



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**



**PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN
HISTORIA**

**SOCIABILIDADES, OLIGARQUÍA Y
MOVILIZACIÓN POPULAR EN LA FORMACIÓN DE
CIUDADANOS EN VERACRUZ, 1821-1854**

**TESIS
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRÍA EN HISTORIA
PRESENTA**

PABLO MARTÍNEZ CARMONA

**ASESORA
DRA. ROSALINA RÍOS ZÚÑIGA**

Ciudad de México

Febrero, 2011



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo de investigación hubiera sido irrealizable sin la ayuda de diferentes personas e instituciones que dieron mucho de sí para apoyarlo cuando apenas se estaba imaginando. Ahora es un placer agradecer sus contribuciones para el resultado final; tengo la certeza de que merecen más y mejores palabras que las que aquí presento, pero considero que mi gratitud no puede expresarse del todo en unas cuantas líneas.

En primer lugar, quiero dejar patente mi agradecimiento a nuestra máxima Casa de Estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México, por haberme brindado la oportunidad de realizar mis estudios de posgrado. Debo mencionar que el apoyo económico que recibí a través de una beca, otorgada por la Dirección General de Estudios de Posgrado (DGEP), fue decisivo en el feliz término de esta tesis. Sin embargo, hay mucho más que agradecer a la Institución ya que Ciudad Universitaria se convirtió en el espacio ideal para experimentar una vez más la vida estudiantil; desde los bulliciosos pasillos de la Facultad de Filosofía y Letras, hasta el calmado y silencioso ambiente de los corredores del Instituto de Investigaciones Históricas y del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

Sin duda alguna mi deuda mayor la he contraído con la Dra. Rosalina Ríos Zúñiga, directora de esta investigación. Todas las virtudes que esta tesis pudiera tener en buena parte son resultado de sus agudas observaciones. Con ella descubrí nuevas formas de pensar el siglo XIX así como de entender a los ciudadanos de esa época; estoy seguro que no pude contar con mejor guía para la presente investigación que la que ella amablemente me brindó.

De igual forma, quiero agradecer al Dr. Alfredo Ávila, a la Dra. Cristina Gómez, al Dr. Brian Connaughton y al Dr. Miguel Soto, quienes cedieron amablemente varias horas de su tiempo a la lectura de las cuartillas siguientes con el objeto de mejorar su contenido. A ellos también les reconozco sus valiosas aportaciones a mi formación cuando esta investigación sólo era un proyecto.

Quiero extender mi gratitud a los bibliotecarios y archivistas de todas las instituciones que consulté por apoyar la realización de mis jornadas de archivo. Al director del Archivo Histórico Municipal de Xalapa, J. Carlos Méndez de la Luz, al director del Archivo Municipal de Orizaba, Dante Octavio Hernández y a la directora del Archivo

Municipal de la Ciudad de Veracruz, Concepción Díaz Cházaro. Al personal de las bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México y en especial a los de la biblioteca “Luis Chávez Orozco”, del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana.

En el plano personal no puedo dejar de mencionar a mis camaradas veracruzanos, que pese a la distancia y al tiempo, su amistad la percibo tan patente como el papel sobre el cual están plasmadas estas líneas: Aracely Fuentes, Gerardo Medina, Fernando Torres, Saúl López, Águeda García, Antonio Alcántara, y a las hermanas Yolanda, Nina e Irma García. Merece una mención especial mi querida amiga Edith Alarcón, quien se tomó el tiempo y la dedicación para digitalizar varios documentos y libros que se encuentran bajo resguardo de la UV y enviármelos a la ciudad de México.

Quiero agradecer a mis compañeros de posgrado con los cuales tuve la suerte de coincidir en la Ciudad de México: a Laura Martínez, por mostrarme en cada encuentro fragmentos de su maravillosa mente, lo cual se observó en las valiosas contribuciones al capítulo correspondiente a la historia de la prensa; a Lucero Morelos por su complicidad insustituible, su talento para agradar con un carisma brillante, su altísima calidad humana y una inteligencia sagaz; a ella le he reconocer también sus valiosas aportaciones en algunos capítulos.

Agradezco a Gaspar Hernández el apoyo y la confianza que ha sabido brindarme en los últimos años, espero estar a la altura de sus exigencias. A Fernando Castrillo por apoyarme en la edición de los capítulos y, sobre todo, por su invaluable amistad. Imposible no mencionar a mis amigos José Manuel Castro, Adán Nieto, Cériida Wester, Rodolfo Martínez, Eunice Ruiz, Claudia Morales, Diana Alejandra Dávalos, Jaime Ramos, Sandra Torres, Luz Mercado, Pedro Marañón, Xochilt García e Idalia León. A todos ellos les he de decir que las luces de la capital no hubieran brillado tanto a mi llegada de no ser por su afable compañía.

Por último quiero agradecer a mi familia, cuyo persistente afecto mantiene mi fuerza y sostiene mi impulso. Considero decisivo para éste y otros proyectos de mi vida el apoyo moral de mi madre Sirenia Carmona y de mi padre Constantino Martínez, así como de mis hermanos Porfirio, Victoria y Cecilia.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. La historiografía sobre las asociaciones cívicas y los espacios de sociabilidad	3
2. El estudio de la ciudadanía a través de las sociabilidades	11
3. Espacio geográfico, delimitación temporal y planteamientos generales	15
CAPÍTULO I. GEOGRAFÍA, POBLACIÓN, ECONOMÍA Y TRANSFORMACIONES SOCIALES DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX	22
1. Geografía, población y economía	22
<i>La región central como espacio para el desarrollo de las sociabilidades</i>	22
<i>Cambio demográfico antes y después de la independencia</i>	25
<i>El desarrollo económico antes y después de la independencia</i>	29
<i>Algunos indicadores de una recuperación económica en los años cuarenta</i>	35
2. Las oligarquías, los sectores populares y marginales	39
<i>Las oligarquías antes y después de la guerra de independencia</i>	40
<i>Los sectores populares y marginales del espacio urbano</i>	43
<i>Inseguridad pública, políticas de moralización y movilización popular</i>	48
CAPÍTULO II. LA NORMATIVA Y LA FORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL	59
1. La Constitución estatal de 1825 y sus reformas de 1831, 1850 y 1857: formas de restricción e inclusión para el ejercicio de la ciudadanía	60
<i>Reglamentación del ejercicio de la ciudadanía en la Constitución</i>	60
<i>La ciudadanía y los sectores populares y marginales</i>	65
2. Las oligarquías regionales ante la formación de los ciudadanos	68
<i>Posturas del gobierno del estado y los ayuntamientos ante la república y el federalismo</i>	68
<i>Gobierno del estado, ayuntamientos y ciudadanos vecinos</i>	76
CAPÍTULO III. LA FUNCIÓN CÍVICA DE LOS PERIÓDICOS PARA FORMAR A LOS CIUDADANOS	83
1. Periódicos e impresores en la formación de los ciudadanos	83
<i>La libertad de imprenta</i>	83
<i>La prensa periódica, 1805-1823</i>	89
<i>La prensa periódica, 1824-1830</i>	91
<i>La prensa periódica, 1831-1840</i>	94
<i>La prensa periódica, 1841-1855</i>	97
2. El papel de la prensa en la formación cívica de los ciudadanos	100
<i>“Ilustrar al público” para difundir las obligaciones y derechos de los ciudadanos</i>	100
<i>Logias masónicas y el debate público sobre la ciudadanía</i>	107
CAPÍTULO IV. (RE) FORMAR A LOS CIUDADANOS: INSTITUCIONES PARA SU EDUCACIÓN	115
1. Uniformar y generalizar a las escuelas de primeras letras para formar al ciudadano obediente al régimen republicano	116

<i>El perfil institucional de las escuelas de primeras letras y su concentración en Xalapa, Veracruz y Orizaba</i>	117
<i>La educación de primeras letras como tarea central de los ayuntamientos y el gobierno del estado: propósitos y dificultades</i>	124
<i>Homogeneizar y segregar: formar ciudadanos trabajadores, amantes, virtuosos y fieles a la independencia y al régimen republicano</i>	133
2. La educación de las oligarquías y la inclusión de alumnos “pobres” en los colegios preparatorios	141
<i>Predominio de los colegios preparatorios de Orizaba y Xalapa</i>	142
<i>Formar a los ciudadanos letrados</i>	146
3. Castigar y disciplinar para reformar: las cárceles y la milicia	154
<i>Las cárceles: solución al problema de la inseguridad, discursos y mecanismos para la regeneración de los presos</i>	155
<i>Las milicias y las guardias de policía urbana y rural: modificar actitudes y sembrar virtudes cívicas</i>	171
CAPÍTULO V. EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA DESDE LA INCIPIENTE SOCIEDAD CIVIL: LAS ASOCIACIONES CÍVICAS	178
1. El carácter asociativo de las logias masónicas	179
<i>El carácter de las logias masónicas y el perfil de sus integrantes</i>	181
2. La formación de los ciudadanos útiles en las sociedades económicas	188
<i>El carácter asociativo de las Juntas y Tribunales de Fomento Industrial y de Comercio, 1827-1849</i>	190
<i>Formar a los ciudadanos útiles</i>	194
<i>Ciudadanos activos en la Sociedad Económica de Amigos del País, creada en 1849</i>	196
3. Las juntas patrióticas y las ceremonias cívicas: construir una nueva identidad nacional y formar como ciudadanos a los diversos sectores sociales	209
<i>El carácter de las juntas patrióticas</i>	209
<i>El perfil de sus integrantes y las formas de inclusión de los sectores populares</i>	211
<i>Las celebraciones cívicas locales: nuevos espacios de sociabilidad para formar a los ciudadanos</i>	215
<i>Institucionalización de las juntas patrióticas y el arraigo de las ceremonias cívico-religiosas en los años cuarenta</i>	225
<i>Creación de las obligaciones del ciudadano a través de los héroes</i>	230
CAPÍTULO VI. CIUDADANOS Y MOVILIZACIÓN POPULAR EN EL CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN NORTEAMERICANA	242
1. Ciudadanía y movilización popular	243
2. Consecuencias de la intervención extranjera	247
3. De la inseguridad pública a la movilización popular	255
CONCLUSIONES	269
APÉNDICES	283
ÍNDICE DE FIGURAS Y CUADROS	293
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	293

INTRODUCCIÓN

A partir de la consumación de la independencia en 1821, en México se dio continuidad al proceso que comenzó desde finales del siglo XVIII, el cual cuestionó la organización de la sociedad en cuerpos y comunidades. En la cúspide de esta estructura se encontraba la monarquía católica española, desde la que la autoridad fluía de arriba abajo y la obediencia de abajo hacia arriba. Además, la influencia de la Ilustración, la Revolución Francesa y la Independencia de los Estados Unidos, había permitido la aparición de ideas sobre la construcción de una nueva sociabilidad fincada en la república representativa, la soberanía del pueblo, los individuos reunidos entre sí por pacto de intereses con gobernantes legítimos y dotados de autoridad a través de la elección, y la formación de los ciudadanos que requería la república.¹

En la América española la desintegración de la monarquía ibérica, la guerra de independencia, la formulación de la Constitución de Cádiz de 1812 y el liberalismo estimularían la introducción de nuevas ideas y prácticas políticas en todo el mundo hispánico.² Estos serían los valores y comportamientos que conformarían una nueva legitimidad política: el ciudadano, la nación, las elecciones, el régimen representativo, la igualdad ante la ley, los derechos del hombre, la soberanía del pueblo, la reunión de individuos iguales en una asociación voluntaria, el nacimiento de la opinión pública moderna, las prácticas de lectura, la clandestinidad literaria, así como la irrupción del lenguaje y de la discusión de los fundamentos de la política. Por ello, la figura del ciudadano sería central en el desarrollo de la nueva historia, y su formación un objetivo latente en cada región de las nuevas naciones.

¹ Esta es la perspectiva que aplica Guarisco, *Indios*, 2003, p. 13.

² La historiografía sobre estos temas es abundante, véase por ejemplo Ávila, *En Nombre*, 2002, e “Independencias”, 2004^a, pp. 76-112. Véase también Portillo, *Crisis*, 2006.

En este sentido, el interés de este trabajo es estudiar la manera en que se formaron los ciudadanos en Veracruz de 1821 a 1854. Esto a través del análisis de las asociaciones cívicas que las oligarquías regionales promovieron insistentemente: las escuelas de primeras letras, los colegios preparatorios, las sociedades económicas, las juntas patrióticas que organizaban las celebraciones cívicas, entre otras. Asimismo, analizaremos algunos espacios de sociabilidad que sobresalieron a partir de la creación del estado en 1825 y el establecimiento de filiales de las logias masónicas escocesa y yorkina, entre 1825 y 1829; se trata de la publicación de periódicos y folletos desde los cuales se desarrolló un debate público notable.³ El estudio del desarrollo y funcionamiento de estas sociabilidades y de la continuidad que mantuvieron durante este periodo nos permitirá mostrar que fue una etapa formativa y no únicamente una época de anarquía política, de agitación violenta, de vacío de poder, de grandes incertidumbres, y de propuestas políticas e ideológicas, tal y como ha sido interpretada por una parte de la historiografía reciente.⁴

Para los fines que nos hemos propuesto, clasificamos al objeto de estudio en dos categorías: 1. Asociaciones cívicas: logias masónicas, sociedades económicas, juntas patrióticas, escuelas de primeras letras y establecimientos de educación superior;⁵ 2. Prácticas o espacios de sociabilidad: periódicos, ceremonias cívicas y escolares, así como el panteón de héroes locales y nacionales. La diversidad de temas tratados no es arbitraria ya que ese conjunto de asociaciones cívicas y espacios de sociabilidad fueron fundamentales

³ Los conceptos de asociaciones cívicas, sociabilidad, ciudadanía, sociedad civil, espacio público moderno, opinión pública, oligarquía, sectores populares y marginales, se definen más adelante, mientras que otros términos se analizan con mayor profundidad en el primer capítulo.

⁴ Véase Palti, *Tiempo*, 2007, para quien el siglo XIX es un “momento de refundación e incertidumbre, en que todo estaba por hacerse y nada era cierto y estable”; también Fowler, *Mexico*, 2008, quien divide al periodo 1821-1854 según las nuevas propuestas políticas expresadas en la opinión pública de la época: de 1821 a 1828 de optimismo y esperanza, de 1828 a 1835 del desencanto, de 1835 a 1848 de desilusión y de 1848 a 1854 de desesperación.

⁵ Para clasificar a las asociaciones cívicas, como se verá más adelante, nos apoyamos en Forment, *Democracy*, 2003.

en las nuevas prácticas políticas, pues al establecerse la república adquirieron nuevos significados y funciones que las vincularon con la formación de los ciudadanos. Además, seleccionamos las que se relacionan directamente con la incipiente sociedad civil.⁶

Asimismo, el estudio relaciona a las sociabilidades con los diversos sectores sociales, pues examina sus actitudes sobre la ciudadanía. Sobre las élites, sin perder de vista las relaciones de poder y las tensiones que se deban entre ellas, se analizan sus propósitos y las dificultades que enfrentaron para crear y difundir a las sociabilidades entre la población. Igualmente, creemos que las actitudes de los sectores populares y marginales sobre la ciudadanía, así como la relación de ésta con la movilización popular fueron importantes. Por este motivo, exploramos sus expresiones en los motines y rebeliones, así como en los discursos ocultos que se generaban en las cárceles, las escuelas de primeras letras, la milicia y en las casas de beneficencia pública.⁷

1. La historiografía sobre las asociaciones cívicas y los espacios de sociabilidad

Las asociaciones cívicas y los espacios de sociabilidad son una temática aún no abordada en la historiografía veracruzana. No obstante, es necesario revisar la forma en que esos temas han sido tratados por los historiadores en un ámbito más general. Los estudios que analizamos a continuación, aunque parten de distintas perspectivas, nos han aportado importantes planteamientos teóricos y metodológicos para la realización de esta tesis.

⁶ Esta es la razón por la cual no trabajamos con procesos electorales, facciones parlamentarias, pronunciamientos militares, el congreso y el gobierno estatal ya que esas instituciones han sido vinculadas más con la representación política que con la incipiente sociedad civil. Igualmente, no estudiamos a otras sociabilidades como las cofradías ya que, aunque tendían a adoptar prácticas asociativas, sus fines seguían siendo religiosos, no cívicos.

⁷ El concepto de discurso oculto procede de Scott, *Dominados*, 2000, pp. 37 y 135, quien afirma que detrás del poder, la hegemonía, la resistencia y la subordinación, existe un discurso oculto de los sectores dominados a la zaga del discurso público de los dominantes. La estrategia política de los sectores dominados es una disidencia marginal, una “infra política” que genera formas indirectas de resistencia colectiva aunque no homogéneas. El discurso oculto de los dominados se manifiesta generalmente en religión popular, disfraces lingüísticos, códigos rituales, tabernas, ferias, mercados, carnaval, mesianismos, brujería, rumores, chisme, cuentos populares, canciones, gestos, chistes y teatro.

El punto de partida es la nueva historia política que en América Latina surgió desde la década de los ochenta del siglo XX. Esta perspectiva fue el resultado de una convergencia entre la historia de las ideas, la historia de las mentalidades y la historia cultural, de la cual derivó una historia de la cultura política. Desde esta visión, se propuso estudiar las representaciones colectivas e individuales, que inducen a la expresión de actitudes, referentes y prácticas simbólicas, comportamientos, normas, valores, creencias específicas, ritos y discursos sobre la política y el poder, con los cuales los individuos y los grupos negocian la política.⁸ El estudio del poder, la parte central de la cultura política, se ha realizado por algunas perspectivas sólo desde las prácticas simbólicas, el lenguaje,⁹ el imaginario y los gestos, mientras que otros enfoques también han subrayado la importancia de las estructuras sociales, los conflictos y la identidad. Desde nuestro punto de vista, tanto las prácticas simbólicas como las estructuras sociales son importantes para la historia, pues juzgamos que la dinámica sociopolítica y cultural, el lenguaje y las negociaciones de la política se complementan.¹⁰

La presencia de la nueva historia política en México y en América Latina se debe a la perspectiva que François-Xavier Guerra introdujo en sus trabajos sobre los diversos aspectos político-culturales de la política moderna que incidieron en las transformaciones hacia la modernidad. Estos son los valores y los comportamientos que conformarían una nueva legitimidad política, de los cuales ya hemos hecho referencia.¹¹

⁸ Entre los autores que comparten esta perspectiva resaltan Guerra, “Lugares”, 1989, pp. 7-24; Berstein, “Cultura”, 1999, pp. 389-405; Baker, *Inventing*, 1990; así como Forte y Silva (coordinadores), “Introducción”, 2006, pp. 7-15.

⁹ Véase Palti, *Tiempo*, 2007^a, pp. 13-56 y Palti, “Nueva”, 2007b, pp. 297-305, quien examina los usos públicos del lenguaje político desde la historia intelectual, entendiendo al lenguaje como una formación conceptual histórica, contingente y singular.

¹⁰ Véase Connaughton, *Prácticas*, 2008, p. 36.

¹¹ Guerra, “Lugares”, 1989; *Modernidad*, 1992; “Soberano”, 1999, pp. 33-61; “Escrito”, 2002, pp. 125-148; Carmagnani, “Campos”, 2007, p.32; González, *Civilidad*, 2002; Palacios, “Introducción”, 2007, p. 13.

Desde la perspectiva de la historia de la cultura política, así como de la propuesta de Guerra, ha surgido un creciente interés por el estudio de la sociedad civil y la ciudadanía. Sin embargo, la mayoría de los enfoques se han centrado únicamente en la representación política. Desde esta postura, el trabajo de Rafael Rojas estudia a las sociabilidades ligadas a la representación y su relación con la generación de espacios para la opinión pública.¹² De la misma manera, el estudio de la conformación de las nuevas comunidades políticas o los Estados nacionales modernos en América Latina, se ha hecho desde las instituciones oficiales que, para Hilda Sabato, son la representación política y el sufragio, las instituciones gubernamentales, las facciones parlamentarias, las legislaturas, los gobiernos estatales y los pronunciamientos militares junto con sus caudillos.¹³ En este sentido, existen estudios sobre la ciudadanía y la construcción de una legitimidad política únicamente desde el punto de vista normativo.¹⁴ Otro de los trabajos que comparte esta perspectiva es el de Erika Pani, quien analiza la construcción de una nueva legalidad, situación difícil para México, dice la autora, ya que el terreno movedizo entre viejas y nuevas concepciones de la ciudadanía complicó el problema de la representación.¹⁵

Entre los pocos estudios que se han centrado en la ciudadanía desde una perspectiva más amplia, que incluye aspectos socioculturales, destaca el trabajo de Fernando Escalante. El autor analiza la relación entre la moral pública que no seguía un modelo homogéneo y la

¹² Rojas, *Escritura*, 2003. Esta perspectiva también puede advertirse en otros historiadores que en su momento estudiaron a las facciones parlamentarias e instituciones gubernamentales como las logias masónicas, los grupos de opinión, los pronunciamientos militares, las legislaturas y los gobiernos federales; la diferencia es que estos temas no se analizaban desde la perspectiva de la cultura política. Véase por ejemplo Costeloe, *Primera*, 1975, así como Sims, *Expulsión*, 1974.

¹³ Sabato (coord.), *Ciudadanía*, 1999, pp. 11-29.

¹⁴ En Veracruz los estudios se han enfocado a estudiar la Constitución estatal de 1825 y sus reformas posteriores. Ramírez, “Primera”, 1975, analiza los aspectos que en la Constitución normaron el ejercicio de los derechos y obligaciones del ciudadano como los de saber leer y escribir, el derecho a la petición, la libertad de imprenta, de reunión, así como votar y ser votado en las elecciones.

¹⁵ Pani, “Ciudadanos”, 2003, pp. 65-115.

moral cívica, que planteaba el predominio de la moral individual y la imposición del Estado para ejercer el control público de la sociedad de acuerdo con los principios de la ciudadanía. Escalante considera que había discordancia entre los dos tipos de moral, ya que la moral cívica no tuvo aceptación entre los distintos sectores sociales del siglo XIX que tenían una noción distinta de moralidad.¹⁶

El trabajo de Escalante se ubica entre dos posturas opuestas acerca del siglo XIX: la de la historiografía que relataba las aventuras del Estado, las gestas heroicas, la nación moderna, laica y liberal, compuesta de individuos libres e iguales que gozaban de la democracia representativa; y otra, en la cual se ubica el autor, cuya perspectiva es anteponer la existencia de una historia subordinada y dependiente económicamente, constituida por engaños y falsedades, fraudes, violaciones a las leyes, manipulaciones y demagogia.¹⁷ De acuerdo con Nora Rabotnikof, el libro de Escalante es el relato sobre el desencanto de los liberales cuyos ideales de establecer un orden cívico fincado en los principios ilustrados, de formar ciudadanos autónomos regidos por las leyes y el estado de derecho eran desmentidos continuamente por la realidad imperante en la sociedad decimonónica. En ésta seguían vivas las relaciones particularistas y jerárquicas, así como la permanencia del orden colonial que le había heredado relaciones clientelares, corporativas y estamentales, basadas en el principio de reciprocidad y jerarquía.¹⁸

En cuanto a las asociaciones cívicas, como medios de expresión de la incipiente sociedad civil, los trabajos existentes son mínimos. Sobresale el de Carlos Forment, quien

¹⁶ Escalante, *Ciudadanos*, 2002.

¹⁷ Palacios, "Introducción", 2007, pp.11-12.

¹⁸ Rabotnikof, "Vicio", 1994, pp. 157-165. Disponible en http://www.politicaygobierno.cide.edu/num_anteriores/Vol_I_N1_19940.htm. Para los intérpretes de la época y para la posterior historiografía liberal, el periodo aparecía como de anarquía y desorden, aunque detrás de ello reinaba un orden, un sistema de intermediación, un mando discrecional que se apoyaba en la disposición patrimonialista de lealtades.

ve a las asociaciones cívicas como los componentes de la vida pública en el siglo XIX, en México y en Perú. Forment afirma que si bien en la sociedad política, en la económica y, en menor medida, en la esfera pública, predominaban elementos autoritarios, en cambio en la sociedad civil se desarrolló un espacio democrático de enorme importancia; esto, es en las asociaciones civiles de carácter comunitario, mutualistas, patrióticas, de artesanos y étnicas; en las culturales como las educativas, las científico-literarias y las profesionales, en las de servicios públicos, así como las dedicadas a la caridad y a la beneficencia. El estudio del autor es muy cardinal ya que revela elementos de una cultura cívica que se creían ausentes en el siglo XIX. No obstante, establece generalizaciones aventuradas sobre el papel de la sociedad civil en el desarrollo de las prácticas democráticas, las cuales no se pueden sostener cuando se aplican en ámbitos regionales y locales, tal y como se verá a lo largo de esta tesis.

También son importantes las investigaciones de Pilar González sobre las sociabilidades a las cuales estudia desde un enfoque sociocultural de lo político. La autora analiza las sociabilidades en Argentina y su relación con las prácticas asociativas de la población de Buenos Aires de 1829 a 1862, con la transformación de la sociedad y con la construcción de la nación Argentina. Entre sus aportaciones, que hemos retomado para estudiar el caso veracruzano y el puerto de Veracruz en particular, resalta la importancia de los espacios de sociabilidad como fueron los atrios de las iglesias, el pórtico del cabildo, el mercado, la calle del puerto, la alameda, los baños públicos, los cafés, las pulperías y otros tantos lugares donde la gente se reunía, intercambiaba información y establecía redes de relaciones. De la misma manera, seguimos para el caso veracruzano su punto de vista

acerca de que en la capital de Argentina las prácticas asociativas se desarrollaron desde el siglo XVIII, aunque la "explosión asociativa" aconteció hasta mediados del siglo XIX.¹⁹

Recientes investigaciones han explorado el desarrollo de las sociabilidades y su relación con la formación de los ciudadanos y la incipiente sociedad civil. En esos estudios se aprecia cómo esas sociabilidades, producidas por la mutación de las prácticas políticas tradicionales, influyeron en la formación de los ciudadanos para homogeneizar sus actitudes y racionalizar las instituciones económicas y sociales de los incipientes Estados-nación.²⁰ El estudio más cercano a la perspectiva que planteamos en este trabajo es el de Rosalina Ríos Zúñiga quien, desde la historia social y cultural de la política, estudia a la ciudadanía y la incipiente sociedad civil con base en las sociabilidades, las que vincula con la movilización popular. Su perspectiva es muy ilustrativa, ya que demuestra que en el periodo 1821-1853 tanto las élites como los distintos grupos sociales de Zacatecas participaron en la construcción de la ciudadanía, en batallas que no fueron únicamente libradas en las instituciones de gobierno sino que también tuvieron lugar en la sociedad civil. Resulta también interesante su argumento sobre que el espacio de lucha y negociación entre diversos sectores sociales se tornaba tenso en ciertos momentos, pues las élites obstruían los canales de participación de las mayorías cerrando así el ejercicio ciudadano que los diversos grupos sociales practicaban a través de periódicos, folletos, ceremonias cívicas y la escuela de primeras letras.

Por último, sobre la relación de la ciudadanía con los sectores populares y marginales, la historiografía que los había estudiado, en particular a las comunidades de indígenas, concluye generalmente que éstos fueron ajenos a la política del siglo XIX o que

¹⁹ González, *Civilidad*, 2000 y "Sociabilidad", 2004, pp. 419-460.

²⁰ Ríos, *Formar*, 2005; Terán, "Orígenes", 2003, pp. 17-48 y "¿Recordar", 2005, pp. 259-278.

eran manipulados por las facciones en beneficio de sus intereses particulares. Sin embargo, la historiografía reciente afirma que las comunidades indígenas y los sectores populares urbanos y los campesinos fueron muy importantes en la construcción del Estado-nación. Claudia Guarisco ha analizado ese papel desde la desintegración del imperio español hasta las primeras décadas de iniciado el proceso formativo del Estado-nación. Para esta autora, hacia la década de los treinta los indios del valle de México construyeron una nueva sociabilidad política híbrida puesto que, durante la primera república federal, la sociabilidad republicano-representativa que planteaba la soberanía alrededor del pueblo no tuvo la capacidad para integrarlos en una sola idea de nación. Por ello, desarrollaron una sociabilidad política que no se desprendió de la antigua sociabilidad cuya representación era organizada en cuerpos y comunidades, aunque adoptaron elementos de la nueva forma de concebir al ciudadano y su relación con el poder político.²¹ En el sentido de la participación política de las comunidades indígenas, también es importante un trabajo anterior, el de Andrés Lira. El autor analiza la actitud de confrontación y sobrevivencia de los pueblos en la ciudad de México ante el establecimiento de la igualdad jurídica implantada por los primeros regímenes constitucionales del XIX (la extinción legal de las parcialidades y la propiedad comunal, la adquisición de la ciudadanía, el derecho a la propiedad y el comercio, así como la creación de ayuntamientos).²²

En lo que se refiere al análisis de los espacios de sociabilidad, son notables los estudios recientes sobre los impresos y los periódicos; en ellos se vincula a la opinión pública con la prensa porque se le ha ligado con los espacios viejos y nuevos de

²¹ Guarisco, *Indios*, 2003.

²² Lira, *Comunidades*, 1988.

sociabilidad, así como con otras prácticas modernas.²³ Recientemente se ha estudiado la transmisión, la recepción y la transformación del mensaje impreso por parte del público.²⁴ Además, algunos autores consideran que los impresos y los periódicos no sólo se relacionan con los nuevos espacios de sociabilidad, sino también con el asociacionismo cívico, por lo cual servían de complemento en el desarrollo de los movimientos sociales.²⁵

En este sentido, Laurence Coudart ve en la prensa decimonónica un espacio importante de sociabilidad que atrae inclusive a los sectores populares analfabetos, por lo general a través de un “intermediario” que procede de una clase social más alta. Por ello, la prensa está vinculada con la formación de la opinión pública; también es un medio de expresión de las particularidades regionales y de los intereses locales.²⁶ Respecto a la circulación y recepción de periódicos, Celine Desramé, señala que el alcance de la prensa para la lectura individual era limitado, tanto porque el tiraje era restringido como porque la mayor parte de la población era analfabeta. No obstante, afirma que la lectura oral, el rumor

²³ El antecedente más cercano de este proceso fue la desintegración del imperio español en América y la guerra de independencia. Sobre la publicación y difusión de noticias y el crecimiento de la demanda de información que abrió un espacio de discusión y de diversidad de opiniones, son importantes los estudios de Palti, “Guerra”, 2004, pp. 461-483 e *Invencción*, 2005. En lo que se refiere a la creciente necesidad de “opinar” es importante el estudio de Terán, “Orígenes”, 2003. Asimismo, respecto a la proliferación de discursos orales, escritos, ceremoniales e icónicos resalta Guerra, “Escrito”, 2002. Sobre el mismo asunto véase Guerra y Lempérière, *Espacios*, 1998, pp. 6-10, para quienes la opinión pública está ligada con la aparición de las elecciones modernas, con las nuevas formas de sociabilidad (el impreso, la lectura, las formas de concebir el cuerpo social, la soberanía y la representación) y con algunos espacios públicos que aparecieron durante la independencia: el congreso, el palacio, el café o la imprenta.

²⁴ Coudart, “En torno”, 2004, pp. 77, 85.

²⁵ Tarrow, *Poder*, 2009, pp. 75 y 86, señala que el mundo de los impresos y los periódicos produjeron nuevos modos de enfocar agravios y conflictos a través de la relación lectura-organización, información de los acontecimientos; se crearon vínculos entre la letra impresa y las asociaciones cívicas, por los periódicos, panfletos y redes sociales informales, lo que hace posible un grado de acción colectiva coordinada entre grupos y clases; también desarrollan solidaridad y difunden los movimientos a nuevos públicos.

²⁶ Coudart, “Difusión”, 2001, pp. 344 y 346, 347 y 350 y “En torno”, 2004, p. 84, señala que el estudio de la prensa se ha limitado al análisis de sus promotores y a las posturas políticas de los periódicos. Por esa razón la autora identifica el espacio público moderno, el cual sucede cuando un periódico se convierte en un mediador y que permite al lector defenderse públicamente, responder a la calumnia y promover sus intereses personales.

y lo colectivo tuvieron un gran peso como medios de sociabilidad, porque permitieron la transmisión de las novedades y los contenidos de la prensa.²⁷

2. El estudio de la ciudadanía a través de las sociabilidades

La postura metodológica que estamos tomando para nuestro análisis considera algunas categorías centrales; entre ellas sobresale el de *sociabilidades modernas*. Algunos autores las clasifican en formales e informales,²⁸ otros en tradicionales y modernas,²⁹ y algunos más en oficiales y populares.³⁰ En general, como señala Peter Guardino, distinguimos a las sociabilidades como aquellas que contribuyen a la formación del Estado, ya sea desde el plano institucional o desde el cultural e ideológico.³¹

Lo importante para nuestro trabajo es que la proliferación de las sociabilidades se ubica en el proceso de transición del antiguo régimen a la modernidad, por ello tendían a mostrar un carácter híbrido, ya que por su contenido cultural dan cabida a diversos sincretismos políticos y sociales. También es significativo señalar que las instituciones formales como son los congresos y las elecciones no fueron los únicos espacios para la construcción de la ciudadanía, sino que ésta también se construyó desde la incipiente sociedad civil, a partir de periódicos y folletos, escuelas y asociaciones cívicas.³²

²⁷ Desramé, "Comunidad, 1998, pp. 283-294.

²⁸ Para Guarisco, 2003, *Los indios*, pp. 16-17, las sociabilidades formales, como el congreso, constituyen el ordenamiento jurídico del Estado y las sociabilidades informales están conformadas a partir de ese ordenamiento, pues en ellas tienen influencia las estructuras gubernamentales y los grupos de poder se sirven de ellas. En su creación intervienen la cultura, las costumbres y la tradición, por lo que se transmiten de generación en generación por medio de la repetición, la enseñanza y la imitación.

²⁹ Guerra, *Modernidad*, 1992, pp. 291-296.

³⁰ Agulhon, "Politics", 1985, pp. 177-20 e *Historia*, 1994, pp. 17-53, menciona que las sociabilidades relacionadas con las estructuras oficiales son las cofradías religiosas y la francmasonería. Las sociabilidades populares son formadas por individuos ajenos a las élites, por ejemplo las sociedades populares jacobinas y las *chambrées* campesinas de la baja Provenza en Francia.

³¹ Guardino, *Campesinos*, 2001, p. 27.

³² Ríos, *Formar*, 2005.

Por esto, entendemos el concepto de sociabilidad como un conjunto de prácticas sociales y culturales con reglas, valores políticos y sociales definidos que, de acuerdo con Claudia Guarisco, se despliegan o se justifican a propósito del gobierno, ya que bajo amenaza coactiva se imponen las instituciones para la integración y seguridad generales. Además, de acuerdo con Maurice Agulhon, las sociabilidades son un “conjunto de prácticas sociales y culturales igualitarias que facilitan la recepción de las ideas republicanas...” En este sentido, funcionaron como una pedagogía para formar a los ciudadanos, pues eran los espacios ideales para elaborar, aprender y asimilar los imaginarios, las prácticas políticas, la nación y el concepto de ciudadano modernos.³³

Las *asociaciones cívicas*, como parte de la *incipiente sociedad civil*, son un concepto que nos sirve para identificar algunas prácticas asociativas de los ciudadanos que se reúnen y establecen vínculos, al margen de las estructuras gubernamentales, para decidir sobre temas del ámbito público. En México como en el resto de Iberoamérica algunos individuos se congregaban y participaban en asociaciones profesionales, sociedades de ayuda mutua, salones, logias masónicas, clubes sociales y culturales, de la misma manera se congregaban alrededor de la prensa.³⁴ En este sentido, el carácter moderno de las asociaciones cívicas radica en que, en teoría, los individuos se integraban a esas sociedades de manera voluntaria o, al menos, sin una coerción oficial. No obstante, la concepción sobre la sociedad civil no ha sido estática, por el contrario, se ha modificado con el tiempo. Durante gran parte del siglo XIX, la sociedad civil apenas era una esfera independiente de las estructuras oficiales gubernamentales ya que las prácticas asociativas, así como el

³³ Guerra, “Soberano”, 1999, p. 60; Desramé, “Comunidad”, 1998.

³⁴ Ríos, *Formar*, 2005, pp. 20-21, Guarisco, *Indios*, 2003, p. 14; Sábado, *Ciudadanía*, 1999, pp. 25-26.

diálogo y el debate que establecían los ciudadanos con el Estado sobre asuntos de interés público eran rudimentarios.

En esta tesis también hacemos uso del concepto *espacio público moderno* que hace referencia a la opinión pública, a través de la cual los ciudadanos expresan su punto de vista sobre asuntos de política.³⁵ Habermas define teóricamente a la *opinión pública* como la voz que critica al poder político y social, con el fin de modificar o conservar las estructuras, las prácticas y los objetivos del poder político.³⁶ También utilizamos el concepto de *ciudadanía* desde la cual los individuos ejercen obligaciones y derechos en función de la búsqueda del interés de cada ciudadano, participan en los asuntos de la política y desarrollan virtudes cívicas en beneficio de la comunidad política. A partir de la ciudadanía, analizamos los derechos y obligaciones de los ciudadanos que fueron plasmados en la constitución estatal de 1825, para compararlos con aquellos valores cívicos y morales que eran transmitidos en los actos y discursos cívicos.

Es así como para el estudio de la ciudadanía desde las sociabilidades consideré tres niveles generales de análisis: desde el institucional nos preguntamos por cuándo, cómo, dónde y por qué se establecieron y desarrollaron asociaciones cívicas y espacios de sociabilidad. En un segundo momento, desde el plano social, indagamos el carácter de los individuos y grupos sociales que participaban en las sociabilidades, esto nos permitió establecer las diferencias económicas y sociales de los integrantes de las oligarquías y de los sectores populares y marginales. Finalmente, el análisis discursivo nos ofreció los

³⁵ En los espacios públicos del siglo XIX, los individuos se asociaban e interactuaban con otros creando opinión pública a través de la prensa, los discursos, ceremonias, ritos y símbolos, así como de prácticas asociativas monopolizadas por las élites. Guerra y Lempérière, *Espacios*, 1998, pp. 5-6.

³⁶ Habermas, *Historia*, 2002, pp. 261-171, distingue dos elementos que le permiten definir a la opinión pública. Por un lado, la relación que guarda el liberalismo con la representación y la racionalidad para crear opinión pública entre los representantes de la sociedad civil y, por otro, la idea de que la opinión pública es la que se ejerce desde el régimen parlamentario, que hace llegar al gobierno sus deseos y éste le pone al tanto de su política.

elementos para analizar los usos públicos del lenguaje político a través de los símbolos y los discursos que eran emitidos en relación con la formación de los ciudadanos.

Para llevar a cabo los objetivos de la investigación es necesario abordar algunas características generales de Veracruz: la cuestión geográfica, demográfica y social. No obstante, respecto a la última, conviene hacer algunas precisiones para el lector. Esta tesis no es un estudio de las élites regionales y de sus complejas redes y alianzas económicas y políticas, sólo ofrecemos una perspectiva general, la cual es básico para entender el desarrollo de la ciudadanía y la sociedad civil. Sobre las mismas élites, en sus carácter de autoridades estatales y municipales, referimos sus posturas políticas sobre el sistema republicano de gobierno, el federalismo, el centralismo, la iglesia y el ejército, lo cual es elemental para entender el tipo de ciudadanía y ciudadanos que prevalecieron. Por esta razón, ofrecemos algunas referencias y en algunos casos incluimos a pie de página una síntesis de las biografías de individuos importantes. Respecto de los sectores populares y marginales, la postura es la misma, no analizamos a profundidad su estructura interna, únicamente los caracterizamos para entender sus actitudes sobre el mismo asunto de la ciudadanía.

De la misma manera, este trabajo no tiene la intención de profundizar en la política que se desarrollaba alrededor de las sociedades secretas, las sociedades económicas, la prensa, las escuelas y las juntas patrióticas, el interés está enfocado en mostrar las actividades que desplegaron para formar a los ciudadanos, están son la opinión pública; la educación, el control, la disciplina y el castigo; las prácticas asociativas y la transmisión de valores cívicos, así como las obligaciones y los derechos de los ciudadanos. Asimismo, el interés por estudiar la relación de la formación de los ciudadanos con la movilización popular se limitó a observar los movimientos sociales como expresiones de la incipiente

sociedad civil. En todos los casos incluimos referencias de otros estudios, los que pueden guiar al lector para profundizar en estos temas que no son el centro de atención de esta tesis.

3. Espacio geográfico, delimitación temporal y planteamientos generales

El espacio geográfico que nos sirve de marco de referencia en este trabajo es la región central del estado de Veracruz integrada por Veracruz, Córdoba, Orizaba y Xalapa. Sin embargo, la investigación no se limita a esas cuatro poblaciones, pues también hace referencia a otros ayuntamientos y pueblos, así como a localidades del sur y del norte de la entidad. La razón por la cual enfocamos el centro del estado se debe a que sus ciudades eran muy importantes. La ciudad y puerto de Veracruz fue el punto comercial más importante de México hacia el exterior desde la época colonial; durante y después de la guerra de independencia funcionó como lugar de recepción y publicación de periódicos, las ideas provenientes de la España liberal, así como de las logias masónicas; también mantuvo a la oligarquía porteña novohispana, de comerciantes del Consulado y de los munícipes del ayuntamiento. Por su parte, Xalapa concentró a importantes sectores de comerciantes criollos quienes desempeñaron un papel sobresaliente en los intentos autonomistas en 1808 y un papel destacado en la concentración del poder político y económico. Asimismo, reunió los poderes políticos del estado a partir de 1824. Orizaba y Córdoba también fueron importantes, ya que concentraban a los cosecheros de tabaco, a las grandes haciendas tabaqueras y azucareras, así como a la industria textil.

La temporalidad de esta investigación comienza en 1821, porque desde ese año las autoridades locales fomentaron las sociabilidades, y termina en 1854 en que la documentación refiere ciertos cambios en el carácter que habían tenido hasta ese momento.

Además, el corte cronológico coincide con los cambios que se generaban en el seno de las élites locales quienes posteriormente serían las autoridades liberales de Veracruz. Asimismo, finaliza un año antes de concluir el gobierno de Santa Anna con la Revolución de Ayutla en 1855. En este lapso, hemos detectado dos periodos, el primero va de 1821 a 1840 en el que las sociabilidades que hemos definido fueron difundidas y se establecieron los cimientos de la ciudadanía. El segundo periodo abarca de 1840 a 1854 y en él hemos detectado una ruptura en la dinámica de esas sociabilidades, además de que la movilización popular fue fundamental en el contexto de la guerra con Estados Unidos.

Tanto en la estructura como en el contenido de los capítulos las permanencias, las rupturas y las coyunturas fueron fundamentales ya que incidieron en la fuerza o en la debilidad que tuvieron las asociaciones cívicas y los espacios de sociabilidad para la formación de los ciudadanos. Así, por ejemplo, de 1821 a 1840 las oligarquías mantuvieron sujeta a la sociedad a través de distintos medios de control social, mientras que a partir de 1840 se manifestaron los elementos de cierta amplitud en algunos medios de la incipiente sociedad civil y también se generó un horizonte de movilización popular, por lo cual la formación de ciudadanos adquirió un nuevo carácter.

El periodo que va de 1821 a 1840 es fundamental para mostrar la manera en que las asociaciones cívicas y los nuevos espacios de sociabilidad fueron permeados por las prácticas políticas del antiguo régimen que aún permanecían vivas. En este sentido, las rupturas fueron mínimas, por lo cual la sociedad civil que se desarrolló en estos años fue incipiente. Además, la construcción de la ciudadanía fue continuamente afectada por las coyunturas que sucedieron a lo largo del periodo en análisis.

Las asociaciones cívicas y los espacios de sociabilidad fueron promovidos y difundidos por las autoridades estatales y municipales, ya que con ello legitimarían al

nuevo régimen político a través de la formación de ciudadanos adornados de virtudes cívicas. A partir de este planteamiento, otra faceta de nuestro argumento es que la idea de formar ciudadanos no contemplaba únicamente a los miembros de las élites, ya que los de los sectores populares también fueron incluidos en ese proyecto. Además, se intentó integrar a los sectores marginales reformándolos como ciudadanos, esto a través de las instituciones correctivas, de beneficencia pública y las milicias. Por su parte, los sectores populares y marginales acudían a diversas estrategias para hacer valer sus derechos y para evadir el cumplimiento de algunas de las obligaciones que les fueron impuestas por las élites, negociando con ellas privilegios e intereses individuales o colectivos.

La consideración de los anteriores elementos y su análisis en conjunto, nos permitió advertir que en los años cuarenta se reunieron algunos componentes que propiciaron un ensanchamiento de algunos medios de la incipiente sociedad civil. El número de escuelas aumentó y las Juntas Patrióticas institucionalizaron las celebraciones cívicas. Otra manifestación fue la inserción de una retórica modernizante hacia 1849 con la creación de la Sociedad Económica de Amigos del País, la cual desde los principios ilustrados utilitaristas y los liberales de individualismo, racionalidad e importancia de las ciencias, prometía fomentar la agricultura, el comercio, la industria, la colonización de nuevos territorios, entre otros. A pesar de la intervención norteamericana de 1847, esta apertura se extendió hasta 1854; posteriormente sería continuada por el régimen liberal veracruzano.

En el contexto de la intervención extranjera proliferaron los motines y los tumultos, así como las rebeliones agrarias, las cuales se habían generado desde la tercera década del siglo XIX. La razón que explica la gestación y desarrollo de la movilización popular en este momento se debe principalmente a la situación general que caracterizó a Veracruz. Una de ellas fue que durante más de dos décadas se mantuvo sujeta a la población a través de

ciertos medios de contención, lo cual impedía una apertura plena de los medios de la incipiente sociedad civil. A partir de esos años, aunque los sectores ajenos a las oligarquías seguían sin tener acceso a la participación política, todo indica que canalizaron sus demandas a través de la movilización popular.

De acuerdo con estos planteamientos generales, en el primer capítulo analizamos las permanencias, las rupturas y las coyunturas en las actividades económicas, políticas y sociales de Veracruz desde principios del siglo XIX hasta 1854. Mostramos la manera en que la concentración de las instituciones políticas del nuevo régimen en la región central del estado, permitieron el predominio económico y político de las ciudades de Veracruz y Xalapa. También se examina la manera en que las oligarquías se afianzaron en el poder político y económico del estado, así como su posición ante la formación de los ciudadanos. Juzgamos necesario incluir en este capítulo el carácter de las oligarquías locales y los sectores populares y marginales.

En el segundo capítulo examinamos dos aspectos cardinales para la construcción de la ciudadanía. En primer lugar, desde la normativa, analizamos con detenimiento los requisitos y las restricciones que se impusieron en la constitución estatal de 1825 y en sus reformas de 1831, 1850 y 1857. En segundo, mostramos la postura de las oligarquías sobre la construcción de la ciudadanía en el ámbito municipal, espacio fundamental de las localidades, ya que en él se llevaría a cabo la formación de los ciudadanos. Estas dos vertientes de la construcción de la ciudadanía aparecen ligadas en este capítulo con los sectores populares y marginales, ya que respecto a ellos existieron discusiones sobre su condición como tales y sobre su capacidad, derecho y medios para ejercer la ciudadanía.

En el tercer capítulo abordamos la función cívica de la prensa, por lo cual centramos la atención en el papel que jugaron los periódicos, los impresos y los impresores en la

difusión de las obligaciones y derechos de los ciudadanos. En este sentido, el debate establecido en la prensa por las logias masónicas fue fundamental.

En el cuarto capítulo se estudia a las escuelas de primeras letras, a los colegios preparatorios y a las instituciones correctivas, de caridad, beneficencia pública y la milicia. Estas instituciones son vistas en conjunto porque fueron fundamentales para formar y reformar a los ciudadanos, por lo cual estaban destinadas a los diversos sectores de la sociedad. En relación con las escuelas de primeras letras, analizamos su perfil institucional, su concentración en ciudades importantes de la región central, el papel de los ayuntamientos y el gobierno del estado, así como los propósitos y las dificultades para formar a los ciudadanos desde las escuelas. A los colegios preparatorios los estudiamos en relación con la formación de los ciudadanos letrados, además del predominio de Orizaba y Xalapa. En lo que se refiere a las instituciones correctivas y la milicia, las examinamos de acuerdo con el castigo y la disciplina como medios para abatir la inseguridad pública, abonar la integración social, modificar actitudes y sembrar virtudes patrióticas.

El quinto capítulo está dedicado a las asociaciones cívicas. El análisis se centra en el carácter asociativo de las Logias Masónicas, las Sociedades Económicas (las Juntas de Fomento Industrial y de Comercio a los Tribunales de Comercio), así como a las Juntas Patrióticas; de la misma manera revisamos el papel de las sociedades en la formación de los ciudadanos útiles dotados de virtudes ciudadanas, derechos y obligaciones, asimismo, su papel en la construcción de una nueva identidad nacional a través de las celebraciones cívicas.

Finalmente, en el sexto capítulo analizamos la manera en que las coyunturas de los años cuarenta, entre las que resalta la intervención norteamericana, modificaron la construcción de la ciudadanía. Centramos la atención en la movilización popular, por lo

cual analizamos los tumultos y motines, así como las rebeliones agrarias que sucedieron antes, durante y después de la guerra con Estados Unidos en Veracruz.

Las fuentes utilizadas provienen principalmente de los archivos municipales de Xalapa, Orizaba y Veracruz. También incluimos impresos y manuscritos del Fondo Reservado Lafragua de la Biblioteca Nacional. En la Hemeroteca Nacional encontramos impresos y periódicos que se publicaron en Veracruz. De la misma manera, fue importante la información del Archivo General de la Nación y del Archivo General del Estado de Veracruz. Uno de los problemas que enfrentamos para la recopilación de las fuentes primarias fue que en el Archivo General del Estado no existen documentos relativos a la primera mitad del siglo XIX, de tal manera que las leyes y decretos, así como los informes de los gobernadores que en la actualidad se encuentran compilados, llenaron ese vacío documental. De todos modos esa información era insuficiente, por lo que acudimos a los acervos municipales en donde encontramos importante información en los libros de actas y acuerdos de cabildo y otros fondos documentales. En estos acervos utilizamos la correspondencia de las autoridades de los distintos niveles de gobierno, periódicos, folletos, discursos y programas de las celebraciones cívicas y religiosas, reglamentos, bandos de policía y buen gobierno, informes escolares, circulares, decretos, leyes, peticiones, entre otros. Una gran parte de esa masa de información son documentos manuscritos, aunque también existen documentos impresos como periódicos y folletos.

Finalmente, esta tesis aspira a ser una contribución al conocimiento de las prácticas asociativas y los nuevos espacios de sociabilidad en la formación de los ciudadanos, en particular en el ámbito municipal y parroquial veracruzano. Tal situación nos permite estar al tanto, además de las intenciones y proyectos de las élites, de las actitudes de los sectores populares y marginales, de sus movilizaciones y conductas, las prácticas criminales, el

papel de la cárcel, las actitudes de los individuos ante la imposición de las escuelas de primeras letras, la milicia y las casas de beneficencia. Se trata de una temática de la cual sabíamos muy poco en relación con el estado de Veracruz.

CAPÍTULO I. GEOGRAFÍA, POBLACIÓN, ECONOMÍA Y TRANSFORMACIONES SOCIALES DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

La finalidad de este capítulo es explicar la manera en que el puerto de Veracruz, Orizaba, Córdoba y Xalapa conservaron el predominio que tenían desde la época colonial en la región central y como ésta fue el espacio propicio para el desarrollo de las sociabilidades. También mostrar como las oligarquías regionales mantuvieron el control de la economía, la política y la densidad demográfica, a pesar de las transformaciones ocurridas después de la guerra de independencia; su consolidación en el poder político de los ayuntamientos de las ciudades en cuestión y del gobierno del estado durante el república federal y departamento durante la república central, así como la construcción de una visión de la ciudadanía y el tipo de ciudadano que se necesitaba formar.

Así, en la primera parte se analizan las transformaciones económicas, políticas y sociales de Veracruz desde principios del siglo XIX hasta 1854, para lo cual se examina el cambio demográfico y el desarrollo económico antes y después de la independencia, así como algunos indicadores de una recuperación económica en los años cuarenta. En la segunda parte se estudia a las oligarquías antes y después de la guerra de independencia, así como a los sectores populares y marginales del espacio urbano y su relación con la inseguridad pública, las políticas de moralización y la movilización popular.

1. Geografía, población y economía

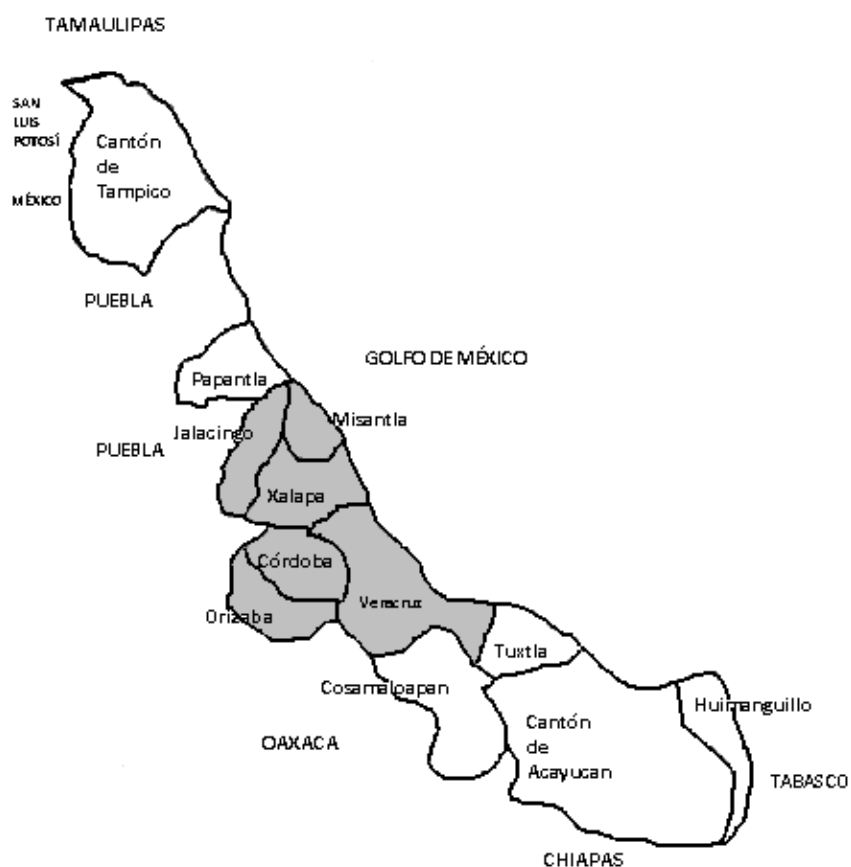
La región central como espacio para el desarrollo de las sociabilidades

El actual estado de Veracruz ha estado definido por contrastes territoriales, geográficos y culturales desde la época colonial. El territorio es una franja ubicada en la región del golfo de México y dividido históricamente en siete grandes regiones naturales, definidas por

razones físicas y culturales: la Huasteca, la Sierra de Huayacocotla, el Totonacapan, las Grandes Montañas, las Llanuras del Sotavento, los Tuxtlas y el Istmo de Tehuantepec.

Desde la época de las reformas borbónicas ese conjunto de regiones se convirtió en la intendencia de Veracruz, denominación que permaneció hasta 1821, y en 1825 se constituyó en el estado de Veracruz que, para su mejor administración, el primer congreso del estado dispuso que fuese dividido en departamentos y que los antiguos partidos y sus cabeceras se convirtieran en cantones.

Mapa 1. El estado de Veracruz y la región central en 1825



Fuente: Ramírez, "Primera" 1975.

Bajo lineamientos liberales, la estructura de gobierno se modificó, los ayuntamientos y las cabeceras cantonales quedaron bajo la autoridad de los departamentos

y éstos a su vez bajo las órdenes directas del gobernador del estado. La entonces villa de Xalapa obtuvo la sede de los poderes políticos; posteriormente, junto con Veracruz, Orizaba y Acayucan, se convirtieron en capitales de los cuatro departamentos que congregaban a doce cantones con la misma demarcación de los antiguos partidos.¹ Veracruz conservó esa manera de organizar el territorio hasta 1837 en que el primer congreso de la República Centralista dispuso que los estados se llamaran departamentos con distritos y partidos, con un gobernador y una Junta Departamental. En cada cabecera de distrito habría un prefecto nombrado por el gobernador y en cada cabecera de partido un subprefecto nombrado por el prefecto. Igualmente, los pueblos de más de 8 mil almas y los puertos con más de 4 mil podrían tener un ayuntamiento.² El territorio veracruzano se modificó ya que le fueron anexados los distritos de Tuxpan y Tehuacán los cuales pertenecían a Puebla. Asimismo, Veracruz cedió los distritos de Tampico y Huimanguillo, el primero fue agregado al departamento de Tamaulipas y el segundo al de Tabasco.³

La región central, integrada por una parte del departamento de Veracruz, por el de Xalapa y el de Orizaba, continuaría ejerciendo su predominio político y económico sobre el resto del territorio. Esto a pesar de que no era una zona homogénea, por el contrario, tenía diferencias étnicas, sociales y culturales. La diferencia esencial con otras regiones era que

¹ El departamento de Veracruz tenía como sede el puerto y se componía de los cantones de Veracruz, Misantla, Papantla y Tampico en los cuales había 46 pueblos. El departamento de Xalapa, con sede en la villa del mismo nombre, comprendía los cantones de Xalapa y Jalacingo y tenía 37 pueblos. El departamento de Orizaba, cuya sede era la villa de Orizaba, contaba con los cantones de Orizaba, Córdoba y Cosamaloapan, con 63 pueblos, mientras que el departamento de Acayucan estaba integrado por 23 pueblos y sus cantones eran Acayucan, Tuxtla y Huimanguillo, éste último abarcaba territorio del actual estado de Tabasco. Durante la República Centralista la división territorial se modificó y el estado se convirtió en departamento; a su vez las cabeceras cantonales o prefecturas fueron reorganizadas en siete distritos con dos y tres partidos cada uno. Sánchez, "Veracruz", 1984, pp. 95-102; Ortiz, "Ayuntamientos", 2007, p. 325.

² Véase Sordo, *Congreso*, 1993, p. 224.

³ *Ibid.*, p. 273.

congregaba a los principales centros urbanos, el Puerto de Veracruz, Xalapa, Orizaba y Córdoba.⁴

En 1824, cuando se adoptó en México el régimen de gobierno federal y se erigieron los estados soberanos, los poderes del estado se congregaron en la todavía villa de Xalapa, mientras que el tráfico mercantil fue monopolizado por los políticos comerciantes de Veracruz y Xalapa. Con la creación de los ayuntamientos constitucionales, después de 1825, otras poblaciones comenzaron a participar en actividades mercantiles: el Sotavento y la Huasteca despuntaron como centros mercantiles, mientras que puertos como Tuxpan en el norte así como Alvarado y Tlacotalpan en el sur comenzaron a competir con el puerto de Veracruz.⁵ El puerto de Veracruz y Xalapa conservarían su predominio, debido a que las reformas borbónicas y la creación del Consulado de Veracruz, a finales del siglo XVIII, permitieron que esos centros se consolidaran como ejes rectores de las actividades comerciales y de las instituciones políticas.

Cambio demográfico antes y después de la independencia

A finales del siglo XVIII la población de la intendencia de Veracruz era de 185 mil 935 habitantes, de los cuales 9 mil 379 eran peninsulares y criollos, 137 mil 774 eran indios y 28 mil 432 eran castas.⁶ No obstante, al menos que la población haya disminuido, las cifras parecen un poco exageradas pues los cálculos de Dorothy Tanck, basados en datos del Archivo General de la Nación y en las noticias estadísticas de Peter Gerhard, muestran que hacia 1800 entre indios, mestizos, negros, mulatos y españoles sumaban 156, 000 mil

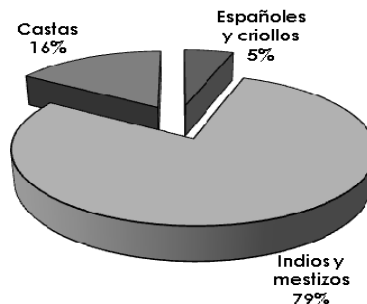
⁴ El sur integrado por el departamento de Acayucan y el norte que abarcaba el cantón de Tampico y una parte de Papantla permanecieron aislados del centro hasta mediados del siglo XIX, cuando por causa de los bloqueos del puerto de Veracruz durante la guerra con Francia y la intervención norteamericana, se abrieron puertos en Coatzacoalcos y Tuxpan. Posteriormente, se abrirían nuevos puertos y se establecerían vías férreas como fue el caso del ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, que se construyó a finales del siglo XIX.

⁵ Blázquez, *Breve*, 2000a, p. 110.

⁶ *Ibíd.*, p. 95.

habitantes, de los cuales la población mayoritaria, el 71%, era indígena, es decir 111, 222 mil habitantes.⁷

Gráfica 1. Población de la intendencia de Veracruz a finales del siglo XVIII



Fuente: Blázquez, *Breve*, 2000a.

La historiografía no es precisa en este aspecto, pues Leonardo Pasquel asegura que para 1810 la población de Veracruz alcanzaba 250 000 mil habitantes.⁸ Partiendo de esa cifra y considerando las bajas causadas por la guerra de independencia, hacia 1827 la población disminuyó alrededor de 8 mil habitantes, pues la suma era de 242 658 en ese año. Aunque la cifra de Pasquel es un tanto excesiva es la que mejor se corresponde con las cifras que de manera oficial sostuvieron posteriormente algunos gobernadores en sus respectivos informes. Según ellos, la recuperación de la población comenzó en 1831 cuando aumentó un 2% y en 1840 lo había hecho en un 6%.

Si bien se experimentó un aumento cuantitativo de la población de Veracruz, su composición poco se modificó después de la independencia, ya que la población indígena seguía representando el 70%, mientras que el restante 30% se formaba entre españoles criollos, negros y mestizos. Además, la región central concentraba a la mayoría de la

⁷ Tanck, *Educación*, 2000, pp. 9-11 y *Pueblos*, 1999, p. 259; Gerhard, *Geografía*, 1986, pp. 62-105; Humboldt, *Ensayo*, 1978, p. 175; Trens, *Historia*, 1955, p. 558. El 71% de población indígena de la intendencia de Veracruz, tan sólo en menor porcentaje que la de Oaxaca y la de Chiapas, era más alto que el 60% de indios con el que contaba la Nueva España.

⁸ Pasquel, *Movimiento*, 1988.

población, pues en 1827 los cantones con mayor número eran Orizaba, Veracruz, Xalapa, Tampico, Córdoba, Acayucan, Tuxtla y Jalacingo.

Cuadro 1. Población del estado de Veracruz en 1827, 1831 y 1840

Departamentos	Cantones	Población		Partidos (República Centralista)	Población 1840
		1827	1831		
Veracruz	Veracruz	29,987	24,556	Veracruz y Tampico	54,534
	Tampico	20,785	23,377		
	Papantla	7,981	8,504		
	Misantla	4,353	5,109		
	Subtotal	63,106	61,546	Xalapa y Misantla	45,618
Xalapa	Xalapa	38,882	42,704	Jalacingo y Papantla	24,001
	Jalacingo	14,179	15,862		
	Subtotal	53,061	58,566		
Orizaba	Orizaba	48,475	46,991	Orizaba y Zongolica	55,443
	Córdoba	25,779	24,521		
	Cosamaloapan	9,894	9,828		
	Subtotal	84,148	81,340	Córdoba y Cosamaloapan	38,334
Acayucan	Acayucan	19,506	20,421	San Andrés y Santiago Tuxtla	12,359
	Tuxtla	16,530	18,019		
Colonia de Coatzacoalcos	Huimanguillo	6,271	4,738	Acayucan y Huimanguillo	29,426
			626		
	Subtotal	42,307	42,374		
	Total	242,658⁹	245,256	Total	259,715

Fuente: Blázquez, 1986^a, *Estado*.

Asimismo, algunas villas pronto se convirtieron en ciudades debido al incremento de su población. Los centros urbanos que congregaban a la mayoría eran Veracruz, la cual contaba con título de ciudad desde la época colonial, Orizaba (tenía 15 mil 386 habitantes en 1831 y 20 mil en 1839), Xalapa (poseía 10 mil 428 en 1826 y 10 mil 628 habitantes en 1831)¹⁰ y Córdoba. Por ello, estas ciudades se afianzaron como centros urbanos importantes y desde 1824 se disputaron ser la sede de la capital del estado, siendo triunfante la villa de Xalapa.¹¹

⁹ Según el informe de gobierno de Sebastián Camacho de 1831, para el contingente de sangre se pedían 3, 467 hombres lo cual privaba al estado de brazos para la agricultura y a la industria.

¹⁰ Archivo Histórico Municipal de Xalapa. Actas de cabildo, [en lo sucesivo AHMX. Actas de Cabildo], libro 48 de 1837, f. 276. *Noticias estadísticas elaboradas por el ayuntamiento de Jalapa en 1837*; Blázquez, *Breve*, 2000a, p. 116; Carvajal, “*Política*”, 2006, p. 21.

¹¹ AHMX. Actas de cabildo, libro 38 de 1827, acta de 19 de septiembre, fs. 239 y 271. En septiembre de 1827 los poderes del estado se instalaron finalmente en Xalapa, a pesar de que la todavía villa tenía una población inferior en número que Veracruz y Orizaba. La villa fue elegida porque estaba ubicada en un punto estratégico del camino México-Veracruz.

Desde la segunda mitad del siglo XVIII, la formación de grandes haciendas causó la expulsión de población indígena de sus pueblos, mientras que las constantes fugas de los esclavos negros de las haciendas azucareras y tabaqueras de la región de Córdoba y Orizaba causaban el cimarronaje y el surgimiento de rancheros, arrendatarios, medieros y gañanes, así como el aumento de vagos y menesterosos. Esta población, junto con curas del bajo clero, los pardos y los morenos, se unió a los insurgentes durante la guerra de independencia, causando la destrucción de la incipiente industria textil, azucarera y tabaquera, así como el daño de las actividades agrícola, ganadera y mercantil de la zona central de la intendencia. En los partidos de Misantla, Xalapa, Córdoba y Orizaba el conflicto fue mayor, quizá debido a que el reformismo borbónico había permeado con mayor fuerza en la región, y que el desarrollo de la industria tabaquera y de las haciendas azucareras estaba causando la formación de trabajo asalariado entre los pardos y morenos libertos y expulsando población de las haciendas y de los pueblos. La movilidad de la población y su participación en la guerra de independencia se reforzó debido a la explotación que recibían en las haciendas por la industria del tabaco y porque eran pueblos que suministraban recursos a las villas; ese conjunto de situaciones se fortaleció con la generación de rumores y amenazas de motines.

Pese a lo anterior, después de la independencia predominó una baja densidad de la población en el territorio veracruzano, ya que en la época colonial tanto españoles peninsulares, criollos, mestizos, indígenas, negros y castas, se habían concentrado en las ciudades, villas y pueblos de la región central, situadas arriba de los 1000 metros sobre el nivel del mar, mientras que en las costas, excepto el puerto de Veracruz, en el sur y el norte la población fue escasa y continuamente diezmada por las enfermedades, los calores, la

falta de caminos, entre otros factores.¹² Así, tanto la composición como la desproporción de la población se perpetuaron durante la primera mitad del siglo XIX, limitando el desarrollo de la agricultura y la industria. Las zonas tropicales seguían careciendo de población blanca, la cual era necesaria para el fomento de la economía, según el punto de vista de las élites, por ello fomentaron la colonización de nuevos territorios con extranjeros, de preferencia europeos. Con ello concretaron proyectos de colonización, como el de Coatzacoalcos en el sur del estado.¹³

El desarrollo económico antes y después de la independencia

A principios del siglo XIX, la intendencia de Veracruz producía maíz, frijol, ganado y plantas medicinales, que a diferencia de la agricultura del centro y norte de Nueva España, no eran destinados al mercado, pues de manera similar que la agricultura de Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Yucatán, conservaba su carácter de subsistencia y un desarrollo urbano y artesanal incipiente.¹⁴ En cambio, gracias a las características de su clima propicio para la agricultura tropical, la intendencia contaba con una producción dinámica de algodón, vainilla, tabaco, caña de azúcar y frutas, esta situación permitía competir con las islas del Caribe.¹⁵ Mientras tanto Misantla, Tuxtla-Cotaxtla, Cosamaloapan, Jalacingo, Papantla, Acayucan y Pánuco, aunque contaban con un porcentaje alto de población predominantemente indígena y con mercados locales importantes, continuaban aislados y

¹² Ortiz, "Ayuntamientos", 2007, p. 310. La carencia de habitantes en la tierra caliente fue compensada con la introducción de población negra durante la época colonial, destinada al cultivo de caña de azúcar en la región de Córdoba y Orizaba. Chávez y Florescano, *Agricultura*, 1965, p. 34.

¹³ Chávez y Florescano, *Agricultura*, 1965, pp. 33-36.

¹⁴ Gerhard, *Geografía*, 1986, p. 62-105. En Oaxaca la excepción fue la producción de grana cochinilla que se destinaba a la exportación desde la época colonial, como señala Coll-Hurtado, *Oaxaca*, 1998, p. 81. Disponible en <http://www.igeograf.unam.mx/instituto/publicaciones/boletin/bol36/b36art6.pdf>. La autora también indica que durante el primer cuarto del siglo XIX la producción y exportación se mantuvo estable. Sin embargo, unas décadas más tarde, la importancia de estos productos decayó en forma notable.

¹⁵ Chávez y Florescano, *Agricultura*, 1965, p. 47.

sin caminos que los conectaran con el dinamismo económico que mostraban los partidos del centro de la intendencia.¹⁶

La situación era diferente en el puerto de Veracruz, Xalapa, Orizaba y Córdoba, que eran poblaciones económicamente muy importantes y tenían títulos de villa y/o ayuntamiento. El comercio favoreció sobre todo a los comerciantes del centro de la intendencia por donde pasaban los caminos del puerto a la ciudad de México. Las villas de Orizaba y Córdoba comenzaron a mostrar un creciente desarrollo económico gracias a las plantaciones de tabaco y a las haciendas azucareras y, sobre todo, la villa de Xalapa, que desde el siglo XVIII se convirtió en un centro económico y político importante en la región, gracias a las ferias que se instalaban cada año y aportaban un gran dinamismo económico y mercantil.¹⁷ Esto coincidió con las reformas borbónicas y la apertura de la corona a estimular el comercio en sus colonias, lo que favoreció a los peninsulares y a los criollos, e hizo posible, por ejemplo, que bajo los intereses de los comerciantes xalapeños criollos junto con el Intendente de la provincia de Veracruz, Pedro de Corbalán, y el fiscal, Lorenzo Hernández, lograran la creación del ayuntamiento de Xalapa en diciembre de 1794.¹⁸

El puerto de Veracruz había sido estratégico para la economía y el comercio de la Nueva España durante la época colonial, aunque esto no tuvo ninguna repercusión para el territorio de Veracruz ni para el puerto mismo, que era una ciudad insalubre y semipoblada de representantes del consulado de la ciudad de México, clérigos, militares, arrieros, posaderos y pescadores, éstos últimos mulatos, negros y una menor parte de indígenas.¹⁹

¹⁶ Ramírez, *Caminito*, 1970, p. 23. La villa de Misantla, por ejemplo, no contaba con ayuntamiento por lo que su jurisdicción sobre los sujetos indígenas Colipa, Yecuatla y Nautla, que conservaban una tradición de autogobierno, era débil. Ducey, "Elecciones, 2007, pp. 173-212.

¹⁷ Blázquez, *Breve*, 2000a, p. 81; Juárez, *Ferías*, 1995a y *Veracruz*, 2005.

¹⁸ AHMX. Actas de cabildo, libro primero de 1794, fs. 8-10.

¹⁹ Chávez y Florescano, *Agricultura*, 1965, p. 39; Pasquel, *Movimiento*, 1988, p. 17. La ciudad sólo se volvía bulliciosa en los días en que llegaba la flota y los muelles se llenaban de comerciantes, soldados y marineros.

Por eso los comerciantes que conformaban el ayuntamiento del puerto buscaron su autonomía respecto del Consulado de la ciudad de México con la creación del Consulado de Veracruz en 1795, lo que implicó la sumisión del comercio xalapeño bajo su jurisdicción y una continua relación con ambos ayuntamientos y el intendente de la provincia, cuya sede se encontraba en el puerto.²⁰

En 1810, cuando los esclavos negros en las haciendas azucareras de la villa de Córdoba se enteraron que Hidalgo había decretado la abolición de la esclavitud, se rebelaron en contra de los hacendados de la región. En la zona ya existía una dinámica de insurrección desde finales del siglo XVIII entre los pueblos indígenas, así como entre los pueblos de origen africano cuyo ejemplo más famoso es la insubordinación de Gaspar Yanga en la región de Córdoba, la cual data del siglo XVI.²¹

A consecuencia de las insurrecciones, en tan sólo catorce años la producción de tabaco, que era la más importante de la intendencia, se derrumbó a tal grado que en 1817 el capitán José María Quirós, quien formara parte del Consulado de Veracruz y posterior miembro de la diputación provincial de 1820, se quejaba "...del estado de parálisis y aniquilamiento [en] que actualmente yacen por los terribles efectos de su revolución". Según el informe del capitán en 1814 la villa de Córdoba ya no producía las 20 000 arrobas del monopolio del tabaco, lo cual equivalía a 843 750 pesos, o las 200 000 arrobas de azúcar, lo cual correspondía a nueve millones de pesos anuales, haciendo énfasis en los 220

Entonces, bajaban las recuas de Puebla y México, mientras que decenas de indígenas y mestizos acudían a vender su trabajo.

²⁰ Souto, *Mar*, 2001. pp. 55-90, señala que durante el periodo 1808-1820 predominó entre los comerciantes del puerto la tendencia hacia la autonomía mercantil respecto de aquellos del Consulado de México, lo que causó frecuentes confrontaciones con el virrey Iturrigaray y con los criollos de los ayuntamientos de la ciudad de México y de Xalapa, que mostraban actitudes separatistas.

²¹ Esta rebelión de esclavos negros sucedió en 1570 y fue muy importante ya que logró que la corona española les permitiera fundar el "primer pueblo libre de América" de nombre San Lorenzo de los Negros.

millones de pesos que se habían perdido.²² En la región de Córdoba, los levantamientos violentos de los esclavos negros, motivados por la insurgencia en contra de los hacendados, causaron un desastre hasta 1819, año en que se pacificó la zona. Las haciendas de los españoles peninsulares y criollos fueron quemadas, sucedió robo de ganado, destrucción de los plantíos de tabaco y de las instalaciones. Los ingenios, trapiches, fábricas, cultivos de caña de azúcar, tabaco, vainilla y otros productos fueron afectados y saqueados, ya que la provincia veracruzana tenía una posición estratégica, por sus costas, puertos y caminos.

Debido a que la guerra de independencia desarticuló el mercado, la situación económica fue inestable después de 1821,²³ mientras que en algunas villas y ciudades del centro mostraban crecientes índices de militarización y violencia que desde el punto de vista de los ayuntamientos era causada por la inseguridad que se había arraigado en el camino Veracruz-México. Además, la zona de Xalapa estaba infectada de contrabandistas de tabaco, asaltantes a mano armada, arrieros “groseros” y “escandalosos”, militares en la expectativa de secundar pronunciamientos, vagos, ladrones, desertores y asesinos.²⁴ Asimismo, las continuas epidemias del *cólera morbus*, el *vómito prieto* y la *fiebre amarilla* causaban la disminución de la población y el “quebranto de los ánimos”, lo que generaba grandes obstáculos para la oligarquía local en su afán de fomentar el desarrollo económico,

²² Fondo Reservado Lafragua, Biblioteca Nacional de México [en lo sucesivo LAF], Miscelánea 1488. *Memoria de estatuto. Idea de la riqueza que daban a la masa circulante de Nueva España sus naturales producciones de los años de tranquilidad y su abatimiento en las presentes conmociones, por el capitán José María Quiros de Veracruz y leída en la primera junta de gobierno celebrada en 24 de enero de 1817*, impreso en Veracruz, 1817.

²³ También subsistió el patrón económico colonial que estuvo centrado en el comercio externo y el comercio interregional, formados desde el siglo XVII por los comerciantes que extendieron sus redes hasta Puebla y Oaxaca. El Puerto de Veracruz, a pesar de la decadencia económica conservaría su status de principal ciudad de la región central y la puerta de salida de plata, cochinilla, pieles, índigo, maderas, entre otros productos hacia Europa y de importaciones de vinos, aceite, mercurio, fierro, ropas, telas finas, papel, libros, y otros productos manufacturados, Chávez y Florescano, *Agricultura*, 1965, p. 32 y 37.

²⁴ Fowler, “Fiestas”, 2002, p. 406, señala que en México el aumento de la pobreza y los índices de criminalidad y bandolerismo fueron consecuencias directas de la independencia. Las calles de las ciudades fueron lugares inseguros de noche, por tal motivo el miedo a la disolución social unió a las élites sobre sus diferencias políticas.

mientras que el puerto de Veracruz era temido por la mayoría de los viajeros extranjeros por ser uno de los lugares más malsanos de la tierra. A su vez, la fiebre amarilla era tan dañina como fatal, por lo cual, desde un punto de vista militar, era la mejor defensa de México en contra de las intervenciones extranjeras.²⁵

Otra situación adversa para el desarrollo económico fue que a diferencia del resto del país, en Veracruz la guerra con España se extendió hasta 1825. Hasta ese año, en que los españoles fueron derrotados y expulsados por el primer gobernador Miguel Barragán, los ataques de la guarnición española que había quedado en la fortaleza de San Juan de Ulúa fueron constantes. Posteriormente, entre 1827 y 1829, la expulsión de los españoles causarían, hasta 1840, constantes enfrentamientos entre las autoridades, los comerciantes y los jefes militares.²⁶ De todos modos los gobernantes veracruzanos secundaron los constantes planes del gobierno federal para hacer frente a una invasión extranjera y la preparación de la milicia cívica y el ejército; de la misma manera estuvieron de acuerdo en que los estados costeros como Veracruz, fueron los espacios para el acantonamiento de tropas.

En esos años de convulsión política, económica y social, el erario y la economía del estado se mantenían en crisis, debido a la “morosidad de los pueblos” para pagar sus impuestos y porque no existía un programa recaudatorio de recursos públicos, organizado y

²⁵ Véanse AHMX. Actas de cabildo, libro 41 de 1830, f. 437; Arroniz, *Ensayo*, 1959, p. 296, así como Chávez y Florescano, *Agricultura*, 1965, p. 34 para la epidemia de viruelas de 1830 que causó severos estragos en la población (237 muertos en Xalapa y 1500 en todo el estado). Asimismo, para la epidemia de cólera morbus asiática de 1833 que apareció en Veracruz y pronto se extendió por todas las poblaciones del estado una causando severos estragos (853 muertos); igualmente para la llamada “Muerte Negra” de 1838 que también dejó un clima de desaliento y desánimo. La referencia de la fiebre amarilla como defensa militar, proviene de Fowler, *Santa Anna*, 2010, p.38. El cólera morbus tuvo muchas pandemias mundiales en el siglo XIX. Entre 1817 y 1848 se extendió en varios países asiáticos y de allí pasó a los países europeos y africanos. En 1832 se presentó en América y desde Canadá pasó por Estados Unidos, México y otros países de América Latina. Para esto véase Historia del cólera disponible en <http://www.revistamedica.8m.com/histomed103.htm>.

²⁶ Blázquez, *Breve*, 2000a, p. 109.

eficaz. La agricultura, la industria y el comercio de 1828 permanecían detenidos; el estanco del tabaco privaba al gobierno del pago de la alcabala que, a diferencia de los años 1825-1826, causaba un gran déficit al estado.²⁷ Algunos gobernadores, como Sebastián Camacho en 1831, afirmaban que aunque la expulsión de los españoles había sido un acto de justicia y de heroísmo patriótico, había causado las desnivelaciones del erario, la bancarrota de las rentas del estado, la crisis del comercio, de la agricultura y la industria, la fuga de los capitales y la fuerza de trabajo que animaban a esos sectores económicos y que estaban vinculados con el patrimonio de los españoles.²⁸ Sin embargo, se ha demostrado recientemente que la expulsión no arruinó del todo la riqueza y el patrimonio de los españoles peninsulares.²⁹

A lo anterior hay que añadir que un 75% de la población veracruzana no consumía productos manufacturados, y, de acuerdo a la visión de los gobernadores y del congreso del estado, se conformaban con el jornal diario y con una economía de subsistencia basada en el maíz, el frijol y el chile, y que además estaban sumidos en la ignorancia, la miseria y agobiados con impuestos, lo que los alejaba del mercado, del bienestar y del reconocimiento del gobierno “bienhechor”, que debería producir el comercio y la riqueza del estado.³⁰ En suma, desde el punto de vista de las autoridades, los obstáculos que retrasaron el desarrollo económico de Veracruz después de la independencia, fueron los

²⁷ Antonio López de Santa Anna, *Memoria relativa a la situación del erario público del estado de Veracruz remitida al H. Congreso por su gobernador, 22 de julio de 1828*, en Blázquez, 1986a, *Estado*, pp. 9-20.

²⁸ Sebastián Camacho. *Esposición formada por la administración general de rentas del estado de Veracruz, en cumplimiento del acuerdo del honorable congreso de 11 de enero de 1831*, Xalapa, Impreso por Aburto y Blanco, en Blázquez, 1986a, *Estado*, pp. 26-27. Camacho también aseguraba que la expulsión de los españoles también había perjudicado los capitales, la industria y el comercio al cantón de Tampico; había causado la decadencia de la producción de algodón en los cantones de Cosamaloapan, Acayucan, Huimanguillo y Veracruz y la producción azucarera y cafetalera de Córdoba, Orizaba y Xalapa.

²⁹ Sobre este asunto véase Juan, *Espanoles*, 2009.

³⁰ Suplemento de *El Constitucional*, 27 de marzo de 1830. Para colmo, en esos años hubo huracanes e inundaciones que causaron estragos en todo el sur del estado. En 1827, por ejemplo, se perdieron las cosechas de maíz y cacao en la costa de sotavento y en el cantón de Huimanguillo causando hambre, carestía e importación de maíz.

estragos de la guerra, la expulsión de los españoles, la falta de individuos para el trabajo, la carencia de recursos económicos, la permanencia de la estructura económica colonial de subsistencia en la agricultura, la heterogeneidad, composición y distribución de la población, la persistencia de la diversidad de lenguaje y las costumbres de los pueblos indígenas, así como la falta de caminos.

Algunos indicadores de una recuperación económica en los años cuarenta

Al despuntar los años cuarenta del siglo XIX, el estado de Veracruz todavía tenía vivos recuerdos de los intentos de reconquista española de 1829, de los enfrentamientos con los españoles, de la guerra con Francia entre 1838 y 1839, de los constantes bloqueos, amenazas de arribo de buques a las costas y bombardeos al puerto de Veracruz. No obstante, la economía pareció mostrar algunos indicios de recuperación.³¹ El aspecto económico de la región central comenzó a diferenciarse del de las costas y del de la del sur y el norte del estado, aunque en la agricultura, algunos productos sólo experimentaron un despunte efímero; el algodón, por ejemplo, que había dado muestras de un auge, volvió a decaer a causa de la introducción de algodón extranjero.

Desde 1835 las oligarquías regionales ya no sólo se ocuparon del comercio y de la agricultura sino que también se interesaron por la industria textil en Xalapa y Orizaba, lo que convirtió a ésta última en una de las zonas fabriles más importantes del país.³² El despunte de la modernidad burguesa que se experimentó en Orizaba modificó a las estructuras coloniales y el carácter de villa colonial que tenía la población. Además, la

³¹ Naveda, *Esclavos*, 1987, pp. 155-159.

³² Naredo, *Estudio*, 1898, p. 83, indica que después de 1824 los orizabeños aumentaron sus utilidades gracias al cultivo del tabaco, mientras que “los hombres desvalidos” y los indios del valle de Orizaba no se beneficiaron con la independencia, perdieron progresivamente sus tierras ya que eran enrolados en el Batallón de Tres Villas a través de sorteo y de leva, mientras que a los desertores de las milicias se les castigaba duramente en los cuarteles.

introducción de la industria textil transformó a la ciudad en un centro industrial y obrero desde 1840.³³ Este cambio no se debió a la iniciativa de los gobernantes de Veracruz, sino a la política nacional, a la creación del Banco de Avío que, desde 1830, fomentó a la Industria Nacional, alentando a los empresarios y al capital privado para que invirtieran en la industria.³⁴ Así, entre 1835 y 1845 Veracruz tenía siete fábricas de tejidos e hilados: *Bella Unión*, *La Industrial Xalapeña*, *Libertad*, *Lucas Martín* y *La Victoria* en Xalapa; *Cocolapan* en Orizaba, y *Prosperidad Tuxteca* en san Andrés Tuxtla, esto lo ubicó en el tercer lugar nacional como centro textil, tan sólo después de Puebla. La industria textil también alentó a la agricultura, al comercio, y a las comunicaciones, propiciando movimiento y emigración de población. Aunque no se formó un proletariado sino hasta finales del siglo XIX, cuando aparecieron los primeros movimientos sociales que habrían de transformar al país; mientras tanto, la industria contribuía a crear nuevas prácticas en torno de la fábrica que no existían y transformaba a los individuos, quienes por su amor al trabajo, podrían ser considerados como ciudadanos.³⁵

Lo anterior permitió el establecimiento de acuerdos entre los comerciantes y las autoridades del gobierno, las de la junta departamental y de los ayuntamientos. Fue constante que los hacendados, productores de tabaco, maíz, frijol, chile, legumbres, caña de azúcar y cítricos, fueran al tiempo militares y comerciantes. En Orizaba los Argüelles, los

³³ Rivera, *Herencia*, 2002. pp. 12-13, también explica que aunque la industrialización y la modernización se concretó hasta finales del siglo XIX, en el periodo que nos ocupa sucedió la entrada paulatina del comercio extranjero y el consumo.

³⁴ Veracruz se benefició gracias a que fue elegido como espacio estratégico para la industria textil. El Banco de Avío había permitido la protección del algodón veracruzano en contra de la competencia inglesa, pues, en la tercera década del siglo XIX el estado era el principal productor de algodón. Chávez y Florescano, *Agricultura*, 1965, p. 25.

³⁵ *Ibíd.*, pp. 87-99. Por ello, en sus informes los gobernadores insistían en los beneficios que el trabajo daba a la población, pues contribuía a mejorar sus costumbres, a fomentar el amor al trabajo y despertar la moral pública.

Bringas,³⁶ Cano, De la Fuente, De la Llave, Iturriaga, López, Madrazo, Mendizabal, Pesado, Vivanco y muchos más, son un ejemplo de esas oligarquías de cosecheros ligados al ayuntamiento.³⁷ La fábrica de manufactura textil de Cocolapan, cercana a la ciudad de Orizaba, era moderna ya que contaba con tecnología avanzada e inversión de capital francés.³⁸

Figura 1. La plaza del Palacio y la calle de Belém en Xalapa



Fuente: García y Pérez, *Veracruz*, 2001, p. 90.

El ayuntamiento de Xalapa y sus comerciantes son otro ejemplo concreto. En 1837 la ciudad había incrementado su población, lo que permitió que antiguos comerciantes, promotores del nuevo ayuntamiento a finales del siglo XVIII, ahora vinculados con la estructura política del gobierno del estado y de los ayuntamientos más importantes, se conformaran como una incipiente burguesía que se dedicaba a la industria de tejidos e

³⁶ Según Maciel, *Galería*, 2006. pp. 69-70, la familia Bringas fue una de las más antiguas y acaudaladas de Orizaba. Los hermanos José María, Juan y Miguel Bringas se adhirieron al Plan de Iguala en 1821 para combatir a Antonio López de Santa Ana quien era jefe de la guarnición de Orizaba, también participaron como jefes de la Guardia Cívica y la Guardia Nacional en 1847 para afrontar a los invasores norteamericanos.

³⁷ Rivera, *Herencia*, 2002, p. 55.

³⁸ En 1841 era la más grande del país, y sentó las bases del desarrollo fabril que caracterizó a Orizaba a finales del siglo XIX y de los primeros esfuerzos de industrialización en México. En 1841 Cocolapan era la fábrica textil más grande del país, con alrededor de 600 trabajadores, 240 telares y 11 500 husos, lo cual incrementó el tráfico comercial, de servicios y el crecimiento demográfico de la región. La fábrica perteneció primeramente a los hermanos Legrand junto con los auspicios del Banco de Avío que otorgó un préstamo al Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores Lucas Alamán, para llevar a cabo el ambicioso proyecto. En 1848 pasó a manos del gran capitalista orizabeño Manuel Escandón. *Ibid.*, pp. 65-67..

hilados, así como a la agricultura destinada al comercio. La industria textil de Xalapa de 1837 a 1845, según Sergio Florescano, fue la continuación de las actividades de los comerciantes coloniales, quienes fijaron el dinamismo de la economía durante los primeros años después de la independencia hasta mediados de siglo XIX. Sus aspiraciones coincidieron con los fines del naciente Estado mexicano, el cual tomó medidas para promover la industria.³⁹

En Xalapa tenemos noticia del establecimiento de algunas fábricas desde 1838 como la *Industrial Jalapeña* y la *Compañía Comercial Fabril y Agrícola*. En las estadísticas que elaboró el ayuntamiento en 1837, aparecen los nombres y actividades económicas de comerciantes como Bernardo Sáyago, quien fundó fábricas y llegó a ejercer cargos en el ayuntamiento, particularmente en materia de educación, ya que, como individuos notables de la ciudad, eran invitados para fungir como sinodales en los exámenes públicos, o como asistentes de honor en los actos cívicos del 16 de septiembre.⁴⁰ Por todo, podemos decir que hasta los últimos años de la década de los treinta rindieron sus frutos los esfuerzos emprendidos por las oligarquías desde 1827, como la colonización del territorio de Coatzacoalcos, los caminos de Misantla y Coatepec, la introducción del agua de Metlac a Córdoba y el fomento de nuevas actividades productivas.⁴¹ Esto permitió, la

³⁹ Florescano, "Orígenes" 1987, pp. 4-5.

⁴⁰ Pasquel, *Xalapeños*, 1975, pp. 633-635, menciona que Sáyago nació a principios del siglo XIX en Naolinco, pueblo cercano a Xalapa, y murió en 1880. Fue muy apegado a Santa Anna ya que desde joven trabajó en la hacienda El Encero, propiedad del caudillo, donde llegó a ser administrador. Posteriormente, con la ayuda de Santa Anna, se ocupó como regidor y alcalde del ayuntamiento y como fabricante de zapatos para el ejército, con lo que amasó una cuantiosa fortuna que le permitió dedicarse a la industria textil, al comprar la hacienda y fábrica de hilados y tejidos del Molino de Pedreguera en Xalapa. Como se verá en otros apartados, el comerciante Bernardo Sáyago fue uno de los xalapeños santanistas más importantes. Según Fowler, *Santa Anna*, 2010, pp. 37, 42, Sáyago y Bernabé Elías apoyaron financieramente los levantamientos de Santa Anna del 12 de septiembre de 1828 y del 9 de septiembre de 1841. De la misma manera, la industria textil de Xalapa, de 1830 a 1840, fue patrocinada y protegida por Santa Anna.

⁴¹ Chávez y Florescano, *Agricultura*, 1965, p. 63 señalan el aumento de colmenas domésticas, el aguardiente de caña, el azúcar, así como los proyectos de colonización con extranjeros, como el de Coatzacoalcos desde 1823.

construcción del palacio de gobierno y el municipal Xalapeño en 1848, con el trabajo de los presos y sentenciados, así como por las multas de los infractores del bando de policía, moneda de cobre, deudas de los pueblos por presos y heridos, así como por las fábricas de aguardiente.⁴²

2. Las oligarquías, los sectores populares y marginales

Aunque la intención de este trabajo no es profundizar en el estudio de la estructura social, en este apartado examinamos algunas de sus características, lo cual ayuda a comprender el papel de los diversos sectores sociales, así como su inserción en el proceso de formación de los ciudadanos.

La guerra de independencia en Veracruz fue violenta y causó un proceso de reacomodo social y económico que se extendió por toda la primera mitad del siglo XIX. Sin embargo, la estructura social continuó caracterizándose por la jerarquización, las diferencias extremas en la riqueza y la pobreza, así como los criterios sociales y raciales. De la misma manera, la riqueza seguía concentrada en las oligarquías regionales quienes también dominaban el ámbito de la política, por esta razón utilizamos más el concepto de oligarquía que el de élite.

Las oligarquías regionales se componían de españoles peninsulares y criollos, mientras que el resto de los sectores sociales eran mestizos, indígenas, negros e individuos que antaño habían sido calificados como castas; gran parte de esta población estuvo formada por los sectores populares, individuos que, como se verá, estuvieron ligados al mundo del trabajo artesanal, agrícola y de la naciente industria fabril que se desarrolló en algunas ciudades del estado. La sociedad veracruzana también estuvo formada por una

⁴² AHMX. Actas de Cabildo, libro 60 de 1848, acta de 5 de septiembre, fs. 161v y 162.

minoría de sectores marginales los cuales eran vagos, bandidos salteadores, menesterosos, presos y desertores del ejército que debido a diversas circunstancias estuvieron al margen del mundo de trabajo y las leyes.

Las oligarquías antes y después de la guerra de independencia

Después de la independencia, las oligarquías formadas por españoles peninsulares y criollos continuaron dominando el poder económico y político, tal y como había prevalecido durante la época colonial. No obstante, a partir de entonces otros individuos que no pertenecían a la élite criolla también desarrollarían actividades económicas importantes; un ejemplo es el caso de Guadalupe Victoria, el héroe insurgente de la independencia y primer presidente de la república.⁴³ A su vez, predominaron los grupos oligárquicos de la región central que eran en mayoría comerciantes porteños y, en menor grado, hacendados, propietarios, letrados, funcionarios y militares de origen hispano y que después de la independencia habrían de dominar las estructuras de poder municipales y estatales.⁴⁴ Algunos de estos individuos habían participado en la guerra de independencia y, posteriormente, serían acusados de pertenecer a la logia masónica escocesa veracruzana.⁴⁵

En primer término, los grupos de poder regionales se reproducían a partir de una amplia red de lazos y alianzas familiares, mercantiles y clientelares, origen e intereses que

⁴³ El 1835 el general Guadalupe Victoria recibió un préstamo de 100 mil pesos, de un total de 476 mil que para ese año destinó el Banco de Avío, para producir vainilla, tabaco, cacao, algodón y café en su hacienda El Jobo de Tlapacoyan Veracruz. Según Potash, *Banco*, 1983. pp. 138, 139 y 140, el caudillo recibió esa gran suma debido a los favoritismos personales y a la presión política ya que en su solicitud llevaba consigo la recomendación del presidente interino Miguel Barragán. Según Anna, "Guadalupe" 2008, pp. 72.73, Victoria se dedicó a su hacienda desde que terminó su mandato como primer presidente de la república en 1829.

⁴⁴ Blázquez, "Oligarquía" 2000b, p. 25; Blázquez, *Políticos*, 1992. p. 11; Blázquez, "Escoceses", 1990. pp. 17-36. En el primer apéndice puede verse una relación de estos individuos en su papel de autoridades de los ayuntamientos y del gobierno del estado. Los nombres de los que conformaron a las legislaturas de 1824, 1825-1826, 1827-1828, 1829, 1829-1830, 1831, 1833-1834 y 1835 pueden verse en Blázquez, "Oligarquía", 2000b.

⁴⁵ En la oligarquía no figuraron los insurgentes como Guadalupe Victoria, que alcanzaron las filas del gobierno federal y dejaron un vacío en el poder del estado y de los ayuntamientos.

relacionaron a políticos y miembros destacados de la sociedad,⁴⁶ y en segundo lugar, lo hicieron a través de facciones, surgidas de las logias masónicas. Además, fueron ellos quienes formularon la primera constitución estatal en 1825,⁴⁷ acordaron durante la primera República Federal que el catolicismo sería la base del pacto social y la política una vía para el establecimiento de equilibrios y consensos.⁴⁸ No obstante, la lucha de facciones escenificaría los antagonismos entre federalistas y centralistas, caudillismo y preponderancia militar, crisis fiscales, pugnas y fricciones, así como el debilitamiento del gobierno nacional.⁴⁹

Según Carmen Blázquez, en los periodos que comprenden el primer imperio, de 1821 a 1823, la república federal 1824 a 1835, y del cambio del federalismo al centralismo, a partir de 1835, las oligarquías no modificaron su conducta y actitudes. Además, conservaron sus posiciones, privilegios y autonomía. Igualmente, fueron precavidas y rebeldes con las interferencias externas para evitar la modificación de los esquemas sociales y económicos, en los cuales descansaba su poder político.⁵⁰ De la misma manera, ellos eran los designados representantes ante los poderes nacionales, como gobernadores, diputados, senadores, alcaldes, capitulares⁵¹ y jefes militares, definían las estructuras de gobierno, marcaban las directrices del desarrollo económico, de la organización y administración del territorio del recién creado estado en 1825 y de los ayuntamientos de Veracruz, Xalapa,

⁴⁶ *Ibid.*, p. 23; Blázquez, *Políticos*, 1992, pp. 9-10.

⁴⁷ Ramírez, “Primera” 1975, y Rivera, *Historia*, 1959. pp. 328-339, señalan que los diputados de los primeros congresos elaboraron los códigos constitucionales de acuerdo a intereses particulares.

⁴⁸ Carvajal, *Política*, 2006.

⁴⁹ Blázquez, “La oligarquía”, 2000b, p. 23.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 30.

⁵¹ Por su parte los ayuntamientos conservaron su carácter corporativo ya que con ello preservaban su autonomía política y evitaban que los enfrentamientos entre facciones los perjudicaran, Ciruelo, *Grupos*, 2002. p. 62.

Orizaba y Córdoba, así como lo relativo a la erección de la constitución estatal, la organización de los procesos electorales, la educación y otras mejoras materiales.⁵²

Para los grupos de poder locales fueron muy importantes las actividades de Antonio López de Santa Anna, quien dominó el escenario de la política por más de veinticinco años. En 1822 proclamó la república desde Veracruz y en su Plan de Casa Mata dispuso lo relativo a la ciudadanía, fundada en los principios de igualdad, propiedad y libertad, considerando ciudadanos inclusive a los españoles y extranjeros. Ello dio fin al imperio de Iturbide, posteriormente esas oligarquías regionales negociaron con el caudillo, buscando protección a cambio de lealtad, especialmente durante la república centralista.⁵³

De ello se deriva que hubo confrontación interna debido a los marcados intereses económicos, así como de los descontentos y ambiciones que, según Miguel Lerdo de Tejada, se habían arraigado entre los que combatieron al gobierno colonial y que no fueron premiados ni recibieron ascensos.⁵⁴ Al contrario, a partir de 1825 las confrontaciones por la búsqueda de puestos y empleos se mostraron en una lucha de facciones, y ante la existencia de la logia escocesa formada en su mayoría por españoles, se crearon filiales de la logia yorkina. En este rito se afiliaron antiguos insurgentes veracruzanos, gente del bajo clero y del ejército y gente que buscaba un empleo. En el puerto de Veracruz se establecieron una serie de grupos políticos que se confrontaron con la mayoría de españoles escoceses, y que habrían de definir las batallas posteriores. Entre estos sobresale el español Ramón Ceruti quien fundó periódicos de carácter liberal.

⁵² Blázquez, “La oligarquía”, 2000b, pp. 23-33.

⁵³ Blázquez, *Breve*, 2000a, p. 112; El Plan de Casa Mata se puede ver en Archivo Histórico de la ciudad de Veracruz [en lo sucesivo AHV], Año 1823, caja 144, vol. 189, fs. 194-230; también en Trens, *Historia*, 1955, pp. 133-134, a que el caudillo estableció redes resistentes de patrocinio que lo convirtieron en el líder natural de Veracruz, esto también porque fue el hacendado con más propiedades que cualquier otro veracruzano, se casó dentro de una familia acomodada, fue gobernador del estado y el “intrépido libertador” de la provincia.

⁵⁴ Lerdo, *Apuntes*, 1940, pp. 278-286.

Los sectores populares y marginales del espacio urbano

Los sectores populares y marginales representaron una parte considerable de la población veracruzana.⁵⁵ La primera denominación integra a vastos individuos heterogéneos provenientes de diferentes estratos sociales, los cuales comenzaron a modificarse desde el siglo XVIII, cuando se insertaron en una etapa de transición en que la estructura socioeconómica se estaba transformando. Además, una parte muy importante de esta población era de origen predominantemente rural, había sido expulsada de sus pueblos y de sus comunidades y habitaba las ciudades; no obstante, mucha de esa población todavía era rural.

Dentro de los sectores populares había una gran diversidad por lo que la inserción de cualquiera de sus individuos en la jerarquía social dependía, como señala Sonia Pérez Toledo, del honor, el prestigio, el origen étnico, el sexo, la posesión de un cargo u oficio, así como por su situación económica.⁵⁶ Por esto, es importante identificar a los sectores que pertenecían al mundo de trabajo, de allí que los oficios y las profesiones que había en el estado son significativos para diferenciarlos de aquellos que carecían temporalmente de un empleo o que definitivamente se dedicaban a la vagancia y a la indigencia.

⁵⁵ Los estudios sobre sectores populares son escasos. El más importante es el de Lida, “¿Qué son?” 1997, pp. 3-4, para quien los sectores populares del siglo XIX eran heterogéneos y variables. Los define como un amplio y complejo abanico de individuos de las clases trabajadoras y productivas, tanto del campo como de la ciudad (pequeños labradores o jornaleros, artesanos, obreros de talleres y fábricas, al pueblo menudo que se dedicaban a la servidumbre, a los que ejecutaban actividades cotidianas, a los del pequeño comercio y taller como los tenderos, empleados y maestros de oficio). También circunscribe en esa categoría a la “gente de pluma”, a los individuos que se desempeñaban como preceptores de primeras letras, institutrices y maestros, a los impresores, los profesionales nuevos y advenedizos que se ocupaban en el periodismo, las letras, las profesiones liberales y técnicas, así como en la política. Sobre posturas similares véase Ríos, *Formar*, 2005, p. 36 y Di Tella, *Política*, 1994, pp. 17-18, quien los define como las “clases peligrosas”.

⁵⁶ Pérez, *Hijos*, 2005, p. 38 y 53, aplica esta perspectiva al estudio de los artesanos de la ciudad de México, 1780 a 1853, los cuales poseían un oficio, eran dueños de los medios de producción y de los conocimientos técnicos, controlaban el proceso productivo interno, realizaban su oficio dentro de unidades productivas pequeñas y eran independientes de los comerciantes.

Como se muestra en el cuadro número dos, entre los sectores populares había algunos comerciantes en pequeño ya que el resto eran dueños de grandes propiedades, al tiempo que se desempeñaban en altos cargos del gobierno del estado; igualmente había preceptores de primeras letras que estaban insertos en diversos niveles jerárquicos, como los casos de Florencio Aburto en Xalapa, José M. Blanco en Veracruz y Felix Mendarte en Veracruz y Orizaba, quienes además de ser preceptores de primeras letras también eran impresores. En el caso de Xalapa, hemos encontrado algunas referencias sobre los oficios en que se desempeñaban los sectores populares.⁵⁷ Los sectores populares también se ocupaban como impresores de periódicos, encuadernadores, escultores; algunos médicos, músicos, militares de bajo y medio rango, pianistas, plateros, relojeros, sastres y telegrafistas. Estos últimos, con el transcurso de los años se convirtieron en un sector importante de la sociedad ya que absorbieron empleos en el gobierno y en otras actividades políticas y económicas del estado.

Entre los sectores populares también había algunos individuos diferenciados por sus oficios ya que incluso contaban con una profesión.⁵⁸ En 1838 había en Xalapa algunos ingenieros extranjeros vinculados a los emergentes centros fabriles de Xalapa, Veracruz, Orizaba y San Andrés Tuxtla. En la misma ciudad y año también había doce abogados, un considerable número de clérigos y obispos que en Orizaba eran un sector importante. Otros individuos significativos por su número eran los dependientes que tenían un negocio pequeño y propio, así como los empleados quienes, según Blázquez, buscaban espacios en

⁵⁷ AHMX. Actas de cabildo, libro 45 de 1834, f. 230, contiene el caso del zapatero Juan Bautista González, que en 1834 obtuvo el empleo de vigilante, logrando que el gobierno le permitiera seguir con sus dos empleos para que su trabajo diario personal le suministrara la subsistencia de su familia.

⁵⁸ Es el caso de las capas sociales tradicionales, de clérigos, comerciantes, militares, pueblos indígenas y comunidades rurales que pronto se alteraron ante la emergencia de nuevos sectores sociales y económicos como empresarios, propietarios urbanos, hacendados, funcionarios y profesionistas, lo que se reflejó en la diversidad y contrariedad de sus intereses. Blázquez, "Escoceses", 1990.

la política y empleos en la administración pública y por esa razón se habían integrado a las filas de la logia yorkina capitalina que estableció filiales en el estado.⁵⁹

Cuadro 2. Ejercicios y profesiones de Xalapa en 1838⁶⁰

Ejercicio	Número	Ejercicio	Número	Ejercicio	Número
Abogados	12	Domésticos	106	Muñequeros	...
Agricultores	5	Dulceros	22	Nacateros	...
Aguadores	13	Empleados	51	Neveros	...
Alfareros	5	Encuadernadores	1	Obispos	1
Albañiles	85	Escultores	2	Ojalateros	9
Armeros	2	Fabricantes	149	Panaderos	84
Arrieros	38	Fotógrafos	1	Peineteros	1
Basteros	32	Fosforeros	4	Pianistas	1
Bordadores	1	Fusteros	5	Pintores	17
Boticarios	7	Fundidores	1	Plateros	45
Carpinteros	88	Guarda faroles	5	Preceptores	11
Cargadores	27	Hateros	2	Pileros	48
Carboneros	49	Herreros	59	Policías	17
Carteros	2	Herradores	11	Rentistas	6
Carroceros	2	Hortelanos	8	Relojeros	4
Carreteros	2	Horneros	1	Sastres	91
Canteros	4	Impresores	7	Sombrereros	10
Cereros	3	Ingenieros	3	Talabarteros	43
Cerveceros	1	Jaboneros	2	Telegrafistas	1
Clérigos	11	Jornaleros	441	Tejedores	42
Comerciantes	274	Labradores	221	Tejeros	2
Corredores	28	Litereros	8	Tintoreros	2
Correos	3	Loceros	45	...	1
Colegiales	48	Maquinistas	2	Tocineros	15
Coheteros	7	Médicos	7	...	12
Cobrereros	1	Merceros	18	...	1
Curtidores	32	Militares	34		
Dependientes	33	Músicos	7	Total	2,349

Fuente: AHMX. Actas de cabildo, libro 49 de 1838, f. 585.

Los sectores populares representaban una gran parte de la población. Tomamos por ejemplo el caso de Xalapa que en 1838 tenía alrededor de 10 mil 500 habitantes. De ellos, más de 2 mil personas eran artesanos que tenían un oficio, incluidos los que contaban con una profesión y los que se dedicaban al comercio; todos ellos representaban alrededor del

⁵⁹ Blázquez, *Políticos*, 1992.

⁶⁰ Aunque el informe clasifica en el mismo rubro a los oficios junto con las profesiones, el porcentaje de los individuos que ejercían un oficio respecto a la población total es alto, aún eso sin contar a los miembros de su familia.

22.4% del total de la ciudad, eso sin considerar a los que no hayan sido censados ni a los integrantes de sus familias, con quienes el porcentaje aumenta considerablemente.⁶¹

Respecto a los sectores marginales, según los informes de los ayuntamientos de Xalapa, Orizaba, Veracruz y Córdoba, en las villas y ciudades del estado proliferaban individuos que hemos denominado con esa categoría, ya que eran “vagos”,⁶² “viciosos”, “mal entretenidos”, “mujeriegos”, “perniciosos” y “menesterosos”, que no tenían un modo de vivir conocido, por lo cual no formaban parte de los sectores populares.⁶³ La oligarquía consideraba peligrosos e inútiles a estos individuos, aunque concretamente se refería a los desertores de las milicias, los criminales, bandidos, salteadores de caminos y los presos de las cárceles.

Los sectores marginales eran generalmente urbanos, se asentaban en los barrios de las villas y ciudades, recorrían las calles principales o deambulaban en los caminos cercanos a las villas; muchos de ellos eran desertores de las milicias cívicas locales que andaban prófugos por las villas, pueblos y rancherías de los cantones, y se convertían en

⁶¹ El número de niños que asistían a las escuelas que estudiamos en el capítulo quinto, era de 533 en 1837, los que representaban el 7% del total de la población.

⁶² En algunos casos la designación de vago era hecha a propósito por los ayuntamientos para alistar en las milicias a todo individuo sospechoso que estuviera en la calle. En 1825 el congreso del estado dispuso que sólo se “alisten para el Batallón de Tres Villas a los vagos que no tengan modo de vivir conocido, pero de ninguna manera a criminales ni a hombres perniciosos.” *Aclarando el verdadero sentido de la palabra vagos*, 18 de enero de 1825 en Blázquez y Corzo, (Coordinadores), *Colección*, 1997, t. I, pp. 222-223. En 1852 para el jefe político de Xalapa Antonio M. Priani los vagos que debían perseguirse por inútiles y perjudiciales eran aquellos sujetos que “sin empleo, renta u oficio no quieran proporcionarse la subsistencia aplicándose a algún egercicio honesto, y los que no egerciten su profesión o que con patrimonio y emolumentos de que vivir, disipen el tiempo en el juego, la embriaguez y la concurrencia a lugares sospechosos.” Archivo Histórico Municipal de Xalapa, Fondo México Independiente, [en lo sucesivo AHMX-MI]; *Reglamento de Policía del Ayuntamiento de Xalapa*, caja 12, año 1852, p. 1, exp. 2.

⁶³ Según Lida, “¿Qué son”, 1997, p. 5, los sectores marginales no contaban con la calificación para los oficios urbanos y rurales por lo que estaban fuera de las profesiones, del comercio, de la producción y del trabajo. Además, por su “cultura de la incultura”, se les calificaba de explosivos y violentos, carentes de organización, acción y de discursos precisos y estructurados, en otras palabras, estaban fuera de la ley y de las expectativas de la ciudadanía porque no contaban con algún medio de subsistencia, incluso podría afirmarse que vivían en pobreza extrema.

salteadores de caminos.⁶⁴ Aunque, como hemos visto, las causas de la ruina o interrupción de las actividades económicas se debió a diversas causas, las oligarquías veracruzanas lo atribuían al desgaste que produjo la guerra de independencia, inclusive a la presencia de esos sectores “no productivos”, designación que se les daba desde el punto de vista liberal, y que por los motines, asesinatos y atentados aparecían como peligrosos y con intenciones de subversión política⁶⁵ en contra de la estabilidad política y económica, sobre todo durante las épocas de crisis y de pronunciamientos políticos.

El análisis de los casos de alistamiento de los *sectores marginados* en las milicias, nos permite argumentar que la cantidad de estos individuos, respecto al total de la población y a la cantidad de los sectores populares, no era significativa, porque una gran parte de los clasificados por las autoridades como vagos y menesterosos habían pertenecido a los sectores populares, sólo habían perdido su trabajo o estaban desempleados en el momento de su captura o clasificación.⁶⁶

Para sustentar la afirmación de que eran poco representativos en cantidad, hemos intentado calcular el número de los individuos de los sectores *marginados*, respecto del total de la población. Desde el punto de vista del número de presos de las cárceles del estado en 1831, que estudiamos en el cuarto capítulo, resulta que eran alrededor de 592 reclusos en toda la entidad, los que representaron únicamente el 0.24% del total de la población estatal de ese año, 245 mil 256 habitantes. En el caso de Xalapa, la cárcel

⁶⁴ Las autoridades locales decidieron reprimirlos, volviéndolos a reclutar por distintos medios a las milicias para deshacerse de ellos o incluirlos en los proyectos del nuevo orden, imaginándolos como ciudadanos instruidos en valores patrióticos y morales para que se convirtieran en individuos útiles a la sociedad y al Estado.

⁶⁵ Araya, “Límites” 2005, p. 45.

⁶⁶ Sobre este asunto, Pérez, “Vagos”, 1993, pp. 27-42, ha mostrado que en la ciudad de México, muchos de los individuos acusados de vagancia no lo eran, simplemente carecían de empleo a pesar de que tenían algún oficio como de zapatero, tejedor, sastre o carpintero, que eran individuos con edad de trabajar, entre 15 y 29 años de edad.

departamental albergaba a 178 presos los que representaron tan sólo el 0.45% del total de la población del departamento xalapeño, la que sumaba 38 mil 882 habitantes. Desafortunadamente, no contamos con datos sobre el número de los individuos que no tenían un modo de vivir conocido; sobre los criminales y bandidos, aunque suponiendo que cada una de esas categorías hubiera tenido un número similar de individuos la de los presos, resultaría que representaban tan sólo el 1.2% del total de la población del estado en 1831.

La presencia de esa pequeña porción de población marginada era mal vista e indeseada, pues sobre ellos se construía una imagen negativa; además, se les responsabilizaba de los problemas de seguridad pública, así como por los recursos que se empleaban para perseguirlos y controlarlos. Su aspecto era suficiente para que las autoridades se escandalizaran, por lo que éstas optaron por tratar de eliminar la vagancia, las “malas” costumbres y conductas indeseables que se oponían a los valores y actitudes que se pretendían imponer.⁶⁷ A través de una política de la moral pública y con el discurso de la homogenización de la población en una sola identidad, las oligarquías crearon una serie de mecanismos con los cuales pretendían formar a los nuevos ciudadanos.

Inseguridad pública, políticas de moralización y movilización popular

Desde el punto de vista de las autoridades, la inseguridad pública que dominaba en los centros urbanos y en los caminos que los conectaban, era una situación imperiosa que debía controlarse. Desde el nuestro, la inseguridad pública, los móviles que la alentaban y las percepciones de las autoridades locales fueron determinantes en el cierre de los canales de

⁶⁷ Respecto a la eliminación de la mendicidad en la ciudad de México, Pérez, “Vagos”, 1993, p. 33, refiere que con el decreto del gobierno central en 1845, que estableció un tribunal para juzgar a los vagos en todas las cabeceras de partido de los departamentos de la república, inició un proceso de secularización de la sociedad que ya no concebía a la caridad cristiana como el deber de los ricos y un derechos de los pobres. Aquí, el discurso ilustrado y republicano se estableció como norma al disponer que los vagos fueran destinados a las armas, y los que no fueran aptos para ello, en las fábricas o en la agricultura.

la participación política de las mayorías durante los últimos años de la segunda y durante toda la tercera década del siglo XIX.

Así sucedía en Orizaba, Veracruz y sobre todo en Xalapa, donde el problema de la inseguridad era atribuida a los sectores marginales, ya que respecto a ellos las autoridades mostraban constantes temores porque pensaban que eran peligrosos. Desde 1822, durante el primer Imperio, el secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos, José Domínguez, pidió al ayuntamiento de Veracruz que persiguiera a malhechores y vagos:

...ha visto una serie de robos, crímenes en la capital y otras provincias, por hombres enemigos del orden los cuales deben contenerse a tiempo porque pondrían en peligro la tranquilidad pública tan necesaria para la conservación de la sociedad. Por lo que incita a las provincias que hagan uso de la fuerza, el celo de los jueces de primera instancia y de los alcaldes constitucionales y regidores para exterminar si es posible la sombra de aquellos crímenes. Que persigan vagos y holgazanes.⁶⁸

Parece que este problema aumentó en 1826 cuando, según el Congreso del estado, la ciudad de Veracruz estaba infestada de ladrones por lo que pedía que se les persiguiera, aprehendiese y castigara irremisiblemente.⁶⁹ En 1828 el síndico del ayuntamiento de Xalapa proponía que se hicieran rondas nocturnas porque la tranquilidad pública se veía “amenazada de una población de rateros y de gente forastera de que casi está infestada.”⁷⁰ Se temía porque esta población se reunía en las tiendas y pulperías del puerto de Veracruz, lo cual fue reprobado por el ayuntamiento entre 1823 y 1829:

...escandaloso el abuso que en las tiendas de pulperías y licores se hace de tener los mostradores adentro, pues a todas horas hay en ellas tertulias que hasta en días de trabajo

⁶⁸ AHV, año 1822, caja 139, vol. 184, fs. 4-6. El cabildo de la ciudad de Veracruz y el gobernador y jefe político Manuel Rincón aceptaron la disposición.

⁶⁹ *Excitando al Gobierno para que se persiga con toda energía a los ladrones que han aparecido en Veracruz*, 31 de enero de 1826, en Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, p. 374. Aunque entre los supuestos ladrones había gran cantidad de vagos que por tales eran sospechosos, por lo que el gobernador como Jefe Superior de Policía del Departamento debía perseguirlos, mientras que los alcaldes podrían aprehenderlos. También véase el *Reglamento para la policía interior del Departamento de Veracruz de 1840*, en *Ibid.*, t. III, p. 22.

⁷⁰ AHMX. Actas de cabildo, libro 39, acta de 4 de enero de 1828, f. 3. La presencia de vagos y sospechosos de robo y homicidio no era homogénea en todas las capitales de los departamentos, parecía ser un problema de Xalapa, ya que en Orizaba, Córdoba y Veracruz era menor.

están con instrumentos pasando en tiempo en la ociosidad y fomentando el vicio de la embriaguez que por desgracia se halla demasiado generalizado y chocando con las buenas costumbres semejantes desórdenes.⁷¹

En 1839 la Junta de Sanidad del puerto contó 107 establecimientos, entre los que sobresalían diversos cafés que también vendían licor en menor grado; por ello, el ayuntamiento prohibió la apertura de cafés y pulperías en días de fiesta, lo cual comprendía a las sociedades.⁷²

En 1828, según el gobierno, era “una vergüenza” que en una población donde estaban los poderes del estado, con un ayuntamiento que tenía cuatro alcaldes, doce cuarteles y varios jefes de manzana no se pudiera contener a las numerosas partidas de ladrones que se paseaban por las calles.⁷³ Además, la actitud del ayuntamiento de Xalapa no era de confianza hacia los ciudadanos, al prohibirles el uso de armas para las rondas nocturnas.⁷⁴

En Orizaba los bandos de policía también estipulaban que se hicieran rondas nocturnas para evitar el desorden, para lo cual el ayuntamiento había dispuesto aplicar el toque de queda a partir de las diez de la noche, así como cerrar pulquerías, cafés, villares, y toda clase de vendimias, bailes, velorios, juegos y toda forma de diversiones a esas horas.

⁷¹ AHV, año 1823, caja 144, vol. 189, fs. 324-326 y año 1829, caja 146, vol. 192, fs. 76-80.

⁷² AHV, año 1826, caja 148, vol. 195, f. 6. Los dueños de los cafés, entre los cuales había varios extranjeros, que se decían a sí mismos “ciudadanos” y siempre respetuosos de las autoridades se quejaron, demandando abrir sus establecimientos en día de fiestas y que la ley también comprendiera a las sociedades, pues en ellas “también se venden licores a toda clase de ciudadanos que entra en ellos.” En Xalapa, Orizaba y Córdoba la cantidad de establecimientos y el escándalo, según el discurso de las autoridades, era menor.

⁷³ Orden de 26 de marzo de 1828, *Excitando al Gobierno para que por medio de la más severa policía se persiga a los ladrones que se han manifestado en esta villa*, en Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, t. I, pp. 26-27.

⁷⁴ AHMX. Actas de cabildo, libro 39, 1828, acta de 4 de enero, fs. 5 y v, 298-299 y 323-324; libro 47 de 1836, fs. 347-348. Los síndicos impusieron las rondas nocturnas para vigilar la tranquilidad pública y “purgar la población de rateros y de gente forastera...”, de ladrones que por las noches cometían robos y escalamientos de las casas. También trataron de evitar las riñas y muertes, como las causadas por uno de los arrieros que llegaban continuamente a la ciudad y se dedicaban al juego de naipes que promovían los “individuos ociosos y los carniceros en la plaza de la constitución en perjuicio de los hijos de familia y de la moral pública”.

En 1828 los rondines que solían formarse por vecinos orizabeños detenían a los sospechosos que anduvieran en la calles después de las diez de la noche y los conducían a la cárcel; en 1830 las autoridades municipales informaban que habían aumentado los índices delictivos.⁷⁵

El problema de los sectores marginales se vinculaba con las dificultades económicas y sociales que caracterizaban a la sociedad veracruzana de entonces. En 1830 el gobernador, Sebastián Camacho, argumentaba que el sistema de justicia no funcionaba, que había mucha impunidad en las instituciones que impartían justicia; los jueces defendían, incluso, al acusado movidos por la compasión y, sobre todo, por la corrupción. El sistema judicial, decía, era un caos, una combinación de leyes coloniales, federales y hasta ocasionales. Respecto a la seguridad pública, decía que era necesario consolidar la paz para que el país comenzara una vida diferente. Por todo, proponía reformar el sistema de justicia, perseguir “a la plaga” de malhechores que cometían impunemente sus delitos y crueldades y anticiparse al incremento de su ferocidad y crueldad, reforzando el sistema de cárceles, porque eran muy inseguras. Al hacer el llamado al congreso para solucionar los problemas de inseguridad, la crisis económica y mercantil, así como de las instituciones del estado, indicaba que “las clases sociales”, que se aprovechan de las revoluciones para

⁷⁵ Archivo Histórico Municipal de Orizaba, [en lo sucesivo AHMO], Serie Gobierno, subserie *Policía*, caja 33, exp. 2 de 1828. El listado de los sospechosos que detenían es largo: los portadores de armas prohibidas, los que traían cordeles, garfios, hilos de incendio, herramientas de carpintería como son barrenas, gurbias, formones, serruchos y otros adecuados a fracturar las puertas o cerraduras. A los que se encontraban con cargas, envoltorios de ropas, colecciones de toda clase de muebles, a los que con escándalo anduvieran corriendo gallo con instrumento o trajes ya que por debajo pudieran sorprender y atacar a las casas, a los que después de salvar las nueve de la noche anduvieran a caballo exceptuando a los empleados y que se hallaran en servicio. Asimismo, se prohibió el escándalo producido por portar armas dentro de la población, pues sólo había licencia para usarlas como defensa en los caminos. Correr gallo era un extraño rito de purificación de origen celta que se practicaba en Zamora España, en el cual se descargaba en un gallo bien alimentado todas las presuntas culpas atribuidas a la comunidad.

perturbar el orden, no tenían nada que perder. A estos “malos ciudadanos” era necesario, que “los buenos”, los reprimieran y sometieran a la acción saludable de la ley.⁷⁶

Por lo anterior, es probable que la cantidad de vagos y mal entretenidos haya aumentado debido a la miseria y a la falta de empleo. Aunque también, en muchas ocasiones, los miedos de las oligarquías no se debían porque las actividades y actitudes de los grupos populares fueran delictivas, sino porque transgredían el orden moral público oligárquico que se trataba de imponer:

... evitar en este pueblo escandalosos robos, asesinatos...y toda clase de maldades; pues apoyados los criminales en la apatía, ignorancia, egoísmo y también en la falta de leyes vigorosas para el castigo de los criminales y la persecución que se hace a los demás, estos habrán fijado su presencia en este país, para cometer todo aquello que es susceptible a un corazón corrompido y nutrido con la nata del ocio, del robo, asesinato, y el libertinaje...⁷⁷

Por otro lado, nuestra afirmación acerca de los miedos de las oligarquías se apoya en que debido a que la sociedad veracruzana seguía definiéndose con base en criterios de jerarquía, inclusive por la cuestión racial. Por ejemplo, en 1849 el ayuntamiento de Xalapa sentenciaba que era intolerable que los criados de las casas se juntaran con los “hijos de familia”.⁷⁸ La construcción del imaginario de la élite sobre la peligrosidad de algunos sectores sociales, obedecía al establecimiento de fuentes que procuraran recursos económicos, cuando, por ejemplo, en 1838 los ladrones y criminales fueron destinados a la Marina y a los trabajos de fortificación de la plaza de Veracruz, ya que era inminente la

⁷⁶ Sebastián Camacho. Suplemento de *El Constitucional*, sábado 27 de marzo de 1830.

⁷⁷ Archivo Histórico Municipal de Orizaba, libros de Actas de cabildo, [en adelante AHMO. Actas de cabildo], libro 11 de 1835-1836, acta de 5 de agosto de 1835. Por ejemplo, respecto a las transgresiones sobre la venta de carnes de dudosa procedencia en 1835, los municipales de Orizaba se escandalizaban porque en la plaza de San Juan de Dios las tortilleras cubrían completamente la calle real con lo que impendían el paso, por lo que propuso “se les ordenase se sentaran en la orilla de la banqueta o ocupen otros lugares que no impidiese el paso....”.

⁷⁸ AHMX. Actas de cabildo, libro 61 de 1849, acta de 24 de abril, f. 64, 271-272. Se mencionó que los criados se juntaban con los hijos de familia en un mesón de *Las Ánimas* donde se hacían rifas de dulces todas las noches, usando barajas, y “otras frioleras”, esto era escandaloso porque los hijos de familia iban a recibir malos ejemplos en perjuicio de sus familias.

primera intervención francesa de 1838 y porque el puerto estaba bloqueado por buques franceses.

Dado lo anterior, entre los distintos mecanismos que se propuso el gobierno del estado para contrarrestar el problema de la inseguridad pública, fue la creación de penitenciarias generales para ambos sexos, acordes a los principios modernos en el arte de castigar.⁷⁹ Asociados los sectores marginales con la criminalidad -su propia condición de pobres, vagos y menesterosos- y culpados de peligrosos y de retrasar la economía, se pensó en la cárcel como solución, por eso las autoridades pugnaban por reformar al sistema carcelario. Para compensar las pérdidas causadas por esos grupos improductivos, proponían recluirllos en la cárcel en donde se les pusiera a trabajar al servicio del comercio y de la industria textil.⁸⁰ Por esto, los cuerpos de seguridad pública que comenzaron a funcionar desde 1840 tenían como función principal perseguir y aprehender a aquellos incapacitados para ser ciudadanos:

Ebrios escandalosos, y a los que forman riñas, a los jugadores, a los vagos, a los desertores, a los heridos, a los ladrones y toda clase de malhechores, que sean de los que se encuentren cometiendo delito, ya de los prófugos de la cárcel o presidio, ya de aquellos cuya prisión les esté recomendada por autoridad.⁸¹

Dado lo anterior, la política del control también se aplicaba a los niños a quienes se vigilaba para que no jugaran en las calles, no tiraran pedradas y usaran instrumentos cortantes en los papalotes. Incluso se perseguía a aquellos “malentretidos” parados en las calles o plazas para impedir que utilizaran discursos ocultos como el de “silbar de noche para comunicarse con otros.”

⁷⁹ AHMX. Actas de cabildo, libro 53 de 1841, f. 322. Sobre este asunto véase el capítulo IV.

⁸⁰ Según Foucault, *Vigilar*, 2008, pp. 77-107, la expansión del capitalismo en Francia a finales del siglo XVIII, disminuía los delitos de sangre y los crímenes violentos reemplazados por la agresión a la propiedad individual, el aumento de robos y proliferación de vagabundos, esto aunado a los grandes cambios institucionales y sociales propició el cambio del castigo en el antiguo régimen al cambio de la represión basado en la vigilancia dentro de la cárcel.

⁸¹ Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, pp. 21-45.

Por todo esto, el problema de los presos y la creación de cárceles y penitenciarías cantonales aumentó considerablemente a causa de los delitos más comunes de la época, por la ebriedad, el juego, la vagancia, la desertión del ejército, la fuga de las cárceles, la ociosidad de los niños y jóvenes cuyos padres no los enviaban a la escuela o a los talleres; robos, asaltos en los caminos, asesinatos, disturbios y, en menor grado, el contrabando y los fraudes a la Hacienda Pública.⁸² Como a los grupos marginales urbanos se consideraban más peligrosos, las oligarquías centraron su atención en ellos dejando de lado a los del sector rural.⁸³

Otra estrategia fue la creación del cuerpo de celadores de policía, como el que se estableció en 1830 en Xalapa, compuesto de 20 hombres armados que estarían sujetos a los bandos de policía y cuyo fin era reforzar la seguridad de los vecinos.⁸⁴ En 1835 se impusieron reformas radicales en materia de seguridad pública a la milicia cívica con el fin de aumentar la “vigilancia para conservar el orden y buen sentido con que se hayan los pueblos...”.

También los ayuntamientos propusieron separar a los “buenos ciudadanos” de aquellos que no lo eran, a través de boletas de seguridad.⁸⁵ Esta forma de segregación

⁸² Entre los delitos del orden común destacaba el de causar heridas como las infringidas a José M. Rodríguez por los indígenas de Naolinco, o los muertos de Coatepec referidos por la prensa en 1826. *El Oriente de Jalapa*, viernes 7 de julio de 1826, p.1. En 1826 se informó que en Misantla y Orizaba se daban continuos casos de robo y asesinato a miembros del ejército, como fue el caso del soldado Patricio López, así como las constantes riñas en las cárceles del estado, como sucedió entre Mariano Nogueira y Pascual García. *Ibíd.*, sábado 8 de julio de 1826, p.3.

⁸³ AHMX, MI, caja 6, año 1846, p. 1, exp. 5.

⁸⁴ AHMX. Actas de cabildo, libro 41 de 1830, fs. 833-834; libro 43 de 1832, acta de 23 de marzo, f. 28. Los *Bandos de Policía* de esos años que eran fijados a la vista del público, impusieron que en los domingos y días de fiestas religiosas y nacionales se cerraran todas las tiendas, cantinas, changarros de los suburbios y casas de trato donde se vendían licores desde las once de la mañana. Se impondrían multas a los contraventores ya que los vendedores de licores solían hacer caso omiso y vendían sus bebidas, ocasionando embriaguez pública, riñas e impudicia. En ese año se mencionó que había muchos borrachos por las calles e individuos que parecían peligrosos, quienes amenazaban con amotinarse aprovechando las conglomeraciones de la gente.

⁸⁵ AHMX. Actas de cabildo, libro 37 de 1826, acta de 26 de junio, f. 69. La finalidad del reparto de boletas de seguridad en Xalapa era distinguir a los ciudadanos de la multitud de vagos que infestaban la villa y de esa

permaneció durante la primera parte del siglo XIX, pues en 1844 el ayuntamiento de Veracruz dispuso contrarrestar la vagancia y para saber quiénes de los individuos de la ciudad eran vagos, los maestros, dueños y capataces procederían a elaborar padrones de los individuos que se ocuparan en las artes y oficios, en las fábricas, las cuadrillas de cargadores del tráfico, y los que se encontraran en sus respectivos talleres y establecimientos. En las listas mencionadas se incluiría una boleta formada por cada individuo nombrado. Lo mismo harían los jefes de manzana con los individuos de su jurisdicción que se ocuparan en la venta de comestibles en las calles y a la reventa en las plazas del mercado, de los cargadores que no pertenecieran a las cuadrillas y con los sirvientes domésticos. Se impondrían multas a los individuos que encargados de entregar dichas listas, lo hicieran con omisiones, falsedades y retardos. De esta manera, los celadores de policía pedirían dicha boleta a los que anduviesen por las calles y quienes no las presentaren serían puestos a disposición de las autoridades del ayuntamiento y de allí como reemplazos del ejército. Tanto jueces como alcaldes estarían facultados para aprehender a los individuos que no portaran las boletas.⁸⁶

Por otra parte, las oligarquías adoptaron políticas de moralidad pública que por sus características ya no se relacionaban con la moral católica sino con el orden y el control público moderno. La moralidad pública no sólo fue dirigida a los sectores marginales sino también a los sectores populares, pues a todos los consideraban peligrosos. Esto sobre todo en momentos coyunturales como durante los intentos de reconquista española en 1829, el bloqueo del puerto de Veracruz por los franceses en 1838 y la guerra con Estados Unidos

manera perseguirlos. Desde 1825 el gobierno del estado decretó que cada cabeza de familia tendría una boleta de seguridad firmada por el alcalde, que tendría la función de pasaporte para poder desplazarse en el territorio del estado. En el nivel rural, los aspirantes a boleta deberían contar con modo honesto de vivir y propiedad con un valor de 100 pesos, de entre ellos se elegiría a los “Ministros Conservadores de Policía” que habrían de perseguir a los criminales y aprehender malhechores. Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, p. 277-291.

⁸⁶ AHV. Año 1844, caja 166, vol. 224, fs. 637-641.

en 1847; también durante los motines, las revueltas y los pronunciamientos, en el lenguaje de las autoridades los sectores populares adquirirían una serie de adjetivos como el vulgo, la plebe, la turba, los revoltosos, infelices o pueblo desenfrenado y en tal sentido un individuo de los sectores populares podría convertirse momentáneamente en uno de los sectores marginales. Esta situación alentaba a las autoridades para que en otros espacios y momentos, se difundiera la política de la moralización junto con las virtudes de la moral cívica, como en los discursos que se pronunciaban durante las ceremonias cívicas en que las oligarquías se expresaban bien de los sectores populares al calificarlos de pueblo caracterizado por sus virtudes y por producir patriotas veracruzanos, quienes serían el futuro de la nación.

También se escandalizaban por la permanencia de las “malas costumbres” de la población. Por ejemplo, en 1844 José M. Mata se quejaba porque la población de Xalapa, velaba a los cadáveres en sus casas, cuya insalubridad era foco de enfermedades. Ante ello afirmaba que no todas “las clases de un pueblo” eran susceptibles para asimilar los efectos de la cultura porque no se despegaban de las costumbres de sus antepasados, lo que les impedía admitir las innovaciones “utilísimas de la civilización”. Por este motivo, las autoridades tenían la responsabilidad de procurarles el bien, la felicidad, la moral y la salud:

Cuando la antorcha de la civilización disipa con su brillante luz las negras sombras de la ignorancia, se verifica en los pueblos un cambio felicísimo en su bienestar, en sus días y en su moralidad. Las costumbres se suavizan, los goces de la vida se aumentan despertando la inteligencia se lanza en la carrera del saber, y el pensamiento forma un rápido vuelo que muy pronto lo conduce a la ilustración.⁸⁷

Por su parte la cámara de diputados de la legislatura de 1826, para imitar a “las naciones cultas”, proponía se aplicara una moral pública del perdón cristiano al tiempo que la pobreza, la violencia y la proliferación de vagos y menesterosos debían contrarrestarse.

⁸⁷ AHMX. Actas de cabildo, libro 56 de 1844.

Para esto había que normar y ordenar el espacio público, considerando al problema desde su origen con la creación de instituciones de beneficencia pública, como las casas para niños expósitos en Veracruz, Orizaba, Xalapa y Acayucan:

...el quejido de la humanidad doliente de tantos niños, que o perecen antes de ver la luz, o se abandonan después de nacidos. De ahí es que muchos mueren en la miseria y el desprecio, y otros se educan muy mal, perdiendo el estado multitud de brazos y aun los ingenios que con el tiempo le serían utilísimos...estos desgraciados niños que no pueden hablar de otro modo a los representantes del pueblo, que con sus lágrimas, sus quejidos; o con las convulsiones de la muerte merezcan, pues, de esta honorable asamblea una mirada de compasión, y de Veracruz a todo el mundo un ejemplo de humanidad y ternura.⁸⁸

En Veracruz poco se ha hablado de los sectores populares pues se les ha interpretado por la historiografía en una existencia pasiva que los mantuvo alejados de la política en el nuevo régimen. Consideramos que los sectores populares, inclusive los marginales, fueron fundamentales en la construcción del Estado-nación en el siglo XIX. La diversidad social heredada de la colonia, el nuevo régimen de gobierno con sus nuevas prácticas y la emergencia de nuevos sectores sociales, fueron condiciones que abrieron nuevas formas de actividad política entre los sectores sociales ajenos a las élites después de la independencia. No obstante, es necesario mencionar los límites de la actividad política de los sectores populares veracruzanos, sobre los cuales no encontramos evidencias que muestren que éstos tenían actitudes progresistas o aspiraciones democráticas durante la primera mitad del siglo XIX.

El caso más representativo de esta actividad es el sucedido entre 1825 y 1829, cuando se congregaban individuos de los sectores populares alrededor de la logia yorkina que se estableció en Veracruz. Por ello, es necesario matizar que las manifestaciones de asociación y movilización popular fueron escasas durante el periodo. Asimismo, fueron

⁸⁸ El *Oriente de Xalapa*, martes 4 de julio de 1826, p. 3. Las casas se crearon en 1827, a estos niños se les aceptaba desde la edad de cuatro años y se les desligaba a la de diez. Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, pp. 514-516.

mínimas en relación con la defensa de sus derechos y obligaciones. Las fuentes documentales arrojan muy pocas evidencias en que esos sectores se asociaran y se organizaran colectivamente entre 1821 y 1849. Si bien, en 1830, los grupos populares junto con la “clase decente” se juntaban en tertulias y juegos en las tiendas de licores de Xalapa, donde, seguramente, se discutían asuntos de la política y se creaban mecanismos de sociabilidad y de organización, estas reuniones fueron efímeras ya que el gobierno del estado las prohibió porque perjudicaban a la “clase decente”.⁸⁹ Por tanto, es a partir de los años cuarenta del siglo XIX cuando se manifestaron algunas actividades de asociación y de movilización popular que estarían relacionadas con la formación de Sociedades de Artesanos, como la que se fundó en Orizaba en 1855.

⁸⁹ AHMX. Actas de cabildo, libro 41 de 1830, fs. 269-270.

CAPÍTULO II. LA NORMATIVA Y LA FORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

En el capítulo anterior analizamos las continuidades y los cambios políticos, económicos y sociales, antes y después de la independencia, los cuales permitieron la concentración del poder y de las instituciones políticas del nuevo régimen en la región central del estado y le dieron un sentido singular a la construcción de la ciudadanía. También se mostró que las oligarquías regionales se interesaron en incluir a los diversos sectores sociales para formarlos como ciudadanos, aunque ello estuvo subordinado al carácter oligárquico del gobierno y de la sociedad que intentaban construir y, desde luego, a sus percepciones acerca de los sectores populares y marginales.

Las oligarquías difundieron con insistencia la constitución local de 1825, así como las leyes y decretos que emanaban de la legislatura del estado, pues en ellos fundaron el ejercicio del poder político. Por ello, en este capítulo analizamos los requisitos y las restricciones que se impusieron en la carta de 1825 para el ejercicio de los derechos y las obligaciones que debían observarse para el ejercicio de la ciudadanía, asimismo estudiamos las reformas constitucionales de 1831, 1850 y 1857. En particular, el análisis centra su atención en la relación de la ciudadanía con los sectores populares y marginales, ya que ellos fueron objeto de discusiones sobre su condición como tales y sobre su capacidad, derecho y medios para ejercer la ciudadanía; así como porque sus diversas actitudes fomentaron y/o frustraron tales proyectos. Además del análisis de la reglamentación, es necesario mostrar las posturas de las oligarquías regionales sobre la república, el federalismo y la formación de los ciudadanos en el ámbito municipal.

1. La Constitución estatal de 1825 y sus reformas de 1831, 1850 y 1857: formas de restricción e inclusión para el ejercicio de la ciudadanía

...retraer a los ciudadanos, mejorar sus costumbres y encaminarlos por la senda del honor... de otra manera ¿qué ventajas habríamos sacado, respecto del antiguo gobierno...? Todo lo contrario, nuestras instituciones que aseguran ser la ley igual para todos...trátese igualmente de conservar en su justificación una libertad alcanzada a costa de mucha sangre, y darle por este medio la mayor posible elevación a la máquina social...¹

Reglamentación del ejercicio de la ciudadanía en la Constitución

La constitución fue muy importante para la construcción del Estado-nación ya que fue el marco legal que definió el papel del gobierno, de sus órganos y el de los individuos que integrarían a la nueva comunidad política: los ciudadanos. Se relacionó con la difusión de los conceptos de ciudadano y nación, considerados fundamentales para la construcción de las nuevas comunidades políticas.² Sin embargo, la noción de ciudadanía y su práctica no ha sido única; desde el punto de vista liberal, la ciudadanía enfatizó la titularidad y el ejercicio de los derechos individuales en función de la búsqueda del interés de cada ciudadano, del respeto por el ámbito privado y el orden jurídico. Por su parte, la ciudadanía republicana en teoría destacó al ciudadano de acuerdo a sus virtudes cívicas respecto a la comunidad política: la nación, con derechos y obligaciones tales como libertad, igualdad, valores cívicos y jurisdicción, justicia, el voto directo y participación política y la tradición democrática, que centra su atención en la participación y la justicia.³

La Constitución estatal de 1825 no fue un código escrito exclusivo de las autoridades ya que también los integrantes de los ayuntamientos trataron de difundirla entre

¹ *El Oriente de Xalapa*, jueves 13 de julio de 1826, sesión del 11 de mayo en la Cámara de Senadores del estado.

² Sobre el estudio de los componentes del régimen republicano, el ciudadano, la nación, las elecciones, el régimen representativo, la igualdad ante la ley, los derechos del hombre y la reunión de individuos iguales en una asociación voluntaria, véase Guerra, "Soberano" 1999, p. 33-35.

³ Sábato, *Ciudadanía*, 1999, pp. 11-29; Ríos, *Formar*, 2005; Rabotnikof, "Vicio", 1994, pp. 159-160.

la población veracruzana. Una forma de divulgación fue a través de las festividades y los paseos cívicos similares a los celebrados para el juramento de lealtad a la constitución de 1812 y la de 1820 que instauró la monarquía española; incluyendo los rituales y festejos cívicos establecidos para la jura de la constitución estatal, impuestos por las autoridades del nuevo régimen.⁴ Por ello, su análisis es fundamental para los fines de este apartado, ya que es el código escrito en donde las autoridades locales adaptaron y expresaron el ideal del ciudadano que querían formar de acuerdo a sus intereses y a las características del estado. Para su elaboración se retomaron elementos de las Constituciones de Cádiz de 1812 y la federal de 1824. Aunque el asunto de la ciudadanía fue definido según el arbitrio de los congresos estatales, ya que la constitución federal de 1824 no la reglamentó.

La primera carta constitucional que se promulgó el 3 de junio de 1825, de manera temprana en relación con las de otros estados, fue un documento escueto que definía lo relativo al territorio, la religión, los derechos de los ciudadanos y las funciones de los tres poderes del gobierno. Sobre la ciudadanía, estableció algunos artículos concernientes a los derechos y las obligaciones de los ciudadanos en materia de igualdad, aunque no especificó los criterios de edad, sexo, y propiedad. Dispuso que no se admitieran títulos de nobleza ni que se establecieran mayorazgos ya que la ley, ya protegiendo o castigando, sería igual para todos los veracruzanos. En el artículo 10° convino que todos serían libres desde su nacimiento aunque sus padres hubieran sido esclavos. En el 11° dispuso que todos los nacidos en el estado fueran ciudadanos al cumplir 21 años, incluyendo a los individuos de otros estados y a los extranjeros que naturalizados, se avecinaron en él. En el artículo 12°

⁴ AHV, Año 1820, caja 131, vol. 175, fs. 220-223. Es el caso de los vecinos de Papantla que en 1820 solicitaron al ayuntamiento de Veracruz la publicación de la constitución política de la monarquía. El ayuntamiento de Veracruz proponía en el mismo año que a “la juventud se le instruya en la constitución”.

estableció que los indígenas que desde 1821 hubieran emigrado a puntos dominados por el gobierno español, como San Juan de Ulúa, no serían ciudadanos ni veracruzanos.⁵

El artículo 13 indicó los motivos por los cuales los derechos de ciudadanía se podrían suspender: esto es por incapacidad física o moral; por declaración de deuda fraudulenta o a los caudales públicos; por conducta viciada y por carecer de un modo de vivir conocido; por ser sirviente doméstico; por sentencias que impusieran penas aflictivas o difamantes, hasta que los individuos que las sufrieran fueran rehabilitados, esta situación debía ser reconocida por el congreso del estado; por no saber leer y escribir, situación que entraría en vigor hasta 1836 y para los nacidos a partir de 1816; y por negarse a prestar auxilio a las autoridades o resistirse a su llamamiento.⁶ De la misma manera, en el artículo 14^o mencionó que los derechos de ciudadanía se perderían si los ciudadanos adquirían naturaleza en otro país o por residir hasta cinco años en algún otro sin la debida licencia del gobierno, así como por admitir título de distinción de cualquiera gobierno monárquico. De esto se desprende que las obligaciones implícitas en la primera constitución del estado eran no contraer deudas o defraudar a los caudales públicos, llevar una vida ordenada y sin vicios, tener un modo conocido y honesto de vivir, respetar el orden jurídico y legal

⁵ Archivo General del Estado de Veracruz [en lo sucesivo AGEV]. *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz* de 1825, sección II de los veracruzanos y sus derechos. Los integrantes del congreso que la elaboraron fueron el presidente del mismo, José de la Fuente, el vicepresidente José Andrés de Jáuregui, Sebastián Camacho, Luis Ruiz, Rafael Argüelles, Manuel José Royo, Manuel Giménez, Francisco Cueto, José Antonio Martínez, Diego María de Alcalde, y los diputados secretarios Pedro José Echeverría y Juan Francisco de Bárcena.

⁶ El artículo 13 fue tomado de la Constitución de Cádiz de 1812: capítulo IV de los ciudadanos españoles: Artículo 24. La calidad de ciudadano español se pierde por adquirir naturaleza en país extranjero, por admitir empleo de otro Gobierno, por sentencia en que se impongan penas aflictivas o infamantes, si no se obtiene rehabilitación, por haber residido cinco años consecutivos fuera del territorio español sin comisión o licencia del Gobierno. Artículo 25. El ejercicio de los mismos derechos se suspende en virtud de interdicción judicial por incapacidad física o moral, por el estado de deudor quebrado, o de deudor a los caudales públicos, por el estado de sirviente doméstico, por no tener empleo, oficio o modo de vivir conocido, por hallarse procesado criminalmente y desde el año de mil ochocientos treinta deberán saber leer y escribir los que de nuevo entren en el ejercicio de los derechos de ciudadano.

establecido, no cometiendo delitos, saber leer y escribir, cooperar con el gobierno estatal ya con recursos y con su fuerza física en caso de una invasión extranjera, pedir permiso en el caso de planear residir en otro país, así como rechazar cualquier título de distinción nobiliario.

La carta de 1825 mantuvo restringidos algunos derechos a lo largo de 25 años. A pesar de que el congreso general promulgó la constitución centralista de 1836 o las Siete Leyes que plantearon nuevas formas de excluir, en Veracruz se hicieron modificaciones a la Constitución hasta 1850.⁷ Aunque estableció los principios de libertad e igualdad, siguió considerando a los ciudadanos como pertenecientes a corporaciones y comunidades. Los abusos en la libertad de imprenta fueron muy censurados durante todo el periodo, lo cual se reflejó en la oficialidad de los impresos y en el retraimiento de la opinión pública. Asimismo, los derechos de reunión, de votar y ser votado en las elecciones también permanecerían restringidos hasta 1850 cuando se realizó una reforma constitucional.⁸ En efecto, las elecciones para los diputados fueron indirectas, con un elector por cada mil personas y con restricciones que sólo podrían sortear pocos individuos. En las Juntas Primarias podían votar los vecinos que gozaran del libre ejercicio de sus derechos, como ser mayores de 21 años o casados, tener propiedad mayor de 100 pesos, tener empleo, profesión o industria útil, mientras que los que tuvieran sus derechos suspendidos, por las

⁷ Según Sordo, *Congreso*, 1993, pp. 201-202, la primera Ley impuso un carácter censatario para ser ciudadano, pues se necesitaba tener una renta anual arriba de 100 pesos procedentes de capital fijo o mobiliario, de industria y de trabajo personal honesto. Por su parte, la prensa liberal afirmó que la Ley suprimía los derechos no explícitos de los mexicanos: igualdad, seguridad, instituir el gobierno, reformarlo y cambiarlo totalmente; resistir a la opresión, reunirse para consultar lo relativo al bien común, dar a los representantes instrucciones y quejas, disolver el cuerpo representativo cuando fuera necesario, así como lo relativo a la libertad de imprenta.

⁸ Ortiz, "Representación", 2000, p. 219, indica que los escoceses veracruzanos en el poder minaron la participación democrática de los procesos electorales para la elección de diputados estatales y federales, incluso la ley electoral no consideraba la participación de partidos o asociaciones políticas, por lo que al impulsar las logias masónicas a sus candidatos, el sistema político hizo crisis cuando trataron de eliminar a sus adversarios.

restricciones arriba señaladas y por dedicarse a la servidumbre doméstica, tener deudas fallidas y carecer de un modo de vivir conocido, incluso por incapacidad moral- no podrían votar en las elecciones primarias.⁹ En las Juntas Secundarias habría un elector secundario por cada diez electores primarios que se congregaban en las cabeceras de partido, para ser elector secundario se requería ser ciudadano en ejercicio de sus derechos, haber cumplido 25 años, ser vecino del partido, tener propiedad con valor de 500 pesos, empleo, profesión, industria que le produjera 300 pesos al año, profesar alguna ciencia y tener algún grado científico; los militares y los eclesiásticos estarían excluidos. En la Junta final se reunían los electores secundarios, congregados en Xalapa y presididos por el gobernador.¹⁰ La restricción de estos derechos permeó el carácter de las asociaciones cívicas que estudiamos en los siguientes capítulos.

En 1831 se reformó la carta de 1825 y en lo relativo a la ciudadanía se fijó la edad de 21 años para adquirir la ciudadanía, perdiendo los derechos si en cinco años los mayores de edad no supieran leer y escribir. Esta modificación de los derechos suspendidos respondía al fracaso en el intento de formar una mayoría letrada. Posteriormente, la reforma constitucional de 1850 bajó el requisito de edad a 20 años para adquirir la ciudadanía.¹¹ Hasta este año se contemplaron los derechos de seguridad, propiedad, capacidad para publicar sin censura, el de votar y ser votado en las elecciones populares para los cargos del estado, ejercer el derecho de petición, así como el de reunión y discusión de los negocios

⁹ Ducey, “Elecciones”, 2007, señala que hacia 1830 aumentó la restricción a las “clases subalternas”, durante la vicepresidencia de Anastasio Bustamante ya que en Veracruz, la ley de 4 marzo de 1830 aumentó las restricciones para ejercer el derecho al voto; ahora sólo podrían hacerlo los individuos que tuvieran 800 pesos en la cabecera de cantón y 250 en los pueblos; que supieran firmar sus nombres y escribir el de las personas votadas y que se recibiera la boleta firmada por las autoridades.

¹⁰ Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, t.1, pp. 92-100. Decreto de 13 de agosto de 1824, *Reglamento de elecciones para los Diputados por el Estado en el Soberano Congreso General en el bienio de 1825 y 1826*.

¹¹ *Reformas a la constitución del estado*, en Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, t.1, pp. 358-363; Staples, “Esfuerzos”, 1984, p. 35.

públicos.¹² Hasta ese año se volvería a insistir en que al nacer los veracruzanos ya no serían considerados como propiedad de otra persona, comunidad o corporación alguna. Sobre los motivos que causarían la suspensión de derechos, se incorporó el de morosidad en el pago de deudas a la Hacienda Pública. La Constitución de 1857, retomaría a la reformada de 1850 casi de manera literal, salvo que, entre las obligaciones de los ciudadanos, se incluyó los de inscribirse en el padrón de su municipalidad, para declarar la propiedad que tuviere y la industria, trabajo o profesión a la que se dedicare, alistarse en la Guardia Nacional, votar en las elecciones populares y desempeñar los cargos de elección popular en el estado.¹³

La ciudadanía y los sectores populares y marginales

La constitución de 1825 excluyó a la mayoría de la población del ejercicio de la ciudadanía plena, como se verá en adelante. Podemos afirmar que sólo una porción mínima, los individuos de las oligarquías que representaban un poco más del 5% de la población, serían los ciudadanos en el pleno uso de sus derechos y obligaciones; el resto de la población permanecería con sus derechos suspendidos, aquellos que en el ámbito municipal se relacionaban con la vida política, civil y mercantil.¹⁴ La mayoría de los individuos de los sectores populares, tendrían sus derechos suspendidos, quedarían como ciudadanos potenciales, hasta que cumplieran los requisitos de saber leer y escribir, situación grave, ya que un alto porcentaje de la población no sabía hacerlo; de allí que las escuelas de primeras

¹² *Constitución Política del Estado de Veracruz Sancionada por su Congreso Constituyente el 3 de junio de 1824 y reformada el 3 de abril de 1850 por la Honorable Legislatura Constitucional*, sección II De los diversos habitantes del estado y sus derechos, Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, t. III, pp. 246-258.

¹³ AGEV. *Constitución Política del Estado de Veracruz de 1857*, sección II *De los habitantes del estado y sus derechos* y sección III *De los ciudadanos veracruzanos, sus obligaciones y derechos*.

¹⁴ AHMX-MI, caja 12, año 1852, p. 1, exp. 2. Los diversos Bandos de Policía y Buen Gobierno que emitían los ayuntamientos, mostraban esa restricción y suspensión de derechos. Por ejemplo, los 50 artículos del reglamento de policía de la cabecera de Distrito de Xalapa de 1852, eliminaban los derechos de ciudadanía a todos los que “disipen el tiempo en el juego, la embriaguez y la concurrencia a lugares sospechosos, serán reputados por vagos (ebrios y sospechosos) y perseguidos por perjudiciales e inútiles a la sociedad.”

letras y la serie de prácticas cívicas que estudiaremos en los siguientes capítulos, fueran el mecanismo que las autoridades utilizaron para formar a una mayoría letrada. En el caso de las primeras letras, el optimismo inicial de las oligarquías se convirtió en pesimismo conforme pasaron los años, cuando en 1836, plazo fijado para obtener los conocimientos de lectura y escritura, no se cumplieron las expectativas.

Además de la suspensión de los derechos, otra de las grandes dificultades para los individuos de los sectores populares era que su participación en la política seguiría siendo corporativa. Así que siguió predominado el principio del ciudadano vecino, el que se caracterizaba por conservar privilegios, fueros y franquicias de antiguo cuño. Esta situación implicó que en la definición de quienes serían los ciudadanos se distinguiera entre los patricios de las familias distinguidas y el común del pueblo, individuos considerados como pertenecientes a un cuerpo territorial y estamental (integrados a sus comunidades y parroquias y motivados por redes clientelares) lo que impediría por un buen tiempo el arraigo del individuo.¹⁵ En otro sentido, esa distinción en la calidad de los ciudadanos era similar a la que, según Pierre Rosanvallon, se había instaurado en la Francia revolucionaria.¹⁶

Aunque los individuos que hemos definido como *marginales* eran mínimos, ya fueran vagos, mendigos, menesterosos, desertores del ejército, criminales y presos de las cárceles, éstos permanecerían con sus derechos suspendidos indefinidamente, debido a su

¹⁵ Guerra, "Soberano", 1999, pp. 42 y 59.

¹⁶ Según Rosanvallon, *Consagración*, 1999, pp. 42-43, en Francia los ciudadanos pasivos eran aquellos que por su condición no podían ejercer el uso pleno de sus derechos. El modelo de referencia es el ciudadano-propietario activo que predominó antes de la revolución de 1789. No obstante, este régimen rompía las exenciones fiscales ligadas a la división en estamentos y privilegios, lo que quedaba reemplazado por la división en clases definidas por su posesión de la tierra, aunque ello implicaba que sólo los propietarios podrían votar en las elecciones. El ciudadano-propietario era clasificado en función de su utilidad para el Estado, por el lugar que ocupaban sus propiedades en el territorio.

incapacidad moral y por no tener un modo honesto de vivir.¹⁷ Además rechazaban instruirse en las escuelas establecidas en las cárceles y porque no tenían un lugar fijo de residencia, iban de un lugar a otro buscando oportunidades para emplearse temporalmente en las actividades agrícolas o en los talleres de las ciudades y villas. La única expectativa que desde el punto de vista de las autoridades tenían estos sectores para convertirse en ciudadanos, era ser recluidos en la cárcel, en el hospicio, en los trabajos forzados o en el ejército a través de la leva; en estas instituciones podrían pasar por dos procesos para convertirse en ciudadanos. En primer lugar serían reformados, se les enseñaría a vivir en sociedad, a amar el trabajo, a practicar la disciplina, la cooperación y la vida decente; posteriormente, a través de la educación de primeras letras y de la adquisición de virtudes cívicas podrían formarse como ciudadanos. En el quinto capítulo retomaremos este problema pues analizaremos las expectativas que se crearon y la forma en que las canalizaron estos sectores sociales.

Un ejemplo de la situación abismal entre unos y otros ciudadanos era que, como se dijo líneas arriba, la constitución estatal impuso que para ser elegido jefe político de cantón o departamento, diputado o senador, se debía tener propiedad o ejercer alguna ciencia, arte o industria útil. Además, la posición económica no era suficiente sin las garantías sociales y morales de honorabilidad, trabajo decente y conducta pública intachable.¹⁸ Otro asunto que separaba a los ciudadanos es que no todos eran contribuyentes, obligación considerada como una actitud de civismo. Este deber fue exaltado por el gobierno del estado, quien

¹⁷ Según el mismo Rosanvallon, *Consagración*, 1999, p. 72, en Francia también se limitaba el ejercicio de la ciudadanía por el hecho de que muchos individuos no permanecían en un lugar fijo, porque el imaginario del antiguo régimen los consideraba como una vasta y peligrosa población a la que se debía mantener a distancia. Esto continuó en el siglo XIX cuando se alegaba que la ociosidad era un obstáculo para el progreso económico y para la formación del Estado.

¹⁸ Araya, *Límites*, 2005, pp. 46-51.

tenía dificultades para establecer un plan de hacienda, por lo que en los momentos de urgente necesidad de recursos solicitaba donativos voluntarios o los imponía con tal de sostener a las milicias, a las fuerzas de seguridad pública, el financiamiento de las celebraciones cívicas, los proyectos de desarrollo de la agricultura y la industria, la colonización de nuevos territorios y para afrontar las amenazas e intervenciones extranjeras, como las de 1829, 1838 y 1847. El asunto de la contribución muestra que, a fin de cuentas, los que podían sufragar eran las oligarquías y en su caso también algunos artesanos y otros individuos de los sectores populares.¹⁹

2. Las oligarquías regionales ante la formación de los ciudadanos

*... administrar pronto y buena justicia, defender y conservar la religión católica, apostólica romana, el ministerio de la pureza de María Santísima, guardar y hacer guardar religiosamente las órdenes y decretos del alto gobierno y del H. Congreso del estado, y haveros (sic) bien y fielmente con el encargo que el pueblo os ha encomendado...*²⁰

Posturas del gobierno del estado y los ayuntamientos ante la república y el federalismo

En este apartado analizamos las posturas del gobierno del estado y la de los ayuntamientos respecto a la construcción de la ciudadanía, es decir, su actitud ante los principios de la república y la constitución. Para el análisis de la política de los ayuntamientos coincidimos con las perspectivas que indican que estos cuerpos constitucionales conservaron gran parte

¹⁹ AHMX. Actas de cabildo, libro 47 de 1836, acta de 24 de febrero, fs.19v y 158-159. En 1831, en Xalapa por ejemplo, las cuentas mostraban un gran déficit en las rentas del estado, que no eran suficientes para sostener al ejército que defendía el territorio en contra de los colonos tejanos, por ello se acudió a los prestamos voluntarios y forzosos, en contra de los comerciantes y demás dueños de establecimientos. En 1836 se nombró una comisión formada por el alcalde primero Sebastián Camacho y los vecinos Juan Francisco de Bárcena, y Francisco Fernández y Agudo y su finalidad fue recaudar más recursos. La misma comisión también organizaría las celebraciones públicas para festejar los triunfos contra los colonos texanos. En un expediente de 1843, AHMX-MI, caja 3, año 1843, p. 1, exp. 2, fs.1 y 5, aparece una lista de contribuyentes con cantidades pequeñas de uno a cuatro reales. Estos individuos eran artesanos ya que trabajaban en talleres de las sastrerías, fábricas de aguardiente, zapaterías, platerías, carpinterías, panaderías, boticas, talabarterías y curtidorías.

²⁰ AHMO. Actas de Cabildo, libro 8, años 1823-1826. Juramento anual de los integrantes del ayuntamiento constitucional de Orizaba, a partir de 1825.

de sus privilegios coloniales, su carácter de representantes legítimos del pueblo y, sobre todo, aquellos derechos que adquirieron con la constitución gaditana de 1812 y la liberal de 1820, en las que, incluso, a la nación no se le consideró como originada por un contrato entre individuos libres sino como un pacto entre pueblos.²¹ Por su parte, los integrantes de los ayuntamientos eran los patricios locales, como los llama José Antonio Serrano, que dominaban el escenario municipal, señalando que en Veracruz la formación de ayuntamientos constitucionales no modificó la estructura de la anterior división administrativo-geográfica en partidos y cantones.²²

A pesar de que desde Veracruz se enarbó la república en 1823 con el Plan de Casa Mata, la intención de la oligarquía fue conciliar sus diferencias ideológicas y conservar sus intereses.²³ El federalismo se estableció en una sociedad jerarquizada, estamental y centralista y en un territorio extenso y accidentado que causaba la atomización del poder político. Además, en la entidad se extendió el estado de guerra después de la consumación de la independencia, así como la apertura del libre comercio y el arribo de compañías comerciales extranjeras.²⁴ Por ello, en parte las posturas de ayuntamientos y gobierno del estado fueron determinadas por la manera en que se consumó la independencia, es decir, como el resultado de un pacto de unidad entre los cuerpos intermedios del virreinato; pacto

²¹ Guerra, "Soberano", 1999, p.38.

²² Ortiz, "Ayuntamientos", 2007; Ducey, "Elecciones", 2007; Serrano, *Jerarquía*, 2001.

²³ Sobre este asunto véase Annino, "Pacto", 1984, pp. 3-11, quien argumenta que después de la independencia la lucha entre los poderes territoriales por conservar las autonomías locales y, después del primer imperio, se convirtió en un pacto inter oligárquico que rechazaba la imposición de un ejecutivo o un estado superior y autónomo con tal de garantizar la permanencia de poderes autónomos.

²⁴ Ortiz, "Federalismo", 2003, pp. 505-532, señala que el federalismo no resolvió las contradicciones sociales existentes, no fue capaz de establecer un gobierno fuerte ni de garantizar la seguridad pública, hubo dificultad para crear un sistema fiscal fuerte, para promover el desarrollo económico y dar credibilidad a los procesos electorales.

garantizado por el ejército, el que se consolidó como una corporación política que estructuró y formalizó las jerarquías sociales.²⁵

Pese a lo anterior, las autoridades de los ayuntamientos, el gobierno del estado y el primer congreso adoptaron y difundieron a la república y al federalismo como la forma de gobierno idónea para el estado a partir de 1825. Recomendaban a los jefes de departamento y a los alcaldes de los ayuntamientos que en sus escritos usaran el lenguaje constitucional, la igualdad y la libertad de los ciudadanos.²⁶ Sus razones no sólo eran que se creían a sí mismos republicanos, sino que también les convenía adoptar esa actitud en el contexto de la disputa de las ciudades por ser la sede de los poderes del estado, fue así como, en septiembre de 1827, los xalapeños argumentaron que Xalapa era la indicada para detentarlos debido a que estaba ubicada en el camino Veracruz-México y por su ponderación patriótica y amor a las instituciones federales. Cuando obtuvo la sede, los capitulares:

... se llenaron... de la más pura satisfacción al ver puesta en claro la conducta intachable de tan Ylustrada Asamblea [la legislatura], y el enérgico lenguaje con que a la faz de la nación *protesta sostener el feliz sistema de gobierno que disfrutamos*; este ayuntamiento se hubiera apresurado sin perder momentos a patentizar al mundo entero que su vecindario como tal observador de las operaciones de nuestra legislatura une sus votos al sostén de tan *sagrados derechos*, más queriendo evitar el que se le... de parcialidad o adulación a causa de estar situados en una misma vecindad, hizo el sacrificio de callar por entonces

²⁵ Al respecto Annino, “Pacto” 1999 y “Pueblos”, 2003, así como Ávila, *Nombre*, 2002, señalan que después de 1821, el reto de los republicanos, para construir un régimen representativo que permitiera la “governabilidad” y cuya soberanía residiera en la nación, no fue la pervivencia del antiguo régimen. Tampoco se debió a la debilidad de la ciudadanía moderna atribuida a la incapacidad o la inmadurez de la sociedad para asimilar los principios democráticos de la constitución, ni a los proyectos de los monarquistas centralistas llamados conservadores desde mediados del siglo XIX. Se debió a la herencia de la crisis del imperio español y a la construcción de la ciudadanía liberal, adquirida por entidades territoriales convertidas en ayuntamientos antes de la independencia y antes de constituirse la república. En este mismo sentido, véase Vega, *Dilemas*, 2005, p. 11, quien señala que las oligarquías de los ayuntamientos de Zacatecas desempeñaron un papel determinante en la construcción de la entidad federal a veces para favorecerla, pero generalmente para obstruirla por temor de perder su autonomía. De fondo se mostraba el problema de la soberanía, ya que se buscaba consolidar la dependencia de los estados ante el gobierno federal y a su vez cómo podría el gobierno estatal sujetar a los ayuntamientos que también exigían autonomía.

²⁶ AHV. Año 1823, caja 145, vol. 190, fs.169-172. *Recepción de impresos en Veracruz, enviados por José Feliz Trespalacios, gobernador de Texas.*

mientras las demás corporaciones, gobiernos, tribunales y magistrados de la federación han dado el más completo testimonio...²⁷

No obstante, el régimen político que se establecía en el estado combinaba los principios republicanos, los derechos de los ciudadanos y la soberanía de la nación con un conjunto de prácticas y valores políticos y culturales relacionados con las lealtades y creencias del régimen colonial.²⁸ Esta es la situación que predominó durante nuestro periodo de estudio aunque experimentaríamos algunos cambios a partir de 1840, lo cual mostraremos en los siguientes capítulos.

Respecto al gobierno local, con los postulados jurídicos de la Constitución de Cádiz de 1812 y la Constitución Liberal de 1820 los ayuntamientos emergieron como cuerpos constitucionales sujetos a la diputación provincial y a la primera legislatura local, quienes les asignaron nuevas atribuciones y restricciones, como el número de habitantes para su erección y la de ser elegidos a través de procesos electorales.²⁹ Los ayuntamientos de Veracruz, Xalapa, Orizaba y Córdoba, definidos como “Ylustre Ayuntamiento”, adquirieron la denominación de “Patriótico Ayuntamiento”, así como “Ayuntamiento

²⁷ AHMX. Actas de cabildo, libro 38 de 1827, acta de 19 de septiembre, fs. 239 y 271. Las cursivas son nuestras.

²⁸ En torno a este asunto Lempérière, “República”, 2003, pp. 3-5, argumenta que después de la desintegración del imperio español permanecieron vivas las corporaciones religiosas y municipales, así como las comunidades que se oponían al concepto homogeneizante e igualitario de la república liberal por el simple hecho de seguir existiendo. En el caso veracruzano, Carvajal, *Política*, 2006, p.10, señala que en Veracruz durante la república federal, tanto el gobierno del estado como el congreso adoptaron una política eclesiástica que entendía a la religión como parte esencial de la política y perpetuaba el régimen de fueros, privilegios e intereses heredados del antiguo régimen. El autor define la política eclesiástica como el conjunto de prácticas aplicadas desde el Estado en relación con las corporaciones religiosas, clérigos y laicos y sus vínculos comunitarios, clientelares, y económicos.

²⁹ En su estudio sobre los ayuntamientos constitucionales del centro del estado Ortiz, “Ayuntamientos”, 2007, p. 311, indica que la constitución veracruzana de 1825 causó la reducción del número de ayuntamientos, ya que los pueblos que deseaban constituirse como tales necesitaban contar con 2000 habitantes, de lo contrario sólo podrían disponer de un alcalde y un síndico. Por su parte, Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, t.1, pp. 248-250, Decreto de 17 de marzo de 1825, *Creación de ayuntamientos*, señalan que para fungir como alcalde, regidor o síndico se requería ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos, mayor de 25 años, casado, saber leer y escribir y ser poseedor de un capital o industria que le proporcionase una subsistencia decente. También se les prohibió usar sus antiguos uniformes, en cambio debían usar casaca y centro negro en los actos públicos.

Constitucional” a partir de 1845. En el primer caso, el título coincidía con la ilustración española en la legislación gaditana, que concebía la racionalización de las instituciones, del gobierno legítimo y de la vida pública para el mejoramiento de la sociedad; el segundo título procedía de las constituciones inspiradas en la legislación gaditana y por la influencia del liberalismo; y, el tercero, por la influencia de las constituciones federal y estatal de 1824 y 1825 respectivamente. No obstante, en el fondo no existieron grandes confrontaciones entre municipales y autoridades del gobierno del estado ya que, como es el caso de los ayuntamientos de Orizaba, Xalapa y Veracruz, muchos de los individuos que ocuparon cargos en esos cabildos incursionaron en los puestos estatales, por los estrechos vínculos que había entre ambas instancias de gobierno.³⁰

Durante el imperio de Iturbide, los ayuntamientos veracruzanos antepusieron ciertas prácticas utilizadas antes, como asistir en calidad de cuerpos a los paseos cívicos, a las ceremonias cívico-religiosas y a presidir los certámenes de las escuelas primarias y de los Colegios Preparatorios.³¹ También concurrían las demás corporaciones, como la asamblea departamental, el congreso, la iglesia, el ejército, los “ciudadanos distinguidos”, la población y las comunidades indígenas.³² Además los ayuntamientos seguían conservando sus facultades para la salvaguarda del orden público, la persecución de desertores y el control de motines en contra de los españoles.³³ Los ayuntamientos de Xalapa, Orizaba,

³⁰ En el primer apéndice se aprecian los alcaldes y capitulares que tuvieron cargos en el gobierno de Veracruz.

³¹ AHMX. Actas de cabildo, libro 38 de 1827; libro 59 de 1847, acta de 14 de enero, f.14. El cuerpo municipal seguía conservando su fisonomía de padres de la patria que tenía desde la época colonial ya que en su atuendo usaban sombrero montado y espada en las ceremonias públicas, lo que era acorde al honor y “distintivo del sistema que nos rige”.

³² En el caso de los ayuntamientos de Veracruz y Orizaba, estas prácticas fueron motivo de algunas fricciones con el Imperio de Iturbide.

³³ AHMO. Actas de Cabildo, libro 7, acta de 12 de mayo de 1821. En el caso de los ayuntamientos de Xalapa, Veracruz, Orizaba y Córdoba, por su carácter de cuerpos donde la primacía católica era fundamental, predominaron muchas de las prácticas del antiguo régimen: por ejemplo la preocupación por el gobierno fue

Córdoba y Veracruz, argumentaban que tanto el régimen republicano representativo como el federalismo -que parecía radical en relación con el gobierno central pero en el interior del estado regía una fuerte centralización administrativa-, serían las bases para organizar la mejor forma de gobierno que le convenía al estado. Sin embargo, su actitud era parte de una estrategia para evitar confrontaciones con el gobierno central, les permitía hacerse de la lealtad de los sectores populares y mantener el equilibrio y la unión con los diversos sectores sociales.

Un ejemplo del doble discurso de los ayuntamientos también se reprodujo en la actitud de algunos gobernadores. Aunque el gobierno militar interino local de 1833, a cargo del general Ciriaco Vázquez, defendía la importancia del sistema republicano, en la práctica impuso restricciones a los escasos derechos sancionados por la constitución y el control de la población de través de la retórica de los llamados a la unión. Ante el peligro de que estallaran asonadas dirigidas por “genios tremendamente pérfidos, adoptando... las ideas de los pasados siglos de ignorancia... para imponernos a un príncipe extranjero”, que socavaran la independencia, la república y la carrera de la ilustración emprendida, afirmaba que era necesario observar patriotismo, civismo y adhesión al sistema republicano, amor al orden, cumplir con las obligaciones así como con los servicios personales, mentales, de bienes y hasta de la propia existencia si fuere necesario.³⁴

Así, desde 1826 circulaban en los periódicos e impresos, que servían de voceros del Congreso del estado, afirmaciones sobre la utilidad del régimen republicano y la importancia de las leyes y de las instituciones; se pedía que el ayuntamiento de Veracruz se

muy importante, al grado se seguir distribuido entre las distintas corporaciones. Para una explicación más amplia sobre este asunto véase Lempérière, “República”, 1998.

³⁴ AHV. Año 1833, caja 168, vol. 227, fs. 18-19.

encargara de convencer a la población para que creyera en el sistema republicano federal.³⁵ En principio, los ayuntamientos acordaron difundir los valores e ideales de la república; no obstante, cambiaban radicalmente su postura cuando las circunstancias ponían en peligro la conservación de sus intereses locales. Por ejemplo, el 19 de mayo de 1835 cuando el sentimiento antiliberal era muy fuerte en todo el país, el ayuntamiento de Orizaba se pronunció por el centralismo en contra del régimen federal porque, según su punto de vista, atacaba la religión y los bienes de la iglesia; su posición, junto con las de otras poblaciones, sería determinante en la instauración de la república central.³⁶ Además, el cabildo alegaba que los pueblos no se habían beneficiado con el sistema federal, que sus derechos, intereses y costumbres estaban siendo amenazados y expuestos al sectarismo partidista, a una doble influencia de las legislaciones general y estatal, así como al mayor número de contribuciones.³⁷

En su manifiesto, el ayuntamiento argumentaba que la constitución española de 1812 le había otorgado la función de representante legítimo de los orizabeños, los que habían manifestado su voluntad para que se variara la forma federal del gobierno y debido a que el departamento de Orizaba reunía a la mayoría de la población veracruzana, tal situación era suficiente para que otros ayuntamientos le secundaran.³⁸ Los munícipes difundieron el manifiesto poniéndolo en lugares públicos, lo avisaron al vecindario a través

³⁵ AHV. Año 1826, caja 147, vol. 193, fs. 296-297.

³⁶ Según Fowler, *Santa Anna*, 2010, p. 220, entre mayo y octubre de 1835 se redactaron más de 400 pronunciamientos en contra del sistema liberal, en distintas poblaciones del país. De acuerdo con Sordo, *Congreso*, 1993, p. 64, el levantamiento de Orizaba fue en contra de las medidas reformistas locales que pretendían expulsar a los franciscanos. En general, Veracruz se había caracterizado por su oposición al reformismo de Gómez Farías por lo que fue el primero que se pronunció a favor del centralismo.

³⁷ Sordo, *Congreso*, 1993, pp. 99-100 y 181.

³⁸ AHMO. Actas de Cabildo, libro 11, acta de 19 de mayo de 1835. *Manifiesto del ayuntamiento de Orizaba en contra del sistema de gobierno federal y propuesta sobre que régimen debe imperar*. Los munícipes eran Antonio Pasos, Galindo, Peyrano, Iturriaga, Montes, Rosete, Luna, Torres, Mendizabal y Joaquín Limón. También véase Arroniz, *Ensayo*, 1959, p. 300.

de repiques de campana y lo enviaron a otros ayuntamientos de la república. El 3 de junio de ese año, el ayuntamiento de Córdoba se adhirió al plan, pero el puerto de Veracruz se negó pues éste defendía al federalismo. De la misma manera, cuando Toluca, Cuernavaca, el Distrito Federal y otras poblaciones se habían pronunciado por el centralismo, Xalapa, junto con Oaxaca, Morelia y Toluca, se pronunciaron por el federalismo.³⁹

De igual forma, en 1846 el ayuntamiento de Veracruz invitó a los de Xalapa y Coatepec para que lo secundaran en su representación al congreso del estado para que el sistema de gobierno que se adoptara, al darse la constitución, fuera el representativo popular.⁴⁰ El ayuntamiento xalapeño afirmó su adhesión al sistema federal de 1824 y para hacer frente a la inminente invasión norteamericana, secundó a Santa Anna, a quien reconoció como el caudillo, “el héroe de Veracruz”, porque “los principios de aquel digno caudillo...son las salvadoras de las patrias libertades [sic], y sepulcro de las aspiraciones de los necios que soñaron hacernos doblar la rodilla ante un monarca extranjero”. El argumento del ayuntamiento xalapeño era que intentaba “...conciliar... los intereses generales del pueblo con los de sus dignos hermanos de la clase militar que se han adunado [unido] al movimiento nacional”.⁴¹ Como el gobierno del departamento quedaría acéfalo, se nombraría un interino nombrado por todos los ayuntamientos, orden que se imprimiría después en *El Zempoalteca*. Por tal motivo, el ayuntamiento de Xalapa parecía tomar ventaja de la situación, pues propuso nombrar como gobernador interino a alguno de entre sus favoritos: el general Juan Soto, J. García Monzabal, Juan Francisco de Bárcena y J.

³⁹ Sordo, *Congreso*, 1993, p. 183.

⁴⁰ Se trataba de su adhesión al movimiento “revolucionario”, sucedido en Guadalajara y luego al de la ciudadela de la ciudad de México en agosto de 1946.

⁴¹ AHMX. Actas de cabildo, libro 58 de 1846, actas de 7 de julio, f. 99v, y de 12 de agosto, f. 120.

Gutiérrez Zamora. Se nombró a Soto y se mandó una copia del decreto a Santa Anna, que estaba en Alvarado, y otra a la imprenta.

Gobierno del estado, ayuntamientos y ciudadanos vecinos

En Veracruz las autoridades estatales y municipales fueron las primeras en defender y promover a la república federal representativa como la mejor forma de gobierno; esa retórica les permitía aparecer como salvaguardas de la norma al tiempo que conservaban sus intereses políticos y económicos regionales.

Para expresar esta conjetura, partimos de las declaraciones del congreso del estado de 1826, de que las leyes debían imponerse “con arreglo a la naturaleza del país y al genio de los habitantes”, esto indica que se trataría de apartar a los ciudadanos de la arbitrariedad, de la delincuencia y de la impunidad para “adornarlos” de virtudes cívicas; y para que se instituyera una ciega obediencia a las leyes, habría que mejorar sus costumbres, así como igualar la ley y la libertad para todos.⁴² Así, las oligarquías utilizarían continuamente el discurso republicano del respeto a las leyes y a la constitución como medio de legitimación ante la mayoría de la población, no obstante, las denuncias por violación de las leyes también incluirían a aquellos.⁴³

En el aspecto administrativo, los ayuntamientos aplicaron los principios republicanos, así como las órdenes y las facultades que recibieron de la constitución gaditana de 1812. La hibridez del nuevo sistema mostraba a los ayuntamientos administrando asuntos de buen gobierno como los de policía, bien común y buen orden.⁴⁴

⁴² *El Oriente de Xalapa*, jueves 13 de julio de 1826, p. 1.

⁴³ AHMX. Actas de cabildo, libro 44 de 1833.

⁴⁴ Según Silva, *Política*, 2007, pp. 39 y 54, la cultura política del antiguo régimen está relacionada con los conceptos de autoridad, defensa de la comunidad, gobierno, legitimidad y justicia distributiva para el bien

Aunque con la Constitución estatal de 1825 perdieron el control de la milicia cívica, los ayuntamientos conservaron las facultades que les había otorgado la constitución española para organizar ordenanzas sobre hacienda, gobierno, justicia y policía. A través de los Bandos de policía y buen gobierno regulaban las fiestas cívicas públicas, policía urbana, protección de escuelas, cementerios, sanidad, hospitales, alumbrado y aguas, la ayuda para los pobres, el suministro “de luces a los presos de las cárceles”, así como la subsistencia pública para los “infelices y menesterosos”:

...conservar y proteger las escuelas, la seguridad pública, el fomento de los hospitales, la comunidad del público y todos los establecimientos de utilidad, beneficencia y ornato que pertenecen a los términos de esta jurisdicción...el alumbrado, la seguridad, comodidad y buen estado de las cárceles...⁴⁵

Durante varias décadas los ayuntamientos adoptarían nuevas prácticas políticas sin perder algunas del antiguo régimen. Por ejemplo, para ser elegido miembro del ayuntamiento o de la Junta Patriótica, así como ser nombrado preceptor para las escuelas del primeras letras quienes lo fueran, como en el antiguo régimen, debían tener la obligación de servicio, moral, reputación, buenas costumbres y honorabilidad; se podría pertenecer aún a un cuerpo colectivo, a una corporación religiosa, a una cofradía o al ejército. Además, los *Bandos de Policía y Buen Gobierno* eran fijados en los parajes y se leían en público, incluso en la parroquia durante la misa; su función, además de normar los escándalos públicos, regulaba a todo aquello que se relacionara con la moral y la decencia públicas.

común, de dar a cada quien lo que le pertenece. El concepto de república, significaba el ordenamiento de las cosas de policía, y la conservación y buena conducta de los hombres.

⁴⁵ AHMO. Actas de cabildo, libro 8 de 1825 y libro 11, años 1835-1836; AGEV. *Constitución estatal de 1825*; Ortiz, “Ayuntamientos, 2007, p. 327; Lempérière, “República”, 1998, p. 58.

Otra situación importante en la política de los ayuntamientos sería la instrucción pública, difundida como una de sus principales atribuciones jurisdiccionales, circunstancia que los confrontaría con la Sociedad Lancasteriana que se estableció en Veracruz por iniciativa del gobierno del estado en 1826. Posteriormente, esta postura prevaleció ya que, para el ayuntamiento de Orizaba de 1835, las escuelas eran tan importantes "...de que tanto necesita el desgraciado pueblo que representa...".⁴⁶

La formación de los ciudadanos también se relacionaría con otros aspectos jurisdiccionales de los ayuntamientos, como las Juntas de Sanidad, las casas de Beneficencia, las cárceles, la seguridad pública y la milicia. Todavía en 1825 se crearon en Xalapa las Juntas de Sanidad que se encargaban de atender el problema de las epidemias de escarlatina, sarampión, calenturas, vómitos que azotaban a la región y causaban severas bajas en la población, además de la insalubridad y los cementerios. En opinión de los propios integrantes de la Junta, ésta era un medio para la participación ciudadana:

La filantropía del ilustrado gobierno que nos rige, ha criado estas juntas compuestas de ciudadanos, que reuniendo a su sabiduría el poder, fuesen capaces de llevar a cabo instituciones, en que la humanidad se interesa.⁴⁷

La política de los ayuntamientos también tendría que ver con el papel de los jefes de manzana que fungían como intermediarios entre la población y el ayuntamiento. En 1826, el jefe del departamento de Xalapa, J. María. Prieto y Fernández, publicó un *Bando* y

⁴⁶ AHMO. Actas de Cabildo, libro 11, acta de 10 de junio de 1835. *Dictamen del plan de arbitrios y de gastos para 1835*.

⁴⁷ En 1825 la Junta de Xalapa fue integrada por Francisco Agudo, el cura párroco Camilo Jiménez, J. M. Bonilla, J. Antonio Domínguez, Rafael Velad y Jorge Ojeda. Cuando se desató un problema de abastecimiento de carnes, la junta se encargó de conseguir carne para los pobres ya que "es tan cara que no pueden comprarla por ello están desnutridos y su decadencia no es apta para el progreso"; también denunciaron a los carniceros que detentaban las propiedades en detrimento de las de las comunidades de los indígenas. Para esto decían que la igualdad del régimen imperante debía proteger la propiedad tanto de los carniceros como las de los indígenas. Véase AHMX. Actas de cabildo, libro 36 de 1825, fs. 397-398.

Reglamento de Policía Interior que, entre otras disposiciones, convertía a los jefes de manzana en auxiliares de policía, orden y buen gobierno en sus respectivos cuarteles.⁴⁸ Al parecer, los jefes de manzana fungían como representantes de la población ya que si de por sí su figura era aborrecida entre los vecinos, esta disposición los pondría en confrontación abierta con “el pueblo”, al que consideraban ilustrado, pensador y sostenido amante de su libertad “...y saboreados con los tantos de la independencia, no se deja atacar impunemente sus derechos de propiedad, ni que le cercenen ninguno de los otros...”, por lo que no era necesario sujetarlos con mayores dispositivos de seguridad pública.⁴⁹ Además, mencionaron que las atribuciones extraordinarias sobre cárcel, comercio, el libre de las artes, sólo eran aplicables a circunstancias y tiempos ominosos, por lo que su existencia en época de paz era despotismo, porque suspendía los derechos de los ciudadanos e insultaba al pueblo de Xalapa. El propio congreso del estado reprobó al jefe del departamento por abuso de autoridad, por usurparle sus facultades y atribuirse las de carácter económico-gubernativas y de policía interior, propias de los ayuntamientos.⁵⁰ Los mismos jefes de manzana fueron sujetos de discusión sobre su calidad de ciudadanos, porque la mayoría no sabía leer y escribir, lo cual era necesario para firmar las boletas de seguridad que se

⁴⁸ AHMX. Actas de cabildo, libro 37 de 1826, fs. 126 y 127. *J. M. Prieto y Fernández, Bando de Policía por el jefe del depto, de 1826. Puebla, Imprenta nacional.* El Bando disponía el arreglo de los 8 cuarteles de la villa de Xalapa, cuyos jefes de manzana debían vigilar la seguridad, obligar a los niños a asistir a las escuelas, elaborar padrones de la población de su manzana para saber a que se dedicaban y para diferenciarlos de los que no tenían modo de vivir conocido; debían avisar al regidor del cuartel sobre casos de heridas, muertes, robos, aprehender a ebrios, pleitistas y a los que hablaran en desvergüenzas (palabras anti sonantes) en la calle fuera de noche o de día, con excepción de las personas decentes y conocidas. Impedir que en días de fiesta se vendieran licores, que no hubiera bailes y velorios sin licencia previa y que los vecinos debían acompañarles a hacer las rondas, de lo contrario se suspenderían sus derechos de ciudadano, serían multados y castigados. Los jefes de manzana eran Manuel M. Medina, J. Joaquín Zárate, J. Vicente de los Pasos, Juan Rangel, J. M. Amaya, Simón Peña, J. M. Guevara, J. M. Restrejo Maldonado, J. Rafael Castorena, J. M. Torres, Antonio Basilio, Cristóbal Capetillo J. Francisco Ortiz, Joaquín Martínez, Mariano Nava, Ignacio Romero, y otros, no todos sabían firmar, algunos lo hicieron con faltas de ortografía.

⁴⁹ AHMX. Actas de cabildo, libro 37 de 1826, f. 132.

⁵⁰ AHMX. Actas de cabildo, libro 37 de 1826, fs. 134-135.

repartían entre “los ciudadanos”, para distinguirlos de aquellos que no lo eran. A fin de cuentas se les permitió continuar en su puesto por la utilidad que prestaban a los ayuntamientos.

En la población, la inserción del lenguaje republicano también fue lenta ya que prevalecían formas de negociar propias del antiguo régimen. Por ejemplo, los vecinos distinguidos de Orizaba utilizaban algunos conceptos republicanos para presentar quejas y solicitudes a sus respectivos ayuntamientos, tales como rechazo a anteponer el interés personal, el abuso de la autoridad, la injusticia, la arbitrariedad, la malicia y el desorden; también apelaban a los fundamentos legales en que se fundaban las acusaciones en contra de los ciudadanos que hubieran cometido un delito.⁵¹

Como podemos ver, hasta 1826 existieron diversas dificultades para la construcción de una República Federal en México. En Veracruz esos problemas fueron las crecientes confrontaciones entre las logias masónicas; los pronunciamientos de 1827 para apoyar la expulsión de los españoles; la adhesión de los ayuntamientos de Xalapa y Orizaba y la legislatura del estado al pronunciamiento de Nicolás Bravo y Manuel Montaña en Tulancingo en 1828 a favor del partido escocés y en contra de la expulsión de los españoles. Este escenario minó la participación política, situación que habría de imperar durante los siguientes años. El pronunciamiento de 1828 causó disturbios y, según el punto de vista del ayuntamiento xalapeño, continuas amenazas de revolución y de inversión del orden. Por ello, los ayuntamientos de Xalapa y Veracruz recomendaron fervientemente a la población, conservar la tranquilidad y el orden y no hacer caso a los rumores, porque

⁵¹ AHMO. Serie Gobierno, subserie *Correspondencia*, caja 26, exp. 51 de 1830. Reclamo en Orizaba sobre aguas de J. Ysidoro Carrillo, María Josefa Sánchez, Vicente Prieto, Pedro M. Fernández, Joaquín Cervantes, entre otros.

habían reforzado a la fuerza armada que guarnecía a las villas.⁵² Esto se tradujo en que los gobernadores tanto civiles como militares, los vicegobernadores y las autoridades de los ayuntamientos en turno hicieron continuos llamados y proclamas, impresos en la imprenta del gobierno, para que los conspiradores se abstuvieran de alterar el orden social del pueblo, la paz y las instituciones. Estos llamados de las autoridades parecieron anticiparse a la generación de movimientos populares, de motines y revueltas agrarias, que aparecieron hacia 1834. Algunas autoridades como el vicegobernador Antonio López de Santa Anna en 1828 condenaron a todo movimiento que atentara en contra del orden público y de las instituciones.⁵³ Sin embargo, lo paradójico del caso fue que unos meses después el mismo Santa Anna se rebeló en Perote y proclamó presidente a Vicente Guerrero.⁵⁴

Así las cosas, las mismas autoridades que hacían pronunciamientos tendían a defender la idea del orden y de la cooperación cuando sus intereses estaban en peligro. Su retórica sobre ser los garantes del orden se acentuó ante la amenaza de la reconquista española, lo que las animó a difundir con más firmeza el discurso de la cooperación y la unión, ideales por los cuales deberían caracterizarse los ciudadanos. Por ello, tal y como lo explicaremos en el quinto capítulo, y considerando los antecedentes inmediatos, el año de 1830 fue fundamental para el fomento de las prácticas cívicas que impulsarían la formación de los ciudadanos y la identidad local y nacional, así como la difusión de símbolos

⁵² AHMX. Actas de cabildo, libro 39 de 1828, acta de 21 de abril de 1828 fs. 184 y 275. Se denunció a individuos que habían participado en el pronunciamiento y se recomendó que ningún xalapeño hiciera caso a los que “traten de desviarlos de la senda del orden, del amor a la justicia, del respeto al gobierno establecido y la tranquilidad de la población”. En esos meses se creó la comisión de seguridad y tranquilidad pública que entre otras cosas se encargaría de abrir plazas para el alistamiento de la milicia nacional. Cuando los militares abandonaron la villa, el ayuntamiento, muy agradecido, arengó a la población para unirse en una sola familia alrededor del gobierno y, al mismo tiempo, los invitó a perseguir a sospechosos, vagos y malhechores.

⁵³ AHV. Año 1828, caja 153, vol. 201, fs. 123-124. *Proclama del vicegobernador del estado, advirtiendo castigo para los que quieren alterar el orden*. Esta advertencia también iba para los individuos que formaban juntas en los pueblos intermedios de Veracruz y Xalapa, pues el pensaba que en ellas se organizaba una nueva revolución.

⁵⁴ Véase Fowler, *Santa Anna*, 2010.

transmitidos durante las ceremonias cívicas tales como libertad, patria, familia, derechos nacionales, honor, patriotismo, cooperación, y unión, al no formar partidos que discreparan con la ortodoxia del gobierno.⁵⁵

⁵⁵ AHV. Año 1830, caja 157, vol. 209, fs. 229-231. En 1830, Manuel M. Pérez, al suceder a Sebastián Camacho en el cargo de gobernador, continuó la política de su predecesor de que la población fuera partícipe de la conservación de la tranquilidad y el orden, que los veracruzanos fueran fieles a los juramentos y a los principios, observaran la ley, obedecieran a las autoridades constituidas y que rechazaran los intereses particulares como empleos, riqueza y engrandecimiento personal. AHV. Año 1830, caja 157, vol. 209, fs. 283-285.

CAPÍTULO III. LA FUNCIÓN CÍVICA DE LOS PERIÓDICOS PARA FORMAR A LOS CIUDADANOS

En este capítulo exploramos el papel de los periódicos desde la perspectiva de la formación cívica de los ciudadanos. La importancia de los mismos radica en que fueron un espacio de sociabilidad utilizado por las autoridades para “ilustrar al público” y difundir a través de ellos derechos y obligaciones. Además, la publicación de periódicos abrió un espacio de discusión y de opinión; de la misma manera, permitió la difusión de leyes, decretos y noticias.

En el primer apartado se analiza los periódicos y, en menor medida, a algunos folletos. Para ello se revisa el carácter de la libertad de imprenta, así como la producción de periódicos en diversos momentos, 1805-1823, 1824-1830, 1831-1840 y 1841-1855. De la misma manera, se explora el perfil social de los impresores. En un segundo apartado se estudia la manera en que los periódicos fueron medios para la difusión de obligaciones y derechos de los ciudadanos para lo cual se revisan los discursos relativos a ello, así como el papel de las logias masónicas en el debate público sobre la ciudadanía.

1. Periódicos e impresores en la formación de los ciudadanos

La libertad de imprenta

La publicación de periódicos experimentó una expansión en el México Independiente, esto es entre 1821 y 1855.¹ Esto fue estimulado por la apertura en la libertad de imprenta decretada por las Cortes de Madrid en 1820. En 1821 la Junta Provisional Gubernativa adoptó el mismo reglamento, el cual también fue sancionado por el Primer Imperio mexicano. Es importante resaltar el sentido que se le dio a la libertad de imprenta, así como

¹ Coudart, “En torno”, 2004, p. 68, refiere que entre 1820 y 1830 se publicaron 28 periódicos en Puebla, 14 en San Luis Potosí y 39 en Guadalajara. En la capital del país, entre 1822 y 1855, se publicaron 178 periódicos.

lo que se entendió por abusos de la misma, ya que, en lo sucesivo, esta fue la retórica que expresaron las autoridades para censurar publicaciones que eran consideradas ilícitas por cuestionar la forma de gobierno que se adoptó en diversos momentos de la primera mitad del siglo XIX.

El reglamento de 1820 dispuso que “todo español tiene derecho de imprimir y publicar sus pensamientos sin censura”, pero si algún escritor publicara algún impreso, “subversivo”, donde se atacare directamente las bases del imperio (la religión católica, la independencia, la unión de todos los ciudadanos, el gobierno representativo, la división de poderes y la Constitución), ello sería considerado un abuso a la libertad de imprenta. Asimismo, los casos en que se publicaran “máximas que inciten la rebelión o la perturbación de la tranquilidad pública”, para estimular directamente a desobedecer alguna ley o autoridad legítima o provocando a esta desobediencia con sátiras o invectivas, también serían considerados abusos de la libertad de imprenta. En este mismo rubro se incluiría a aquellos que publicaran escritos obscenos o contrarios a las buenas costumbres, los que injuriaran a una o más personas con libelos infamatorios o que tacharan su conducta privada y mancillaran su honor y reputación. También estableció que en toda ciudad, donde hubiere dos imprentas, habría dos fiscales de imprenta elegidos.²

En Veracruz, desde 1821, se nombraron fiscales de imprenta que censuraban a quienes publicaban noticias u opinaban sobre política de manera clandestina. Los jurados y los fiscales de imprenta perseguían a los impresos y pasquines y cada vez que se abría una imprenta, al impresor se le recomendaba, como a Carlos M. Terán que abrió una en Xalapa

² *De la colección de las leyes y decretos vigentes sobre la Libertad de Imprenta, publicada por el gobierno del estado*, Jalapa, imprenta de gobierno a cargo de Juan N. Durán, 1828. Agradezco la generosidad de Laura Martínez Domínguez quien me proporcionó una copia de este reglamento.

en 1833, se sujetase a la ley de jurados de imprenta que prevenía la ley.³ Esto indica que los fiscales de imprenta creían que las opiniones en contra del orden establecido no sólo circulaban en los papeles prohibidos como pasquines y hojas sueltas, sino que los impresores tendía a hacerlo en los periódicos. En 1831 se nombró a J. M. Serrano y J. Felipe Oropeza como los primeros fiscales de imprenta de Veracruz.⁴

Los inspectores de imprenta harían su trabajo, pues, en 1833 el orizabeño Antonio Álvarez, siguiendo una recomendación que llegó del gobierno federal, afirmó que la prensa debía funcionar como un dique a los excesos del poder, ser el fundamento de la moral pública y el estímulo de la ilustración y de la unión. No obstante, alegaba que se había utilizado para la inmoralidad, la hipocresía, el despotismo, para desnaturalizar al pueblo y sepultarlo en la barbarie “más asquerosa”, alimentando con groseros sarcasmos, calumnias crueles y producciones bajas, y “tomando a los incautos y timoratos podrían fomentar una revolución”. También arguyó que esos enemigos del orden vigente, de las desgracias de la patria, perpetuaban todo género de crímenes, y que andaban en búsqueda de hechos negativos para desconcepar al gobierno federal y al de los estados. Estos, por su tolerancia, habían permitido que se volvieran más insolentes, publicaran escritos y cartas privadas para atacar a la religión. Por ello los abusos a la libertad de imprenta debían ser censurados. Estas declaraciones parecían adelantarse una vez a los hechos, pues si bien los excesos se habían presentado entre la prensa de la ciudad de México, en la prensa

³ AHMX. Actas de cabildo, libro 44 de 1833, actas de 5 de julio de 1833, f. 62v y f. 320. Según Piccato, "Jurados", 2004, pp. 139-166, los jurados de imprenta, una herencia del liberalismo español, funcionaron entre 1821 y 1882, aunque su auge y autonomía fue entre 1868 y 1882. Su principal objetivo fue defender el honor “moderno” de los ciudadanos el cual era más acorde con la vida privada que con la vida pública.

⁴ AHV. Año 1831, caja 162, vol. 217, fs. 185-186.

veracruzana de esos años no encontramos evidencias sobre la confrontación entre la Iglesia y el Estado.

Las evidencias señalan que en algunos periódicos veracruzanos se publicaban puntos de vista contrarios a la postura oficial y que cuestionaban el actuar político de algunas autoridades. Desafortunadamente, sólo contamos con las apreciaciones de las propias autoridades. Por ejemplo, en 1836 el gobernador Joaquín Muñoz y Muñoz escribió a la jefatura política de Xalapa en los siguientes términos:

Como por *algunos papeles públicos*, advierta que no faltan genios inquietos que pretendan subvertir el orden ya sea por la prensa con falsas y ridículas noticias o de otro cualquier medio para conseguir alarmar a los CC. e interrumpir la paz de que afortunadamente comenzamos a gozar este gobierno deseoso de que el departamento no tenga lugar ningún acontecimiento que tiendan a destruir lo que con tanto empeño se ha logrado alcanzar previene a VS vigile y dicte las más eficaces medidas a efecto de que no se altere la tranquilidad en el distrito de su mando por pretexto y motivo alguno; en la inteligencia que este gobierno hace responsable a esa jefatura de lo que pudiere acontecer y no se evitase en tiempo oportuno...⁵

Al despuntar los años cuarenta, todo indica que disminuía la censura que ejercían los fiscales de imprenta, esto porque en ese año se mencionó en Xalapa que el Supremo Poder Conservador había revocado la ley sobre abusos de libertad de imprenta.⁶ No obstante, los ayuntamientos continuarían presionando a los impresores como medio para evitar la intensidad de sus juicios, en donde criticaban a las autoridades municipales. Por ejemplo, algunos impresores solían opinar sobre temas de seguridad pública, sobre los desórdenes y la movilización popular que empezaba a proliferar en esos años. Por su parte, el gobierno del estado y las prefecturas cambiaron su retórica acerca de la peligrosidad de los sectores marginales, al tratar de disimular que seguían apareciendo tumultos y motines como expresiones de descontento. Creemos que ese cambio se debió a una estrategia de las

⁵ AHMX. Actas de cabildo, libro 47 de 1836, f. 220. Las cursivas son nuestras.

⁶ AHMX. Actas de cabildo, libro 51 de 1839, acta de 14 de agosto, f. 136.

autoridades, quienes estaban empeñadas en impulsar la industria, la agricultura y el comercio del departamento, por lo cual no les convenía conservar la percepción de que la inseguridad pública seguía siendo un problema en Veracruz.⁷ De nuevo, la actitud de las autoridades parece estar motivada por lo acontecido en años pasados en otras ciudades. Nos referimos al motín del Parián de 1828 en la ciudad de México, en el cual se expresaron las aspiraciones liberales de los yorkinos dirigidos por Vicente Guerrero, quienes movilizaron a las clases bajas en contra de los comerciantes españoles.⁸

Sin embargo, esa tendencia se modificó desde 1846, cuando ya no sólo se prohibió la publicación de papeles clandestinos, sino que la libertad de imprenta fue suspendida definitivamente, sobre todo durante la guerra con Estados Unidos. Esto causó graves molestias entre los ayuntamientos. En ese año de 1846 hubo diversas oposiciones para restringir la libertad de imprenta. Por ejemplo, el ministro de relaciones interiores del gobierno de Paredes y Arrillaga, Joaquín M. del Castillo y Lanzas, propuso formalizar las causas seguidas por motivo de oposiciones políticas vertidas en la prensa o de palabra. Del Castillo, quien había sido un reconocido periodista veracruzano desde 1825 y que como ministro fue acusado por la prensa de la ciudad de México de ser manipulado por el conspirador monarquista Lucas Alamán, mandó observar la circular de 8 de abril de 1839

⁷ AHMX. Actas de cabildo, libro 51 de 1839, fs. 267-271. En este año, el periódico de la ciudad de Xalapa publicó que en días anteriores hubo desórdenes bajo el disfraz de la máscara durante un carnaval. La prefectura de Xalapa mencionó que la publicación y el contenido de la noticia eran vagos y exagerados porque la fiesta fue pacífica, “conforme al ánimo de la población”, que los impresores no debían opinar pues los que sabían de policía eran los alcaldes, los regidores y los síndicos, aunque aceptó que el cura párroco se había quejado porque durante la fiesta tanto su persona como la religión habían sido ridiculizados.

⁸ Sobre este motín véase Arrom, “Popular”, 1988.

que limitaba la libertad de imprenta, así como la prohibición para discutir por medio de la prensa la forma de gobierno que conviniera o adoptase la nación.⁹

En ese mismo año de 1846, el presidente interino de la república, el general Mariano Paredes y Arrillaga, mandó a Veracruz una misiva para advertir los abusos de la libertad de imprenta, que, según su opinión, habían colmado la tolerancia del gobierno, ya que se habían publicado sus providencias más secretas para depravarlo, desvirtuarlo y calumniarlo, usando el derecho de discutir el tipo de gobierno que debe adoptar la nación. Paredes afirmaba que los abusos en la libertad de imprenta habían causado los atentados para dividir a los departamentos más ricos y entregarlos al enemigo extranjero. Así que, ante la inminente invasión de Estados Unidos, suspendió la libertad de imprenta y prohibió toda discusión interior; a ello debían ajustarse tanto el gobierno como todos los mexicanos, que debían ocuparse sólo de salvar la nacionalidad, la independencia y la integridad.¹⁰

En ese año de 1846 en Veracruz se retomaron recomendaciones para que se vigilara el orden, se aprendiera a desertores y se atendieran los asuntos de seguridad pública.¹¹ La información disponible indica que no hubo controversia en la prensa sobre la conspiración monárquica como la habida en la ciudad de México. No sabemos la respuesta, pero intuimos que la razón de ello es que todos los periódicos veracruzanos expresaban la

⁹ AHMX. Actas de cabildo, libro 58 de 1846, actas de 3 de febrero, f. 27, de 12 de febrero, f. 33v y de 23 de marzo, f.54. La nota sobre la manipulación a Del Castillo, proviene de Soto, *Conspiración*, 1988, p. 159.

¹⁰ Soto, *Conspiración*, 1988, pp. 122, 155-156 y 161, menciona que Arrillaga fue artífice del pronunciamiento de finales de 1845, cuyo fin fue la conspiración monárquica de algunos mexicanos y representantes de España y con ello procurar la ayuda europea ante la amenaza del expansionismo norteamericano. Algunos periódicos manifestaron su oposición y crearon controversia, por lo cual, cuando la rebelión de Paredes triunfó, el nuevo gobierno fue ridiculizado y cuestionado por la prensa liberal, ante sus supuestas tendencias monarquistas. Por esa razón, el 12 de marzo de 1846 el gobierno respondió prohibiendo cualquier discusión sobre la forma de gobierno a todos los periódicos que habían creado un conflicto grave, sobre todo por la amenaza de guerra con Estados Unidos. Su justificó diciendo que se debía evitar la discordia y la división del país “cuando la unificación de las opiniones era fundamental para su propia supervivencia”.

¹¹ AHMX. Actas de cabildo, libro 58 de 1846, fs. 229-230.

postura oficial del gobierno. Por su parte, los ayuntamientos protestarían en contra de las restricciones de la libertad de imprenta tres años después, ya que el gobierno del estado no les permitía emitir libremente sus preferencias políticas, siendo que ellos se habían caracterizado por publicar puntos de vista un tanto contrarios a los del gobierno local.¹² Por todo, durante la intervención norteamericana los brotes para un ejercicio menos restringido de la libertad de imprenta y la libre circulación de impresos relacionados con el cuestionamiento del sistema representativo volvieron a obstruirse.¹³ Entre las razones que lo explican resaltan el carácter oficial de los periódicos y su corta duración.

La prensa periódica, 1805-1823

La impresión y circulación de algunos impresos y los primeros periódicos veracruzanos, a principios del siglo XIX, se debió al impulso de los negocios de los comerciantes porteños que conformaban el Consulado de Veracruz, así como por la influencia de la guerra de independencia que comenzó en 1810. En este contexto, se imprimieron y publicaron almanaques mercantiles, pasquines, sermones, oraciones fúnebres y proclamas en el puerto Veracruz. Un ejemplo de ello fue la publicación de un discurso en 1812, a cargo de la mujer de un comerciante porteño. En el impreso se ratificaba lealtad a Fernando VII, se rechazaba a Napoleón y se defendía a la religión católica “en que por fortuna hemos

¹² AHMX. Actas de cabildo, libro 61 de 1849, acta de 4 de diciembre, f. 164. En 1849 el ayuntamiento de Veracruz exigió la derogación del decreto de junio sobre las restricciones a la libertad de imprenta y mandó misivas al de Xalapa para que le secundara.

¹³ Algunos ejemplos de esa limitación datan de años anteriores. En agosto de 1842, el gobierno reforzó la vigilancia para evitar la circulación de “impresos subversivos” que habían llegado de Yucatán. AHMX. Actas de cabildo, libro 54 de 1842, acta de 5 de agosto, f. 81. En 1844 circuló en Veracruz un folleto titulado “Mientras tengamos congreso no esperemos al progreso”, que afirmaba, según la versión del gobierno del estado, “hechos subversivos contra el sistema representativo”, por lo que el gobierno, muy molesto, mandó suprimirlo. AHV. Año 1844, caja 166, vol. 224, fs. 607-610.

nacido, y las equitativas leyes que nos gobiernan, defienden nuestro honor, y aseguran nuestro reposo y tranquilidad”.¹⁴

Durante la guerra de independencia también circularon algunos pasquines y hojas sueltas en las villas de Xalapa, Córdoba y Orizaba. El 11 de marzo de 1812 el subdelegado de Orizaba, a través de Carlos Urrutia, informó al virrey Venegas que por las noches se fijaban papeles en las puertas de algunas casas y en las calles de la villa, en contra de la Junta Central que expresaban frases como “sólo en Dios hemos de creer, más no en la Junta Central, gachupines para fuera, se hace por bien o por mal”.¹⁵

Los primeros periódicos fueron *El Jornal Económico Mercantil de Veracruz*, que imprimió Manuel López Bueno en 1806 y *El Diario Mercantil de Veracruz* de 1807. La publicación de estos periódicos se debió a la necesidad de los comerciantes porteños del Consulado, de difundir y fomentar los negocios mercantiles.¹⁶ Por esta razón, el Puerto de Veracruz, que era lugar del comercio de periódicos y libros que llegaban de España, Inglaterra, Francia, Prusia y Estados Unidos,¹⁷ fue el centro cultural que aglutinó la mayor parte de la publicación de impresos y periódicos hasta 1855, tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

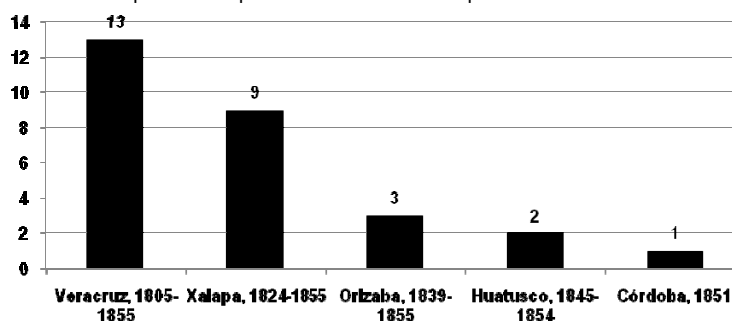
¹⁴ LAF. Miscelánea 165. *Proclama de una veracruzana*.

¹⁵ Archivo General de la Nación [en lo sucesivo AGN], *Operaciones de Guerra*, t. 888, fs. 57-58. Carlos de Urrutia al Virrey Francisco Javier Venegas.

¹⁶ Zárate, “Albores”, 1995, pp. 105-106 y 112-113, refiere que *El Jornal Económico* fue el primer periódico publicado fuera de la capital del virreinato. El periódico fue pionero en los temas de agricultura, artes y comercio trasatlántico de toda la Nueva España, mientras que sus lectores eran colonos, fabricantes, comerciantes y estadistas de Veracruz, de la ciudad de México, Guatemala, Bilbao y Cádiz.

¹⁷ Galí, “Universo”, 2001, p. 602, Coudart, “Difusión”, 2001, p. 347.

Gráfica 2. Número de periódicos publicados en diversas poblaciones de Veracruz, 1805-1855¹⁸

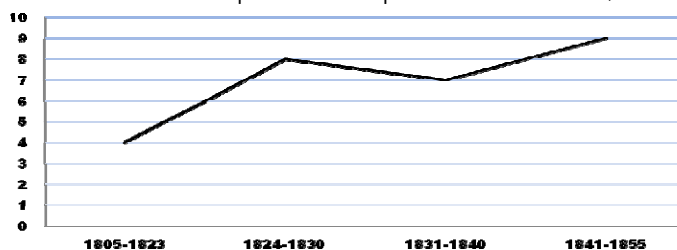


Fuente: Elaboración propia con base en AHMX. Actas de cabildo, diversos libros; AHMO. Actas de Cabildo, diversos libros y cajas; AHV, diversas cajas, así como Del Palacio, "Imprentas", 2004, *Catálogo*, 2005 e "Inicios", 2006.

La prensa periódica, 1824-1830

De 1824 a 1830, en el contexto de la apertura de la libertad de imprenta, se publicaron ocho periódicos en Veracruz y en Xalapa. Como se indica en el siguiente gráfico, este fue el momento de auge en la impresión de periódicos ya que, aunque entre 1841 y 1855 se publicaron nueve de ellos, en nuestro periodo se hizo tan sólo en seis años.

Gráfica 3. Tendencia en la publicación de periódicos en Veracruz, 1805-1855



Fuente: Elaboración propia con base en AHMX. Actas de cabildo, diversos libros; AHMO. Actas de Cabildo, diversos libros y cajas; AHV, diversas cajas, así como Del Palacio, "Imprentas", 2004, *Catálogo*, 2005 e "Inicios", 2006.

Además, la presencia de la imprenta y los impresores dejó de ser exclusiva del puerto de Veracruz, al publicarse también periódicos en Xalapa. De la misma manera, después de 1831, también se publicarían en Orizaba, Córdoba, Huatusco, Alvarado, Coatepec y Ozuluama.¹⁹ Asimismo, las diversas imprentas que aparecieron después de 1824, comenzaron a publicar periódicos de interés general y de elaboración artesanal.

¹⁸ Véase apéndice 2.

¹⁹ Del Palacio, "Imprentas", 2004, p. 23.

Aunque todavía subsistía la práctica de circular pasquines en Xalapa, Veracruz y Orizaba, donde se utilizaba como medio de cuestionamiento a las autoridades locales.

En 1829, por ejemplo, en la villa de Xalapa seguían apareciendo pasquines que vitoreaban a Fernando VII, al infante Francisco y al general Isidro Barradas. Por su parte, las autoridades del ayuntamiento de Xalapa censuraron a esos papeles públicos a través de los jefes de manzana. Éstos, junto con sus auxiliares y vecinos “los verdaderos amantes de la libertad e independencia”, rondaban en las calles por la noche para cazar pasquines. Un jefe de manzana de Xalapa de nombre Nemecio Cardeña, opinó que la circulación de pasquines lo llenaban “de indignación” por lo que, en nombre de la libertad republicana, se debían castigar actos tan subversivos que, dado las circunstancias, se presentaban como una amenaza, ya que los pasquines propagaban rumores y murmuraciones de desobediencia.²⁰

Cuadro 3. Imprentas e impresores de Veracruz, 1821-1868

Imprentas	Impresores
Imprenta de Aburto e Hijos	Aburto e Hijos
Imprenta de Aburto y Blanco	El gobierno del estado
Imprenta de El Eco del Comercio
Imprenta de F. Mendarte	Félix Mendarte
Imprenta de Florencio Aburto	Florencio Aburto
Imprenta de J. M. Blanco	José María Blanco
Imprenta de la Caja de Ahorros	J. Ramón Matos
Imprenta de Manuel de Zayas	Manuel de Zayas
Imprenta de Ramón López	Ramón López
Imprenta de Rebolledo	Antonio M. Rebolledo
Imprenta del Comercio
Imprenta del Gobierno	Juan N. Durán, Ramón M. Terán
Imprenta del Papaloapam	J. Parladorio
Imprenta liberal de Antonio M. Valdés	Antonio M. Valdés

Fuente: Elaboración propia con base en AHMX. Actas de cabildo, diversos libros; AHMO. Actas de Cabildo, diversos libros y cajas; AHV, diversas cajas, así como Del Palacio, “Imprentas”, 2004, *Catálogo*, 2005 e “Inicios”, 2006.

En 1828 la imprenta del Papaloapan, cuyo nombre hace alusión al río que se extiende por los estados de Oaxaca, Puebla y Veracruz, publicaba *El Mercurio*, 1826-1827,

²⁰ AHMX. Actas de cabildo, libro 40 de 1829, fs. 361-362; AHMO. Actas de Cabildo, libro 7, años 1820-1821.

de filiación yorkina, que informaba sobre actividades portuarias y comerciales²¹ y que entre sus impresores destacaban el alemán Guillermo F. Hanf, el empresario y munícipe José Parladorio, L. M. Tamáriz, el español Ramón Ceruti y Joaquín M. del Castillo y Lanzas.²² La del Papaloapan también publicaba *El Noticioso Comercial y Científico* de J. Parladorio, así como *El Veracruzano Libre* en 1827.

En el puerto de Veracruz la imprenta de Antonio Valdés y Mora, de filiación escocesa, estaba a cargo de los militares de la oligarquía porteña Pedro Landero, Juan Soto, Ciriaco Vázquez, Tomás Pastoriza y del español Eugenio de Aviraneta.²³ En Xalapa la imprenta del gobierno publicó *El Diario de Leyes y Decretos* que era oficial del departamento de Veracruz a cargo de Juan Priani, desde 1824. Entre 1824 y 1827 se publicó *El Oriente de Xalapa*, de filiación escocesa, a cargo del jurista, letrado y gobernador del

²¹ Galí, "Universo", 2001, p. 602-603. *El Mercurio* y *El Oriente de Xalapa*, aunque han sido etiquetados en su exclusiva posición en la propaganda política abierta por los historiadores que los han estudiado, tenían tintes de modernidad por lo que se erigieron como promotores de la educación de la nueva sociedad.

²² Pasquel, *Xalapeños*, 1975, pp. 97-107, señala que Joaquín M. del Castillo y Lanzas (Xalapa 1801- ciudad de México 1878) estudió en la Universidad de Glasgow y en el Seminario de Vergara, España. En 1822 regresó a México intentó obtener el cargo de embajador en Londres, pero al caer el imperio de Iturbide fue designado síndico del Ayuntamiento de Xalapa y luego intérprete de la Comandancia de Marina. En 1825 se dedicó al periodismo y a la literatura, con *El Mercurio*, luego fundó *El Faro* y fue director del periódico oficial *El Diario de Veracruz* y de la revista literaria *La Euterpe* (Veracruz, 1826). También participó en la campaña de Santa Anna en contra de los españoles en 1829. Fue encargado de negocios en los Estados Unidos (1833-1837); intendente de Marina; diputado al Congreso de la Unión; representante plenipotenciario, junto con el general José María Tornel, para celebrar un tratado de neutralidad con el gobierno de los Estados Unidos, representado por el ministro Conkling, respecto a la vía de comunicación con el istmo de Tehuantepec; ministro plenipotenciario en Londres, en 1853 y, en fin, ministro de Relaciones Exteriores en dos breves períodos, del 7 de enero al 28 de julio de 1846, en el gobierno del presidente general Mariano Paredes y Arrillaga, y del 10 de julio de 1858 al 2 de febrero de 1859 con el presidente general Félix Zuloaga. Retirado ya de los puestos públicos, Castillo y Lanzas en sus últimos años fue miembro de *La Sociedad de Geografía y Estadística* y Correspondiente de las *Academias de la Historia y de la Lengua de Madrid.*, sin haber llegado a ser individuo de Número de la Academia Mexicana.

²³ Eugenio de Aviraneta e Ibarra (1792-1872), vivió en México de 1825 a 1827, posteriormente regresó en 1829 con la expedición del general Isidro Barradas la cual terminó en un frustrado intento de reconquista española. Pasó a la historia como el conspirador arquetipo del siglo XIX. Sobre su obra historiográfica véase Méndez, *Eugenio*, 1992.

estado en los años treinta, Sebastián Camacho, así como *El Mensajero Federal*.²⁴ En Xalapa también se hizo explícito que la prensa era un medio eficaz al servicio del nuevo régimen, porque, por ejemplo, a través de ella las autoridades transmitían mensajes, temores y advertencias respecto a problema de la inseguridad pública.²⁵

La prensa periódica, 1831-1840

De 1831 a 1840 sólo se publicaron siete periódicos en Veracruz y Xalapa, esto a pesar de que la imprenta también se instaló en Orizaba. De 1831 a 1834, se publicó *El Censor* en el puerto de Veracruz, cuyo lema era “Sin unión no hay paz, sin paz no puede haber orden y sin orden no prosperan las naciones”, en el que el porteño Ramón de Garay publicó el punto de vista de los editores del periódico, respecto al pronunciamiento de Juan Álvarez y Vicente Guerrero en Acapulco, en 1831:

... cayeron ya marchitos y corrompidos los funestos laureles de la Acordada y Texca, y pronto no ecstirá de ellos sino su detestable memoria. Siempre triunfó la virtud del crimen. Mientras llega el prócsimo día de la consumación de esta obra, mientras llega el día en que la constitución y las leyes sean completamente satisfechas de los ultrajes que se les han hecho, y la patria llegue tranquila y festiva al sendero de la felicidad, ensalcemos todos a sus ilustres hijos, autores de tal obra al paternal gobierno que la dirige y a la inefable y bondadosa mano que la decretó, ¡viva la patria, la constitución y el orden!²⁶

²⁴ *El Oriente de Xalapa* se publicaba todos los días y era vocero del congreso del estado. Sus secciones eran de noticias nacionales y extranjeras. Ambos periódicos publicaban proclamas, pronunciamientos, oficios, leyes, decretos y avisos al público.

²⁵ AHMX. Actas de cabildo, libro 39 de 1828, actas de 21 de marzo, f.22, 11 de abril, f. 26 y de 19 de abril. En la prensa de 1828 se mencionó, por ejemplo, que los presos de la cárcel se fugaban y que cada vez era más difícil contenerlos. Por su parte, los militares de acuerdo con el congreso del estado, pedían que se publicaran en el periódico *El Oriente* y en *El Mensajero* las noticias referidas sobre seguridad pública con el fin de enterar al público sobre esos temas.

²⁶ AHV. Año 1831, caja 163, vol. 221, *El Censor*, sábado 8 de enero de 1831, suplemento del número 878 y del 905. Los números de *El Censor* de 1831 fueron suplementos dedicados a la parte oficial de la jefatura del departamento, una sección de noticias nacionales y otra de interior, de comercio, capitanía del puerto, así como una sección de avisos. El número disponible de *El Censor* es de 1833, aunque existe otro de 1831 en el cual se lee que era el número 878 y el 905 por lo que parece que se publicaba desde 1827. Se imprimía en la Imprenta “liberal” de Antonio M. Valdés.

En 1834 la imprenta de Blanco y Aburto publicó *El Procurador del Pueblo*, cuya tendencia política era centralista. De la misma manera, entre 1827 y 1834, publicó *El Mensajero Federal*; éste se convirtió en oficial del departamento de Veracruz. En 1830 se publicó en Xalapa *El Constitucional* en la imprenta del gobierno a cargo de Juan N. Durán (en 1833 pasó a cargo de Carlos M. Terán). Este periódico era oficial, ya que sus suplementos eran órganos del gobierno para la publicación de los informes, así como para los resultados de las sesiones del congreso.²⁷ En 1835 *El Amigo de la Paz y el Orden* se editaba en la imprenta de Florencio Aburto, la cual era distinta a la de Blanco y Aburto.

En la misma ciudad los impresores se encargaban de reimprimir noticias publicadas por periódicos de la capital del país y del extranjero.²⁸ En Orizaba se creó un periódico en 1839 llamado *La Luz de Orizaba*²⁹ en la imprenta de Félix Mendarte³⁰ y a cargo de él mismo; llevaba el lema en latín *Virtus incontaminatis fulget honoribus* (la virtud sin mancha hace resplandecer el honor).

En las páginas de *La Luz* se publicaban escritos del cura José Nicolás del Llano,³¹ de J. de Jesús Tornel y Mendivil y de J. Gutiérrez de Villanueva. La mayoría de los impresores referidos fueron personajes sobresalientes ya que ocuparon cargos importantes

²⁷ Parece que este periódico se publicó únicamente en 1830 porque sólo se tienen números de ese año. Aunque es posible que su fundación fuera previa, porque en ese año ya se contaban 16 números acumulados. Por orden del gobierno del estado, los ayuntamientos debían suscribirse pagando 3 pesos de costo.

²⁸ AHMX. Actas de cabildo, libro 48 de 1837, f. 311. En 1837 se reimprimía en Xalapa el *Diario del Gobierno de la República Mexicana* en la imprenta de Blanco y Aburto ya que el Departamento de Veracruz estaba suscrito. En el núm. 1.125 de 29 de mayo de 1838, se pidió que el departamento cooperara para elaborar las estadísticas de la república mexicana. AHMX. Actas de cabildo, libro 49 de 1838, fs. 450-451.

²⁹ Arroniz, *Ensayo*, 1959, p. 306 y Maciel, *Galería*, 2006, p. 222, indican que el periódico dejó de publicarse, al parecer por falta de suscriptores, lo cual muestra que a diferencia de Veracruz y Xalapa, la prensa fue menos aceptada entre los orizabeños.

³⁰ AHV. Año 1826, caja 148, vol. 195, fs. 71-72; AHMX. Actas de cabildo, libro 38 de 1827, acta de 6 de febrero, f. 15.

³¹ Este cura nació en Puebla en 1792 y se ordenó como sacerdote en el Seminario Palafoxiano; en 1833 fue designado cura de Orizaba donde desarrolló actividades filantrópicas, pacificó a los guerrilleros que asolaban a la región y fue designado rector del Colegio Preparatorio de Orizaba. Maciel, *Galería*, 2006, pp.24-25.

en los ayuntamientos, fueron preceptores de primeras letras y del Colegio Nacional, así como integrantes de las Juntas Patrióticas.

Por otro lado, desde 1824 las autoridades del gobierno del estado se propusieron crear un periódico oficial que fungiera como vocero de las leyes y los decretos del congreso y del gobierno, lo cual lograron con el *Diario de Leyes y Decretos* que se creó desde aquel año. No obstante, el periódico fue cerrado al poco tiempo hasta la creación de *El Conciliador de Xalapa* en 1839 y con carácter conservador, con el cual se retomó dicho proyecto.³² El periódico contaba con varias secciones, entre las que sobresalían las de *Exterior* donde se traducían y publicaban noticias del extranjero provenientes del Correo de Luisiana y de España; en la de *Interior* se publicaban noticias de carácter nacional (del ministerio de relaciones exteriores y gobernación, ministerio de Guerra y marina y de otros departamentos de la república). En la sección de *Miscelánea* se publicaban fragmentos de corte literario por entregas y algunos extractos de textos educativos. Luego seguía una sección de avisos de entradas y salidas de buques del puerto de Veracruz; otra sección era de la Junta patriótica, que la utilizaba para excitar los sentimientos patrióticos de las autoridades a fin de que dieran facilidades para las celebraciones cívicas. También incluía una sección de avisos mercantiles y la venta de libros en la sede de la imprenta.³³

³² El periódico fue creado y financiado con fondos públicos del gobierno quien decretó en 1840 que todos los funcionarios y los ayuntamientos se suscribieran con doce reales mensuales. La suscripción era de 10 pesos para dentro de la ciudad y 11 para fuera, se editaba en la imprenta de José María Blanco, calle de las Salinas No. 784, se publicaba los miércoles y sábados de cada semana. Desde 1844 el periódico se volvió oficial del departamento de Veracruz. Sólo se disponen cuatro números, uno de 1841, dos de 1842 y uno de 1843.

³³ AHMX. Actas de cabildo, libro 52 de 1840, acta de 2 de enero, f. 5; AHV. Año 1840, caja 179, vol. 246, fs. 15-17; Año 1841, caja 183, vol. 250, fs. 70-71.

La prensa periódica, 1841-1855

Entre 1841 y 1855 se publicó un mayor número de periódicos. No obstante, a diferencia de los años veinte, la publicación de los mismos parece haber disminuido ya que este periodo abarca catorce años y la imprenta no sólo tenía presencia en Veracruz, Xalapa y Orizaba, sino que también se había instalado en Córdoba y Huatusco.

En 1844 *El Conciliador* fue sustituido por *El Diario del Gobierno* que se editó en el Puerto de Veracruz y se distribuyó de la misma manera entre los funcionarios y los ayuntamientos.³⁴ De igual forma que *El Conciliador*, *El Diario del Gobierno* dejó de imprimirse en 1845 y en su lugar en *El Jalapeño* se publicaron los decretos oficiales.³⁵

Con la misma orientación oficial del departamento, entre 1841 y 1842 también se publicó en Xalapa *El Nacional* que cumplía la misma función que *El Conciliador* y *El Zempoalteca*, el cual se divulgó desde 1845.³⁶ Entre sus secciones contaba con una parte oficial de noticias nacionales y extranjeras emitidas por el Ministerio de Guerra y Marina y el de Hacienda; otra de *Interior* con noticias locales y nacionales que publicaba *El siglo XIX*; contenía además una parte literaria donde se publicaban fragmentos de obras literarias, así como una parte de comunicados que incluía odas, sonetos y avisos de la Junta Patriótica de Xalapa.

En 1849 circulaba en el estado *El Siglo XIX*, ya que en el número de 31 de enero del mismo año, se publicó un artículo que denunció un problema con los terrenos de los

³⁴ AHMX. Actas de cabildo, libro 56 de 1844, actas de 9 de abril, f.48 y de 17 de junio, f.77v; AHV. Año 1844, caja 166, vol. 224, fs. 617-622.

³⁵ AHMX. Actas de cabildo, libro 57 de 1845.

³⁶ *El Nacional* se editaba en la imprenta de Florencio Aburto e Hijos y se publicaba todos los jueves. La suscripción era de seis reales para dentro de la ciudad y siete para fuera. En misma imprenta los suscriptores podían adquirir otros periódicos nacionales y extranjeros, como *El Observador Judicial y de Legislación*, *El Español*, La galería de amenidades curiosas e instructivas *La Esperanza*; también el *Teatro de Manuel Bretón* que se publicaba en México.

indígenas de Xalapa. En ese mismo contexto apareció en la escena el periódico *El Zempoalteca* de Xalapa donde se mandó publicar la postura oficial sobre dichos terrenos para hacerla circular entre los ayuntamientos del estado.³⁷ Este periódico también era oficial del departamento de Veracruz, ya que desde 1845 estaba a cargo del secretario de gobierno y se imprimía en la imprenta de Florencio Aburto e Hijos.³⁸ Se publicaba de manera semanal todos los viernes, aunque los números de 1868 parecen ser diarios pues existen algunos del domingo. Para los números del año 1845 las secciones se dividían en *Interior*, que incluía las discusiones y resultados de las sesiones de la asamblea departamental, la secretaría del gobierno y las disposiciones del departamento. También incluía una de comunicados y otra de avisos. En la de comunicados, los redactores que colaboraban con el gobierno del departamento vertían sus opiniones.³⁹

En el puerto se publicó *El Arco Iris de Veracruz* entre 1835 y 1852 en la imprenta de A. M. Valdés, donde algunos ciudadanos, como el coronel Antonio Ortiz Izquierdo publicó oficios y documentos para contrariar el informe que el ayuntamiento xalapeño dio al congreso general sobre las condiciones del camino nacional México-Veracruz, que dirigía el mismo jefe. Aunque no se sabe el nombre de los fundadores, su carácter de *Diario Político, Literario, Mercantil y Económico de Veracruz*, indica que en este periódico publicaban sus escritos varios letrados. Contaba con una sección de Interior con noticias de carácter político tanto del departamento como del país; otra llamada sección

³⁷ AHMX. Actas de cabildo, libro 61 de 1849, actas de 13 de febrero, f. 25 y de 2 de mayo, f. 66.

³⁸ Posteriormente cambió su denominación por el de oficial del estado y en 1868 pareció adquirir un nuevo carácter al denominarse *Periódico Independiente, Político, Mercantil y Literario*.

³⁹ El primer número en existencia es del 31 de octubre de 1845 y el último del 26 de enero de 1868. El de 1845 era el número 65 de la época, por lo que suponemos que se publicó desde mediados de 1843. La suscripción costaba 9 reales en Xalapa y 10 en Veracruz, Orizaba, México, Puebla y Tampico.

Amena con contenido literario; una de noticias extranjeras; y otra sección económica y mercantil.⁴⁰

En Orizaba, el periodismo no pasaba por su mejor época ya que importantes centros urbanos como Veracruz y Xalapa seguían concentrando a la prensa escrita. El periódico *La Luz de Orizaba*, que se había fundado en 1839, pronto dejó de publicarse por problemas de financiamiento. Hasta 1851 aparecieron *La Opinión Pública* y *El Eco del Pueblo* en la imprenta de Félix Mendarte y en la de Ramón López. Ambos periódicos se publicaron hasta 1855, siguiendo la línea de que su finalidad era ilustrar al pueblo, la necesidad de la prensa entre los pueblos libres y el fomento del interés del público por los asuntos políticos; esta era la idea que difundía *El Eco del Pueblo*:

... pone al tanto al vecindario del estado político y lo ilustra y previene para no dejarse arruinar de las personas que pretenden variar la marcha política en que felizmente nos encontramos y desfiguran los hechos con perjuicio de las causas de los que están al frente del gobierno.

La Opinión Pública tuvo problemas de financiamiento desde 1851⁴¹ y *El Eco del Pueblo* los tuvo desde 1855.⁴² Desde 1854, en la misma ciudad de Orizaba, otro tipo de impresos como las revistas comenzaron a publicarse. En ese año se editó la revista *El Mundo de Colón*, cuya retórica fue que, para contrarrestar los efectos de la guerra con Estados Unidos, era necesaria la ilustración y el patriotismo.⁴³

⁴⁰ Se publicaba todos los días y salía antes de las 2 de la tarde, al parecer desde 1835, pero existen pocos números. La suscripción era de 22 reales por mes dentro de la ciudad y 3 pesos fuera, también vendía ejemplares en la imprenta y cada número costaba un real.

⁴¹ AHMO. Serie Gobierno, subserie *Secretaría*, caja 34, exp. 45 de 1851-1852, f. 5. *La Opinión Pública* quebró desde 1851 hasta que el ayuntamiento fomentó su reapertura en 1852, asignándole diez pesos mensuales, además se abrió un fondo para crear una biblioteca pública.

⁴² AHMO. Serie Gobierno, subserie *Secretaría*, caja 35, exp. 56 de 1855. El ayuntamiento se asignó 10 pesos a cambio de recibir los números del periódico.

⁴³ AHMO. Serie Gobierno, subserie *Secretaría*, caja 35, exp. 53 de 1854. El gobierno del estado recomendó que se distribuyera entre los ayuntamientos, corporaciones y sociedades, e incluso entre los particulares acomodados, con 500 pesos de suscripción, también que se lucrara con su venta. La publicación de la revista se ajustó a la política editorial del *Ministerio de Fomento* que se había creado en 1853.

2. El papel de la prensa en la formación cívica de los ciudadanos

“Ilustrar al público” para difundir las obligaciones y derechos de los ciudadanos

La mayoría de los periódicos descritos anteriormente y publicados a partir de 1824, tenían un carácter oficial ya que, en general, era el gobierno quien los financiaba. Por ello, la función cívica de los periódicos en la formación de los ciudadanos fue una tarea de las autoridades estatales. Según los impresores y algunas autoridades del estado, el público a quien estaban dirigidos los periódicos eran los preceptores de primeras letras y los alumnos de las mismas; los catedráticos de los colegios preparatorios y sus estudiantes; los miembros de los ayuntamientos, los empleados del gobierno y los burócratas. La retórica sobre la inclusión también planteaba que la población en general podría acceder a los periódicos. Un ejemplo de ello fue cuando se emitían mensajes al público para que asistiera a leer periódicos e impresos en algunos gabinetes de lectura que se crearon en los años cuarenta, en las ciudades más importantes. Aunque es difícil determinar el asunto de la circulación y la recepción de los periódicos, algunos indicios señalan que la lectura en voz alta podría haber jugado un papel importante.

Las autoridades y algunos impresores señalaban asiduamente que los periódicos tenían la finalidad de transmitir las obligaciones y los derechos de los ciudadanos, así como difundir los postulados de la Ilustración. Tanto impresores, editores y distribuidores de periódicos tenían claro que compartían con el gobierno estatal la finalidad de informar e ilustrar al público a través de la lectura de los periódicos analizados. Un ejemplo de ello fue la postura del impresor Félix Mendarte, quien en 1822 solicitó al ayuntamiento de Veracruz le enviase sus determinaciones para que fueran publicadas en su periódico:

...conociendo lo conveniente que es en los pueblos ilustrados la existencia continua de un periódico que sea dirigido todo a la ilustración pública...las luces se difundirían por

este facilísimo conducto, y cuando a los demás ciudadanos les tocara la suerte de ocupar esos asientos, comenzarían a desempeñar, sin titubear los delicados cargos a que el bien público los obliga...⁴⁴

Así, desde el imperio de Iturbide comenzó a gestarse esa retórica, una visión compartida por las autoridades veracruzanas sobre el importante papel que los periódicos desempeñarían para “relacionar a las autoridades con los ciudadanos”, para que éstos accedieran a las disposiciones del gobierno y conocieran sus obligaciones y sus derechos. Este era el punto de vista del militar y jefe político veracruzano Eulogio de Villaurrutia, de que era muy importante legitimar al nuevo régimen ante los ciudadanos, esto se podría lograr difundiendo la retórica sobre el bien público y general, desterrar la ignorancia y el error, así como “generalizar las luces entre los ciudadanos, instruyéndolos en el conocimiento importante de sus deberes y derechos.”⁴⁵

Por su parte, el “Gran ciudadano de la república”, Miguel Barragán, el vencedor de Ulúa en 1825 y primera autoridad civil del departamento de Veracruz, podría mandar a imprimir “todo” aquello que inspirara el patriotismo, impavidez y constancia de los veracruzanos a quienes se consideró como “el público”, en ello trabajaban los “autores... animados con la benignidad y carácter indulgente del público”.⁴⁶ Esta postura excluía del todo a las formas disidentes de opinar, entre ellas la circulación de pasquines, actividad acusada de propagar rumores y murmuraciones de desobediencia con intenciones de revertir el orden social y alterar la seguridad pública.

⁴⁴ AHV. Año 1822, caja 137, vol. 182, f. 119.

⁴⁵ AHV. Año 1823, caja 144, vol. 189, fs. 310-315.

⁴⁶ LAF. Poesías mexicanas, Miscelánea 159. *Recapitulación de varias alocuciones y oficios de las autoridades de Veracruz. Discursos, composiciones poéticas y oración del triunfo del pueblo veracruzano, en los días 23, 24 y 25 de noviembre de 1826 con motivo de celebrarse el primer aniversario de la rendición de Ulúa.* Veracruz, imprenta del Papaloapam a cargo de J. Parladorio.

Por lo anterior, entre 1824 y 1830 los periódicos e impresos fueron utilizados como vehículos para la expresión y difusión de asuntos de interés público y para legitimar al nuevo régimen y el compromiso de las autoridades con la población.⁴⁷ Es decir, las oligarquías regionales no perdieron la característica de usar a la prensa para expresar su poder económico y político. Por ejemplo, en 1826 las producciones tipográficas impresas estaban orientadas hacia la legitimación de los proyectos e intereses de los grupos oligárquicos escoceses, lo que les había dejado cuantiosos beneficios para consignar a la posteridad testimonios auténticos de la historia reciente.

Relacionado con lo anterior, una de las facetas de la prensa veracruzana de los años veinte fue su uso pedagógico de imprimir y difundir las leyes y decretos del congreso y del gobierno del estado. Un ejemplo de esto es la publicación en la prensa del decreto sobre la expulsión de los españoles en 1827 que apelaba a los intereses del público: “el pueblo del puerto se pronunció el dos de diciembre de 1827”.⁴⁸ También proliferaron las noticias estadísticas, las cuales se popularizaron, ya que en sus informes los gobernadores presentaban las estadísticas de los departamentos y cantones; de la misma manera, sociedades como la de Amigos del País elaboraría diversas estadísticas. También se popularizó la impresión de discursos cívicos patrióticos que se leían en voz alta durante los festejos del 15, 16 y 27 de septiembre; contamos con más de treinta discursos y algunos de ellos han sido referidos en otros capítulos. Asimismo, se imprimieron textos escolares, bandos de policía, reglamentos internos de las escuelas, de las casas de beneficencia pública y de las cárceles. En este propósito, impresos y periódicos estarían ligados con las

⁴⁷ El debate público fue muy importante ya que de acuerdo con Vázquez, *Interacción*, 2008, p. 27, a través de él se hacía política pues se transmitían proyectos políticos y valores, se construían imágenes e identidades y se erigía un espacio fundamental de discusión y la interlocución del ámbito institucional.

⁴⁸ AHV. Año 1827, caja 150, vol. 197, fs. 289-294.

escuelas de primeras letras y con los colegios preparatorios, pues en los periódicos se imprimían programas educativos y se excitaba a los padres de familia para que enviaran a sus hijos a las escuelas. Igualmente, aparecieron algunas relaciones de historia patria y geografía; inclusive, algunas oposiciones sobre las ventajas o desventajas del sistema federal republicano como la Constitución Política local de 1825. Además, en la prensa se ventilaban asuntos cívicos y de política que servían a las facciones políticas para criticar los excesos del poder de las autoridades, la incapacidad del gobierno para excitar el patriotismo y la cooperación ante las intervenciones extranjeras.

Es así como entre 1824 y 1830 la publicación de impresos y periódicos adquirió nuevas finalidades. Todo lo que tuviera que ver con los intereses del gobierno en cuanto a difundir la importancia de la industria, la agricultura y el comercio para el progreso económico del estado, tal y como lo hacía el *Jornal Económico Mercantil de Veracruz* de 1806, para justificar su actuación política y todo lo que se relacionara con la formación de los ciudadanos.

En los años treinta la adjudicación cívica oficial de los periódicos se adecuó de tal manera que el gobierno del estado hizo alarde del papel de los periódicos como medios para facilitar a los pueblos el conocimiento de la conducta y operaciones de sus funcionarios al ponerlos al corriente de los sucesos relacionados con el bienestar, acerca de los recursos del gobierno y de objetos de diverso interés público. Pero lo más importante es que, en este contexto de difusión de la retórica ilustrada y republicana, se argumentaba que los periódicos eran el medio para que el “gobierno popular” procurara que los ciudadanos se acostumbraran a participar en asuntos de utilidad común y aprendieran a elegir lo que les conviniese. Por ello se consideraba primordial el papel de los ayuntamientos como

suscriptores, porque actuarían como intermediarios entre el gobierno del estado y la población. El desempeño de esos cuerpos facilitaría que, a través de los periódicos, se conocieran las discusiones, campañas, leyes, decretos y órdenes del gobierno del estado; porque ellos “contribuyen a la felicidad de los pueblos y [a la] conservación del sagrado sistema popular que afortunadamente nos rige...”⁴⁹ Por ello, la oficialidad de la prensa impedía que se expresaran voces disidentes, pues, según el *El Mensajero Federal*, 1827 y 1834, los periódicos, eran un medio de expresión de los ciudadanos, aunque de los ciudadanos letrados y jurados referidos como “hombres buenos conforme a la ley.”⁵⁰

A pesar de que la década de los treinta fue de censura y disminución de la publicación de periódicos, sucedieron continuos ejemplos en que los ciudadanos utilizaron a la prensa para expresarse y denunciar hechos contrarios a la cultura cívica que se trataba de fomentar. En 1836 un periódico de filiación santanista llamado *El Jalapeño*, denunciaba, entre otros asuntos, que el cementerio de la ciudad se encontraba en malas condiciones. El ayuntamiento lamentó que lo hubieran puesto en descrédito, aunque aceptó la acusación y mandó arreglarlo.⁵¹ En otro caso similar, en 1838, a causa del bloqueo del puerto por los franceses, el periódico publicó una nota denunciando que no había quien auxiliase a las familias acomodadas que emigraban del puerto, ya que el ayuntamiento sólo trasladaba a las familias de pobres y menesterosos.⁵² Además, en estos mismos años advertimos que en algunos periódicos se utilizaban con mayor énfasis conceptos que refieren el tema de la

⁴⁹ AHMX. Actas de cabildo, libro 41 de 1830; *Invitación a la suscripción al periódico Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, fs.184-186.

⁵⁰ AHMX. Actas de cabildo, libro 43 de 1832, fs. 586 y 602.

⁵¹ AHMX. Actas de cabildo, libro 47 de 1836, fs. 252-259. En 1837 el periódico cambió su nombre por el de *El Patriota Jalapeño*, impreso por Carlos M. Terán, ya que contaba con el número 101 y al parecer estaba a cargo del ayuntamiento, pues en su editorial publicaba temas de la administración municipal. AHMX. Actas de cabildo, libro 48 de 1837, acta de 18 de julio, f. 50.

⁵² AHMX. Actas de cabildo, libro 49 de 1838, f. 1019.

ciudadanía, como eran: constitución, ilustración, nación, libertad, unión, orden, progreso, ciudadanos, entre otros.

A partir de 1840 comenzaron a destacar algunos impresores, quienes fueron fundamentales para difundir la importancia de los periódicos.⁵³ Entre 1841 y 1855, Florencio Aburto fue uno de los impresores xalapeños más sobresalientes. Entre sus actividades combinaba la de preceptor de primeras letras con la impresor, por lo cual construyó importantes redes sociales y políticas en la región de Xalapa, ya que tenía conocimientos de música, esgrima, inglés, francés, entre otras materias. Poseía una imprenta en donde editaba y encuadernaba textos escolares, programas de festividades cívicas, libros, folletos, entre otros impresos y una librería en la cual se vendían libros y cuadernillos escolares. En alguna ocasión propuso la inclusión de nuevos contenidos educativos para las escuelas, conforme a las necesidades de los niños, reformando y adecuando algunos cuadernillos escolares.⁵⁴

Otro caso importante fue el del impresor y preceptor de primeras letras Félix Mendarte, quien nació a principios del siglo XIX e hizo sus estudios en el Colegio Preparatorio de Orizaba. Sus actividades educativas más destacadas fueron la promoción de la educación de primeras letras y la educación superior, siendo preceptor en las escuelas gratuitas de Veracruz y Xalapa, así como catedrático del Colegio Nacional de Orizaba, entre 1822 y 1839. En estas instituciones educativas, Mendarte difundió sus textos escolares impresos, algunos libros de su autoría, así como sus folletos sobre distintos ramos

⁵³ Suárez, "Construcción", 2007, p. 142, señala que los editores-impresores y los escritores fueron actores centrales en la configuración de la identidad nacional ya que con sus producciones introdujeron la idea de México, el imaginario de nación y una nueva realidad en formación. También fueron mediadores culturales pues con sus impresos influyeron en diversos y amplios sectores de la población.

⁵⁴ AHMX. Actas de cabildo, libro 54 de 1842, acta de 5 de julio, f. 77v.

de la enseñanza.⁵⁵ Asimismo, apoyó las disposiciones de la legislatura del estado cuando, por dictamen de la comisión de justicia e instrucción pública, se dispuso que en los establecimientos de educación secundaria se llevara a cabo el examen público y que los alumnos respondieran de manera literal a todas las preguntas. Como impresor, introdujo la cultura de los discursos impresos ya que fue uno de los principales impresores de periódicos, primero en el puerto de Veracruz y después en Orizaba.

Finalmente, en los años cuarenta la función cívica de los periódicos estuvo ligada con la creación de gabinetes de lectura en algunas ciudades importantes de la región central. Este logro representó una estrategia para que los periódicos fueran leídos por la población. Desde el imperio de Iturbide, las autoridades de Veracruz intentaron crearlos, al parecer sin éxito, a través del “celo y patriotismo” de los ayuntamientos, con las contribuciones mensuales voluntarias y por medio de la suscripción a los periódicos que publicaba el gobierno del estado desde 1824. En 1845 Antonio M. Salonio informó de la creación de un gabinete en el Colegio Preparatorio de Xalapa y que su propósito fue generalizar el gusto por la lectura, leer tanto los periódicos de la república como los periódicos locales, así como los libros del colegio; sin embargo, el gabinete no fue abierto.⁵⁶

El propósito se concretó un poco después, cuando en el mismo año de 1845 se gestionó la apertura de un gabinete en el puerto de Veracruz, el cual promocionaría la lectura y la instrucción, así como la transmisión de conocimientos, lo que contribuiría a

⁵⁵ Mendarte también incursionó en la publicación de libros de su autoría como el que escribió en 1812 titulado *Estado del hospital de San Sebastián de Veracruz*. En la actualidad, éste se encuentra depositado en el Museo Británico. De la misma manera, entre 1821 y 1823, publicó los Opúsculos de Veracruz y Xalapa.

⁵⁶ AHV. Año 1823, caja 144, vol. 189, fs. 310-315. Antonio M. Salonio, *Informe sobre el estado de la administración pública en el departamento de Veracruz*, 1845

mejorar las costumbres de la población. Este establecimiento es el primero del cual tenemos noticias, a pesar de que el ayuntamiento porteño afirmaba que existían con anterioridad en otras poblaciones del estado.⁵⁷ En el gabinete establecido en el puerto, la lectura debía acompañarse con el apoyo de los impresos, por ello, se recomendaba que se instalaran las salas de lectura en los edificios municipales y que hubiera suscripciones a los periódicos de la república. Además, se asignó un encargado de la sala con el fin de que todos los individuos que quisieran donar libros, impresos y periódicos oficiales pudieran hacerlo y así fomentar la lectura y permitir la libre entrada de todos los que quisieran adquirir conocimientos.⁵⁸ Después de establecerse el del puerto, se creó otro en Xalapa a cargo del gobierno y del Colegio Nacional y otro en Orizaba, este último en 1847, en el contexto de la guerra con Estados Unidos.⁵⁹ Como se ve, el impacto de estos gabinetes parece ser mínimo ya que tan sólo se crearon en Veracruz, Xalapa y Orizaba, a pesar de que la intención era que se establecieran en todo el estado. Además, la información documental no indica cuántos individuos acudían a ellos para leer periódicos e impresos.

Logias masónicas y el debate público sobre la ciudadanía

La referencia a las logias masónicas es un punto elemental para analizar la relación entre la opinión pública y la formación de los ciudadanos. El estudio de la masonería puede hacerse en dos sentidos. Por una parte, es importante la formación cívica interna que recibían los integrantes de estas asociaciones secretas y, por otro, el análisis del debate público sobre la

⁵⁷ AHV. Año 1845, caja 194, vol. 262, fs. 186-189. El ayuntamiento de Veracruz insistió en que era necesario que el puerto contara con un gabinete de lectura porque en otras poblaciones del departamento ya existían. Para promover el mejoramiento de las costumbres y “la instrucción del pueblo”, propuso establecer un sistema de educación primaria en la cárcel de tal manera que los presos pudieran mejorar sus costumbres y estuvieran entretenidos útilmente.

⁵⁸ AHV. Año 1845, caja 195, vol. 263, fs.1-6.

⁵⁹ AHMO. Actas de cabildo, libro 14, años 1845-1847.

ciudadanía desde los impresos y los periódicos. Debido a que localizamos muy pocas fuentes sobre la formación cívica interna de estos grupos, en este apartado nos centramos en el debate público sobre la ciudadanía en que participaron las logias, mientras que en el quinto capítulo se abordan algunos elementos relativos a su carácter asociativo.

Como hemos visto, a partir de 1824 la publicación de periódicos y folletos proliferó en las grandes poblaciones del centro de Veracruz y, posteriormente, se extendió a otras tanto del centro como del sur y del norte del estado. En ese periodo, las logias masónicas fueron centrales en el establecimiento del debate público a través de los impresos publicados, sobre distintos temas como el federalismo, el sistema representativo, el papel de la Iglesia y las instituciones liberales, los cuales fueron significativos para la creación del Estado moderno.⁶⁰ El debate sobre estos temas se mostró, sobre todo, en momentos coyunturales, como fueron los pronunciamientos militares. Por ejemplo, ante el pronunciamiento de José Rincón, el 21 de julio de 1827 en el puerto de Veracruz en contra de las autoridades estatales para obedecer sólo a las federales, el gobernador Miguel Barragán lo condenó objetando ser defensor de las leyes y depositario de las instituciones constituidas y del pacto federal:

... los pueblos ilustrados con la serie dilatada de sus desgracias; humeando aun la sangre de sus conciudadanos vertida por adquirir su preciosa independencia y el gobierno benéfico que hoy disfrutan, jamás permitirán ser el juguete de partidarios asuntos e inmorales; al contrario, su circunspección, su respeto y obediencia al mismo sistema que felices y espontáneamente se dieron, serán los muros fuertes donde se estrellen todas las maquinaciones malévolas en que se les quiere hacer víctimas.⁶¹

Por lo anterior, los debates estuvieron orientados en la legitimación o descalificación de los adversarios, también en los desacuerdos sobre asuntos

⁶⁰ Vázquez, *Interacción*, 2008, pp. 29 y 33.

⁶¹ LAF, Papeles varios 416. *Ocurrencias de Veracruz*. Puebla reimpresso en la imprenta del ciudadano Pedro de la Rosa. 1827, (suplemento del número 1046 de *El Oriente de Xalapa*).

trascendentales como la protección a los españoles, la defensa de su predominio en la legislatura, la administración y el mando militar, así como la inclusión de los sectores populares en la política; sobre éstos habría que combatir su superstición y sus malas costumbres a través de la ilustración y la moralidad.

Como en otros lugares del país, hubo dos principales logias: escoceses y yorkinos.⁶² Los debates en la prensa entre unos y otros se agravaron cuando el gobierno federal formuló la ley de empleos del 10 de mayo de 1827 y la de expulsión de los españoles, lo cual causó continuos ataques de los yorkinos en la prensa para destruir a los escoceses.⁶³ Ante las fricciones entre el gobierno escocés estatal y el federal, el gobernador publicó el *Manifiesto del Congreso de Veracruz a la Nación Mexicana*, el 28 de enero de 1827 en el que pugnaba por la conservación de la paz y la estabilidad, aunque su intención era cerrarle el paso a los yorkinos.⁶⁴ El 18 de abril del mismo año, la legislatura decretó la prohibición de las logias defendiendo su facultad para detener y juzgar a los sediciosos que perturbaran el orden y la tranquilidad de la entidad,⁶⁵ lo cual les dio autoridad para expulsar del estado a José I. Esteva.⁶⁶

⁶² Sobre el carácter y el origen de la presencia de las logias masónicas en Veracruz, véase el capítulo V.

⁶³ *El Veracruzano Libre* y *El Comercio de Veracruz*, apoyaron a los escoceses, mientras que *El Mercurio*, dirigido por Ramón Ceruti apoyó a los yorkinos. *El Noticioso Comercial y Científico* asumió una actitud moderada. *El Oriente de Xalapa*, propiedad de Sebastián Camacho del puerto estuvo ligado a ambos grupos.

⁶⁴ AGEV. *Manifiesto del Congreso de Veracruz a la Nación Mexicana*, Xalapa, Imprenta del Gobierno, 1827, p. 181. El manifiesto fue redactado por el presidente de la Cámara de Diputados José Julián Tornel, por el presidente de la Cámara del senado Joaquín de Herrasti y Alva, el diputado secretario Nemesio Iberri y el senador secretario José Joaquín Cowley.

⁶⁵ Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, t. I, p. 513, decreto de 18 de abril de 1827; Blázquez, “Escoceses”, 1990, pp. 23-24.

⁶⁶ LAF. Miscelánea 294. Esteva fue un político yorkino cuya familia integrada por comerciantes catalanes del puerto de Veracruz tuvieron gran participación en la política en las décadas posteriores. El personaje había fungido como ministro de hacienda del gobierno de Guadalupe Victoria hasta 1827, fecha en que renunció a su cargo para fingir como comisario general de Veracruz con la finalidad de arrestar a Barragán por borbonista y así minar el poder de los escoceses. En su *Exposición de las ocurrencias que motivaron la salida de Veracruz del ciudadano José Ignacio esteva*, expone que no salió de Veracruz por orden del congreso local ya que sus facultades constitucionales le impedían despedir a un empleado federal, sino por “la prudencia, y del mejor deseo por conservar la armonía y la envidiable paz, que ruego al cielo no se altere jamás entre las

En el manifiesto el congreso, además de la lucha de facciones y el intento de descalificar a sus enemigos yorkinos acusándolos de antipatriotas e iturbidistas, muestra una retórica sobre los principios de justicia universal, independencia, libertad civil, tranquilidad pública, sentimientos patrióticos, virtudes cívicas, los “buenos ciudadanos”, poner al descubierto las maquinaciones extranjeras, y, sobre todo, la defensa del régimen republicano, la constitución y el pacto federal “que sostendrá cerradamente al estado de Veracruz”. El Congreso también acentúa su “conducta siempre franca, siempre noble y siempre liberal”, una obsesión por el orden público, en contra de “los anarquistas”⁶⁷

El carácter del documento indica que la estrategia de los escoceses, para deshacerse de los yorkinos, era difundir llamados patrióticos de los deberes sociales del ciudadano de cumplir “lo que la patria le ecsije como tal”, de someterse a la autoridad pública y contribuir a fortalecer a las instituciones públicas. De la misma manera, el documento plantea los elementos que a lo largo de las siguientes décadas serían centrales en la retórica de las autoridades en relación con la formación de los ciudadanos: que la intención de las logias era remozar al

... gobierno liberal y republicano, que permita a los ciudadanos el libre empleo de su tiempo, de sus medios y de sus luces en todo lo útil, benéfico y conveniente a sus intereses particulares y a los del estado... que con las mejores instituciones posibles, puede hollarse un pueblo esclavo de preocupaciones que lo hagan infeliz a despecho de aquellas, y que las asociaciones secretas se dedicarán a difundir las luces y arrancar las semillas de la superstición.⁶⁸

Sin embargo, planteaban que los fanatismos no se resolverían creando otros nuevos, pues en ningún momento se aceptaron como escoceses, sino que afirmaron que las

autoridades de la república” A la vez negó haber sido acusado jefe de algún partido, aunque las autoridades veracruzanas eran desconfiadas ya que sus temores habían sido atizados por la prensa de la ciudad de México y por *El Veracruzano Libre*.

⁶⁷ AGEV. *Manifiesto*, pp. 179-192.

⁶⁸ *El Oriente de Xalapa*, viernes 7 de julio de 1826.

acusaciones de los yorquinos eran infundadas, meras recriminaciones a “los ciudadanos que prefirieron la libertad de su patria...los borbonistas mexicanos sólo existen en algunas cabezas ardientes” y por supuesto, su base de argumentación era que tales acusaciones resultaban contrarias a la opinión pública.⁶⁹

Lo anterior muestra que aunque las logias tenían la intención de formar al ciudadano útil que fuera benéfico a sí mismo y al estado, en relación con la movilización popular convergían en que ésta debía evitarse. El 21 de julio de 1827 el general José Rincón se pronunció en el puerto de Veracruz en contra del gobierno del estado, para obedecer sólo al gobierno federal, quizá a favor de sus intereses y porque saltaban rumores de revueltas escocesas en Xalapa, la Joya y Veracruz.⁷⁰ A pesar de la afirmación de M. Eugenia Claps de que los yorkinos tendían a movilizar a las masas populares urbanas e incluso rurales, el pronunciamiento yorkino de Rincón no ganó adeptos en el puerto; por el contrario, tanto las oligarquías locales como la población porteña apoyaron al gobierno de Barragán. Para Blázquez esto significa que entre los enfrentamientos de las facciones se utilizaría la fuerza militar para conquistar el poder. El pronunciamiento de Rincón encaja mejor en la definición de Irene Castells quien lo conceptualiza no sólo como un recurso militar sino como una estrategia política.⁷¹

Rincón, que era masón, pugnaba por el respeto de las vidas y de las propiedades apelando a los “sentimientos patrióticos de los buenos mexicanos”, con ello intentaba desprestigiar y eliminar a los escoceses de Veracruz. Rincón pretendía ganar adeptos para los yorkinos sin movilizar a las masas. Estaba seguro de su “dignidad, decoro, acierto,

⁶⁹ AGEV. *Manifiesto*, p. 193.

⁷⁰ *Ibíd.*, p. 30.

⁷¹ Blázquez, *Políticos*, 1992, p. 14; Castells, *Utopía*, 1989.

política, conocimiento geográfico de la provincia...y de una tan decidida opinión de la que disfruta...”⁷² El ayuntamiento de Veracruz, cuyos integrantes eran en su mayoría comerciantes criollos del puerto, tuvo mucho que ver en la restauración del orden, ya que apeló a la:

... conducta circunspecta que ha notado en todo el vecindario, y cuya moderación, obediencia y respeto a las leyes son muy conformes con las sobresalientes virtudes de que está revestido cada uno de los dignos ciudadanos que representa.⁷³

En lo que se refiere a la opinión pública, las críticas acérrimas a los escoceses veracruzanos procedían de Puebla, donde la influencia española también era marcada, porque desde esta ciudad se extendían “las calumnias” tanto a “los anarquistas yorkinos” como a los escoceses, que del “estadito de Veracruz”, “del país de la fiebre amarilla, del sepulcro del orbe entero” había llegado a Puebla un diputado del congreso a “corromper la opinión pública, separar la obediencia de los altos dignatarios de la federación y preparar la expedición de reconquista española”.⁷⁴ Incluso habían establecido en Puebla los periódicos *El Argos* y *El Sol*, además de *El Oriente*, *El Veracruzano Libre* y *El Observador de México*

⁷² AHV, año 1822, caja 139, vol. 184, fs. 56-61. Esta es parte de la descripción hecha de Rincón por el ayuntamiento en donde se suplicaba a “su alteza serenísima” no renunciara a su cargo de comandante general y jefe político en 1822. AHV, año 1822, caja 139, vol. 184, fs. 56-61.

⁷³ AHV. Año 1827, caja 151, vol. 198, fs. 1-26. *Contestaciones con motivo del pronunciamiento de Rincón con el batallón 9º*.

⁷⁴ LAF. Papeles varios 416. Se refería al presidente de la cámara de diputados de Veracruz Manuel Carpio (el vicepresidente del senado era Antonio Herrera, Joaquín de Herrasti y Alva el senador secretario y Cayetano Becerra el diputado secretario) que había hecho una reunión para difundir “sus ideas anárquicas” y preparar la reconquista española. *Proclama del ecsmo Sr. D. Tremebundo a los habitantes del estado de Puebla*. Impreso en México en la oficina de la testamentaría de Ontiveros y reimpresso en Puebla en la Liberal, a cargo de José Ignacio de Arroyo, 1827.

y en donde publicaba “la facción veracruzana” que violaba la libertad de imprenta porque en ellos escribían los “curitas”.⁷⁵

Por su parte, los ataques de los yorkinos a los escoceses obedecieron a la legitimación de los intereses a través del proyecto republicano-liberal. Aunque los principios invocados no eran diferentes:

... patriotas , y queriendo sacar a la luz pública y poner de conocimiento a los ciudadanos las intenciones de los escoceses que obraban en la oscuridad, tan sistemados, y sin poderes de los pueblos, de cuya suerte disponían desde el centro de sus cavernas, y de un modo tan ventajoso que amarraban las manos a los ciudadanos sin ser vistos y sin dejarles verdadera libertad los dirigían como querían por la fuerza de sus arterias: los patriotas, repito, se reunían en juntas patrióticas y sin ocultar sus nombres y objeto, se constituyeron en Atalaya de las libertades de su patria, llamándose yorkinos. Vean si habiendo tenido estos principios estas asociaciones de los yorkinos podrán ser vistos con ojos serenos por los escoceses, y si dejarán estos de perseguirlos y calumniarlos, ya lo ha manifestado Veracruz.⁷⁶

Finalmente, como ya hemos mencionado en otro lado, la formación del ciudadanos se realizaría a través de la difusión de ritos, símbolos, conceptos republicanos y héroes locales, así como a través del respeto a las jerarquías y a los lazos de antiguo régimen, al tiempo que desde los principios ilustrados buscaban fomentar “...el bien y la utilidad de la religión y el estado”.⁷⁷ Las logias masónicas hicieron suyos estos objetivos ya que promovieron la educación popular y las escuelas lancasterianas, pues eran ilustrados y partidarios del liberalismo gaditano o de la monarquía constitucional.

⁷⁵ LAF. Papeles varios 416. La descripción del Sr. Tremebundo en los periódicos poblanos, muestra las características curiosas de las oligarquías veracruzanas: “los valientes ingenios de un escribiente de un canónigo, cursante de teología, tan maromero, que con el estudio de esta facultad, resulta abogado contrahecho: otro ingenio, el de un pobre artesano, que por favor de sus camaradas le llaman abogado: otro ingenio el del enano abogado, tan venal que ha inventado un Calepino, para el que los asesinatos proditorios se vuelvan causales en defensa propia: otro ingenio, el de un cierto curita que no escarmentado con sus azotes, pero ya os los daré a conocer: otro ingenio, el de cierto español alumbradillo y atrevido: otro ingenio, el abogado, que en cierto bodegón quería celebrar esponsales con la mujer del figonero.”

⁷⁶ LAF. *Plaza de Toros*....

⁷⁷ Staples, “Esfuerzos”, 1984, p. 40.

Lo anterior se reflejaba en las ceremonias cívicas organizadas por la Junta Patriótica, que intentó solemnizar el triunfo de Barragán sobre los españoles de Ulúa el 23 de noviembre de 1825, cuyos ritos y símbolos parecían favorecer los intereses de la oligarquía local al canalizar la idea de nación y el poder para destruir a sus enemigos “hoy es día grande, día de júbilo para el estado libre y soberano de Veracruz... Los estados de la federación, son libres ya de toda opresión estrangera, y lo serán, si, lo serán para siempre...” dijo durante el festejo cívico del 23 de noviembre de 1823.

CAPÍTULO IV. (RE) FORMAR A LOS CIUDADANOS: INSTITUCIONES PARA SU EDUCACIÓN

Las escuelas de primeras letras y los colegios preparatorios fueron los medios elementales que las autoridades del nuevo régimen utilizaron para formar como ciudadanos a los individuos de los diversos sectores sociales. De la misma manera, las autoridades se apoyaron en las cárceles, la milicia y la beneficencia pública, cuyo papel correctivo serviría para reformar a los individuos que se apartaban del marco legal, moral y cívico que se intentaba construir.

En este capítulo exponemos la manera en que estas instituciones se encargaron de formar y reformar a los ciudadanos, igualmente, exploramos las actitudes de los sectores sociales involucrados. La lógica que se sigue en la exposición es, en primer término, el análisis de las instituciones escolarizadas que buscaban formar y en seguida a las instituciones correctivas y caritativas que pretendían reformar. Los establecimientos escolarizados son las escuelas de primeras letras, las cuales estaban dirigidas especialmente a los sectores populares y en menor grado a los sectores marginales, como a los presos de una cárcel; de la misma manera se analizan a los colegios preparatorios en los cuales por lo general tenían cabida los sectores de élite. Asimismo, las escuelas de primeras letras eran el medio más idóneo para formar a los ciudadanos en el conocimiento de sus derechos y obligaciones, así como en “virtudes cívicas”, lectura y escritura los cuales fueron considerados por las autoridades medios indispensables para ejercer la calidad de ciudadano.

Las instituciones correctivas y caritativas son las cárceles, la milicia y las casas de beneficencia pública, que estaban dirigidas tanto a los sectores populares como a los

marginales.¹ En general, su finalidad fue reformarlos, dotarles de una conducta apropiada y reeducarlos en los valores de orden, moralidad, trabajo, cooperación y respeto al orden establecido. El obstáculo que enfrentarían las autoridades para reformarlos es que debido a la transformación de la estructura socioeconómica experimentada desde el siglo XVIII que los había excluido, esos individuos estaban completamente al margen de la legalidad, no se desempeñaban en ninguna actividad productiva e inclusive eran un obstáculo para los proyectos de desarrollo económico y social del gobierno del estado.

1. Uniformar y generalizar a las escuelas de primeras letras para formar al ciudadano obediente al régimen republicano

*¿Que servicio mayor podemos hacer a la república que el instruir la juventud?*²

En este apartado expresamos que las escuelas de primeras letras fueron el medio más idóneo para formar como ciudadanos a los individuos de los sectores populares y, en menos medida, a los marginales, dotados en derechos y, sobre todo, en sus obligaciones de trabajadores, amantes, virtuosos y fieles a la independencia y al régimen republicano. Por esa razón, tanto las autoridades municipales como las estatales las fomentaron y difundieron con empeño. Para esto, analizamos, en primer lugar, el perfil institucional de las escuelas de primeras letras a partir de 1821 y su arraigo en las distintas poblaciones del centro estado; luego argumentamos sobre el papel de los ayuntamientos como principales promotores de la educación, los propósitos y obstáculos, así como el perfil social de los sectores involucrados. Por último, mostramos las aristas del discurso homogenizador en torno a la formación de los ciudadanos.

¹ El asunto de la beneficencia pública es tratado en el quinto capítulo, ya que son casos que estuvieron a cargo de la Sociedad Económica de Amigos del País.

² AHMX. Actas de cabildo, libro 49 de 1838. Declaración de los integrantes del Ayuntamiento de Xalapa en 1838.

El perfil institucional de las escuelas de primeras letras y su concentración en Xalapa, Veracruz y Orizaba

Desde finales del siglo XVIII, existieron escuelas de primeras letras, públicas, particulares y piadosas, para niños y para niñas en Xalapa, Veracruz, Córdoba y Orizaba.³ En esa época, la educación de primeras letras, junto con el fomento de la agricultura, la beneficencia, las artes y la industria, se extendió a casi todas las intendencias de la Nueva España. Los principios que rigieron la fundación de estas instituciones fueron ilustrados utilitaristas que propagaban el bien general, la prosperidad social, el mejoramiento moral y material de la sociedad, la solución de las enfermedades sociales y el fomento del progreso económico, moral, religioso y cívico en manos del Estado como promotor del bien público.⁴

El fervor ilustrado de popularizar la enseñanza de primeras letras, fue dirigido a formar ciudadanos obedientes, que aprendiesen a leer y escribir para que conocieran sus derechos y obligaciones, que adquiriesen únicamente lo necesario según su condición social.⁵ Los ayuntamientos veracruzanos retomaron estos principios, pues, desde finales del siglo XVIII crearon escuelas dirigidas, sobre todo, a la juventud “pobre”, a los “infelices educandos”:

...fomentar una trascendencia... la perfecta educación de la juventud en los rudimentos de la fe católica, en las reglas del bien obrar, en el ejercicio de las virtudes y en el noble arte de leer, escribir y contar; cultivando a los hombres desde su infancia y en los primeros pasos de su inteligencia, hasta que se proporcionen para hacer progresos en las virtudes,

³ Velasco, *Cien años*, 1981, p. 11, señala que a principios del siglo XIX sólo existían seis escuelas, distribuidas entre las villas de Córdoba, Orizaba, Xalapa y el puerto de Veracruz. No obstante, Tanck, *Pueblos*, 1999, afirma que a finales del siglo XVIII casi todos los pueblos indígenas de Veracruz conservaban sus escuelas de primeras letras por lo que la cantidad era mayor. En Xalapa existió una escuela piadosa llamada Boza en honor a Manuel de Boza, que la instituyó con una capellanía a finales del siglo XVIII. En la actualidad la institución continúa prestando sus servicios en la céntrica calle que lleva el nombre de “Xalapeños Ilustres”.

⁴ Terán, “Orígenes” 2003, p. 31 y “Recordar” 2005; Tanck, *Educación*, 1998, p. 8; Covarrubias, *En busca*, 2005, pp. 8 y 416; Juárez, *Ferías*, 1995a; Torales, *Ilustrados*, 2001. Se pensaba que las escuelas de primeras letras haría útiles a los niños pobres, enseñándoles oficios, lectura, escritura, canto y doctrina cristiana.

⁵ Véase Jovellanos, “Origen”, en Frost, *Educación*, 1986, pp. 63-78; también Covarrubias, *En busca*, 2005, p. 412.

en las ciencias y las artes, como que es la raíz fundamental de la conservación y aumento de la religión, y el ramo más interesante de la policía y el gobierno económico del estado.⁶

Bajo estos principios ilustrados, los ayuntamientos veracruzanos fomentaron la enseñanza de primeras letras desde principios del siglo XIX, cuando la protección de escuelas se convirtió en una de sus principales facultades.⁷ Posteriormente, a partir de 1825, el gobierno del estado también impulsaría a las escuelas, desde las cuales los individuos adquirirían sus obligaciones y derechos de ciudadanos y se fundaría la legitimidad del poder político en ese supuesto. Con los principios de la religión católica y la instrucción pública, el congreso del estado proponía que se gravara “en los corazones de la juventud el conocimiento de sus derechos, de la austeridad, de la pureza de costumbres y virtudes”. Esto se lograría fomentando el comercio, la industria y las artes, la policía, el gobierno, la justicia y la familia.⁸

Así, el primer gobernador Miguel Barragán introdujo al sistema lancasteriano en 1826 con el cual la instrucción pública se extendió a distintas poblaciones del centro, el norte y el sur del estado.⁹ A partir de ese momento se aplicaría el método de enseñanza

⁶ AHMX. Actas de cabildo, libro 32 de 1821, f. 20. Jovellanos, citado por Tanck, *Educación*, 1998, p. 12; Larroyo, *Historia*, 1982, p. 179.

⁷ AHMX. Actas de cabildo, libro 32 de 1821, f.3. Los regidores y sub regidores de los ayuntamientos tenían la función de ser protectores de las escuelas de primeras letras, además de fungir como defensores de los pobres y de los presos, cobrar impuestos, pagos y medidas, servir como jueces de policía, de salubridad pública, gobierno económico de los hospitales y de mujeres, defensores de industria y agricultura, entre otras.

⁸ Rivera, *Historia*, 1959, pp. 328-339.

⁹ AHMX. Actas de cabildo, libro 36 de 1825, f. 366v; Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, t. 1, pp. 414-417. El proyecto que se propuso en 1825 tuvo como postura oficial que la instrucción de la juventud, a través del método de enseñanza mutuo, sería tan propia como indispensable en un gobierno democrático. La principal finalidad del nuevo sistema educativo sería propagar y fomentar la primera enseñanza por el método de Lancaster, generalizar y regularizar la enseñanza “del bello sexo”, fundar escuelas en las cabeceras de cantón y crear una escuela normal en Veracruz para los maestros. Los decretos de 1825 dictaban la creación de tres escuelas de primeras letras: una en la cabecera de cada cantón y dos en los pueblos que contaran con 2000 habitantes; también contemplaban una escuela gratuita para niñas por cantón cuya preceptora ganaría la mitad del sueldo de un preceptor. Los preceptores mejoraron en parte su situación ya que el ayuntamiento les asignó un ayudante, un salario, un local y una casa adjunta a la escuela; a cambio debían recibir gratuitamente a niños clasificados como indigentes.

mutua utilizado para enseñar al mismo tiempo lectura, escritura, aritmética y doctrina cristiana. Con ese método el maestro instruiría a los alumnos más avanzados, cada uno de los cuales se convertiría en instructor o monitor de un grupo de diez niños.¹⁰

El gobierno del estado a cargo de Barragán y los ayuntamientos, a través de la compañía Lancasteriana, se encargarían de reglamentar y sostener las escuelas amigas públicas gratuitas para niñas de escasos recursos; las escuelas gratuitas, para niños y para niñas por separado, financiadas con recursos procedentes de sociedades de beneficencia y sostenidas por los ayuntamientos. De la misma manera, en 1828 el gobernador interino Antonio López de Santa Anna continuó la política de su predecesor Barragán de impulsar la educación a través de la Compañía Lancasteriana.

Para la Compañía sería un reto el reglamentar, a veces sin éxito y con conflictos, la diversidad de escuelas existentes desde el siglo XVIII, tales como escuelas piadosas sostenidas por capellanías y por laicos organizados en cofradías, las dependientes de conventos y parroquias; las amigas particulares donde una mujer proporcionaba algunos rudimentos de religión, a veces de lectura, y cuidaba a niños muy pequeños y a las niñas, así como las escuelas para los indígenas, establecidas en las parcialidades o pueblos de indios y financiadas por los ayuntamientos quienes intervenían los bienes de comunidad.

En el congreso, los diputados propusieron que la educación en las escuelas lancasterianas fueran totalmente gratuita, que se eliminaran las contribuciones obligatorias para evitar que "...algunas personas que aparentemente tienen proporciones retiren a sus hijos de la escuela por no verse en la proposición política de contribuir", ya que de los propietarios se obtendrían los recursos para financiar esa educación. También se impuso

¹⁰ Sobre el método de enseñanza mutua véase Tanck, *Educación*, 1998, pp. 232-236.

examinar la conducta moral y las nuevas costumbres de los preceptores, ya que “...los niños... nunca se corregirán de los malos ejemplos que de él recibiesen, siendo de malas costumbres”. Asimismo, discutieron la elección del mejor catecismo político, con el cual se imprimiría en los jóvenes “las más claras y sanas nociones de adhesión a la independencia y al sistema republicano federal”.¹¹ En los siguientes años, la Sociedad Lancasteriana de Veracruz compartió su tarea de formar ciudadanos con otras asociaciones cívicas como las Juntas de Fomento, las Juntas Subdirectivas de Instrucción Pública, las Sociedades de Instrucción Pública y las Juntas Protectoras de la Instrucción Primaria. La primera asociación cívica de este carácter fue la *Sociedad de Instrucción Pública* o de *Enseñanza Pública*, creada en Xalapa en 1834, la cual se encargó de canalizar a niños pobres a las escuelas y cuidar que las escuelas piadosas conservaran sus fondos. Inclusive, difundió algunos elementos laizantes, como el de que los clérigos no se inmiscuyeran en asuntos de política.¹²

Bajo el sistema de Lancaster para la educación de “la juventud”, en 1826 se establecieron dos escuelas en el puerto de Veracruz, y una en extramuros, las cuales llegaron a admitir hasta 200 niños, los que debían cumplir el requisito de certificación de pobreza; para las niñas, el “bello sexo”, se estableció una escuela por separado.¹³ En 1828 el gobierno del estado reservó el 12% de total de los gastos públicos a la educación, con ello sostenía a las escuelas y preceptores de Acayucan, Pueblo Viejo, Tampico, Papantla, Misantla, Coatepec, Naolinco, Medellín, Puente Nacional y Huimanguillo; también

¹¹ *El Oriente de Xalapa*, 1 de julio de 1826, p.1.

¹² AHMX. Actas de cabildo, libro 45 de 1834, actas de 7 de enero, fs. 4v y 5, de 3 de febrero, f. 14v y de 6 de junio, f. 66. La Sociedad fue conformada tanto por autoridades locales como por particulares: 2 regidores, 4 vecinos, el alcalde primero y síndicos, así como nueve socios: los capitulares J. María Ruiz y Miguel Contreras, el Lic. Sebastián Camacho, J. Antonio Martínez, Juan Francisco de Bárcena y Miguel Palacio.

¹³ AHV, año 1826, caja 148, vol. 195, fs. 297-302.

destinaba 2 mil 211 pesos al Colegio Preparatorio de Orizaba, que se había creado en 1824.¹⁴

En 1831, según el informe de gobierno, había más de 80 escuelas en el estado: cuatro en el cantón de Tampico, 33 en el cantón de Xalapa, 15 en el de Jalacingo, 9 escuelas de primeras letras y un Colegio Nacional en Orizaba; en Córdoba había 2 escuelas de primeras letras, 2 amigas y un colegio de marina que pertenecía a la federación en el puerto de Veracruz; en Acayucan había 20 escuelas.¹⁵ En el informe del gobernador Manuel M. Quiroz de 1844 se registraron 54 escuelas repartidas en Veracruz, Xalapa, Orizaba, Córdoba, Jalacingo, Tuxtla (San Andrés, Santiago y Catemaco) y Acayucan, de las cuales tan sólo dos eran financiadas por particulares; el resto estaban a cargo de sus respectivos ayuntamientos.¹⁶ No obstante, según nuestras estimaciones, basadas en recuentos anuales en los archivos de Xalapa, Orizaba y Veracruz, a principios de los años cuarenta el estado alcanzó el número más alto de escuelas: el puerto de Veracruz llegó a contar con 16 establecimientos en 1843, entre escuelas gratuitas de primeras letras, amigas, particulares y de educación secundaria, de las cuales algunas escuelas matricularon hasta 330 alumnos y les asistían 250;¹⁷ en Orizaba se registraron 51 escuelas hasta 1853.

¹⁴ Sebastián Camacho. *Exposición formada por la administración general de rentas del Estado de Veracruz en cumplimiento del acuerdo del H. Congreso del 11 de enero de 1831*, en Blázquez, *Estado*, 1986a, p.57.

¹⁵ J. María Iglesias. *Estadística del estado libre y soberano de Veracruz que comprende los Departamentos de Acayucan, Jalapa, Orizaba y Veracruz en 1831*, en Blázquez, *Estado*, 1986a, pp. 71 y 119. AHMO. Serie Gobierno, subserie *Instrucción Pública*, caja 29, exp.17.

¹⁶ Manuel M. Quiroz. *Informe que sobre el estado de la administración pública debió presentar la H. Asamblea, en el cumplimiento el art. 79 de su reglamento interior el gobierno del departamento de Veracruz en 25 de diciembre de 1844*, Xalapa: Imprenta de Florencio Aburto, junio de 1845, en Blázquez, *Estado*, 1986a, pp. 426-431. El informe incluye a las escuelas de educación secundaria: el Colegio Nacional de Orizaba, una Escuela en Córdoba, el Colegio Nacional de Xalapa fundado en 1843, el Instituto Veracruzano *La Purísima Concepción*, fundado en 1843 y que impartía educación primaria y secundaria en Veracruz y una Academia de latinidad en Acayucan.

¹⁷ AHV. Año 1843, caja 185, vol. 252, fs. 498-524. Cabe resaltar que desde 1843 la Junta de Fomento del puerto promovió la creación de escuelas de educación secundaria, pues sólo Orizaba contaba con un colegio desde 1824 y Xalapa en ese mismo año de 1843. En el puerto había una Academia Mercantil que bajo el

Sobre el número de establecimientos educativos, el caso más representativo que hemos estudiado a profundidad es Xalapa, la capital del estado, que concentró los poderes del gobierno desde 1827.¹⁸ En 1825 contaba con cuatro escuelas, las que tenían 242 niños y niñas; en 1827 tenía nueve escuelas, cinco gratuitas para niños y cuatro amigas para niñas, las cuales poseían 466 alumnos; en 1837 se contaron un poco más de veinte escuelas, Academias, amigas para ambos sexos, escuelas gratuitas para niños. Por su parte, el Colegio Nacional de Xalapa creado en 1843 atendía adultos, presos de las cárceles y a miembros de la comunidad indígena.¹⁹

De acuerdo a nuestro cálculo aproximado, el siguiente cuadro muestra que el conjunto de las escuelas de Xalapa atendía a más de 500 niños, quienes representaban alrededor del 7% del total de la población de la ciudad. En Xalapa también había escuelas en las congregaciones ubicadas en las afueras de la ciudad, sostenidas por los vecinos y atendidas por preceptores “miserables”, como eran llamados y que por estar mal preparados, sólo enseñaban doctrina cristiana y un poco de escritura. En 1839, la capital del departamento dio un nuevo salto al proponerse la creación de escuelas gratuitas para los

patronato de la virgen de Guadalupe, contaba con 23 alumnos de entre 8 y 15 años de edad. Aunque también enseñaba doctrina cristiana y lectura a través de *El Amigo de los niños* y las *Fábulas de Samaniego*, enfatizaba la formación mercantil de sus alumnos a través de la gramática castellana, inglés, español y francés, aritmética mercantil, geografía antigua y moderna, matemáticas, así como partida doble y simple.

¹⁸ El recuento de escuelas es anual, de acuerdo con los datos del Fondo México Independiente del Archivo Municipal de Xalapa, de 1837 a 1860 y de los libros de actas y acuerdos de cabildo, de 1821 a 1854.

¹⁹ AHMX. Actas de cabildo, libro 21 de 1813, acta de 22 de junio, fs. 49-50; libro 32 de 1821, f. 21; AHMO. Actas de Cabildo, libro 11, años 1835-1836. Desde 1812 los ayuntamientos consideraron como ciudadanos a los indígenas, cuya obligación principal era contribuir con un real; por ello, después de la independencia se crearon escuelas para estos “ciudadanos naturales”. En Xalapa hubo escuelas que tenían poca duración, hasta que en 1848 se creó la escuela para indígenas llamada *La Independencia*. Para Orizaba existen noticias de escuelas para indígenas desde 1835. El horario de estas escuelas era de 5 de la tarde a 8 de la noche, los patronos eran el gobernador del estado, el cura párroco y una comisión del ayuntamiento, mientras que para su sostenimiento se tomaban los productos de los terrenos de comunidad.

indígenas, también lo hizo para “los labradores, artesanos, y demás clases pobres de esta ciudad”.²⁰

Cuadro 4. Escuelas gratuitas, piadosas, particulares y amigas de Xalapa en 1837

Preceptores y amigas	Niños	Niñas	Total	Concurrencia
Florencio Aburto	100		100	95
Miguel Razo	32		32	28
Antonio M. Andrade	43		43	40
Andrés Millán	16		16	16
Del Molino de Pedreguera	29		29	29
Del Castillo	15		15	15
De gramática latina a cargo de un franciscano	7		7	7
De dibujo teórico-práctico de Manuel de los Reyes	36	56	76	70
Petrona Rodríguez	20	30	50	50
Petra Rincón	20	26	46	46
Josefa Martínez		4	4	4
Josefa Romero	4	4	8	8
Petra Valero	5	7	12	12
Sra. Mora	7	14	21	21
Sra. Velad	8	10	18	16
Guadalupe Barragán	6	6	12	10
Mariana Rosas	10	10	20	20
Sra. Pereton	4	16	20	18
Sra. Aparicio	5	25	30	27
El Beaterio (dependiente del convento del mismo nombre)		15	15	15
Total	367	223	574	547

Fuente: AHMX. Actas de cabildo, libro 48 de 1837, f. 856.

Lo anterior indica que a pesar de las muchas divergencias, existía un consenso entre las autoridades de todos los niveles de gobierno acerca de la importancia de las escuelas de primeras letras y del papel que empezaron a desempeñar las asociaciones cívicas en su difusión y fomento. También muestra indicios acerca del problema que enfrentaría la Compañía Lancasteriana al tratar de homogenizar la diversidad de escuelas existentes. De la misma manera, señala una creciente concentración de las escuelas en el puerto de Veracruz, en Orizaba y, desde luego, en la capital de la entidad.

²⁰ AHMX. Actas de cabildo, libro 51 de 1839, actas de 23 de enero, f. 14 y de 19 de junio, f.106.

La educación de primeras letras como tarea central de los ayuntamientos y el gobierno del estado: propósitos y dificultades

El gobierno fue el principal promotor de la educación de primeras letras bajo los principios de la educación ilustrada. Asimismo, después de la independencia, su retórica mostró nuevas aristas pues se propuso abrir escuelas para toda la población, lo cual sería posible a través del establecimiento de algunos mecanismos de gratuidad y obligatoriedad, como el que los niños pobres de entre 7 y 12 años de edad debían estar en las escuelas, y si los padres de familia no los enviaban serían castigados con multas.²¹

En el ámbito municipal, los ayuntamientos fueron los difusores directos de la primera educación y los fundadores de los establecimientos, aunque también muchos particulares crearon escuelas. Los ayuntamientos compartieron su responsabilidad educativa con otras corporaciones, ya que al abrirse las nuevas escuelas se apoyaron en otras instituciones para el financiamiento, así como para imponer a los preceptores de las escuelas que recibieran de 50 a 100 niñas y niños pobres sin ninguna paga y que no se diferenciara la educación que recibieran ambos sexos.²² Así, la primera educación fue importante para formar a los ciudadanos, principalmente a los sectores populares; inclusive, los sectores marginales también serían partícipes de los beneficios de la educación de primeras letras cuando también se establecieron escuelas en las cárceles para los presos.

²¹ Artículos 4, 24 y 25 del *Reglamento para la educación primaria de la juventud*, 1840, Xalapa: imprenta del Gobierno. (En lo sucesivo Reglamento de 1840).

²² Los alcaldes, regidores y síndicos se apoyaron en los comerciantes, los artesanos, los militares y los religiosos. Por ello, en el ámbito educativo se tejieron vínculos con la Junta de Instrucción Pública, la Regiduría de Instrucción Pública, el inspector del ramo de educación, la Tesorería, el Presidente Municipal, el secretario y el Cabildo; con las prefecturas (a través del prefecto del distrito y el jefe político), con el gobierno del Departamento de Veracruz (a través del Secretario de Gobierno, los ministros de justicia, de relaciones interiores, de guerra, gobierno y policía, así como la Junta Directora General de Estudios del Departamento) y otras instituciones como la Compañía Lancasteriana de la ciudad de México, la Junta Directiva General de Indios, la Junta Inspector de los Bienes de Comunidad y la Sociedad Económica de Amigos del País.

Otro de los propósitos fue afirmado por el gobierno del estado y los ayuntamientos en el *Reglamento de Instrucción Primaria de la Juventud* que se publicó en 1840.²³ Desde un punto de vista centralista, el reglamento dispuso la necesidad de homogeneizar, uniformar y extender a la educación de primeras letras en todo el estado. La pretensión de centralizar implicaba, como señala Anne Staples, la formulación de un proyecto educativo que se limitaba a las cabeceras cantonales como Xalapa, Veracruz, Orizaba, y dejaba sin escuelas a los lugares con escasa población.²⁴ La formulación de un reglamento centralista como el de 1840 indica que hasta el momento las escuelas de primeras no habían cumplido la meta que se habían fijado desde 1825, de obtener en pocos años a una mayoría que supiera leer y escribir. El reglamento también impuso los mecanismos punitivos para obligar a los padres de familia a enviar a sus hijos a las escuelas, por lo cual, a partir de 1840 pudieron haber percibido mayores presiones por parte de las autoridades.

Así, en los años cuarenta, la absorción de la población en edad escolar por las escuelas de primeras letras fue significativa en los centros urbanos de Xalapa, Veracruz, Orizaba y Córdoba. Esto coincidió con el intento reformador de 1840, que estaba dirigido a darle un sentido distinto a los mecanismos de obligatoriedad al reformar el aspecto administrativo, curricular, político y de distribución territorial de las escuelas en las poblaciones cuyos ayuntamientos contasen con propios. El reglamento generó algunos cambios como la creación de nuevas escuelas gratuitas que aceptaban a más de 100 niños; por su parte, los preceptores de Xalapa aprovechaban los días festivos para ocuparse de la enseñanza de diez a doce artesanos y agricultores; también se creaban escuelas para los

²³ AHMX, MI caja 1, 1841. p. I, exp. I. *Reglamento de 1840*.

²⁴ Staples, *Esfuerzos*, 1984, p. 46, menciona que el plan establecido en el reglamento de 1840 fracasó debido a que se estableció que el financiamiento a todo proyecto debía ser con recursos locales.

adultos, sobre todo para los padres de los niños pobres de las escuelas gratuitas, que no tenían ni oficio que les otorgara “una vida honrada y decente”.²⁵

Entre los obstáculos que enfrentaron los ayuntamientos para difundir la educación de primeras letras resalta la indiferencia de los padres de familia, especialmente los indígenas, para enviar a los niños a las escuelas; además de ponerlos a trabajar en actividades domésticas y en aquellas relacionadas con la agricultura, el taller y el comercio. La enseñanza de primeras letras era continuamente rechazada entre los sectores populares del estado y el servicio que muchas escuelas ofrecían era deficiente. Cientos de expedientes de los fondos de los archivos municipales mencionan las quejas de las distintas autoridades sobre la inasistencia de los niños a las escuelas, la rebeldía y la apatía de los indígenas y los padres de familia en general. Desde 1830, en otra gran porción de documentos, las autoridades se lamentaban porque en algunas escuelas públicas no había ni un sólo niño que leyera ni escribiera, ignoraban el contenido de la doctrina cristiana y no asistían a la escuela debido a sus “distintas inclinaciones, genios y costumbres”.²⁶

También se generaron desacuerdos entre la Compañía Lancasteriana y los ayuntamientos por el control jurisdiccional de las escuelas, los fondos, los maestros y la supervisión. El sistema Lancasteriano impuesto por el gobierno federal fue aceptado de buena gana y fomentado por el gobierno del estado. Sin embargo, la actitud de los

²⁵ AHMX. Actas de cabildo, libro 55 de 1843, acta de 1 de febrero, f.20v. En 1843 los “ciudadanos” oficiales de albañilería Manuel Hernández, Francisco Álvarez y Antonio Hernández, solicitaron admisión en la escuela gratuita de Xalapa, en calidad de adultos, según lo estipulaba el reglamento de 1840; el ayuntamiento acordó darles una boleta.

²⁶ Véase por ejemplo, AHMX. Actas de cabildo, libro 41 de 1830, fs. 746 y 761. Otro caso puede verse en AHMO. Serie Gobierno, subserie *Instrucción Pública*, caja 29, exps. 40 de 1849 y 57 de 1850. En este de 1850 la preceptora de primeras letras de Veracruz M. Asunción Henestrosa, informó que las niñas no adelantaron en los exámenes, porque disminuyó la asistencia a las escuelas debido a que era época de la cosecha de tabaco y los niños y niñas se empleaban en ello, prefiriendo pagar las multas con tal de ganarse algo para su ropa y otras necesidades.

ayuntamientos no fue tan favorable²⁷, pues según Silvestre Moreno Cora, los cuerpos municipales carecían de las aptitudes necesarias para concebir o plantear un plan de enseñanza y menos para diseñar las cuestiones pedagógicas.²⁸ A mediados del siglo, en un ayuntamiento como Orizaba, las escuelas de primeras letras se encontraban bajo la protección de un patronato nombrado Junta Subdirectiva de Instrucción pública, la Sociedad Lancasteriana ya no tenía influencia, pues al parecer, sucumbió ante el poder de la municipalidad.

Entre los ayuntamientos y los preceptores de primeras letras también se generaron diversos conflictos a lo largo de nuestro periodo de estudio. Los problemas más comunes fueron los financieros, como la carencia de recursos para cubrir los salarios de los preceptores y la no idoneidad de muchos individuos para desempeñarse en ese oficio que exigía que fungieran como intermediarios entre las autoridades y el resto de la población entre la cual debían difundir los derechos y obligaciones del ciudadano. Esto significaba un problema, ya que la mayoría de los maestros pertenecían a los sectores populares, pobres en su mayoría, que por tales, se les acusaba de tener mala preparación, pues muchos eran calificados de ineptos, de no tener conocimientos y por descuidar el orden en los establecimientos educativos que estaban a su cargo, así como por reprobar los exámenes de idoneidad que les aplicaban los ayuntamientos. Algunos de ellos tenían poder e influencia,

²⁷ AHMO. Serie Gobierno, subserie *Instrucción Pública*, caja 29, exp. 34 de 1845. Las desavenencias entre la compañía lancasteriana y el ayuntamiento de Orizaba surgieron porque el cabildo no quería permitir que la Compañía se hiciera cargo de las escuelas, menos cuando ésta, desde 1844, había absorbido a la Junta Protectora de la Instrucción Primaria. Según el art. 5 del reglamento de 1840, el niño debía presentarse a la escuela con una boleta firmada por el presidente del ayuntamiento y el juez de paz, con expresión del nombre, la edad, nombre de los padres y domicilio, pero desde que la compañía se introdujo en Orizaba había tomado esta responsabilidad. Además, el problema de la contradicción entre la retórica de la inclusión y la realidad excluyente se mostraba cuando la Compañía se ofendió porque el ayuntamiento le envió a un niño sin boleta, sólo con un recado expedido por un funcionario que no era regidor, además porque el niño fue llevado por un hombre de “la clase baja del pueblo”.

²⁸ Moreno, *Colegio*, 1968, p. 39.

pues también desempeñaban cargos políticos.²⁹ Del mismo modo, otro motivo de disputa entre los ayuntamientos y los preceptores fue la cantidad y calidad de los niños que se deberían admitir en las escuelas.³⁰ El problema se agudizó a partir de 1846, cuando el gobierno del estado recomendó a los ayuntamientos vigilar a las escuelas para la aplicación debida del reglamento de 1840, con el fin de que se informara continuamente de los adelantos y poder corregir los errores y las deficiencias.³¹

Otro problema importante fue la incapacidad de las escuelas para atender a los niños matriculados, así como el problema generalizado de la carencia de fondos para sostener a las escuelas. Las autoridades municipales afirmaban que esa demanda crecía rápidamente propiciando la incorporación masiva de infantes, lo cual podría indicar un impacto positivo de las escuelas entre la población. Aunque en los informes sobre escuelas de las diversas instancias encargadas de ese rubro no indican tal crecimiento, por lo cual los fenómenos de sobrepoblación, hacinamiento e incapacidad de los preceptores para atender a todos los niños, situaciones recurrentes en las quejas de los maestros, podrían ser atribuibles a la incapacidad de las escuelas.³² Desafortunadamente, los datos cuantitativos disponibles no

²⁹ AHMO. Actas de cabildo, libro 7 de 1820-1821, acta de 13 de marzo. Como ya se ha referido en otra parte, algunos preceptores de primeras letras como Florencio Aburto, Félix Mendarte y J. María Blanco, tenían poder e influencia. Aunque la generalidad procedían de los estratos sociales bajos ya que a lo largo de nuestro análisis encontramos muchas solicitudes de los preceptores de las escuelas dirigidas a los ayuntamientos para que les aumentaran el sueldo, ya que, por su pobreza, no les alcanzaba lo que ganaban para mantener a su familia.

³⁰ AHMO. Serie Gobierno, subserie *Instrucción Pública*, caja 29, exp. 34 de 1845. Las continuas quejas y querrelas entre los ayuntamientos y los preceptores de Orizaba que tenían poder, como Félix Mendarte, se dieron porque los ayuntamientos imponían que los preceptores aceptaran hasta cien niños pobres y muy pocos de paga. Los preceptores se negaban a admitirlos por el excesivo número que ya tenían en sus establecimientos.

³¹ AHV. Año 1846, caja 195, vol. 265, fs. 495-498.

³² A lo largo del periodo encontramos muchas quejas de los maestros debido al crecido número de niños pobres que se presentaban con o sin boleta para ser aceptados en los establecimientos, ocasionándoles dificultades para dirigir todas las clases. Aunque era verdad que, en algunas épocas del año, el número de niños matriculados crecía considerablemente, de la misma manera disminuía a los pocos días, ya que la deserción era muy alta. Véase por ejemplo AHMO. Serie Gobierno, subserie *Instrucción Pública*, caja 29, exp.15, 15 de enero de 1826.

son suficientes para confirmar la aseveración de los ayuntamientos debido a que están incompletos, y en la mayoría de los casos indican que la cantidad de niños matriculados en una escuela fluctuaba durante el año, inclusive disminuía. Además, el supuesto aumento de la demanda educativa podría deberse más a las presiones de la reglamentación de 1840, que fue más incisiva para que los padres de familia enviaran a sus hijos a las escuelas, imponiendo castigos a los que se resistieran, que a un cambio de actitud en los padres de familia.

Otra de las dificultades fue una creciente afirmación entre preceptores, supervisores y autoridades municipales sobre la dificultad que enfrentaban las escuelas de primeras letras para lograr su cometido, la cual se advierte en las fuentes documentales. A partir de esta apreciación, los historiadores que han tocado el tema de la educación veracruzana afirman que fue un fracaso. Esa conclusión se apoya, desde luego, de manera literal en el proyecto educativo, en las afirmaciones de las propias autoridades después de la guerra con Estados Unidos, inclusive de manera más estrecha en el proyecto expresado en la Constitución de 1825, en cuyo artículo 13 exponía que para ejercer la ciudadanía era necesario saber leer y escribir.³³ Desde nuestro punto de vista, es cierto que fueron pocos los individuos los que aprendieron a leer y escribir con lo cual podrían ejercer sus derechos de ciudadanos. No obstante, a lo largo de dos décadas, las escuelas transmitieron otras prácticas políticas necesarias para ser considerado un ciudadano, aquellas “máximas morales y civiles” como las virtudes cívicas y morales, el conocimiento de sus derechos y

³³ Staples, *Esfuerzos*, 1984, señala que desde un punto de vista cuantitativo, gran parte de la población, en especial la del nivel rural, permaneció al margen de la educación, debido a la inestabilidad política y económica, así como a la inseguridad producto de las guerras civiles y los pronunciamientos. También sucedió un fracaso cualitativo en tanto que al ser mínima la población que aprendió a leer y escribir, el estado de Veracruz casi se quedó sin ciudadanos que sostuvieran al nuevo régimen.

obligaciones, las que tendían a fomentar el respeto a las jerarquías y al orden constituido, las que fomentaban la responsabilidad en la escuela y el trabajo, así como el orden, el respeto y la decencia pública.³⁴ Por ello, consideramos que el impacto de la primera educación no debe reducirse a un fracaso desde el punto de vista del reducido número de individuos que aprendieron a leer y escribir. La explicación debe considerar otras variables:

a). Es cierto que la heterogeneidad de los contenidos y la incapacidad de las escuelas urbanas impidió aceptar a todos los niños y niñas en edad de asistir a las escuelas. Además, en los informes escolares, elaborados por los preceptores y/o los regidores de instrucción pública, fue continuamente notorio que la enseñanza de los deberes y las obligaciones apenas se realizaba en algunas escuelas y con una minoría de niños. Asimismo, los adultos tuvieron oportunidad de educarse hasta cuando se establecieron escuelas de adultos y artesanos en Xalapa y Veracruz a mediados del siglo.³⁵ Además, en las escuelas de primeras letras, los adultos adquirieron las habilidades para ser considerados calificados en el trabajo como artesanos o como obreros de las fábricas.

b) En realidad las oligarquías parecían mostrar poco interés en generalizar la enseñanza de primeras letras con el fin de homogeneizar a la población, pues en muchos de los expedientes consultados puede leerse que la intención declarada de hacerlo era más una

³⁴ Los preceptos escritos en un cartel, colocados siempre en la entrada de la escuela y recitados los sábados por la tarde por uno de los niños de las escuelas gratuitas, un individuo de las escuelas para adultos o un recluso de las escuelas para presos, regían el orden en la escuela y al mismo tiempo expresaban los valores cívicos que se esperaban de los futuros ciudadanos o de los potenciales ciudadanos. *Reglamento de 1840*; los preceptos citados son del artículo 21 del *Reglamento para el interior de las escuelas de primeras letras que están bajo la dirección de la Sociedad Lancasteriana de Orizaba de 1845* en AHMO. Serie Gobierno, subserie *Instrucción Pública*, caja 29, exp. 76, mayo de 1853; *Reglamento para la enseñanza de adultos en 1848*, en AHMX, MI, caja 8, año 1848, p.1, exp. 2.

³⁵ De hecho, a los adultos no se les consideró de principio como una generación que pudiera aportar beneficios al nuevo régimen. Las autoridades confiaron desde el principio en que “la juventud”, las generaciones nuevas, eran la esperanza de la nación, por ello coincidían en que la formación de los nuevos ciudadanos, hombres y mujeres por separado, se podría lograr con las nuevas generaciones no con las existentes y que la educación, salvo casos muy raros de escuelas para adultos, estuviera dirigida a esos fines.

retórica para legitimarse y mantener privilegios e intereses económicos y políticos, los que coincidían con una parte significativa e influyente de la sociedad. Además, entre 1850 y 1855, las escuelas primarias de Orizaba continuaron fomentando una educación cristiana y las solicitudes de los vecinos para apertura de escuelas, alegaban la necesidad de una formación moral y religiosa.³⁶ Por ello, al mismo tiempo que las escuelas de primeras letras eran el espacio de sociabilidad ideal para formar como ciudadanos a los sectores populares y marginales, también eran el lugar donde se reproducía la estructura jerárquica, excluyente y corporativa de la sociedad.

c) En Orizaba se generaron algunos discursos desde 1851 que indican la importancia que el régimen liberal empezó a tener. Así, en un documento de ese año, por ejemplo, se argumentó que la educación debía formar ciudadanos para la vida democrática que tuvieron un apego estricto a las leyes y a los principios republicanos. Para encauzar al niño en la “carrera de la ilustración”, también era necesario “el principio de la civilidad moderna de la enseñanza gratuita y obligatoria”:

... el soberano [es] quien tiene la obligación...de desarrollar y pulir la inteligencia del pueblo representado en la cuestión de instrucción por nuestros niños y nuestros jóvenes... todo el porvenir de un pueblo se basa en los elementos que el soberano da para la formación y buen juicio de las ideas. Bien saben señores, que el gobierno, pierde su influencia, es malo de ser, cuando en lugar de poner en práctica todo aquello que conduzca al fin de la asociación, procura suministrar armas maquiavélicas a la verdad, para combatir el fin que la sociedad, bajo el principio democrático ha deseado adquirir...que la instrucción para que sea amplia, perfecta, y eficaz, debe ser extendida a todas las clases: ¡la democracia no reconoce en sus principios generales, jerarquía ni potestad! Pues bien, haced que la instrucción no sea gratuita, y verán, y vería establecida la potestad pecuniaria, es decir, solamente, podrán instruirse en los principios religiosos, científicos, políticos, aquellos jóvenes (acaso los de menos inteligencia) que puedan acudir mensualmente con la propina a los profesores. Bien sabéis señores que para que la enseñanza sea obligatoria, es necesario allanar todos los obstáculos que nazcan de las

³⁶ AHMO. Serie Gobierno, subserie *Instrucción Pública*, caja 29, exp. 61 de 1851. En la representación Hilario Miranda, Antonio Flores y otros vecinos con la iniciativa de jefe de manzana de Santa Gertrudis, se lamentaban porque sus hijos crecían sin saber persignarse y sin ser buenos cristianos.

circunstancias de la persona y proporcionar por todos los medios que faciliten al ciudadano el no tener que luchar más que con la voluntad de sus hijos.³⁷

Bajo esta perspectiva, el gobierno del estado sugirió a las prefecturas y ayuntamientos que abrieran escuelas, porque las existentes eran insuficientes, muchas poblaciones no tenían una, los preceptores eran mal pagados y poco aptos; además, porque muchos niños no asistían a ellas, por lo que no terminaban su educación, tan sólo una cuarta parte de ellos podían hacerlo.³⁸ A pesar de las circunstancias, la ciudad de Orizaba pareció acatar las recomendaciones del gobierno del estado al formar en 1854 una Junta de Fomento y una de instrucción Pública, como medios para resarcir los fracasos y estancamientos de la instrucción pública. De esta manera, la educación de primeras letras de Orizaba recibió un impulso inmediatamente después de la intervención norteamericana. De la misma manera, el gobierno del estado se apoyó en las asociaciones cívicas, las Juntas, para continuar su proyecto de instrucción pública.³⁹

Finalmente, entre 1855 y 1860, a pesar de los esfuerzos del gobierno del estado, continuaron las problemáticas que habían predominado a lo largo de nuestro periodo de estudio, como las actitudes negativas de los padres de familia para enviar a los niños a las escuelas. Entre los distintos medios para obligarlos, la Sociedad de Artesanos de Orizaba, cuyo colegio llevaba el mismo nombre, visitaba constantemente a la escuela y notó que la concurrencia a los establecimientos era únicamente de la mitad. Por ello, la Junta de Instrucción Pública reforzó la vigilancia de la asistencia y aplicó multas a los padres de familia morosos. Pero estas medidas parece que no funcionaron ya que en 1859 en Orizaba

³⁷ AHMO. Serie Gobierno, subserie *Instrucción Pública*, caja 29, exp. 63 de junio de 1851.

³⁸ Moreno, *Colegio*, 1968, p. 85, menciona que en 1853 el gobierno del estado ordenó el establecimiento de escuelas nocturnas para adultos y se impuso la gratuidad y obligatoriedad de la instrucción pública.

³⁹ AHMO. Serie Gobierno, subserie *Instrucción Pública*, caja 29, exp. 85 de noviembre de 1854.

había muchos niños dejaron de asistir a la escuela, como los del barrio de Ixhuatlán donde los jefes de manzana tuvieron mucho que hacer para obligarlos.⁴⁰ Existen algunos indicios de que las dificultades políticas que se vivían en el país, se reflejaron en escándalos y disturbios causados por los niños de las escuelas de Xalapa en 1860.⁴¹

Homogeneizar y segregar: formar ciudadanos trabajadores, amantes, virtuosos y fieles a la independencia y al régimen republicano

*...la educación para formar ciudadanos instruidos y virtuosos que con el tiempo puedan prestar a su patria con sus luces, patriotismo y moralidad los interesantes servicios a que ella tiene derecho... que todos trabajemos asiduamente por el grandioso fin de conseguir los mayores y positivos adelantos de esa... juventud, que es la esperanza de la presente generación...*⁴²

Como ya se ha afirmado, las escuelas de primeras letras fueron el medio más idóneo para formar como ciudadanos a los sectores populares e incluso a los marginales. En primer lugar, después de 1821 hubo un matiz en el discurso de las autoridades, de extender la educación a las mayorías con la finalidad de homogeneizar a la sociedad y crear una sola identidad. El método adoptado fue el sistema lancasteriano, que a través de la enseñanza mutua permitía instruir hasta 200 niños en un establecimiento. En segundo lugar, se dio un impulso a la reglamentación y se intentó extender las escuelas de primeras letras en todo el

⁴⁰ *Ibid.*, exp. 95, agosto de 1856.

⁴¹ AHMX, MI, caja 20, año, 1860, p. 1, exp. 8, f. 5. En el año de 1860 Francisco de Paula Ramos, preceptor de la escuela gratuita de Xalapa, informó al Ayuntamiento que los niños de las escuelas estaban causando desórdenes ya que se juntaban por las mañanas “para gritar vivas y muertas” y tirar piedras para descalabrar a algunos individuos. Estas actitudes preocuparon al preceptor y a las autoridades del Ayuntamiento, quienes buscaron una solución, confrontando opiniones sobre la utilización o no de medios de represión u otros dispositivos menos punitivos. Se informó también que los desórdenes “ni se cometen sólo por los niños de la ínfima clase, sino por los de todas clases y condiciones, pues parece que hasta los niños participan del estado de desorden en que por nuestro mal se halla sumido nuestro infortunado país”.

⁴² AHMX, MI, caja 3, año 1843, exp. 10, p. 1, f. 80.

estado y lograr que, en 1836, la mayoría de la población ya hubiese aprendido a leer y escribir.⁴³

El análisis tanto de las tendencias de la educación como de los discursos de mediados del siglo de diversos individuos,⁴⁴ indica que, a pesar de los esfuerzos de las autoridades para generalizar el establecimiento de escuelas en todo el estado, no se perdía el carácter jerárquico de la sociedad y la educación era accesible a unos cuantos, quizá esa era la intención. Así, algunos individuos podrían ser ciudadanos con plenos derechos y obligaciones y el resto, la mayoría, pese a tener acceso a las primeras letras, se quedaban sólo con las aspiraciones para acceder a la ciudadanía plena.⁴⁵ La situación que se vislumbra para los años cincuenta era entonces la de segregar a la población que no perteneciera a las oligarquías, de acuerdo a su nivel social y jerarquía, esto a pesar del discurso educativo homogenizador.

Por lo anterior, la pregunta central que guía este apartado es ¿cuáles fueron las razones por las cuales las oligarquías incluyeron en su discurso educativo la idea de formar como ciudadanos a los individuos de los sectores populares y marginales, siendo que el sistema político oligárquico persistente parecía excluirlos de principio? Dos son los niveles en los que tratamos de argumentar, los cuales tienen que ver con la creación del Estado-Nación moderno y con los alcances de las autoridades para llevar a cabo un proyecto de difusión de las escuelas de primeras letras:

⁴³ Staples, *Esfuerzos*, 1984, señala que existieron varios obstáculos para formar a una sociedad letrada. El más importante era que en las escuelas sólo se contemplaba a los jóvenes; además la educación enfrentaba los “estratos en la vieja mentalidad estamentaria”. Como los “ilustrados veracruzanos” poco sabían de la nueva religión del progreso, los fracasos se mostraron hacia 1867, cuando las estadísticas no fueron alentadoras respecto a la formación de una mayoría que supiera leer y escribir.

⁴⁴ Véanse por ejemplo, en el sexto capítulo, las afirmaciones de José María Roa Bárcena. *Discurso cívico pronunciado en Jalapa el 16 de septiembre de 1848*, Xalapa, Imprenta de F. Aburto, 1848.

⁴⁵ Ríos, *Formar*, 2005, p. 138, ha mostrado con precisión este problema para el caso de Zacatecas durante el mismo periodo.

1. La heterogeneidad social y cultural de la población fue el problema latente desde 1821 y en ese contexto surgió el discurso que pretendía homogeneizar, reformar y formar a los ciudadanos. De acuerdo a lo mostrado en el primer capítulo, la composición de la población del estado mantuvo desproporción con el territorio y con la escasez de población de origen europeo. Más del 70% por ciento de la población era indígena, rural en su mayoría, y alrededor del 20% la componían mestizos y de origen africano. La mayoría de la población la componían los sectores populares y marginales, por lo cual eran una carga fiscal para el estado y, según los juicios de las élites, un peligro latente para el orden y la seguridad pública.

La intención de homogeneizar a la heterogeneidad social y cultural que dominaba entre la mayoría de la población, abonaría a los proyectos de desarrollo económico e industrial. Estos fines sólo se podrían realizar con ciudadanos, ordenados, trabajadores y amantes del nuevo régimen. En términos como estos se dirigían los gobernadores ante el congreso para referirse a los indígenas. En sus informes anuales argumentaban que la persistencia de la diversidad de costumbres y de lenguaje entre los pueblos indígenas, su aislamiento con el resto de los ciudadanos, y obstinación por perpetuar la ignorancia, eran los principales problemas que impedían el desarrollo del estado, por lo que era necesario diseminarlos por el departamento, repartirles las tierras y darles nuevos intereses y costumbres.⁴⁶

Las comunidades y pueblos indígenas, ubicados con mayor densidad alrededor de la zona urbana de Xalapa y Orizaba, estaban continuamente en la mira de las autoridades debido a su indiferencia. En 1831, por ejemplo, J. María Iglesias dio a conocer en su

⁴⁶ J. María Iglesias, *Estadística...*, en Blázquez, *Estado*, 1986a, p. 243.

informe de gobierno que el indio no perdía la monotonía de sus costumbres y su carácter triste y sin cultura, además aún se encontraba “en el estoicismo, la flojera, la estupidez y la obediencia” que le produjo el régimen colonial, y estas actitudes, argumentaba Iglesias, no habían podido ser erradicadas a pesar de haber transcurrido nueve años desde 1822 en que se ganó la libertad y se crearon instituciones sabias y filantrópicas. Por ello, proponía que de inmediato se les transmitiese el gusto por las artes y los trajes honestos, para que fuesen útiles al comercio y a la industria.⁴⁷

Sin embargo, el pesimismo respecto a las actitudes de los indígenas y de otros sectores sociales permanecería durante todo el siglo XIX, pues en 1843, cuando el ayuntamiento xalapeño impuso gravámenes al consumo de aguardiente de caña, con la supuesta intención de obtener recursos para la Junta Patriótica, que organizaba las celebraciones cívicas del 11, 16 y 27 de septiembre, se mostró que la intención era, según el discurso liberal del regidor decano del ayuntamiento, Luís Rodríguez, controlar el consumo de esa bebida alcohólica corriente ingerida por los indígenas y gente del común, ya que aminoraba su condición de ciudadanos, les impedía progresar socialmente y los allanaba en los vicios:

... al escasear ese efecto [el aguardiente de caña] es un beneficio real y efectivo por cuanto que por ese modo se evita el uso inmoderado que se hace de él por la clase indígena que merced a su ínfimo valor cada día presenta mayores ejemplos de inmoralidad e intemperancia que es el deber del cuerpo evitar, o al menos correr hasta un punto que no cause los males consiguientes a la sociedad que con escándalo para esos ejemplos continuos de desorden y fatales consecuencias; y en fin a que se hacen reales cualquiera pensión sobre otra clase de efectos se seguiría un mal positivo e inevitable...⁴⁸

2. Los ciudadanos instruidos y conocedores de sus derechos y obligaciones podrían fomentar una identidad local y nacional que legitimara al nuevo régimen y permitiera la

⁴⁷ *Ibíd.*, p. 71.

⁴⁸ AHMX-MI, caja 7, año 1847, p. 1, exp.1; *El Conciliador*, sábado 16 de septiembre de 1843, f. 4.

construcción de una sociedad fuerte y con bases sólidas. Los contribuyentes procurarían recursos al estado, y con su colaboración se mantendrían las propiedades e intereses, continuamente amenazados por las intervenciones extranjeras y por los pronunciamientos militares. En este contexto, la formación de “los buenos ciudadanos” sería útil para afianzar la legitimidad del nuevo régimen. Por ello, en los primeros años de independencia, las oligarquías no tenían la intención de formar un ciudadano dotado con derechos, sino uno servil y fiel a la independencia y al régimen republicano federal o central.

En este contexto, fueron diversos los mecanismos utilizados para formar a esos ciudadanos ideales: las escuelas de primeras letras cumplirían una gran función, ya que significaban “la instrucción de la juventud tan necesaria a la formación de buenos ciudadanos”.⁴⁹ En este sentido, se insertan los programas de enseñanza que incluían aquellas materias que ya existían desde la época colonial como son lectura, gramática castellana, canto, historia sagrada, ortografía, escritura y rudimentos de la doctrina cristiana, con las que se crearon a partir de la influencia ilustrada, como fueron los elementos de cívica, aritmética teórica y práctica, reglas de urbanidad, constitución, civilidad, geografía, cartilla política, catecismo político, entre otras.⁵⁰

En relación con el papel de las escuelas, los exámenes públicos establecidos por los ayuntamientos también fueron un medio de formación cívica,⁵¹ y aunque durante los

⁴⁹ AHV. Año 1837, caja 176, vol. 241, f. 29.

⁵⁰ AHMO. Serie Gobierno, subserie *Instrucción Pública*, caja 29, exp.17, 16 de diciembre de 1830. La enseñanza de la constitución, la doctrina social y la urbanidad, eran ramos ofrecidos únicamente en las escuelas particulares, ya que en las demás sólo se enseñaba principios elementales de escritura, lectura y caligrafía; principios elementales de aritmética, doctrina cristiana con el catecismo de Ripalda y Fleury; misterios principales de la fe católica, gramática, ortografía castellana y el catecismo político. A las niñas sólo se les enseñaba a leer y escribir, coser y bordar.

⁵¹ AHMX. Actas de cabildo, libro 36 de 1825, fs. 735-742. Félix Mendarte, preceptor de escuela de Xalapa, al protector de escuelas Vicente Camacho. A los alumnos indígenas también se les calificaba la aplicación y bellas cualidades, como modestia y afabilidad. AHMO. Serie Gobierno, subserie *Instrucción Pública*, caja 29,

primeros años eran los religiosos quienes se encargaban de su organización, a partir de 1840 fueron supervisados por los ayuntamientos y en ellos los municipales expresaban que el objetivo de la educación era difundir los deberes y obligaciones de los nuevos ciudadanos, ilustrando a la juventud porque de ella dependía la felicidad de la patria.⁵² En los resultados de los exámenes públicos, que siempre eran satisfactorios según opinión del ayuntamiento, se mostraban los progresos brillantes de la juventud, sus “primeros pasos a la carrera de las luces”, celo y amor al bien común y a los semejantes.⁵³ En los exámenes públicos los alumnos más sobresalientes mostraban sus conocimientos sobre lectura, escritura, cuentas, teórica de la doctrina cristiana, obligaciones civiles, teórica de aritmética, teórica de ortografía, teórica de la gramática castellana.

Al parecer, desde 1827 los preceptores habían exagerado la finalidad de los exámenes, pues los protectores de escuelas se quejaron porque hacían uso indiscriminado del aparato de música, adornos costosos, competencia “odiosa”, porque “más bien parecían actos teatrales que discursos de aprovechamiento”, por lo que se les recomendó a los preceptores reducir el certamen para examinar a los niños en las clases que se habían

exp. 34, 1845, f.6. El examen público de las escuelas quedó reglamentado en el art. 21 del reglamento de 1840, el cual estipulaba que se haría en diciembre de cada año, para examinar el adelanto de las materias cursadas; sería presidido por el prefecto con el ayuntamiento, señalando anticipadamente el día y personas que habían de graduar los conocimientos que hayan adquirido, debiendo ser una de ellas el mismo párroco. El resultado se comunicaría al Gobierno, con remisión de un estado demostrativo del número que asistía a cada clase, las calificaciones que merecieron, los datos en que las fundaron, y los que en aquel año concluyeren.

⁵² El artículo 17 del *Reglamento de 1840* estipulaba que los exámenes públicos de las escuelas se llevaran a cabo en las cabeceras de distrito, con la asistencia de los curas párrocos y debían ser dirigidos por los prefectos de distrito quienes elegirían a los respectivos sinodales de entre los más “notables” del mismo. Sin embargo, muchos sinodales pedían exoneración por ser “cortos de genio”, por no ser aptos para los actos públicos, entre otros. El artículo 21 reglamentaba lo relativo a los premios, a los que eran acreedores los niños más adelantados.

⁵³ AHMX. Actas de cabildo, libro 36 de 1825, acta de 11 de octubre, f. 94v; AHMO. Serie Gobierno, subserie *Instrucción Pública*, caja 29, exp.30, 2 de abril de 1840.

fijado.⁵⁴ En 1841, el ayuntamiento de Xalapa y preceptores con mucha influencia como Florencio Aburto consideraron que el examen público servía para formar a hombres útiles “...sabrá formar hombres verdaderamente útiles a la sociedad... con su dedicado esmero mejorar las costumbres y darles ser a sus miembros, comunicándoles sus útiles conocimientos y poniéndolos en exaltitud de emprender con lucimiento la carrera [a] que los llame su inclinación...”.⁵⁵ Los premios fueron el elemento que pretendía alentar a los niños, pues a los que resultaban adelantados recibían un estímulo del ayuntamiento, que consistía en una rosa y un peso.⁵⁶

La dinámica de los exámenes públicos de las escuelas muestran hasta dónde el desarrollo de la educación fue perjudicada por la carencia de recursos, por las confrontaciones entre las distintas instancias encargadas de la educación, por la apatía de los padres de la familia, por las epidemias, las guerras intestinas y externas, entre otros. En muchas ocasiones tanto los exámenes como los cursos fueron suspendidos a causa de esos problemas, por ejemplo, durante la guerra entre México y Estados Unidos los exámenes públicos de las escuelas del puerto de Veracruz fueron interrumpidos, la población se encontraba en desconcierto, la asistencia a las escuelas disminuyó considerablemente desde 1846 por motivo de las amenazas de los norteamericanos e, incluso muchos niños, que eran los más aventajados, emigraron.⁵⁷

⁵⁴ AHMX. Actas de cabildo, libro 38 de 1827, actas de 29 de enero, f. 13, de 6 de febrero, f. 14, de 23 de abril, f. 38 y de 18 de mayo, f. 46.

⁵⁵ AHMX. Actas de cabildo, libro 53 de 1841, f. 471. Florencio Aburto informa al ayuntamiento que ha llevado a cabo el examen público de su escuela.

⁵⁶ AHMO. Serie Gobierno, subserie *Instrucción Pública*, caja 29, exp. 82, junio de 1854. En los exámenes públicos de Orizaba fungían como sinodales los preceptores de otras escuelas y los catedráticos del Colegio Nacional, también asistían los munícipes como J. M Naredo. Algunos se llegaron a realizar en las Sociedades de Beneficencia, como la de Artesanos de Orizaba de 1854.

⁵⁷ AHV. Año 1847, caja 191, vol. 258, fs. 56-66.

Otro de los mecanismos utilizados y relacionados con la educación, para formar a los ciudadanos ideales fueron los impresos y los periódicos, tal y como se afirmó en el tercer capítulo. La lectura de periódicos y la enseñanza cívica contribuirían a transmitir sentimientos “patriciales” a los niños, lo cual “los ha de caracterizar virtuosos y fidelísimos ciudadanos”. A través de los impresos también se intentaba fomentar la instrucción pública en el ayuntamiento de Veracruz, “como único medio que hará ilustrada y respetable a la nación”.⁵⁸ En las escuelas, además de esta función, los impresos y los periódicos serían útiles para publicar sus ofertas educativas, así como solicitar preceptores. Por su parte, algunos mentores muy reconocidos, como Florencio Aburto en Xalapa y Félix Mendarte en Orizaba, también se desempeñaban como impresores de periódicos y folletos sobre diversos temas; en relación con las escuelas publicaron textos escolares.⁵⁹

Otro medio para transmitir virtudes cívicas a los niños de las escuelas fueron los cuadros con imágenes alegóricas. En 1822, mientras aún permanecían los españoles en el fuerte de S. Juan de Ulúa, se intentó despertar en los niños “el espíritu mexicano”, el odio a los españoles, la imitación del héroe, el amor y el respeto al Plan de Iguala y la constitución

⁵⁸ AHV. Año 1822, caja 137, vol. 182, fs. 63-76. Recepción de varios impresos en las escuelas de Veracruz, *Plausible aclamación a nuestro querido emperador Agustín primero*, México, imprenta de D. Mariano Ontiveros, 1822.

⁵⁹ AHMX, MI, caja 3, año 1843, p. 1, exp. 10; AHMX. Actas de cabildo, libro 57 de 1845, acta de 17 de junio, f. 75v. Los propios funcionarios de los ayuntamientos publicaron impresos dirigidos a las escuelas, como José María Mata, diputado y prefecto de instrucción pública de Xalapa en 1843, quien introdujo y publicó en 1845 *De los deberes hacia la patria*, Xalapa, imprenta de Florencio Aburto, un artículo de Jean-François Marmontel, uno de los más célebres enciclopedistas, enemigo de Jean-Jacques Rousseau. Sobre el mismo artículo indicó que “Deseoso de que más ciudadanos adquiriesen el conocimiento de los deberes que la patria impone y la manera con que estos ha de desempeñar, traduje del francés el hermoso artículo...y se imprimió en el periódico que se publica en esta ciudad. Más como las producciones que salen en los periódicos, por buenas que sean causan un interés pasajero y considerando por otra parte que la Juventud es la que más necesidad tiene de adquirir esos conocimientos y la que más se aprovechará de ellos porque las impresiones que en esa edad se reciben rara vez o nunca se borran y porque en esa edad deben sembrarse los buenos principios porque como la semilla en un terreno virgen produzca abundantes y razonados frutos... [decidí] hacer un gran servicio al país y consolado favor a la niñez”. Se refiere a la distribución de 500 ejemplares en las escuelas de la ciudad, lo cual es un ejemplo de la función cívica que a los impresos era atribuida para la formación cívica de los nuevos ciudadanos.

del imperio y a los Tratados de Córdoba; para esto se colocó un cuadro en la fachada de una escuela del puerto de Veracruz con una alegoría de la coronación de Iturbide.

2. La educación de las oligarquías y la inclusión de alumnos “pobres” en los colegios preparatorios

¡Tierna juventud! La patria cifra en ti sus esperanzas; de ti depende su gloria y su prosperidad: apresúrense a realizar ese bello porvenir y los sacrificios de tus protectores quedarán recompensados.”⁶⁰

La educación que se ofrecía en los colegios preparatorios del estado es un tema central en la formación de los ciudadanos letrados que requería la república. En el país, después de la independencia, se crearon instituciones de este carácter en diversas fechas,⁶¹ mientras que en Veracruz el gobierno del estado y los ayuntamientos promovieron la educación superior con el mismo o más alto empeño que la enseñanza de primeras letras.⁶² La finalidad central de estos establecimientos era formar los cuadros de la burocracia civil y eclesiástica, a los comerciantes, así como otras profesiones. Asimismo, los colegios preparatorios aceptarían como alumnos preferentemente a los hijos de las familias que conformaban la élite local. Sin embargo, algunas referencias indican que también se aceptaba a individuos de los sectores populares e inclusive de los sectores marginales, pero contamos con pocas evidencias sobre este particular.⁶³

⁶⁰ J. M. Mata en el discurso sobre su materia de filosofía durante el certamen público de 1845, en el Colegio Preparatorio de Xalapa, en Martínez, *Colegio*, 1993, pp. 55-57.

⁶¹ El Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca (1827); Jalisco (1826); Chihuahua (1827); Estado de México (1828); Zacatecas (1832) y Coahuila (1838). Véase Ríos, “Nuevas”, 1996, pp. 595-596 y Lempérière, “Formación”, 1994.

⁶² Hasta 1843 en el estado sólo había existido el Colegio Preparatorio de Orizaba que se fundó en 1824 y fue a partir de ese año de 1843 en que se crearon Colegios en Xalapa, Veracruz, Córdoba y Acayucan. Esto indica que en Veracruz aunque la educación superior fue muy importante desde 1824, su difusión se realizó en los años cuarenta.

⁶³ Lempérière, “Formación”, 1994, p. 58, en su estudio del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, demuestra que el Instituto tuvo como objetivo formar a la élite política del estado, esto otorgó autonomía a las autoridades oaxaqueñas ante el gobierno federal ya que formaron a sus propios magistrados. Lo mismo se ha demostrado para otros estados que tenían Institutos Literarios.

Predominio de los colegios preparatorios de Orizaba y Xalapa

La primera institución de este tipo que existió en el estado fue el Colegio Preparatorio de Orizaba, creado en 1824, el cual, por iniciativa del licenciado y presbítero Miguel Sánchez Oropesa, fue auspiciado por los cosecheros de tabaco del valle de Orizaba, el clero que tenía una poderosa influencia sobre la población y el ayuntamiento de la misma ciudad, ajustándose a las disposiciones en materia educativa de las Cortes de Madrid de 1821.⁶⁴ La fundación del establecimiento respondió a los proyectos oligárquicos regionales ya que ofrecería educación científica, humanista y literaria con la cual se formaría a los profesionistas para la burocracia local.⁶⁵ Asimismo, el establecimiento sería el medio para la transmisión del sentido patriótico y el amor al régimen republicano.

El Colegio también respondía a los requerimientos de los padres de familia que no tenían los recursos para enviar a sus hijos a seguir su carrera literaria en Tehuacán, en el Seminario Conciliar de Puebla o en México, puesto que en Orizaba no había existido algún tipo de enseñanza superior. Posteriormente, Orizaba contó con dos escuelas, el Colegio Preparatorio para pobres y el Colegio de Santo Tomás para individuos acomodados que se fundó en 1843 y que impartía idiomas, filosofía, teología, retórica, bellas artes, matemáticas y música.

Algunas referencias señalan que en 1836 se creó el Colegio de *La Purísima Concepción* en Córdoba y que fue destinado a la educación literaria, sin embargo la institución se estableció hasta 1870. Con el auspicio de los comerciantes porteños, en el

⁶⁴ Galindo, *Continuidad*, 2007, pp. 10 y 89; Moreno, *Colegio*, 1968, p. 9, señala que la disposición definía a la educación secundaria como la que preparaba a los alumnos para estudios más profundos y las cátedras que se impartirían eran gramática castellana y lengua latina, geografía y cronología, literatura e historia, matemáticas puras, física, química, mineralogía y geología, zoología, lógica y gramática general, economía política y estadística, moral y derecho natural, así como derecho y Constitución.

⁶⁵ Galindo, *Continuidad*, 2007, p. 9.

Puerto de Veracruz se creó en 1843 el Instituto Veracruzano con el mismo nombre del cordobés de 1836, el cual impartía la primera educación y la segunda enseñanza. En 1848 el Instituto cambió su nombre por el de “Ilustre Instituto Veracruzano” encargado de impartir únicamente la educación que se impartía en los Colegios Preparatorios.⁶⁶ También existió una Academia de latinidad en Acayucan.

Cuadro 5. Escuelas de educación superior de Veracruz

Lugar	Escuela	Fecha de creación	Sostenido por
Orizaba	Colegio Preparatorio	1825	Ayuntamiento, cosecheros de tabaco, el clero
Orizaba	Colegio de Santo Tomás	1843
Xalapa	Colegio Preparatorio	1843	Ayuntamiento, gobierno del estado y gobierno central
Veracruz	Instituto Veracruzano “La Concepción”	1843	Ayuntamiento y comerciantes porteños
Córdoba	Colegio Preparatorio	1846	Ayuntamiento...
Acayucan	Academia de Latinidad

Fuente: AHMO. Serie Gobierno, subserie *Instrucción Pública*, caja 29, exp. 40, 57 y 58, 1849 y 1850; AHV. Año 1839, caja 165, vol. 223; Año. 1833, caja 167, vol. 225.

En el mismo sentido, en 1843 se creó un Colegio Preparatorio en Xalapa, por iniciativa de Antonio M. de Rivera, quien debido a su postura conservadora había podido establecer buenas relaciones con Antonio López de Santa Anna y con ello sortear la situación generalizada de la falta de recursos, los bajos salarios de los maestros y las secuelas de las guerras intestinas que habían afectado al de Orizaba durante sus primeros diecinueve años de vida.⁶⁷ Posteriormente, los efectos de la intervención norteamericana en las arcas del estado, afectarían el sostenimiento de ambos colegios.⁶⁸

⁶⁶ Galindo, *Continuidad*, 2007, pp. 137-138, menciona que el Instituto comenzó sus labores hasta 1852. El programa era parecido al de la Academia Mercantil que funcionaba en 1843, pues estaba orientado a las actividades mercantiles: caligrafía inglesa y taquigrafía, gramática castellana, francés, inglés, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría plana, nociones de topografía y agrimensura, geografía universal, cronología, historia especial de México, teneduría de libros, legislación mercantil, dibujo lineal y natural, así como economía política; gramática general, retórica, historia universal, filosofía, derecho natural, derecho constitucional y derecho de gentes.

⁶⁷ Según Pasquel, *Xalapeños*, 1975, pp. 545-547, Antonio M. de Rivera fue hijo de una familia originaria de Andalucía España; nació en Xalapa en 1801 y murió en la misma en 1875. Estudió en Puebla graduándose de abogado en 1829, con lo cual inició su carrera política a nivel estatal primero y nacional después,

Dado que el Colegio Preparatorio de Xalapa se creó en 1843, los estudios que ofrecía se ajustaron a la división en estudios preparatorios, profesionales y especiales establecida en ese año en las bases orgánicas del Ministro de Justicia e Instrucción Pública Manuel Baranda.⁶⁹ El Colegio tuvo distintos calificativos, en primer lugar se denominó Colegio Departamental de Xalapa ya que se fundó durante la vigencia de los departamentos en que se dividió al país durante la república centralista. A su vez, los individuos que gestionaron su creación, así como las autoridades en general, lo denominaban Colegio Científico, por su carácter de difusor de “conocimientos útiles”, asimismo, porque además de impartir instrucción superior, ofrecía educación de primeras letras y clases nocturnas de conocimientos técnicos para artesanos jóvenes y adultos.⁷⁰ Asimismo, formaron a los dirigentes liberales veracruzanos como Ignacio de la Llave, Manuel Gutiérrez Zamora, Manuel Díaz Mirón, Miguel Lerdo de Tejada, Ángel Lascuráin, el propio Bernardo Sayago, entre otros individuos que perpetuaban las características de la oligarquías que

desempeñando los cargos de diputado, magistrado y ministro de justicia. Además de la fundación del Colegio Preparatorio, a él también se debe la construcción del palacio de gobierno en 1848.

⁶⁸ Moreno, *Colegio*, 1968, p. 59. En 1851, la Junta Subdirectiva de Instrucción Pública del Departamento de Orizaba, anunció que los problemas de financiamiento amenazaban la desaparición del Colegio Nacional, porque no se podían pagar las pensiones establecidas, con las cuales también se cubrían los salarios de los maestros.

⁶⁹ *Plan general de estudios de la república mexicana*, 1843, México: imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno. La división de los estudios en preparatorios y profesionales se había propuesto desde Cádiz y solamente hacia la década de los años cuarenta lograron imponerse de esa manera. Dentro de las innovaciones educativas, también originadas en Cádiz, era importante el funcionamiento de una dirección de estudios. En el Plan de Baranda se propuso una Junta Directiva General de Estudios cuyos fines eran elaborar estados de la instrucción pública, impulsar la educación de primeras letras, ajustar la dinámica de los colegios de los estados a los de la capital, así como establecer el carácter de los estudios que habría en cada colegio. El plan puede consultarse en: AHMX. Actas de cabildo, libro 55 de 1843.

⁷⁰ Martínez, *Colegio*, 1993, p.23. La junta del Colegio estuvo integrada por el prefecto del distrito el coronel José Julián Gutiérrez, el cura párroco José Francisco Campomanes, como secretario Ramón M. Terán, como tesorero Bernardo Sayago, el síndico del ayuntamiento Vicente Camacho, y dos particulares, Antonio M. de Rivera y José Antonio Martínez

predominaron con anterioridad y que con la revolución de Ayutla de 1854 dirigieron al estado.⁷¹

Como se dijo anteriormente, los Colegios Preparatorios de Orizaba y Xalapa, además de formar a las élites, admitieron desde su fundación a individuos de los sectores populares. En Orizaba, por ejemplo, muchos individuos “pobres” solicitaban continuamente admisión gratuita para sus hijos en el Colegio Nacional.⁷² Desafortunadamente, no tenemos información sobre este asunto por lo cual no podemos precisar el carácter social de las familias que eran consideradas pobres; quizá no eran necesariamente de bajos recursos o acaso se tratara de gente que había caído en pobreza. Es posible que también se indicara la pobreza de algunos individuos como un recurso retórico para conseguir una beca. En su séptimo artículo del reglamento interior, el Colegio de Xalapa estableció la admisión gratuita de alumnos pobres o huérfanos sin bienes, prefiriendo, inclusive a los indígenas.⁷³ Esto revela que en algún sentido los Colegios Preparatorios eran medios para la inclusión de los sectores populares en la formación de ciudadanos, ya que muchos de los jóvenes de las escuelas y del colegio eran de “familias miserables”. No obstante, en 1851 las expectativas para las familias pobres de Orizaba en los colegios parecieron terminar ya que se impusieron contribuciones que no podrían pagar por lo que los alumnos “...tendrán que abandonar los establecimientos de enseñanza por no tener con que pagar la pensión, quedando así privados de este grande beneficio, el mayor

⁷¹ Blázquez, *Veracruz*, 1986b, pp. 23-41.

⁷² AHMO. Actas de cabildo, libro 8 de 1823-1826, acta de 6 de junio de 1825.

⁷³ Martínez, *Colegio*, 1993, p. 16, muestra documentos que hablan de la presencia de alumnos pobres en el Colegio Preparatorio de Xalapa. Según el reglamento de 1843, los niños que ingresaban al colegio debían tener 10 años de edad, saber leer y escribir y ser de buenas costumbres. Los fámulos, huérfanos y pobres, serían preferidos si fueran indígenas. Los primeros tenían que servir al colegio y a las autoridades, así como servir a otros alumnos internos.

número de clases, las más necesitadas de recibirlo, y las que por su aplicación han sido más útiles al Estado.”⁷⁴

En relación con las cátedras que se impartían en el colegio xalapeño y que se ajustaban a los estudios preparatorios que indicaba en el artículo primero de las bases generales del Plan General de Estudios de 1843, estos eran idioma castellano, latino, filosofía, teología moral, jurisprudencia, retórica y amena literatura, música, dibujo y pintura, idioma francés e inglés, elementos de matemáticas y de geografía, economía política y elementos de comercio, lo cual era importante para formar al cuadro de comerciantes. En el Colegio de Xalapa se ofrecían principios de legislación y derecho público constitucional sobre la carrera del foro, historia sagrada y profana para la carrera eclesiástica, así como medicina, cirugía y farmacia para la de medicina. También quedó establecido que se otorgarían grados menores de filosofía, jurisprudencia y medicina, de acuerdo a los grados que daba la Universidad de México.⁷⁵

Formar a los ciudadanos letrados

Los Institutos Literarios de otros estados como Oaxaca, tenían la finalidad de formar a los ciudadanos de las oligarquías, a “los ciudadanos modelo encargados de mostrar a toda la sociedad el ejemplo de la responsabilidad individual y de la voluntad de progreso”.⁷⁶ Los datos y documentos existentes sobre el Colegio Preparatorio de Xalapa, muestran que era una institución donde se adquirían los elementos necesarios para formarse como letrados, lo que se reflejó durante la ceremonia de apertura del Colegio y durante los certámenes

⁷⁴ AHMO. Serie Gobierno, *Instrucción Pública*, caja 29, exp. 62 de junio de 1851.

⁷⁵ Martínez, *Colegio*, 1993, p. 16. Sobre el Colegio de Orizaba, Galindo, *Continuidad*, 2007, p. 157, menciona que entre 1824 y 1850, el objetivo del colegio fue otorgar los grados “literarios menores”.

⁷⁶ Lempérière, “Formación”, 1994, p. 60.

públicos de fin de año que eran dedicados a las supremas autoridades civiles y eclesiásticas de Veracruz, así como a los héroes de la patria.⁷⁷ Los exámenes eran presididos por las autoridades, los integrantes de la junta, el ayuntamiento, los empleados y los individuos notables de la ciudad que se desempeñaban como sinodales; de la misma manera asistía una multitud de particulares que fungían como padrinos.⁷⁸

Los colegios seguían transmitiendo los valores e ideales del antiguo régimen corporativo y estamental católico con los principios ilustrados utilitaristas del bien público y liberales como los de individualismo, racionalidad y la importancia de la transmisión de las ciencias. Por ello, los Colegios fueron centros donde los alumnos adquirían los elementos para conservar lealtades “...el amor a la independencia de la antigua España, la preferencia del gobierno republicano sobre los otros, y honrar a la monarquía”.⁷⁹ Así, además de la disciplina y la moral, se les enseñaba el espíritu de comunidad, lo cual era acorde a la sociedad jerárquica, el respeto a los santos patronos, pero también al presidente de la república Antonio López de Santa Anna y a los gobernadores en turno. Además, persistía aún la tendencia hacia los oficios religiosos en la mentalidad que se buscaba inculcar a los alumnos, los que después serían sacerdotes, burócratas, civiles o comerciantes.⁸⁰

⁷⁷ Ríos, “Rito”, 2008, menciona que una forma de identificar estos elementos es la descripción de las ceremonias de fin de cursos, en cuyas prácticas rituales se mostraba el ejercicio del poder y la formación de las nuevas lealtades.

⁷⁸ Moreno, *Colegio*, 1968, p. 60. Los certámenes de 1836 en el Colegio de Orizaba fueron dedicados a Francisco Pablo Vázquez, obispo de Puebla, al presidente de la república, Antonio López de Santa Anna y al ministro de guerra, el general J. María Tornel.

⁷⁹ *Ibíd.*, 1968, p. 17.

⁸⁰ Galindo, “Primer”, 2001, pp. 18 y 20.

A la ceremonia de apertura del colegio de Xalapa, el 16 de septiembre de 1843, asistieron el presidente de la república y el gobernador del departamento.⁸¹ Los alumnos admitidos fueron condecorados con un escudo de metal dorado con las armas de la nación, la efigie del sol y el lema del colegio. Los alumnos colocaron los retratos de Santa Anna y Benito Quijano, en cuyas inscripciones se matizó lo siguiente: ¡Loor eterno a tan ilustre jalapeño, protector de las ciencias¡, para Santa Anna; y ¡loor eterno a tan distinguido militar, amante de la ilustración!, para Quijano.⁸² Los fundadores, maestros y autoridades que auspiciaban al colegio, eran aquellos que participaban en otros ámbitos de la política y en las asociaciones cívicas, por lo cual sus fines coincidieron con los que trataba de alcanzar el Colegio. Algunos de los maestros aludidos eran J. M. Mata, Florencio Aburto (quien impartía Gramática Castellana y Geografía), Joaquín Martínez y Manuel Cataño, el rector D Rivera, quien casi enseguida abandonó el Colegio porque fue elegido diputado federal, lo sustituyó interinamente el licenciado y presbítero Ramón M. Terán.⁸³

En otro sentido, los Colegios Preparatorios de Orizaba y Xalapa tuvieron el papel central en la formación de los “ciudadanos letrados” de la República, e incidieron también en la conformación del espacio público moderno durante la primera mitad del siglo XIX al incorporarse profesores y estudiantes en las actividades de las procesiones y actos cívicos para celebrar el 16 de septiembre, y en la repartición de premios en los certámenes públicos.⁸⁴ Los documentos que tenemos sobre Orizaba y Xalapa no ofrecen muchos

⁸¹ Martínez, *Colegio*, 1993, p.35, *El Conciliador*, de 27 de septiembre de 1843, relató que para la apertura del Colegio, en la festividad del 16 de septiembre, el discurso cívico estuvo a cargo de J. María Terán y se realizaron los mismos ritos que organizaba la Junta Patriótica para la celebración cívica.

⁸² *Ibíd.*, p.41.

⁸³ *Ibíd.*, p.46.

⁸⁴ Para esto, seguimos la perspectiva de Ríos, “Rito”, 2008, para quien los mecanismos de creación y difusión de la nueva cultura política eran las ceremonias de la entrega de premios, los discursos sobre la formación de

detalles sobre los certámenes públicos y la entrega de premios. Los que existen manifiestan que los alumnos de los colegios eran invitados por los curas de las parroquias para asistir a misa, a los paseos cívicos de las fiestas septembrinas y a la Jura de la Constitución.⁸⁵

Como se ha afirmado, durante casi toda la primera mitad de siglo XIX, la función de los colegios preparatorios de Veracruz fue formar a los profesionistas que necesitaba la administración, el comercio y el clero locales.⁸⁶ Además, como también ya se ha afirmado, hasta mediados del siglo los conocimientos enseñados y la forma de transmisión reproducían elementos del antiguo régimen. La situación se modificó a principios de los años cincuenta cuando, al menos en la retórica, se divulgó la importancia de las ciencias, la idea de progreso y la secularización de la cultura. Algunos periódicos como *El Conciliador* afirmaban que, como en el caso de España, los colegios veracruzanos no enseñaban ciencias y artes, por lo cual era necesario adoptarlas.⁸⁷ Este problema también existía en el resto de los establecimientos de ese tipo en México, sobre todo en ciudades pequeñas. No obstante, la religión católica y la Iglesia no disminuyeron su influencia en las prácticas

la nación, los conceptos, ritos y tropos que se emitían en las ceremonias de entrega de premios a los alumnos del Instituto Literario de Zacatecas.

⁸⁵ Moreno, *Colegio*, 1968, pp. 26 y 49. En 1825 los alumnos del Colegio de Orizaba asistieron “en cuerpo” a la festividad de la jura de la Constitución estatal, “llamando la atención, por lo vistoso de la iluminación del edificio [el que ocupaba el colegio], que se repitió por tres noches”. En 1827, en la misma institución, se celebró el sexto aniversario de la independencia, el frente del edificio fue iluminado “poniéndose un hermoso lienzo para significar el triunfo de nuestra libertad, permitiéndose a los alumnos que diesen las más claras señales de regocijo.”

⁸⁶ *Ibid.*, p. 66. En los años cuarenta la mayoría del clero de Orizaba, tanto secular como regular había estudiado en el Colegio Preparatorio, mientras que entre 1843 y 1854 la mayoría de los egresados del Colegio de Xalapa era eclesiásticos, abogados, médicos, boticarios e ingenieros. Secretaría, *Breve*, 1990, p. 6.

⁸⁷ En *El Conciliador* de 16 de septiembre de 1843, en la sección de Exterior España, se lee que, en el contexto de la creación de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Madrid en 1843, se aceptó que la educación española había carecido de las ciencias físico-matemáticas y naturales que, de acuerdo a la concepción ilustrada, eran fundamentales ya que estimulaban la marcha de las sociedades modernas hacia el progreso industrial y fabril. El periódico también menciona que este tipo de materias y conocimientos ya existían en los planes educativos de otros países europeos como Francia, Inglaterra y Alemania.

educativas de los colegios ya que su función seguiría siendo importante, a pesar de la difusión de postulados científicos y secularizantes.

La coexistencia de los saberes, apoyaría tanto a los fines marcados por la cultura católica como a los nuevos que demandaría la Sociedad Económica de Amigos del País en 1849, y el proceso regular de industrialización y de surgimiento de una incipiente burguesía vinculada a extranjeros en la región Córdoba-Orizaba, a los avances en la agricultura y el comercio, al fomento de la colonización de los territorios despoblados, así como a la creación, por decreto de 1848, de la Junta Directiva General de Instrucción Pública en Xalapa y de las Subdirectorías de las cabeceras del Departamento.⁸⁸ En 1843, en su respuesta a Antonio M. de Rivera, el gobernador Benito Quijano sentenció que la creación del Colegio tenía como fin la difusión de las ciencias y la civilización:

...los grandes bienes que produce la difusión de las ciencias, y de la utilidad que produce [sic] a las naciones que fomentan y protegen los establecimientos de instrucción, a favor de los cuales deben cooperar las autoridades...de un objeto que debe ser el primero en todos los países civilizados...⁸⁹

Esto se relacionaba con la postura modernizante que adoptaron las oligarquías y que después se mostraría en su participación en las exposiciones nacionales y universales de agricultura, industria y bellas artes. En la ceremonia de apertura del Colegio, el profesor Manuel Cataño acompañado de un piano cantó con un grupo de niños de ambos sexos, los cuales “conmovieron” a los presentes haciendo “votos a la divinidad por la conservación y progresos de este naciente instituto que tantas veces esperanzas hace concebir”:

*De las ciencia a la luz
La ignorancia se destierra,
Cual de la noche el capuz
Cuando alumbra el sol la tierra...*

⁸⁸ Moreno, *Colegio*, 1968, p. 76.

⁸⁹ Martínez, *Colegio*, 1993, p.14; Moreno, *Colegio*, 1968, p18.

*Libres, fuertes, veneradas
Las naciones logran ser,
Cuando saben ilustradas
Ciencias y artes proteger...*⁹⁰

En los discursos cívicos de estos años se puede leer que entre las autoridades veracruzanas existía la convicción de que en esta década las cosas habían cambiado, que se vivía en una pax santanista, que había establecido las condiciones para el fomento de las ciencias, su derrama en las actividades económicas y en la creación de nuevas instituciones, como el Colegio.⁹¹ Esta convicción fue clara en el discurso cívico de Ramón M. Terán durante la apertura del Colegio xalapeño: "...parece augurar los más lisonjeros resultados, indicando que la libertad disipa las tinieblas de la ignorancia, esparciendo la luz de las ciencias". Además, el Colegio sería "un templo a la sabiduría...el homenaje más grato a los manes de los patriarcas de nuestra independencia, y con razón puede asegurarse, que nunca ha sido más dignamente celebrado el memorable día 16 de septiembre." También mencionó que después de tantos tropiezos, de luchas partidistas y de amenazas extranjeras, había llegado una era de paz, de razón y de ilustración gracias al Colegio que, en adelante sería "...un foco de ilustración y un semillero de ciudadanos útiles a la patria, que derramarán en su seno el bálsamo de la consolidación, y cicatrizarán sus todavía recientes heridas".⁹²

Por su parte, el maestro de filosofía J. María Mata, consideró que las ciencias eran muy importantes hacer libres a los pueblos, para hacer prosperar a las naciones y el apoyo más firme de la libertad:

⁹⁰ Martínez, *Colegio*, 1993, pp. 40-41.

⁹¹ Las autoridades veracruzanas compartían el punto de vista del gobierno central de Santa Anna que funcionó de 1841 a 1844. Según Fowler, *Santa Anna*, 2010, pp. 282-283, el gobierno santanista estableció una dictadura temporal que resultó ser uno de los gobiernos más estables del México independiente. Sus convicciones eran restablecer la paz y el orden, impulsar los principios progresistas de la época, así como establecer la constitución en 1843, para formar un sistema republicano popular y representativo.

⁹² Martínez, *Colegio*, 1993, pp.37-39.

Nada hay más vasto en el universo que el campo que las ciencias abrazan: nada hay más útil que su estudio. Desde los inmensos soles que majestuosamente ruedan en los cielos, hasta los microscópicos insectos que se arrastran sobre la tierra, todo está bajo su dominio. Las ciencias revelan al hombre la existencia del creador, le enseñan el conocimiento de sí mismo y de todos los seres que le rodean y le proporcionan un manantial inagotable de descubrimientos fecundos en resultados útiles...

Las ciencias, continuaba el orador, igualmente harían útiles a los ciudadanos, concedores de su dignidad y sus derechos para no consentir ser esclavos:

... su propagación es, pues, un deber esencialísimo de todos los ciudadanos, y este deber de ningún modo se cumple mejor que estableciendo planteles de educación, para que, instruyéndose en ellos los jóvenes desde sus más tiernos años en los principios de las ciencias, adquieran la aptitud necesaria para ser más tarde ciudadanos útiles que honren con su saber el país que les dio el ser, y que con sus talentos le proporcionen felicidad y engrandecimiento.

Sobre las obligaciones de los ciudadanos, consideró que debían “promover ilustración y consagrar los servicios a la propagación de las ciencias... ilustrando a vuestros conciudadanos, haciéndolos partícipes de vuestros conocimientos.”⁹³

Como veremos en el quinto capítulo, uno de los héroes más estimados entre los xalapeños era el presidente de la república Antonio López de Santa Anna. Cuando éste aceptó asistir a la inauguración, el día 16 de septiembre, mostró su satisfacción por la apertura del colegio literario, que serviría para propagar “las luces porque se desviven los ilustrados que la forman.”⁹⁴ Esto indica que para la formación de los ciudadanos letrados, también mediaba el ejemplo de los héroes, el paternalismo, la ilustración y el progreso y esta retórica era la base para construir al Estado-nación y la identidad local y nacional. Los certámenes públicos fueron dedicados a las autoridades locales y a los héroes de la independencia, este fue el caso del alumno Ángel M. de Rivera, quien en 1851 dedicó su examen de jurisprudencia a uno de los héroes de la patria:

⁹³ J. M. Mata en el discurso sobre su materia de filosofía durante el certamen público de 1845, en *ibíd.*, pp. 55-57.

⁹⁴ *Ibíd.*, p. 33.

*AL HUMILDE SACERDOTE
Al Padre de la Patria,
que en 1810
dio el grito de independencia,
y por legarla a sus hijos
regó con su adorable sangre
el árbol de la libertad.*⁹⁵

También fueron dedicados poemas a las autoridades locales, y sobre todo, a los fundadores del Colegio. En su discurso cívico, durante el certamen público de 1845, el maestro J. María Mata exhortó a los alumnos a reconocer y guardar en su corazón el nombre de su bienhechor Antonio M. de Rivera:

... yo no puedo dispensarme el tributar al ilustre ciudadano que le proporcionó los medios de adquirirlo, al fundador del Colegio Nacional, los elogios que justamente merece por un servicio tan útil a la juventud, tan necesario a la patria. Al crear este plantel, ha sembrado una semilla fecundísima que, habiendo ya germinado, irá de día en día propagándose y produciendo exquisitos y sazonados frutos. Justo es pues, que en este día en que el Colegio nacional, instituido por sus afanes, ha dado pruebas tan brillantes del aprovechamiento de sus alumnos, le consignemos públicamente el testimonio de nuestro más puro reconocimiento; justo es también dar muestras de agradecimiento a todos los ciudadanos que con tanta generosidad han cooperado al sostén de este establecimiento literario. Y vosotros, jóvenes alumnos, que habéis gozado el bien de tener una fuente donde saciar vuestra sed de saber, apreciad debidamente el beneficio que se os ha hecho; gradad en vuestros corazones los nombres de los que os han proporcionado...⁹⁶

Durante los certámenes públicos, los alumnos más avanzados, los tres primeros lugares, recibían premios, que consistían en libros y constancia de su dedicación. Entre los títulos de los libros que se otorgaban estaba *El Catecismo explicado*, *El Criterio* de Balmes, *Sueños Morales* de Torres V y *La urbanidad en verso* de Madorrel.⁹⁷

Finalmente, en algunos momentos los colegios preparatorios fueron espacios para la movilización, o, al menos, para la rebeldía. Así sucedió en 1830, cuando en el de Orizaba se mencionó una insubordinación y desorden, muchos padres sacaban a sus hijos y los

⁹⁵ *Ibíd.*, pp. 84-85.

⁹⁶ J. M. Mata en el discurso sobre su materia de filosofía durante el certamen público de 1845, en *ibíd.*, pp. 55-57.

⁹⁷ *Ibíd.*, p. 100.

enviaban a Puebla y México, cayendo el colegio en el descrédito y la ruina. La causa fue que mientras el rector se encontraba enfermo, aumentaron las pugnas entre los catedráticos; por lo mismo, el colegio se encontraba en anarquía y sin estatutos definidos, situación aprovechada por muchos alumnos incorregibles para manifestar su rebeldía.⁹⁸ La razón de esa actitud se debe al declive de algunos establecimientos, como reflejo de los problemas que el país tuvo en distintos momentos.

3. Castigar y disciplinar para reformar: las cárceles y la milicia

El problema de la inseguridad pública, atribuida a los sectores marginales en los centros urbanos de Veracruz, fue constante después de la independencia. Muchos individuos de estos sectores, por sus delitos reales o no, eran confinados a las distintas instituciones correctivas, de caridad o beneficencia que existían; también a la milicia o el ejército permanente. En ellas se intentaba reformarlos ya que se trataba de una etapa en que formar a los ciudadanos se volvió un objetivo central de las élites. En esos lugares, según el discurso de las élites, su presidio permitiría solucionar el problema de la inseguridad y establecer el orden público, pues entre los reclusos también había desertores del ejército y algunos prisioneros de guerra. No obstante, debido a la lenta consolidación de las instituciones del nuevo régimen republicano, las cuales muchas veces no se podían sostener sin conflicto y violencia, y la permanencia de las del antiguo régimen, la sociedad permaneció dominada por un ambiente de militarización, por las continuas redadas para perseguir individuos marginales indeseables con los cuales se formaba el Batallón de Tres Villas y el ejército permanente, así como por las disposiciones de los Bandos de Policía y Buen Gobierno que muchas de las veces, eran diseñados por los ayuntamientos para

⁹⁸ AHMO. Serie Gobierno, subserie *Instrucción Pública*, caja 29, exp.25, 10 de febrero de 1832.

mantener un estado de sitio en el espacio público urbano. Así, una característica del sistema correctivo, de beneficencia pública y los métodos de alistamiento en las milicias fue el uso de mecanismos punitivos, de prevención y de control social.

En este apartado, analizamos los fines de las instituciones correctivas, de caridad, beneficencia, así como la milicia, respecto a la formación de los ciudadanos. Mientras que para los niños se ofrecían las escuelas, los criminales, vagos y mal entretenidos eran consignados a las cárceles, los hospitales, al Batallón de Tres Villas y los contingentes permanentes para reformarlos como tales.⁹⁹

Las cárceles: solución al problema de la inseguridad, discursos y mecanismos para la regeneración de los presos

Es doloroso el espectáculo que ofrecen esos desgraciados arrastrando una cadena degradante que los acaba de envilecer, haciéndolos perder toda idea de pundonor. El pueblo se habitúa a esa vista repugnante, que no pone escarmiento al hombre propenso al delito y solo las personas sensibles e ilustradas que están mas lejos del vicio, se afligen con reflexiones amargas, por el convencimiento de que esos miserables, sufriendo mortificaciones corporales, ni se hacen mejores de lo que fueron, ni les espera un porvenir menos infeliz, ni la utilidad que prestan en sus trabajos forzados remunera lo que pierde la moral pública, ni aun los fondos que se consumen en mantenerlos.¹⁰⁰

A pesar de que los sectores marginales de la sociedad estuvieron excluidos de principio del ejercicio de sus derechos y obligaciones de ciudadanos en la Constitución, las instituciones correctivas que existían en los centros urbanos del estado, sobre todo en las cabeceras cantonales, no sólo tenían la finalidad de castigar, contener y controlar a los criminales.¹⁰¹

⁹⁹ AHV. Año 1833, caja 167, vol. 225, fs. 17-22.

¹⁰⁰ Manuel M. Quiroz, *Informe sobre establecimientos de corrección*, 1834, en Blázquez, *Estado*, 1986a, pp. 419-421.

¹⁰¹ La información sobre estas instituciones es abundante en artículos, leyes e informes anuales de los gobernadores que tratan la administración de la justicia penal. Los archivos municipales contienen información sobre la administración de justicia, los presos de las cárceles, lo relativo a la imposibilidad de mantenerlos a pesar de las contribuciones de los pueblos y porque los reclusos no eran ocupados en el trabajo interno; además, las quejas de las autoridades sobre la insalubridad, el hacinamiento, la inseguridad, las fugas, y la degradación del criminal, según opinión de los ayuntamientos, era causada por la pervivencia de viejas formas de castigo e incluso por las características del propio sistema carcelario entonces vigente. Por todo esto, desde 1834 las autoridades de los ayuntamientos y los legisladores del Congreso del estado proponían

El sentido y la dirección que las oligarquías imprimieron a las instituciones correctivas, los debates sobre la conveniencia de conservar las formas de castigo del antiguo régimen o la necesidad de operar de acuerdo con los principios ilustrados del discurso penal moderno, que planteaba la necesidad de castigar a los criminales recluyéndolos en cárceles, son situaciones que nos muestran la importancia de las cárceles para alcanzar el tipo de sociedad que se intentaba construir. Por ello, las oligarquías estuvieron interesadas en construir mecanismos de prevención del delito, pero también llevar a cabo proyectos de beneficencia y establecimiento de escuelas en las cárceles con las cuales reformar y formarlos como ciudadanos.

De acuerdo a lo afirmado en el primer capítulo, el número de individuos de los sectores marginales fue poco representativo ante la cantidad total de la población. En 1831 había 592 presos en las distintas cárceles del estado, los que tan sólo representaban el 0.24% del total de la población. No obstante, las autoridades municipales y estatales estuvieron de acuerdo en que era necesario reformar a estos individuos para reintegrarlos a la sociedad.

Cuadro 6. Cárceles y presos de Veracruz en 1831

Cárceles	Presos
Veracruz	115
Jalapa y sus pueblos	178
Orizaba	110
Acayucan	25
Papantla	19
S. Andrés Tuxtla	22
Huimanguillo	15
Jalacingo y sus pueblos	44
Córdoba	52
Pueblo Viejo de Tampico	12
Total	592

Fuente: J. María Iglesias *Informe de 1831*, en Blázquez, *Estado*, 1886a, p. 352.

una reforma general de cárceles que contemplara la construcción de una penitenciaría moderna con sede en Xalapa. Este proyecto fue planeado para cumplirse en 1847 aunque fue minado por la intervención norteamericana que en Veracruz causó estragos en la administración estatal y municipal.

En general, el punto de vista de las autoridades sobre la regeneración de los delincuentes no fue optimista. En 1834, el gobernador Manuel M. Quiroz afirmaba que el sistema carcelario era “el mismo que hace trescientos años”, pues los edificios que resguardaban tanto a presos encausados como reos sentenciados en cárceles de Distrito, de Partido y de algunos pueblos eran estrechos, insalubres y faltos de seguridad por lo que escasamente funcionaban para la contención de los presos. Esto causaba constantes fugas, lo que obligaba a recluirlos en una “horrible bartolina y remachándole un par de grillos para añadir así la crueldad sobre las miserias de esos desdichados”.¹⁰² Un alemán, de nombre Eduard Harkort y que fue prisionero de guerra en la fortaleza de San Carlos de Perote, relata que su celda era estrecha, fétida, húmeda, construida de piedra caliza y recubierta de yeso; en ella estaban hacinados 35 de sus compañeros de las huestes santanistas, capturados en la batalla de Tolomé de 1832. En el calabozo no entraba la luz del sol y las camas de madera eran duras. Diariamente los prisioneros salían durante una hora al patio interno de la fortaleza para ejercitarse, pero muchos de ellos permanecían encadenados, sin ver a nadie durante varios meses. El autor relata que los prisioneros leían *El Constitucional* de Xalapa que recibían clandestinamente.¹⁰³

¹⁰² Manuel M. Quiroz, *Informe sobre establecimientos de corrección*, 1834, en Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, t. II, pp. 419-421. Desde 1832 aparecen constantes quejas de continuas fugas de los reos de las cárceles cantonales a través de los boquetes en las paredes de los edificios, por lo que la legislatura dispuso la reparación de éstos. *Encomendando al gobierno informe antes del 15 de abril sobre los repartos que necesitan las cárceles*, orden de 6 de mayo de 1832 en *ibíd.*, p. 518.

¹⁰³ Eduard Harkort (Alemania 1797-Texas 1836) fue un ingeniero de minas y obras de reducción que llegó a México, pues trabajaba para la empresa minera británica *The Mexican Company*. Dejó la empresa y se integró a las fuerzas de Antonio López de Santa Anna en Veracruz donde participó a su lado en la Batalla de Tolomé (3 de marzo de 1832), dejando una descripción detallada y de primera mano en el que sería el primer intento fallido de tomar el poder por parte de Santa Anna ya que fue derrotado. Harkort fue hecho prisionero y llevado a la fortaleza de Perote en donde escribió en alemán el relato que se cita. Véase Harkort, *Mexican*, 1983.

Sea por las condiciones de los edificios o porque los presos hombres vivían hacinados en locales reducidos, húmedos y oscuros que los sumían en el ocio, les debilitaba las fuerzas físicas y les extinguía “todo sentimiento de virtud”, la opinión generalizada entre las autoridades era que los criminales se volvían peores pervirtiendo a los menos delincuentes.¹⁰⁴ La postura de las autoridades era delicada, ya que los considerados como criminales atroces eran individuos que no se regenerarían, en cambio, “los menos criminales” sólo habían perdido temporalmente sus derechos de ciudadanos por lo que tenían la oportunidad de ser regenerados.

Por ello, los ayuntamientos propusieron continuamente separar por categorías a los criminales: “...no mandar a la galera de detenidos últimamente construida, sino a los que sólo vayan en clase de tales, para evitar el roce y trato de hombres criminales, con los que siendo jóvenes y hombres de bien, se prostituyen por aquella causa, en lo que se origina un mal grave a la sociedad”.¹⁰⁵

En el fondo, las quejas del gobernador Manuel M. Quiroz eran de desconfianza hacia el sistema carcelario, porque no cumplía su función; al contrario, era “bárbaro y pernicioso [...] martiriza a los hombres, y lejos de corregirlos, arraiga en ellos el crimen.” Generalmente, el delincuente que había estado en la cárcel y que había cumplido su condena reincidía en los mismos o en peores crímenes, aunque, como dice Alejandra

¹⁰⁴ Manuel M. Quiroz, *Informe...*, en Blázquez, *Estado*, 1986^a, pp. 419-421; AHMX. Actas de cabildo, libro 41 de 1830, fs. 406-408. No existían edificios para cárceles de mujeres y las que eran acusadas eran remitidas al servicio de casas particulares. En 1830 se expuso que no se podían establecer oficios en la cárcel porque los menos criminales estaban junto de los criminales “cuyo aliento físico y moral es causa por sí solo de corromper la salud y costumbres de cuantos los rodean”, que no había esperanza de regeneración porque en la cárcel imitaban “los delitos más atroces”, al grado de sentirse como héroes entre más crímenes cometían y más feroces se convertían, que salían a la sociedad con más perversidad que cuando entraron, “como perros rabiosos a afligirla”.

¹⁰⁵ AHMX. Actas de cabildo, libro 58 de 1846, acta de 23 de marzo, f. 55.

Araya, los verdaderos criminales en contra de la supervivencia de la nación eran los que después de haber pasado por los trabajos forzados, el ejército o la prisión, reincidían en la criminalidad.¹⁰⁶ Esta dicotomía mostraba la mayor eficacia del sistema de castigo del antiguo régimen pues, decía el gobernador, “hasta que el puñal de otro asesino, las armas empleadas en su persecución, o el patíbulo ponen fin inútilmente a su vida, ¡Cuánto de que avergonzarse y lamentar en esto que pasa todos los días!”¹⁰⁷

Por esto, las autoridades admitían la imposibilidad del sistema carcelario de regenerar a los delincuentes e insertarlos de nuevo en la sociedad, ya que causaban muchos gastos a los ayuntamientos para lo cual ni las contribuciones de los pueblos eran suficientes. En estos pueblos eran menores las posibilidades de regeneración porque las grandes distancias, los malos caminos y la carencia de fuerza armada causaba frecuentemente la impunidad de los delincuentes. Al no contar con los medios económicos para construir cárceles modernas y de elaborar códigos sobre la reforma del preso, predominaba la idea de contención, cuidando el orden dentro de las prisiones y de la higiene, ya que continuamente sucedían epidemias que diezmaban a los presos y que se extendían por las villas. Muchos son los ejemplos de que las cárceles y hospicios no tenían la única finalidad de corregirles el crimen sino de contenerlos.¹⁰⁸ No obstante, para las mujeres era diferente, como el caso de Úrsula Hernández, quién pese a “su crimen” fue indultada por mostrar buen comportamiento en la casa de recogidas de Xalapa.¹⁰⁹

¹⁰⁶ Araya, “Límites”, 2005, p. 46.

¹⁰⁷ Manuel M. Quiroz, *Informe...*, en Blázquez, *Estado*, 1986a, pp. 419-421.

¹⁰⁸ *Ocurso de varios presos en la cárcel de Santiago Tuxtla*, 22 de octubre de 1824 en Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, t.1, p. 178. La cárcel servía para contener a criminales que aguardaban muchos años sin juicio o sentencia, tal y como pasó con Carlos Manito y otros presos de la cárcel de Santiago Tuxtla quienes en 1824 solicitaron al congreso la solución de su situación.

¹⁰⁹ *Se concede indulto a Úrsula Hernández*, orden de 29 de abril de 1826 en Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, t. II, p. 457.

Otros obstáculos fueron las actitudes de insubordinación, desorden y continuos intentos de fuga entre los “indómitos, inquietos y revoltosos” presos de las cárceles de todo el estado desde 1827. En ese año el alcalde protector de Xalapa advirtió una “conducta escandalosa” en los presos, en el último motín había muerto un delincuente y otros resultaron heridos mientras que los actos de insubordinación eran diarios.¹¹⁰ Los regidores comisionados, Rincón y Lucido, mandaron poner mayor número de centinelas e iluminación a la cárcel de Xalapa, y desde la torre del hospital observaron la necesidad de derribar los muros para mayor visión del centinela, pues dada la estrechez del edificio los presos se fugaban por la noche, además proponían que se les pusiera en “oficios útiles” pues “...se hallan hacinados estos infelices, expuestos mutuamente al contagio, como efecto indispensable de su situación horrorosa.”¹¹¹

En 1837 la cárcel de hombres de Xalapa contaba con 96 presos, era de muy mala construcción y reducida, por lo que no podía albergar a muchos presos sin riesgo de contagio; las paredes eran de muy poca solidez, lo que contribuía a “...su inseguridad pues todas sus cerraduras quedan en poder de los mismos reos que continuamente emprenden con éxito fugas...”

La cárcel de recogidas para mujeres se encontraba en el hospital de Xalapa, en los bajos de las casas consistoriales y, según el ayuntamiento, tenía los mismos problemas de

¹¹⁰ AHMX. Actas de cabildo, libro 38, acta de 26 de junio de 1827, f. 57; AHMO. Serie Gobierno, subserie *Cárcel*, caja 24, exp. 6, 11 de enero de 1832, fs. 1-2. En 1831 los jueces letrados del puerto se quejaban por la violencia de los reos ya que los insultaban y agredían durante los procesos. AHV, año 1831, caja 162, vol. 217, fs. 299-305. En la cárcel departamental de Orizaba que tenía 88 presos, era tan insegura que 1832 se tuvieron que mandar a los “criminales” presos a su similar de Xalapa, donde la situación no era mejor, esto debido a que la tropa marchaba de la ciudad, la que se quedaba sin custodia y porque los fugados alteraban el orden público.

¹¹¹ AHMX. Actas de Cabildo, libro 38 de 1827, acta de 5 de octubre, fs. 81-82 y 276. La situación del cantón de Xalapa había empeorado por los adeudos sobre manutención de presos y heridos de los pueblos de S. Andrés (hoy Tlalnehuayocan), Jilotepec, Chiltoyac, Tlacolula, Hoya, Bigas, Naolinco, Acatlán, Chiconquiaco, Chico, Coatepec, Yxhuacán, Yahualulco, Teocelo, Cerro Gordo, San Salvador (hoy Acajete), San Miguel (hoy Rafael Lucio), entre otros.

inseguridad, aunque las fugas eran menores y menos escandalosas.¹¹² Por estos obstáculos, las autoridades sabían que sólo podían contener a los delincuentes y únicamente hasta que se reformaran las cárceles de ambos sexos, podrían pensar en regenerarlos. Para las arcas del gobierno del estado era mejor que los pueblos siguieran sosteniendo sus propias cárceles ya que enfrentaba serios problemas.¹¹³ Por esta razón se ordenó el regreso de los presos a las cárceles de sus respectivos pueblos y los proyectos fueron pospuestos para 1847, dejando establecido que la cárcel sería la forma apropiada de castigo, aunque por el momento se combinara con los trabajos públicos forzados a donde destinaban a salteadores de caminos, vagos, viciosos y ladrones.

En sus informes, los gobernadores preferían omitir las preocupaciones generalizadas sobre la inseguridad pública, defendiendo la consolidación de la tranquilidad. Pero en 1832 el gobernador Sebastián Camacho insistía en que se castigara con energía a todos los delitos cometidos por los particulares, por las élites “personas constituidas en dignidad” y por las distintas corporaciones.¹¹⁴ De ahí la lógica de esta autocrítica, los calabozos de México no eran escuelas, había que imitar a Europa, que los estaba sustituyendo por lugares en donde se enseñaba a los “individuos que han ofendido a la sociedad”, el recogimiento, el trabajo y la moralidad. Los presos eran apenas alcanzados por los proyectos educativos que pretendían regenerarlos para vivir en sociedad. Por eso el articulista de un periódico

¹¹² AHMX-MI, *Noticias estadísticas de Jalapa en el año de 1837, formulado por su muy Ylustre Ayuntamiento*, caja 1, año 1837, p. 1, exp.1.

¹¹³ José M. Iglesias, *Informe sobre el estado de las cárceles*, 1831, en Blázquez, *Estado*, 1986a, p. 161. Cuando los presos de la cárcel de Altotonga, por ejemplo, eran trasladados a la fortaleza de San Carlos en Perote pasaban crueles hambres, en algunos casos las mujeres de los presos dejaban a sus pueblos y a sus hijos para asistir continuamente al cuartel para llevarles alimentos lo cual, según el gobierno, atentaba contra la moral pública ya que dejaban a sus hijos abandonados y en peligro de convertirse en “nuevos vecinos de las cárceles y de los lupanares.”

¹¹⁴ Sebastián Camacho, *Informe sobre la tranquilidad pública del estado*, 1832, en Blázquez, *Estado*, 1986a, p. 334.

ultimaba que, “cuando las cárceles sean escuelas donde se instruyan a los reos en sus deberes, muriendo sus costumbres con la voz de la religión, habremos dado un paso importantísimo en la carrera del progreso”.¹¹⁵

Ante estas problemáticas, el discurso sobre las pocas posibilidades para regenerar a los presos se modificó desde principios de la tercera década. Las autoridades de Veracruz consideraron que con la enseñanza de la lectura y la escritura, el trabajo, el orden y el respeto a las instituciones, podrían erradicar el vicio, la ociosidad, el crimen y las “malas costumbres” para regenerar a los delincuentes encauzándolos hacia el porvenir, como sujetos morales y útiles. Por ello, desde 1826 las autoridades intentaron construir edificios seguros y salubres destinados a cárceles en las cabeceras de cantón y en pueblos grandes, ya que los existentes eran estrechos, insalubres e inseguros.¹¹⁶ Con la introducción del discurso criminológico moderno y de los intentos de creación de un sistema carcelario eficiente comenzó a circular entre las autoridades, a partir de 1827, la idea de poner a los presos en “oficios útiles”, lo cual los condujera a la regeneración.¹¹⁷ La legislatura proponía solucionar el problema del aumento de la criminalidad con la introducción de oficios en la cárcel, los cuales se acompañaren de “la corrección moral y educativa” de los presos y, sobre todo, bajo el principio ilustrado de que esos individuos fueran útiles al Estado.

También se podría regenerar a los presos atendiendo el problema desde el principio. Según los periódicos, una función específica la cumplirían las Sociedades Económicas de Amigos del País y las Juntas Patrióticas, en coordinación con el gobierno estatal, para poner

¹¹⁵ *El Zempoalteca*, 31 de octubre de 1845.

¹¹⁶ *Disposición de 26 de abril de 1826* en Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, t. II, p. 454.

¹¹⁷ AHMX. Actas de cabildo, libro 38 de 1827, acta de 19 de junio, f. 56. Desde este año, el comandante de armas de Xalapa proponía que esta empresa debía comenzar transmitiendo “luces a los presos de los juzgados” que se encontraban en el calabozo del cuarto batallón.

escuelas y trabajo en las cárceles.¹¹⁸ Convenía que la educación que formaba ciudadanos morales, patrióticos e industriosos, también alcanzara a los tenidos por “desgraciados” o “menesterosos” que estaban reclusos en las cárceles, ya que éstas todavía eran:

... lóbregas mazmorras donde habitan hacinados los presos, viviendo en la ociosidad y con el ejemplo pernicioso del crimen, ahogando el temor del castigo con la esperanza de la fuga y sin dar oído a la voz de la conciencia, son muy propios repetimos, para abrir más las úlceras del crimen que conoce el cuerpo social.¹¹⁹

Así lo informó *El Zempoalteca* en 1845, sobre la educación que se debía ofrecer a los reclusos de las prisiones, que por cierto, muchos de ellos eran desertores del ejército. La educación debía “franquearles el paso en el camino de los vicios [...] para corregirlos por medio de la moralidad y del trabajo.” La urgencia de crear escuelas se debía a que, como lo muestra la prensa, las cárceles de Xalapa, Orizaba y las del Puerto de Veracruz, estaban repletas de reclusos analfabetas.¹²⁰

De esta manera, la estrategia adoptada por las autoridades para reformar a los presos, tenía dos partes. En primer lugar, se propusieron reformar el sistema de cárceles. Con fines de centralización de la administración de justicia, desde 1831 la legislatura proyectó la construcción de cárceles-fortaleza en las afueras de las cabeceras cantonales, sostenidas por el gobierno del estado, por la cabecera cantonal y por las contribuciones de los pueblos para que éstos enviaran a sus presos pagando un real y medio diario por cada

¹¹⁸ *El Conciliador*, sábado 16 de septiembre de 1843 en AHMX-MI, caja 7, año 1847, p. 1, exp. 1. Un poco antes de la intervención norteamericana y en el contexto de la reforma general de cárceles de 1847, la Sociedad Económica de Xalapa, a través del Ministro de Justicia e Instrucción Pública y de la Junta Protectora de Cárceles, cuyo presidente era Antonio M Salonio, acordaron junto con el presidente interino de la república “evitar todo motín de inmoralidad y miserias en las cárceles procurando a los reos alguna ocupación honesta a fin de que con el trabajo personal adquieran sus alimentos... el establecimiento de talleres de artes y oficios”. La propuesta del establecimiento de talleres y demás trabajos de utilidad a los presos de las cárceles que corresponde a marzo de 1845 serían financiados por los particulares.

¹¹⁹ *El Zempoalteca*, 31 de octubre de 1845.

¹²⁰ Staples, *Esfuerzos*, 1984, p.36. En 1845 en la cárcel de Córdoba había 15 mujeres presas y sólo una sabía leer pero no escribir, y de 67 hombres presos sólo dos sabían leer y escribir.

uno.¹²¹ En 1834 el ayuntamiento de Orizaba propuso la primera reforma del sistema carcelario, pues en común acuerdo con una empresa particular intentó que los presos separados y en un local contiguo a la cárcel se dedicaran a los tejidos e hilados recibiendo a cambio alimentos y un salario establecido. En ese mismo año el gobierno departamental aprobó la creación de una junta protectora de cárceles en Orizaba.¹²²

El primer proyecto del gobierno departamental fue la construcción en 1841 de una penitenciaria general con sede en Xalapa, para la cual el ayuntamiento solicitó modelos y planos de la cárcel penitenciaria de Puebla.¹²³ Pero esto se planeó hasta 1847, cuando aparecen los primeros proyectos de reforma de los presos con base en el trabajo, las artes y oficios, en convenio con los particulares, para el financiamiento de las actividades productivas. Los antecedentes inmediatos fueron la instalación de una Junta Protectora de cárceles en Xalapa en 1841, cuya presidencia estaba a cargo del magistrado Antonio María Salonio, con el fin de crear una nueva penitenciaria.¹²⁴ El plan estaba basado en las exhortaciones del presidente interino de la república cuyo objetivo era:

...evitar todo motivo de inmoralidad y miseria en las cárceles de la república procurando a los reos alguna ocupación honesta y persuasiva a fin de que con su trabajo personal adquieran sus alimentos aliviando a los fondos públicos el gravamen de su manutención...¹²⁵

¹²¹ *Aprobando la asignación hecha por el gobierno a las municipalidades para la manutención de los reos que remitan a las cárceles de las cabeceras*, de 7 de febrero de 1832 en Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, t. II, p. 514.

¹²² Manuel M. Quiroz, *Informe sobre establecimientos de corrección*, 1834, en Blázquez, *Estado*, 1986a, pp. 419-421.

¹²³ *Ibid.*, pp. 419-421.

¹²⁴ Entre los firmantes aparecen José María Campomanes cura párroco, Juan Francisco de Bárcena, Francisco Rosas y Joaquín Guevara; el escribano fue José M. Ochoa. Véase AHMX-MI, caja 7, año 1847, p. 1, exp. 9, f. 2. *Junta Protectora de Cárceles*.

¹²⁵ *Ibid.*, fs. 6-7.

La nueva penitenciaría estaría dispuesta también como hospicio de pobres. Los arbitrios para la obra procederían de diversas fuentes.¹²⁶ Los habitantes pagarían según su clase¹²⁷ y los empleados del distrito, incluyendo abogados y operarios de industria contribuirían con 1.5% de su sueldo anual. La junta fue compuesta por el prefecto del distrito, uno del ayuntamiento, otro del tribunal mercantil y dos vecinos honrados. Además, estas oligarquías usaban los recursos de comunicación de la época; eran modernos, pues utilizaban a la prensa para publicar las tarifas de los contribuyentes y para solucionar los problemas que se suscitaban.¹²⁸

La estructura de la penitenciaría obedecería a las decretadas por el congreso general: con departamentos necesarios para incomunicados, detenidos y sentenciados; y, en general, para ocuparse en artes y oficios con lo cual ganaran su subsistencia y que les produjera “amor al trabajo [que] los aleje de la ociosidad y de los vicios”.¹²⁹ El gobernador coincidía con ellos: era necesario ocupar a los presos para “...alejarlos de la ociosidad y evitar de este modo las funestas consecuencias de ella así como estén discurriendo los medios ya de evadirse, ya de enredar sus causas para eludir el castigo de sus delitos, y ya por último de perpetrar nuevos crímenes logrando su libertad...”.¹³⁰ La legitimidad del proyecto se fundaba en que ambas partes, criminal y sociedad ofendida se beneficiarían, mientras que a través del trabajo “los desgraciados” podrían mejorar sus costumbres, apreciar el trabajo, y

¹²⁶ Estos eran los productos municipales para el gasto de policía, de la reducción de los sueldos de los empleados del gobierno con el objeto de cubrir los de los celadores de policía, una suma que debía Santa Anna al ayuntamiento, las contribuciones que hacían los pueblos sobre presos y heridos, los impuestos a las fábricas de tejidos e hilados y a las de aguardiente, los gravámenes al azúcar, así como las sumas que pagaren los extranjeros por adquirir su nacionalidad, por sus actividades y el consumo.

¹²⁷ Se jerarquizó a los habitantes según la posesión de bienes raíces, capital mobiliario, giros de industria, y establecimientos comerciales; también a los maestros de artes, labradores en pequeño y demás menesterosos.

¹²⁸ *Junta Protectora de Cárceles*. AHMX-MI, caja 7, año 1847, p. 1, exp. 9, fs. 17-19.

¹²⁹ *Ibid.*, f. 15.

¹³⁰ *Ibid.*, f. 22.

disminuir “el sufrimiento por el encierro que sufren”, la sociedad se vería librada del peligro pero también de la pena de haber quitado la libertad a algunos de sus miembros.

No obstante, la sociedad y el Estado serían los beneficiarios de esta reforma que coincidía con los propósitos del gobierno del departamento de reforzar los proyectos educativos, mientras que los ayuntamientos fomentaran la instrucción pública y el desarrollo de la agricultura, la industria y el comercio. La propuesta de creación de la nueva penitenciaria y el interés por la regeneración de los presos beneficiaría a los empresarios que acumulaban capital gracias al comercio de granos y semillas así como a la industria textil, con ello evitarían el peligro y obtendrían ganancias, por eso proponía que, de acuerdo a la calidad de los presos, se dedicaran a la talabartería y a la sastrería y otros oficios que demandaba la naciente industria.¹³¹

La segunda parte de la estrategia se expresó en los intentos para establecer escuelas de primeras letras, artes y oficios en las cárceles ya que la mayoría de los presos del departamento de Veracruz eran analfabetos y no realizaban actividades productivas importantes durante su reclusión; sólo en algunos casos se ocupaban en elaborar varios productos artesanales como sombreros de palma. El primer esfuerzo comenzó en 1838, cuando el gobierno del estado decretó la creación de una escuela de primeras letras en la cárcel pública de Xalapa. La dirección de la escuela estaría a cargo de un preso honrado y que supiera leer y escribir, se darían dos horas de instrucción por la mañana y una por la tarde y la finalidad era que los 37 presos aprenderían a leer y escribir. La escuela tenía

¹³¹ *Ibíd.*, f. 25. Los legisladores y los dueños de la industria y el comercio veracruzanos tenían actitudes idénticas a las del fisiócrata francés Le Trosne quien, según Foucault, *Vigilar*, 2008, p. 92, en 1777 mencionaba que los vagabundos eran un peligro y unos criminales indeseables para los intereses de los ciudadanos, por lo que pedía las penas más severas y que “sean incorporados al Estado y le pertenezcan como unos esclavos a sus amos”.

como finalidad central “mantener entretenidos a los presos” en ocupaciones provechosas y útiles para ellos y para la sociedad, lo cual sería acorde a los fines de su instituto y “al espíritu del siglo”: “mantener entretenidos algunas horas del día a los presos, les proporcione el inapreciable beneficio de la instrucción que contribuirá poderosamente a corregirlos y a mejorar su moralidad...”.¹³² Así, al tiempo que la escuela dentro de la cárcel servía como instrumento de control de los presos ociosos, también se planeaba que funcionase como un mecanismo que permitiera reformarlos y reinsertarlo en la sociedad.¹³³ El problema fue que poco después de haber comenzado sus clases de lectura y escritura, se negaron rotundamente a continuar recibéndolas por lo cual se les aminoraron sus raciones de comida, lo que impidió a fin de cuentas reformarlos de acuerdo al “espíritu del siglo”.¹³⁴

Por otro lado, la intención de regenerar a los delincuentes se vio retrasada por la intervención norteamericana de 1847, y durante y después de la guerra las oligarquías se preocuparon por conservar, al menos, los establecimientos de primera enseñanza. Los hospicios y la construcción de una penitenciaría general fueron pospuestos, aunque algunos planes si se concretaron.¹³⁵

¹³² AHMX. Actas de cabildo, libro 49 de 1838, actas de 5 de septiembre, f. 149, el secretario del gobierno, J. María Roa a la prefectura de Xalapa, y de 5 de noviembre, fs. 188v, 528-529 y 533. AHMO. Serie Gobierno, subserie *Instrucción Pública*, caja 29, exp. 34 de 1845, f.7v. En 1845, en Orizaba, el socio presidente de la Compañía Lancasteriana también propuso al presidente del ayuntamiento Ignacio de la Llave, la creación de escuelas para los presos de las cárceles. Los demás socios, el regidor Manuel Salazar y Rocha, Félix Mendarte y Miguel Ortega, se encargarían del mobiliario, libros, tinteros, y demás enseres necesarios.

¹³³ AHV. Año 1840, caja 179, vol. 246, fs. 454-455. Si el instructor fuese un preso recibiría 4 pesos y si fuese libre recibiría 8. A los presos aplicados se les premiaría con libros, papel y tinta. Lo interesante de esto es que, aunque ya supieren leer y escribir, deberían asistir como ayudantes del instructor, los que tuvieran empleo serían invitados más no obligados, mientras que cada mes una comisión del ayuntamiento se encargaría de examinarlos.

¹³⁴ AHMX. Actas de cabildo, libro 51 de 1839, actas de 16 de enero y de 20 de marzo, fs. 6v, 12 y 55v.

¹³⁵ AHMX. Actas de cabildo, libro 61 de 1849, acta de 17 de noviembre, f. 154. En ese año se estableció un taller para hacer zapatos y otro para hacer mantas en la cárcel de Xalapa, el ayuntamiento, por medio de rotulones, avisó a la población para los que quisieran dar útiles y materiales. Llama la atención que todavía se usaban cadenas y grilletes para sujetar a los presos para evitar que se escaparan durante el trabajo.

El caso del Puerto de Veracruz es muy importante, pues, en plena intervención extranjera se emitían comunicaciones relativas a la corrección moral de los presos. Éstos, “viciosos y criminales” que se trasladaban a Xalapa, se quería tuvieran “horror al vicio y amor a la virtud”; sin embargo, por las características hasta ahora descritas, parece más lógico pensar que entre los presos había más menesterosos que habían cometido delitos leves como el robo que criminales. Igual de interesante es que el cura párroco de cada pueblo debía introducirse los domingos en las cárceles para dar exhortaciones cristianas y morales y “derribarles los pésimos principios delincuentes y encauzarlos a la educación”, a través de la enseñanza de la doctrina cristiana con el catecismo del Padre Ripalda.¹³⁶ El apoyo que los curas otorgaban para moralizar a los presos muestra que aún se utilizaban formas de castigo del antiguo régimen, a pesar de que las autoridades aplicaban algunos principios modernos del castigo, como la prisión misma, los trabajos forzados y en general “la economía de los derechos suspendidos” que, según Foucault, eliminaban el espectáculo público que significaban la picota, los trabajos públicos ofensivos, a la vez que la reclusión, el trabajo forzado y la deportación no caían sobre el cuerpo del condenado sino sobre su libertad suspendida.¹³⁷ La figura del cura seguía siendo muy importante en ese último sentido, de contener a la población cuando se encontraba inquieta. Los presos eran considerados muy peligrosos e irrespetuosos hacia las autoridades, por lo que se mandó a un eclesiástico que con su carácter sacerdotal de capellán infundía respeto. En el fondo

¹³⁶ AHV, año 1847, caja 191, vol. 258, fs. 67-82. La cantidad de presos aumentó después de la intervención extranjera, la explicación de este fenómeno se debe a que los ayuntamientos quedaron sin recursos económicos lo que los imposibilitaba para financiar los proyectos educativos, de desarrollo industrial y comercial y mantener al ejército. Esto se reflejó en la disminución y retroceso de los proyectos y causó a su vez la resistencia de diversos grupos populares para entrar a las escuelas y causó el crecimiento de la pobreza, de vagos y bandidos.

¹³⁷ Foucault, *Vigilar*, 2008, pp. 18-19, menciona que en Francia, entre 1820 y 1840, un ejército entero de técnicos había relevado al verdugo, estos eran los vigilantes, los médicos, los capellanes y, posteriormente, los psiquiatras, los psicólogos y los educadores.

también subyacía el interés del gobierno por evitar la carga fiscal de los presos, que con su trabajo debía apoyar las arcas de estado. Cuando el propio gobernador visitó la cárcel de Xalapa, advirtió que infinidad de presos no se ocupaban en alguna actividad.

La situación de las cárceles es idónea para advertir la generación de discursos ocultos de resistencia de los presos en contra de las autoridades, por ejemplo escapar de la cárcel fingiendo estar enfermos para ser llevados al hospital, de allí su desbandada a vista de la guardia y atropellando a los centinelas.¹³⁸ De manera más radical, en algunos momentos coyunturales esos discursos ocultos se convirtieron en públicos, en cuestionamientos y resistencias explícitos que causaron brotes de violencia dentro de las cárceles. A partir de 1849 encontramos constantes quejas de los presos por las malas condiciones de los alimentos, el edificio, las disposiciones sobre la administración de justicia que retrasaba sus causas y porque les eran retirados los materiales con los que elaboraban productos artesanales. Durante las visitas de los comisionados del ayuntamiento a la cárcel, los presos solían quejarse ante ellos para que les dieran solución a sus causas, pero en algunos casos los reclusos insultaban a los dichos representantes, inclusive llegaron a agredirlos con golpes. Era cuando las autoridades estallaban en cólera diciendo que no se podría esperar otra cosa de estos hombres, pues estaban acostumbrados a cometer los crímenes más violentos, por eso los castigaban con menos comida, pan y agua; asimismo, los ponían en el separo con cadenas y grilletes.

Por otra parte, en algunas de las quejas puede advertirse que los presos tenían un conocimiento incipiente de la Constitución en relación con sus derechos de ciudadanos. En una representación de 1841, 32 presos de Xalapa apelaron al principio de justicia religiosa,

¹³⁸ AHMX. Actas de cabildo, libro 46 de 1835, acta de 8 de mayo, fs. 41v y 42. Sobre la categorización de los discursos ocultos véase la introducción.

pero también a algunos principios ilustrados el cual indica, inclusive, un conocimiento rudimentario de los principios en que se basaba el régimen republicano:

Exmo sr. no olvidamos jamás de nuestro memorial el patriotismo que la naturaleza nos demarca, desde nuestro primer padre Adán, quien faltó desgraciadamente al precepto que Dios su creador le impuso por lo que fue excluido del paraíso; y sentenciado por la divina sabiduría que desde aquel instante de su desgracia, se había de sustentar a costa de su trabajo corporal, y este mal hecho trasidental a todos los habitantes que grabitan por toda la redondez del globo terráqueo. pues la experiencia nos enseña, y manifiesta, que *desde los primitivos tiempos de la creación del mundo, se han distinguido las naciones sibilizadas; y se han separado de las de la barbarie y de las de los salvajes; siguiendo en las monarquías, el poder del soberano o, rey, y en los pueblos libres ha regido sus representantes con el distinguido nombre de padres del pueblo; promoviendo los primeros, y los segundos, hágilizar con afanes y fatigas ya costo de muy crecidos peculios; continuas tareas, para cultivar la agricultura, las ciencias y las artes. Proybiendo con maduro acuerdo, el ocio como madre de todos los vicios y grabitando este mal o vicio con el de este local, para separarnos, debe, por medio del mecánico trabajo de torcer pitas y tejer sombreros más por lo tanto mendigamente [humildemente] suplicamos se sirva dar su decreto para que nos suministren pitas y palma en lo que recibiremos gracias y justicia*”.¹³⁹

Por último, es importante establecer los límites que tuvo la cárcel para regenerar a los presos, ya que en los años subsiguientes muchos de ellos andaban prófugos, otros tantos se habían escapado o habían sido liberados durante la ocupación de las fuerzas norteamericanas, por lo que eran re aprehendidos y llevados de nuevo a la cárcel. Las evidencias indican que después de la guerra con Estados Unidos, las prisiones fueron abarrotadas, pues a ellas fueron a parar también los desertores del ejército y los que colaboraron con los invasores. Sin embargo, el esfuerzo por re aprehender prófugos dio pocos resultados pues en años como 1854 y 1856 muchos de ellos seguían fugitivos por los pueblos y rancherías de los cantones. Además, otras evidencias indican que seguramente aumentó el número de vagos, mal entretenidos y salteadores de caminos de quienes se habla mucho en los años posteriores. Después de 1854 aumentaron los casos en que se trató

¹³⁹ AHMX. Actas de cabildo, libro 53 de 1841, f. 448. Las cursivas son nuestras. Las hojas de pita son parecidas a las del henequén pues de ellas se extrañan fibras para elaborar diversos artículos.

el tema del “contingente de sangre”, padrones y aumento de sorteos para obtener “soldados de la patria”. Por todo esto, el sistema carcelario de Veracruz no podía cubrir el aumento de delinquentes así que serían pospuestas las exigencias del gobierno federal de crear artes y oficios en las cárceles con el fin de reformar al preso.

Las milicias y las guardias de policía urbana y rural: modificar actitudes y sembrar virtudes cívicas

Además de resguardar la seguridad pública y afrontar el peligro de las intervenciones extranjeras, la formación del ejército permanente y las milicias en el México Independiente tuvo la intención de formar ciudadanos.¹⁴⁰ Sobre los individuos de los sectores marginales, a través de estas instituciones, se buscaba modificar sus actitudes de ignorancia, indisciplina, “insubordinación” e “inmoralidad”, así como imponer una estructura de jerarquías y de virtudes cívicas. La razón de ello era que la Constitución 1825 convino que estos sectores no reunían los requisitos para ser ciudadanos por lo cual tendrían sus derechos suspendidos hasta que se reformaran. Por esta razón, las milicias y el ejército permanente podrían funcionar para lograr este propósito. Relativo a individuos de los sectores populares y a los de las élites locales también aplicaba la imposición de rangos y virtudes cívicas, pero su participación ya fuera en la milicia cívica o en la Guardia Nacional era considerada más el desempeño de una de sus obligaciones de ciudadano: prestar auxilio al gobierno cuando éste así lo conviniera.

¹⁴⁰ Sobre el papel del ejército permanente en la construcción del Estado-nación y la identidad nacional véase Hernández, “Espíritu”, 2006, pp. 129-154.

En Veracruz funcionaron la milicia cívica, el Batallón de Tres Villas¹⁴¹ y las guardias de policía urbana y rural que estaban a cargo de los ayuntamientos.¹⁴² Tanto en la milicia cívica como en el Batallón de Tres Villas el alistamiento forzoso incluía a individuos de los sectores marginales como los vagos, mal entretenidos y “los pobres infelices”, quienes eran incriminados de dudosa conducta, así como a los criminales.¹⁴³ La milicia cívica también era formada por individuos de los sectores populares. Por su parte, la Guardia Nacional, que en 1846, se convirtió en el cuerpo de los “Defensores de las leyes” para enfrentar a los norteamericanos, estuvo formada por individuos de la oligarquía local como comerciantes y empleados, así como por sectores populares como plateros, herreros, talabarteros, impresores y hojalateros, albañiles, sastres, zapateros, carpinteros y pintores, así como por cargadores, aguadores, loceros y curtidores.

La incorporación de individuos de sectores populares tanto en el Batallón, la milicia y en los servicios de rondas y de seguridad pública, donde eran destinados los “buenos” ciudadanos, era considerada una de sus obligaciones de ciudadano. El deber de prestar el servicio de guardia era general, con excepción de los que sufrían algún impedimento físico, los eclesiásticos, los funcionarios públicos, los abogados y escribanos, los jornaleros que

¹⁴¹ AHMX. Actas de cabildo, libro 21 de 1813, acta de 13 de enero, fs.6-7 y 10; libro 57 de 1845; libro 58 de 1846, acta de 24 de agosto, f. 129-130. El Regimiento de Tres Villas se formó por iniciativa del ayuntamiento de Xalapa en 1813 al formar Compañías urbanas de Patriotas para la contrainsurgencia compuestas de criollos e indios. En 1823 cambió su nombre por el de Batallón de Tres Villas del departamento de Veracruz y fue creado como parte de los 16 provinciales y desapareció en 1845 cuando se creó el cuerpo de los “Defensores de las Leyes”.

¹⁴² Las guardias de policía urbana y rural fueron creadas por decreto estatal, aunque continuaron bajo el control de los ayuntamientos constitucionales y fueron reglamentadas en los Bandos de Policía.

¹⁴³ Sobre este asunto, Serrano, *Contingente*, 2003, indica que aunque el gobierno federal exigía a los estados y departamentos alistar a sus mejores hombres en las milicias, ellos se negaban, prefiriendo enganchar a los grupos sociales nocivos, para deshacerse de ellos.

sólo ganaren 3 reales diarios, los preceptores de primeras letras, los médicos y boticarios examinados, así como los extranjeros no naturalizados.¹⁴⁴

Uno de los problemas que se presentaban usualmente, según las autoridades municipales, era que las tropas se insubordinaban continuamente y causaban desórdenes; tendían a desertar para convertirse en criminales e, incluso, protegían a los delincuentes durante las rondas nocturnas de capa que realizaban los alcaldes, regidores y jefes de manzana. También las autoridades acusaban al grueso de la población de alentar las sublevaciones de las tropas.¹⁴⁵ Esto parece ser cierto porque, desde 1836, muchas de las quejas de “los ciudadanos” eran por la violencia y las vejaciones que generaba la autoridad militar y los cívicos, incluso en contra de algunos de los integrantes del ayuntamiento,¹⁴⁶ a quienes los militares los consideraban como protectores de los desertores.¹⁴⁷

En 1830 por iniciativa del gobierno se crearon guardias de policía rural con la finalidad de mantener la seguridad de sus habitantes, perseguir a los vagos y ociosos considerados como una plaga de la sociedad:

... en los campos empezarán a notarse los ejemplos de la inseguridad, y la propensión que tienen a todo lo malo, los que desconocen los encantos de la vida social y no han templado la impetuosa de las inclinaciones naturales por medio de la educación civil y religiosa, y sobre que en el poblado y a la vista misma de las autoridades encargadas de la policía y

¹⁴⁴ *El Oriente de Xalapa*, sábado 1 de julio y martes 11 de julio de 1826; AHMX. Actas de cabildo, libro 51 de 1839, acta de 7 de agosto, f. 133.

¹⁴⁵ En AHMX. Actas de cabildo, libro 40 de 1829, actas de 2 y de 23 de junio, las autoridades locales mencionan que la población podría secundar una rebelión a pronunciamiento de las tropas, porque, según se informaba continuamente y de acuerdo a las disposiciones de los bandos de policía, la población no tenía armas suficientes para una rebelión, tan sólo se contabilizaron 60 carabinas, 29 fusiles, 24 escopetas y 37 pistolas en 1829. De todos modos, el temor de las autoridades nos indica el estado de las querellas que había entre la población y las autoridades.

¹⁴⁶ AHMX. Actas de cabildo, libro 47 de 1836, fs. 125-126. J. Bernardino fue aprehendido por la autoridad militar y conducido a Veracruz lo que causó un escándalo constitucional porque era regidor del ayuntamiento, un ciudadano del fuero ordinario por lo que “de ningún modo puede corresponder al militar el conocimiento de su causa sean cuales sean los motivos que hayan ocasionado abrísela, siendo cierto como lo es, en doctrina de *Benjamín Constant* que todo tribunal extraordinario es opuesto a la constitución.”

¹⁴⁷ AHMX. Actas de cabildo, libro 48 de 1837, f.80. Esta acusación fue hecha por el encargado del ministerio del interior, la “escandalosa deserción que experimentan los cuerpos del ejército se debe a que las autoridades civiles de las poblaciones omiten o disimulan, el vigilar y cooperar para la aprensión de los desertores.”

buen gobierno germinan los bajos y mal entretenidos en tanta abundancia que no sólo desalienta a los hombres ocupados, sino que tienen deshonra a todas las clases útiles, y en el mayor oprobio de la república a los ojos de los... tanto nacionales como extranjeros, puede si no se contiene la causa de la ruina general...¹⁴⁸

Aunque el objetivo de los alistamientos a la milicia y al Batallón de Tres Villas era convertir a los vagos y mal entretenidos en “hombres laboriosos y útiles”, los alistados lo percibían como un daño, es decir, lo experimentaban como caer en desgracia. Entre 1830 y 1854 encontramos cientos de solicitudes de individuos con nombres comunes, como Pascual Gómez, solicitando exoneración ya del cupo de Tres Villas o de la Milicia; muchos de ellos anteponían sus derechos de ciudadanos al alegar que no eran vagos ni mal entretenidos. Las madres viudas y las esposas se presentaban ante el ayuntamiento, alegando que sus hijos y esposos tenían trabajo y vida horada, lo cual muestra que tenían conocimiento de que la primera condición para ser ciudadano, según la constitución, era tener una ocupación honesta y de pertenecer al mundo de trabajo.¹⁴⁹ Por ello alegaban tener un oficio honesto, recurso indispensable para ejercer derechos de ciudadanía, incluso promovían procesos judiciales con testigos, al tiempo el ayuntamiento mandaba hacer una investigación del solicitante para definir su condición.¹⁵⁰

¹⁴⁸ AHMX. Actas de cabildo, libro 41 de 1830, fs. 359-362. El secretario de gobierno J. Antonio Martínez al ayuntamiento de Xalapa.

¹⁴⁹ AHMX. Actas de cabildo, libro 49 de 1838, fs. 485-487. Entre los muchos ejemplos de los que contamos, resalta el de J. María Maldonado cuyas abuela y madre abogaron para que no fuera destinado al batallón en 1838; cuando se supo que a pesar de haber estado en la cárcel, era “un joven aplicado a su trabajo y que realmente mantiene con lo que agencia a dichas dos señoras” se le llamó “ciudadano”. Otro ejemplo es de Antonio Aroza que era regatón (revendedor), oficio mal visto entre las autoridades, por lo que continuamente se le adjudicaba la autoría de escándalos públicos, de perjuicio a la economía y a la población, pero cuando obtuvo el permiso para “continuar con el bien entendido de amonestarse a manejarse con la circunspección y cordura correspondiente, vigilándose su conducta”, también se le llamó ciudadano.

¹⁵⁰ AHMX. Actas de cabildo, libro 44 de 1833, fs. 360-362; libro 45 de 1834, acta de 30 de mayo, f. 62v. El caso de Pascual Gómez es importante porque la investigación que hizo el ayuntamiento mostró que había sido procesado en 1831 por malversación de los bienes del “buen ciudadano” Mariano Cadena, por ello perdió “el concepto que de otro modo pudo haber tenido”, y desde entonces se le vio con desconfianza. También se dijo que desde que salió de la cárcel su comportamiento mejoró, pero después el ayuntamiento lo consideró vago sin oficio legítimo y sin beneficio conocido, cuando comprobó que, al promover Gómez un proceso judicial, se dedicaba a una actividad ilegal, pues era corredor de comercio sin título, un intruso del comercio, por tal

El objetivo de la milicia cívica era tanto la conservación del orden público como “también es el sostén en contra de los enemigos exteriores, y de las libertades públicas”. Este discurso fue pregonado sobre todo por el ayuntamiento de Veracruz cuando se presentaban amenazas extranjeras.¹⁵¹ Asimismo, se afirmaba que la milicia sería un garante de la libertad, la justicia y las instituciones republicanas.¹⁵² Una situación que mostraría la eficacia de esta institución fue la eminente guerra con Estados Unidos, por lo que desde 1845 la prensa, sobre todo el periódico *El Zempoalteca*, señalaba que era tiempo cuando “la patria” necesitaba de ciudadanos patriotas que cooperaran tanto para financiar los gastos de la guerra como para defender al país en contra de los invasores. No obstante, la asamblea departamental de ese año y el ministerio de relaciones “exteriores”, gobierno y policía se lamentaron ya que el número de individuos que se habían alistado era mínimo, tal y como había sucedido para la guerra contra Texas.¹⁵³ El Congreso consideraba que las revueltas sufridas en el país y la influencia de los enemigos del orden y del gobierno había “amortiguado” el espíritu público y patriótico de la población, por lo que consideraba necesario realizar un alistamiento forzoso, aunque contrario al patriotismo y la constitución.

motivo se le consideró y destinó al batallón. Este caso muestra las disputas por el poder económico entre las oligarquías y su disposición para impedir la entrada a nuevos “ciudadanos”, ya que el acusador fue uno de los grandes comerciantes jalapeños, Bernardo Sayago, mientras que Gómez fue defendido por Francisco Fernández y Agudo, J. María Ochoa, Vicente Camacho y Francisco González; seguramente Gómez trabajaba para ellos, por eso los que dominaban el comercio de Xalapa lo denunciaron. En el año siguiente, el mismo Pascual Gómez solicitó al ayuntamiento la plaza de corredor de comercio, lo cual parece indicar que se salió con la suya y no fue alistado en el batallón.

¹⁵¹ AHV. Año 1826, caja 147, vol. 193, fs. 301-307.

¹⁵² AHMX. Actas de cabildo, libro 44 de 1833, f. 452.

¹⁵³ Decreto de 1847 en Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, t. III, pp. 74-77, 72 y 78-80. Para la formación del contingente se dispuso el alistamiento de 1500 individuos, tomados de los distintos distritos del departamento. El gobierno hizo la distinción entre los enemigos del orden y del gobierno y los “buenos mexicanos que rehúsen someterse a la dominación americana” cuyas familias, en caso de sucumbir, serían atendidas y dotadas de “una suerte o merced de tierra”, “honrando su memoria con alguna distinción honorífica” y por su “valor y patriotismo”. Para las listas de los alistamientos forzosos y de los jalapeños que cooperaron para la guerra, así como las lamentaciones hechas a causa de la pérdida de Texas, véase *El Zempoalteca*, 31 de octubre de 1845.

Parecía entonces que los ciudadanos estaban poco interesados en la suerte que pudiera tener el país, lo que irritaba al gobierno y al Congreso del estado, que habían esperado de la población:

... un pueblo libre, que estaba [estuviera] ciego por defender sus derechos derrocados, a costa de su misma vida [y sólo] organizar esa fuerza colosal fuerza respetable y capaz de resistir a la legión más poderosa...¹⁵⁴

Por ello, se habían empeñado en formar a un tipo de miliciano que uniera su fuerza física “considerada muy poca”, con su fuerza moral “más patente”, y así “... Méjico dejaría de ser el juguete de los gabinetes extranjeros, porque en cada mejicano encontrarían a la par de un ciudadano libre un soldado valiente.”¹⁵⁵ La realidad era diferente; el pesimismo aumentaba cuando se reconocía que los particulares, parte del ejército y las comunidades indígenas, no participaban en la defensa y no cooperaban voluntariamente, ya desde la Guerra contra Texas.¹⁵⁶ Sólo en esta situación se reconocía que los objetivos del nuevo régimen no se cumplían, que ante las actitudes negativas de la población, el ejercicio de los derechos y las obligaciones de los ciudadanos permanecerían como aspiraciones que no se lograban concretar:

Entonces era cuando conociendo sus derechos y sus verdaderos intereses, sabrían los pueblos apreciar los meritos de la gloriosa independencia que nuestros héroes nos legaron desde los patíbulos y nos reclaman desde sus tumbas. Entonces derramarían hasta la última gota de su sangre en defensa de nuestra patria, que tanto envidian. Entonces se verán grandes y generosos sacrificios en obsequio del bien general. Entonces el nombre de Méjico sería respetado, la paz sería segura, aumentaría nuestro comercio, la industria

¹⁵⁴ *El Zempoalteca*, 31 de octubre de 1845.

¹⁵⁵ AGN, 1847, exp. 36, registro 46685; Velasco, *Guerra*, 1975, p. 23. Esto los decían cuando los norteamericanos se encontraban en Veracruz, temerosas por la postura retardadora de Wilfield Scott al lanzar una excitativa desde su cuartel general en Xalapa el 1 de mayo de 1847 para que los mexicanos se eximieran de ir a la rebelión u hostigar al ejército invasor. En efecto, con la toma de Veracruz, las fuerzas norteamericanas desarrollaron la prensa con la publicación del diario *The American Star*, un número en Veracruz, otro en Xalapa y otro en Puebla.

¹⁵⁶ Desde que comenzó el conflicto con Texas se venía tratado el asunto de las contribuciones y las cantidades que debían dar las diversas corporaciones. Al parecer en Xalapa no hubo oposición del vecindario, salvo en la prensa. Todavía en 1846 la misma prensa seguía mencionando que el gobierno mexicano continuaba la guerra contra Tejas y que, inclusive, se había obtenido una victoria.

también progresaría, se establecería la ilustración a todos nuestros pueblos; y entonces Méjico llegará al tiempo de su florecencia.¹⁵⁷

En 1836 el gobierno de la república ordenó la supresión de la leva, y pidió que los individuos que habían sido arrancados de sus familias, como los niños que habían sido conducidos a Veracruz, se les pusiera en libertad. Esto parece indicar que un cambio se concretaría en los siguientes años pues, en 1845 los alistamientos y la inseguridad pública habían disminuido considerablemente. En efecto, el gobierno de Veracruz estuvo de acuerdo en la supresión porque la leva causaba “temor en la clase infeliz, entorpecen los útiles trabajos, en el campo, retraen a las gentes de los puestos inmediatos de concurrir a los mercados y se carece de las provisiones necesarias al sustento público...”.¹⁵⁸

Así, los grupos sociales expresaban sus derechos a través de distintos medios: boletas de seguridad que diferenciaba a los ciudadanos de los vagos y mal entretenidos, las protestas de algunos sectores por la limitación de derechos y libertades que imponían los bandos de policía, milicia cívica; a través de los mismos pronunciamientos y las movilizaciones populares. Por su parte, las instituciones de caridad y beneficencia no modificaron en mucho su interés por el fomento del bien público, el “patriotismo, ilustración y filantropía”, que habían adquirido del orden político y administrativo del antiguo régimen, sobre todo, a partir de la Ilustración; la diferencia fue la adopción del leguaje republicano y de la ciudadanía.¹⁵⁹

¹⁵⁷ *El Zempoalteca*, 31 de octubre de 1845.

¹⁵⁸ AHMX. Actas de cabildo, libro 47 de 1836, acta de 28 de marzo, fs. 24 y 123.

¹⁵⁹ AHV. Año 1845, caja 194, vol. 262, fs. 403-404.

CAPÍTULO V. EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA DESDE LA INCIPIENTE SOCIEDAD CIVIL: LAS ASOCIACIONES CÍVICAS

A lo largo de nuestro periodo de estudio nos encontramos con diversos espacios de sociabilidad como cafés, pulperías, la iglesia parroquial, los corredores de las casas consistoriales, la plaza y la alameda, donde la gente se reunía, intercambiaba información y establecía relaciones. De la misma manera, aparecieron diversas asociaciones cívicas como logias masónicas, juntas patrióticas, casas de beneficencia pública, escuelas, institutos de educación secundaria o superior, sociedades literarias,¹ academias mercantiles, juntas directivas de estudios, una filial de la Compañía Lancasteriana y algunas sociedades de instrucción pública. También aparecieron numerosas asociaciones vinculadas con obras públicas y actividades mercantiles e industriales como las juntas de fomento y los tribunales mercantiles, además de juntas populares de “La Patria” y las promotoras del bien público formadas por ciudadanos que apoyaban al gobierno estatal durante la guerra con Estados Unidos, inclusive, varios documentos mencionan que también existieron algunas formadas por mujeres. Asimismo, a mediados del siglo comenzaron a proliferar las sociedades formadas por artesanos.² No obstante, para la mayoría de los casos sólo existen referencias esporádicas, por lo que es difícil conocer su fundación exacta, la duración, sus prácticas asociativas internas, los individuos que las integraban y los discursos que emitían en relación con la formación de los ciudadanos.

¹ Estas sociedades proliferaron, sobre todo, durante la segunda mitad del siglo XIX, como fueron la Asociación Literaria Edén de Xalapa (1875), la Sociedad Manuel Acuña de Veracruz (1874), la Sociedad Concordia de Chicontepec, El Liceo Veracruzano (1875), la Sociedad Sánchez Oropeza de Orizaba (1880) y la Sociedad Científica Literaria José M. Mena de Córdoba (1889).

² Aunque hubo algunos casos en años anteriores. En 1828 se creó una Sociedad para el fomento de las artes por iniciativa de los artesanos del puerto de Veracruz, cuyo fin fue “...promover cuanto crea conveniente el fomento y beneficio de sus respectivos gremios...” *Creando una Sociedad para el fomento de las artes en la Heroica Veracruz*, en Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, t. II.

En este capítulo analizamos a las logias masónicas, a las sociedades económicas y a las juntas patrióticas, sobre las cuales pudimos reconstruir gran parte de sus prácticas cívicas acerca de la formación de los ciudadanos, gracias a la abundante documentación existente. En general, revisamos su formación y arraigo, el perfil de los individuos o de los sectores sociales que las integraban, así como los discursos y símbolos que difundían. A las logias masónicas las analizamos en relación con algunos indicios relativos a su carácter asociativo, entre 1824 y 1829. A las sociedades económicas, que se crearon entre 1827 y 1849, Juntas y Tribunales de Fomento Industrial y de Comercio básicamente, las estudiamos desde el punto de vista de la formación de los ciudadanos útiles al Estado, ya que éstos fueron involucrados en la realización de proyectos de desarrollo económico, mercantil e industrial del estado. Por último, a las juntas patrióticas, formadas formalmente a partir de 1827 en las ciudades de Veracruz, Orizaba y Xalapa, las examinamos de acuerdo con la formación cívica de los diversos sectores sociales a través de las ceremonias cívicas, así como del discurso cívico en torno a la transmisión de la nueva identidad nacional y local, el panteón de héroes locales y nacionales, así los valores y “virtudes” cívicas.

1. El carácter asociativo de las logias masónicas

La reciente historiografía que ha estudiado a la masonería, ha hecho notar la importancia de la logia yorkina, la cual propició el establecimiento de espacios de sociabilidad inimaginables tiempo atrás. También ha mostrado que la visión polarizada y simplificada de escoceses y yorkinos no es correcta, pues las logias masónicas no funcionaban en bloque, además, contrariamente a las afirmaciones de la historiografía liberal del siglo XIX, los yorkinos no conformaron una organización nacional, sino que sólo controlaban la política desde el centro del país por lo que había muy pocas logias yorkinas establecidas

formalmente en los estados.³ De acuerdo con M. Eugenia Vázquez, a la masonería se le calificó de acuerdo con visiones prejuiciadas y dicotómicas, ya fuera para considerarla como el motor ideológico del progreso y la semilla del liberalismo, o bien para presentarla como la causa del atraso por haber ocasionado la división política. Es así como en diversos momentos los escoceses eran vistos como monárquicos, centralistas y conservadores, mientras que a los yorkinos se les identificó como republicanos, federalistas y liberales.⁴

Nuestro análisis de las logias masónicas considera, como lo indica Pilar González, que las logias masónicas, además de ser agrupaciones integradas por individuos de la élite, en particular por los integrantes de las primeras legislaturas del estado, comerciantes, hacendados y militares, fueron asociaciones cívicas con una estructura organizada.⁵ Además, sus integrantes incidieron notablemente en la política como ciudadanos, e incluyeron a individuos de otros sectores sociales. Como mencionamos en el tercer capítulo, donde estudiamos el debate público en periódicos e impresos, las fuentes no abundan sobre la formación cívica interna, por lo que a continuación sólo analizamos los elementos relativos al carácter de las logias, así como el perfil de sus integrantes, lo cual indica que practicaron un carácter asociativo.

³ Ávila, 2004b, “Partido”, pp. 47-48 y 61, en su estudio sobre el Partido Popular y su relación con la masonería yorkina, señala que los yorkinos apenas fueron una facción pero los escoceses no tuvieron esa característica. El autor también asevera que los yorkinos no eran un grupo monolítico, pues muchos partidarios de la insurgencia se oponían a los yorkinos y algunos yorkinos apoyaban el régimen monárquico, pp.7-8. Asimismo, cuestiona la cantidad de pueblo que pudo haber entrado en la logias yorkinas, aunque acepta que sirvió de trampolín para individuos que no eran de la elite obtuvieran empleos y cargos públicos. En Veracruz el carácter faccioso de las logias ha sido exagerado, pues la historiografía afirma que tanto escoceses como yorkinos tenían características no sólo de facciones sino de partidos. Véase Blázquez, “Escoceses”, 1990 y *Políticos*, 1992; también Claps, *Formación*, 2007, quien estudia la relación de los españoles liberales en México y la prensa yorkina, en particular el caso de Ramón Ceruti en Veracruz.

⁴ Vázquez, *Interacción*, 2008, pp. 39 y 48. La historiografía veracruzana también reproduce las visiones dicotómicas de la historiografía liberal de los siglos XIX y XX; resaltan autores como Naredo, 1898, Rivera, *Historia*, 1959 y Trens, *Historia*, 1955. Ellos afirmaron que los escoceses eran españoles y criollos que monopolizaban la política mientras que los yorkinos eran sectores sociales emergentes que buscaban espacios en la política y que no proyectaban ningún bien para el estado.

⁵ González, “*Sociabilidad*”, 2004, p. 441.

El carácter de las logias masónicas y el perfil de sus integrantes

El antecedente de las logias masónicas que existieron en Veracruz en los años veinte, se remonta a la formación de sociedades secretas en el contexto de la crisis de la monarquía española en 1808. En Xalapa, de la misma manera que en otras ciudades de Nueva España, algunos grupos comenzaron a cuestionar el poder español y a discutir las ideas reformistas, así como la función de las cortes españolas. Posteriormente, otra sociedad secreta, creada en 1812, imitaba algunas prácticas de las logias masónicas europeas y tenía vínculos con el movimiento insurgente que se había propagado en la región central de la intendencia.⁶ La sociedad fue creada para defender a la religión, oponerse a la dominación extranjera, defender la causa de sus hermanos de ultramar, resistir la insurrección de Morelos, así como articular los trabajos de los liberales americanos y promover el autogobierno de las posesiones americanas del imperio español.⁷

Una de las evidencias que manifiesta que en la Junta de 1812 ya se prefiguraba un carácter asociativo es la composición de sus integrantes. Algunos pertenecían a las oligarquías regionales mientras que otros individuos correspondían a los sectores populares, entre ellos encontramos: al canónigo de Guadalajara Ramón Cardeña, Teresa Medina de la Sota Riva, esposa de un coronel del regimiento, el médico Ojeda, los licenciados Apolbón, Castro y Ruiz, el escribano Velad, los curas Cabañas y Ortiz y los señores Lucido, Téllez, Mariano Rincón y Paz. Según Carmen Blázquez, en la junta fueron iniciados más de setenta individuos, entre los que resaltaban siete militares, siete eclesiásticos, seis patriotas (dos también se dedicaban al comercio), seis comerciantes, cuatro licenciados, tres guardas, dos

⁶ Ávila, “Conspiradores”, 2008, pp. 168 y 170; Guedea, “Nueva”, 1993, p. 185. La Junta de Xalapa se derivó de la Sociedad de los Caballeros Racionales de Cádiz y, pese a su poca duración, no se convirtió en una logia filial de la gaditana.

⁷ Ávila, “Conspiradores”, 2008, p. 171; Guedea, “Nueva”, 1993, p. 190.

médicos, un notario de la curia, un escribiente, un maestro, un carpintero, un relojero, un zapatero, un sastre, un platero, un literero, un maestro y un boticario.⁸ En este contexto de efervescencia política, los comerciantes vieron en peligro sus intereses mercantiles; por esa razón, algunos de ellos, se incorporaban en las filas de las sociedades secretas y apoyaban a los insurgentes. Un caso importante fue el del comerciante inglés Thomas Murphy quien, desde el puerto de Veracruz, proporcionaba impresos y noticias procedentes de España a los Guadalupes, organización capitalina que apoyó a los movimientos autonomistas, entre 1811 y 1814. Asimismo, estableció vínculos con los insurgentes y en 1813 se integró a la logia escocesa que se fundó en la ciudad de México.⁹

La sociedad fue disuelta en poco tiempo,¹⁰ presos sus integrantes y demás “patriotas”, pero en cuanto se supo que Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria impedían el comercio y ponían en jaque a las tropas realistas en los caminos que conectaban al puerto con la ciudad de México, estos partidarios de la separación de España reincidieron formando la “Junta Gubernativa Americana” en el pueblo de Naolinco.¹¹ Posteriormente, la Junta independiente se instaló en la villa de Misantla, cuyo territorio accidentado ofrecía mayor protección; además, era el espacio propicio para establecer vínculos con los insurgentes que residían en aquel cantón.

⁸ Blázquez, *Breve*, 2000a, p. 100.

⁹ Para un estudio detallado de Los Guadalupes véase Guedea, *En busca*, 1992, sobre todo las pp. 52, 113 y 340 en que ofrece referencias sobre Murphy. Sobre los intereses comerciales de la casa Gordon y los hermanos Jonh, Thomas y Mathew Murphy que se estableció en Veracruz en 1802 para comercializar vinos, así como la faceta de Thomas Murphy como agente de la tesorería británica, véase Jiménez, *Gran Bretaña*, 1991, pp. 223-260.

¹⁰ Según Guedea, “Nueva”, 1993, p. 186, la sociedad fue disuelta porque era formalista y poco selectiva, empeñada en imitar a la de Cádiz, ocupó el tiempo en organizarse y reclutar nuevos miembros. No obstante, en poco tiempo conjuntó los intereses y esfuerzos de un numeroso grupo de individuos, por su relación con el movimiento insurgente, propició la Junta Provisional de Naolinco y por ser el primer intento de aplicar un modelo externo adaptado a las circunstancias el que seguirían las organizaciones posteriores a la independencia.

¹¹ Blázquez, *Breve*, 2000a, p. 103; Southworth, *Estado*, 1900, p. 14; Zilli, *Historia*, 1962, p. 72.

Para 1821 esos antecedentes parecieron perderse, pues sólo tenemos noticias de la existencia de una logia escocesa creada por españoles en 1820 y no se sabe que sucedió con la Junta Gubernativa Americana. Para 1824 algunos autores mencionan esporádicamente que en Xalapa existía la logia Águila Negra que se estableció para apoyar la independencia de Cuba y que entre sus integrantes se distinguía Guadalupe Victoria.¹²

En 1825 se formaría la logia yorkina, la cual tendría filiales en Veracruz.¹³ La historiografía se ha centrado en las confrontaciones entre yorkinos y escoceses que se disputaban el poder político y económico y que en algunos casos se dirimieron en actos violentos. Ha afirmado que los integrantes de los ayuntamientos, jefaturas políticas, gobierno del estado y particulares se encontraban divididos en uno y otro bando. Ha asegurado también que la logia escocesa excluyó a los sectores populares, ya que estaba formada por la antigua oligarquía novohispana de propietarios peninsulares, altas jerarquías de la iglesia y militares quienes defendían la organización política centralista,¹⁴ con la finalidad de controlar el comercio, por ser los beneficiarios del nuevo régimen.¹⁵ Aunque desde el momento en que controlaron a la primera legislatura y al gobierno estatal, en el contexto en que los yorkinos ya dominaban el gobierno federal, los escoceses veracruzanos se mostraron como liberales moderados. Todo parece indicar que era una estrategia para mantener el monopolio de los cargos públicos para frenar a los criollos que buscaban

¹² Véase Fowler, *Santa Anna*, 2010, p. 129 y Anna, “Guadalupe”, 2008, p. 56.

¹³ Ávila, “Partido”, 2004b, p. 46.

¹⁴ Véase Naredo, *Estudio*, 1898; Rivera, *Historia*, 1959; Trens, *Historia*, 1955; Southworth, *Estado*, 1900 y Zilli, *Historia*, 1962.

¹⁵ Desde el conflicto de 1810 el consulado de Veracruz quedó dividido entre librecambistas y proteccionistas; éstos últimos tendieron hacia la sujeción de España y después se convirtieron en centralistas, mientras que los partidarios del liberalismo local como Guadalupe Victoria, José Ignacio Esteva y Tomas Murphy se integraron en el gobierno nacional. El vacío dejado por éstos fue cubierto por los sectores conservadores de Veracruz entre los que figuran el gobernador Miguel Barragán, el general Manuel Rincón y los hermanos Santa Anna. Esta es la explicación de Juan Ortiz del por qué el gobierno veracruzano parecía menos federal que el de Guadalupe Victoria, Ortiz, “Representación”, 2000, pp. 220-221; Blázquez, “Escoceses”, 1990, p. 18 y *Políticos*, 1992, p. 19.

puestos en el gobierno, defendían la autonomía política regional y se adherían a las logias yorkinas que dominaban el gobierno federal. Por esto, todo indica que los objetivos centrales que perseguían las logias masónicas eran económicos. Así, las disputas entre escoceses y yorkinos se acrecentaron con más fuerza en 1827, cuando el choque de intereses económicos por el control de los flujos mercantiles del centro de Veracruz se extendió.¹⁶ De la misma manera, las disputas eran por los intereses políticos, para monopolizar el poder de los ayuntamientos de Veracruz y Xalapa.

Por su parte, los sectores que buscaban cargos y espacios de la participación política eran estratos medios como burócratas, profesionales, empleados de comercio, pequeños propietarios, grupos medios e inferiores de la milicia, empleados gubernamentales de segunda y tercera, barberos, sastres, artesanos, pequeños comerciantes de origen social bajo y en ascenso social;¹⁷ estos eran partidarios del régimen federal, en ello confrontaban con los escoceses, sobre todo por los intereses económicos y sociales.¹⁸ Los pronunciamientos yorkinos estaban relacionados con el gobierno central, con la prensa de la ciudad de México y la de Puebla, ya que la disputa de intereses entre las oligarquías veracruzanas y las del gobierno central estaba mediada por los intereses económicos de los comerciantes poblanos, una lucha de poder vinculada más con el ejercicio de la autoridad y del monopolio.

¹⁶ Blázquez, *Políticos*, 1992, pp. 9 y 40, menciona que el periodo 1827-1829 fue crucial, el país se encontraba dividido en dos polos: el orden colonial, del cual los españoles eran el recuerdo vivo y el nuevo orden republicano.

¹⁷ Claps, *Formación*, 2007, p. 122.

¹⁸ Entre los criollos, excluidos de los cargos administrativos y políticos por considerarse ciudadanos de segunda clase, figuraban los americanos pobres y sin propiedad como eclesiásticos, militares, maestros que se encontraban esparcidos en las provincias ocupando puestos socialmente inferiores como tenderos, artesanos, pequeños propietarios y comerciantes. Incluso, había algunos mestizos resentidos a causa de la pobreza y la discriminación social. Blázquez, *Políticos*, 1992, pp. 14 y 18 y “Escoceses”, 1990, p. 17.

Desde 1826 el congreso veracruzano expresó en *El Oriente de Xalapa* su preocupación por el creciente carácter sectario de las logias masónicas, esto a pesar de que, aparentemente, ellos eran escoceses. El congreso se pronunció por tolerar a las logias y darles garantías siempre y cuando fueran algo “bueno y útil” al estado y que sus integrantes contribuyeran como ciudadanos en corregir los vicios de la administración estatal.¹⁹ Asimismo, la legislatura consideraba que al asociarse secretamente las logias, vivir en el misterio y ser incapaces de coaccionar a los asociados para hacer cumplir los pactos, atentaban en contra del Estado y las instituciones constituidas, a pesar de que en algunos casos habían contribuido a fortalecer a las instituciones vigentes:

La existencia de las sociedades secretas contradice los principios de un buen régimen social porque siendo uno de los principales objetos del gobierno conservar el orden público y la moralidad de las costumbres, es claro que necesita intervenir en tumbar el uno y corromper los otros; ¿y cómo vigilará la administración sobre las asociaciones que se esconden de ella y de todos los ciudadanos? Por ser secretas no está probado que tengan un fin recto y laudable, y cuando lo tuviesen, pueden corromperse y degenerar en receptáculos de vicios y abominaciones.²⁰

Por eso, el congreso prohibió las “asociaciones masónicas”, lo que llamó la atención de los “perturbadores del orden”, ya que éstos pensaban que en la organización de partidos causaban odios y rivalidades y deslegitimaban el principio de unanimidad, lo que causaría una guerra fratricida. Desde el punto de vista de la prensa de la ciudad de México, dicha prohibición era tendenciosa porque si el congreso y el gobierno de Veracruz estaban controlados por masones escoceses, éstos no podrían prohibirse a sí mismos; el objetivo era la eliminación de sus enemigos yorkinos de Veracruz, mientras que la nueva ley no les perjudicaría porque eran ellos quienes detentaban el poder.

¹⁹ *El Oriente de Xalapa*, viernes 7 de julio de 1826.

²⁰ *Ibíd.*

Todo parece indicar que ante las primeras intenciones del congreso de prohibir a las logias masónicas por ser contrarias a los fines del gobierno del estado, éstas siguieron existiendo. Inclusive, parece que a partir de ese año se fortalecieron como asociaciones cívicas secretas y como centros de sociabilidad, ya que sus individuos asistían tanto a las establecidas en el estado como a las de otros estados y de la capital del país. Por ello, el congreso del estado y el gobernador, Miguel Barragán, decretaron definitivamente la prohibición de todo rito masónico o asociación que fuera secreta, así como aplicar el castigo de destierro a aquellos que asistieran a las del estado y de otros lugares, la pena de presidio a los que facilitaran locales para las juntas y si tratase de empleado, perdería su puesto.²¹

A partir de ello, se desataron con mayor fuerza las confrontaciones entre escoceses y yorkinos. Entre los motivos de los ataques figuraron la conspiración del padre dieguino Joaquín Arenas del 18 de enero de 1827, apoyado y traicionado por Ignacio Mora, militar y político yorkino del puerto de Veracruz, que era entonces comandante general del Distrito Federal y del estado de México.²² A esto le siguió la detención de otros generales como Pedro Celestino Negrete y José Antonio Echavarrí. La expulsión de los españoles causó la concentración de escoceses españoles y criollos, así como su dinero en el puerto de Veracruz y en otros lugares del estado.²³ Tal situación llevó a los yorkinos del gobierno federal a pensar que en Veracruz, tanto el gobernador escocés Miguel Barragán como la

²¹ Decreto del 19 de abril de 1827, en Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, t. II, p. 513.

²² Blázquez, "Escoceses", 1990, p. 19.

²³ *Ibíd.*, p. 21 y Sims, *Expulsión*, 1974, p. 9, plantean que el movimiento antiespañol causó el debilitamiento del control federal sobre los gobiernos estatales, incluso a la caída del gobierno de Victoria, ya que los yorkinos aprovecharon la situación de los españoles para deshacerse de sus adversarios escoceses; esto causó la formación de partidos que habrían de confrontarse después por los intereses económicos y políticos.

legislatura preparaban una conspiración en contra del gobierno de Guadalupe Victoria.²⁴ Temían que en algún momento le declararían la guerra por las discrepancias en la definición de un modelo de Estado y sociedad para Veracruz, que se fundara en la constitución de 1824 y que se organizara de acuerdo a las costumbres y tradiciones que los escoceses anteponían.²⁵

En 1828, cuando los ánimos parecieron apaciguarse y a pesar de que las logias masónicas estaban prohibidas por el congreso, se fundaron en Orizaba tres logias escocesas por el coronel escocés Matías Valverde y consiguieron seguidores, de “las personas muy distinguidas de Orizaba” que se reunían para practicar ceremonias secretas. Según J. María Naredo, al igual que en el resto de país, Orizaba quedó dividida entre escoceses y yorkinos, y las logias no buscaban ningún bien a la sociedad. Los yorkinos apoyaban “las maquinaciones yakees” y los escoceses sólo se interesaban por los cargos públicos del estado. La logia escocesa tenía mucho poder en Orizaba, pues en general los escoceses contribuyeron a la caída de Iturbide en 1823.²⁶ Naredo no nos dice el número de logias y su punto de vista reproduce los prejuicios que construyó la historiografía del siglo XIX; no

²⁴ Según Bosch, *México*, 1993, p. 40, el congreso de Veracruz tenía una postura monarquista y reaccionaria por lo cual fue el primero en pedir que el ministro plenipotenciario de Estados Unidos Joel Poinsett fuera expulsado de México, pues lo consideraban un “ministro sagaz e hipócrita celoso de la prosperidad de su país y enemigo de la de México”. Esto debido a que el ministro se identificó con los republicanos federales al tiempo que buscaba inclinar la política mexicana a favor de Estados Unidos. La principal razón de la actitud de Veracruz, dice el autor, es que el gobierno estaba molesto por la intromisión del gobierno central con la consecuente mengua de la soberanía estatal.

²⁵ Ortiz, “Representación”, 2000, p. 219. Parece que en el fondo el temor del gobierno federal de Guadalupe Victoria era perder el control de los recursos económicos del comercio del Puerto de Veracruz, el de cabotaje de Tampico, la aduana, tabacos, y milicia cívica que el estatal de Barragán ya controlaba desde 1820.

²⁶ Naredo, *Estudio*, 1898, pp. 82-89, menciona que el pronunciamiento de Santa Anna en Xalapa en 1828, para secundar el plan de Montañó a favor de Guerrero, mostró el grado de división entre los yorkinos, entre Pedracistas y guerreristas, los integrantes del ayuntamiento de Orizaba de 1828 también estaban divididos; mientras que la mayoría eran yorkinos representados por el jefe político Ignacio Soria, el alcalde Rafael Arguelles era escocés.

obstante, sus afirmaciones indican que si bien en Xalapa y Veracruz las logias pudieron haberse desarticulado, en otras poblaciones los escoceses seguían fortaleciéndose.

2. La formación de los ciudadanos útiles en las sociedades económicas

Las Sociedades Económicas de Amigos del País fueron asociaciones que surgieron en España, Irlanda y Suiza durante la segunda mitad del siglo XVIII. En España prosperaron debido al reformismo ilustrado que pretendía racionalizar al régimen estamental del antiguo régimen con los postulados de la razón, a través de la educación y de las ciencias útiles.²⁷ En la América española se crearon en distintas ciudades.²⁸ En México, durante el imperio de Iturbide, el discurso ilustrado se tradujo en el objetivo de crear instituciones afines con los nuevos tiempos, que modificaran las actitudes de la población y transformaran la economía de la nueva nación, esto a través de la ciencia, las técnicas modernas, las artes, la educación y la industria.²⁹

Asimismo, desde 1822 existió el proyecto de creación de una sociedad para la ciudad de Veracruz.³⁰ Aunque ésta se creó hasta 1849, a pesar de que existió el proyecto de decreto desde el 30 de abril de 1831 el cual fue elaborado por el diputado secretario Antonio M. Salonio y el senador Mariano Pasquel.³¹ En varios de sus informes los gobernadores afirmaron que la Sociedad Económica en Veracruz existió desde 1831, aunque sólo existe como evidencia la iniciativa de decreto y algunas referencias que la

²⁷ Sobre este asunto véase Gil, “Real”, 1989 y Juárez, “Proyecto”, 1995b, pp. 32-33.

²⁸ Guatemala (1795), La Habana (1792), Lima (1822), Quito (1792), Nueva Granada (...), Santa Fe de Bogotá (1801), Cartagena de indias (1812), Puerto Rico (1813), Guayaquil, (1825), Caracas (1829), Panamá (1834), Santiago de Chile (1813), Nueva España, en la ciudad de México, (1799), Chiapas (1813), entre otras; Torre, “Sociedades”, 1991.

²⁹ Sobre el proyecto de creación de una Sociedad de Amigos del País en México, véase Torre, “Sociedades”, 1991.

³⁰ Ríos, *Formar*, 2005, p. 90.

³¹ José María Iglesias, *Informe de gobierno de 1831, Estadística del Departamento de Orizaba, compuesto de tres cantones, Orizaba, Córdoba y Cosamaloapan* en Blázquez, *Estado*, 1986a, p. 186.

mencionan.³² Por su parte algunos autores señalan que la Sociedad existió desde 1822 y otros que a partir de 1831, pero no lo demuestran.³³ La razón por la cual la Sociedad se estableció hasta 1849 se debió porque en aquel año, como se verá más adelante, la guerra con Estados Unidos obligó al gobierno a dejar que los particulares se encargasen de las rentas del estado y de las actividades económicas y del fomento de la agricultura, la industria y la cultura. Hasta ese momento el gobierno se mantendría receloso para permitirlo.

Partiendo de la anterior aclaración, sí consideráramos únicamente el supuesto de que sólo las Sociedades Económicas de Amigos del País fueron asociaciones cívicas vinculadas con la formación de los ciudadanos útiles, en Veracruz tendríamos un vacío sobre ese aspecto entre 1821 y 1850. Sin embargo, funcionaron otro tipo de Sociedades que aparecieron entre 1827 y 1849, estas son las Juntas de Fomento Industrial y de Comercio así como los Tribunales de Comercio. Nuestro punto de vista es que estas sociedades, a pesar de que reproducían su carácter corporativo y que en general estaban formadas por miembros de la oligarquía local, adoptaron algunos rasgos del asociacionismo moderno y al mismo tiempo estuvieron interesadas en la formación de los ciudadanos útiles, por más de

³² En los informes de los gobernadores se menciona que desde 1831 ya funcionaba una Sociedad Económica de Amigos del País en Orizaba, que se encargaba de difundir los conocimientos útiles para el fomento de la industria, lo cual pudo ser acorde al desarrollo industrial que comenzaba a desarrollarse en el departamento. Sin embargo, no hemos encontrado documentos que lo confirmen en el archivo municipal de Orizaba o en el de Xalapa, pues en estas ciudades debieran estar los archivos de la sede de la sociedad.

³³ Sobre la afirmación de que fue en 1822, Chávez y Florescano, *Agricultura*, 1965, p. 63, aseguran que había filiales de la Sociedad Mexicana, creada en ese año en la ciudad de México durante el imperio de Iturbide, en Xalapa, Orizaba, Veracruz y Acayucan. Sin embargo, no es real esa afirmación ya que Torre, "Sociedades", 1991, indica que aunque durante el imperio hubo un proyecto para crear una Sociedad Central en la ciudad de México con sus filiales en todas las capitales de las provincias, el propósito vio su fin junto con el imperio en 1823. En relación con la afirmación de que fue en 1831, Blázquez, *Breve*, 2000a, p. 130, indica que la *Sociedad Económica Mexicana de Amigos del País* fue creada en 1822 y que en 1831 tenía filiales en Orizaba, Xalapa, Veracruz y Acayucan, pero no encontramos evidencias sobre su existencia. Asimismo, Abel Juárez, "Proyecto", 1995b, también afirma que desde 1824 existía en Veracruz una Sociedad Económica de Amigos del País con un proyecto humanista educativo para las mujeres, pero tampoco apareció información que lo respalde.

veinte años. En los siguientes apartados analizamos en primer lugar a las Juntas de Fomento Industrial y de Comercio, así como a los Tribunales de Comercio que nombraban a los Diputados y Corredores de Comercio³⁴, entre 1827 y 1849.³⁵ En un segundo momento, estudiamos a la Sociedad Económica de Amigos del País que se creó en 1849.

El carácter asociativo de las Juntas y Tribunales de Fomento Industrial y de Comercio, 1827-1849

El origen de estas corporaciones económicas es ilustrado. El Consulado de Veracruz las creó desde finales del siglo XVIII con la intención de servir a los intereses de la sociedad oligárquica porteña, donde el comercio trasatlántico tenía gran peso.³⁶ De acuerdo a los principios ilustrados sus integrantes después de la independencia se propusieron formar nuevos cuadros de comerciantes, abrir negocios y haciendas, así como fomentar el comercio, la agricultura y la industria en bien del desarrollo económico del estado.

La tradición ejercida por el Consulado de Veracruz comenzó a diluirse desde 1837, cuando la pertinencia de los Tribunales Mercantiles de Veracruz y Xalapa fue cuestionada por las mismas autoridades, a la luz de las leyes constitucionales. Su latente inconstitucionalidad fue tolerada por la función que desempeñaba en la sociedad oligárquica y por su papel fundamental en los puertos, donde el comercio trasatlántico tenía

³⁴ Los corredores de comercio eran funcionarios que intervenían dando fe pública en las transacciones comerciales, equiparados en la actualidad en su función con los notarios.

³⁵ El 28 de abril de 1827 el gobernador Barragán decretó la creación de Juntas Generales y Juntas Particulares de Comercio en el puerto de Veracruz, las cuales serían formadas por los comerciantes nacionales y extranjeros con casa establecida y con mercaderes con tienda de ropa abierta. Las Juntas debían reglamentar y promover el comercio en todos sus aspectos. Véase Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, t. I, p. 521-522. La primera Junta General de Comercio de Veracruz, creada el 13 de abril de 1827, fue formada por individuos relacionados con el ayuntamiento y con los poderes del estado, el alcalde 1º Feliciano Mirón fungió como presidente. Para esto véase AHV. Año 1827, caja 150, vol. 197, fs. 231-234. Aunque por la renuencia de los comerciantes convocados, parece que se creó hasta 1833, según AHV. Año 1833, caja. 167, vol. 225, fs. 106-107.

³⁶ Las sociedades tuvieron un vínculo estrecho con el Consulado, a su vez con el utilitarismo ilustrado español y a la manifestación de los intereses económicos y políticos. Es por ello que sus integrantes cumplían su función de apoyar al estado obteniendo a cambio beneficios personales.

gran peso.³⁷ Por lo mismo, las oligarquías estaban organizadas y a la expectativa para evitar que las nuevas leyes pudieran permitir la entrada a individuos de otros sectores sociales en las actividades mercantiles³⁸ y, sobre todo, para evitar cualquier desorden que afectara sus propiedades, el comercio y la industria, como sucedió en 1847, cuando se supo que había estallado la guerra de castas en Yucatán en contra del gobierno yucateco y de la población blanca, el ayuntamiento xalapeño hizo una suscripción para apoyar a los emigrados de aquel estado y con ello mantener el orden.³⁹

En lo relativo al carácter asociativo de las Juntas de Fomento Industrial y de Comercio, los Tribunales de Comercio y Corredores de Comercio que existieron en el estado hasta 1849, además de contar con sus propios estatutos, en su momento retomaron los de la Sociedad Económica de Amigos del País, decretada en 1831. Asimismo, sus objetivos eran similares a los de la Sociedad Económica de Amigos del País: el impulso a la agricultura, la ganadería, el comercio, la apertura de negocios y fomento de la industria, la difusión de los conocimientos útiles a través de la educación para niños y niñas pobres y la beneficencia pública; proteger a los comerciantes, extender patentes a los corredores de comercio, vetar e imponer multas, expedir certificados de tabaco y hacer las matrículas generales de los negocios, haciendas, agricultura e industria. Su organización interna también era similar a la planteada en 1831 para la Sociedad Económica de Amigos del País: tener como sede la capital del estado, presentar informes y balanzas comerciales a

³⁷ AHMX. Actas de cabildo, libro 48 de 1837; actas de 31 de enero de 1837, f. 9 y de 17 de septiembre, f. 163v, de 1838.

³⁸ Coincidimos con el punto de vista de Rivera, *Herencia*, 2002, p. 11, de que en ciudades y villas como Veracruz, Xalapa y, sobre todo, Orizaba la industria no fue su motor principal hasta 1840, sino que su crecimiento o estancamiento económico estuvo ligado al sector externo y también relacionado con formas tradicionales y pre modernas de organización productiva. Es por ello que las juntas de fomento y comercio tendían a conservar estas formas tradicionales.

³⁹ AHMX. Actas de cabildo, libro 60 de 1848.

Hacienda, ser integradas por los comerciantes notables de la ciudad y corredores “matriculados y de conocida honradez”; contar con un presidente, secretario, vocales, tesorero y porteros; realizar reuniones periódicas donde podrían discutir e intercambiar puntos de vista sobre los asuntos mercantiles y votar verbalmente.⁴⁰

Un ejemplo de la gestión de las Juntas de Fomento en el ámbito de la infraestructura, fue la comisión de la junta jalapeña en 1836 para la construcción del camino de hierro Veracruz-México, pues la apertura de caminos y comunicaciones sería útil para el tráfico mercantil.⁴¹ En otro aspecto, en momentos de convulsiones políticas y de amenazas de invasión extranjera, el gobierno del estado asignó a las juntas de Veracruz y Xalapa el papel de reunir recursos. En 1839 les pidió conseguir empréstitos entre los comerciantes de la aduana marítima para alimentar a la tropa.⁴² Del mismo modo, en 1845 se les ordenó conseguir donativos entre los particulares para ayudar al gobierno del estado en su contribución para la reconquista de Tejas.⁴³

La creación de la primera Junta de Fomento de Veracruz en 1841, fue otro hito en el arraigo del asociacionismo en el estado, pues además de reforzar el argumento de una lenta recuperación económica en los años cuarenta, también ofrece inicios del impulso de las obras públicas, el comercio y la educación, actividades que la Sociedad Económica de

⁴⁰ El caso más completo que contamos puede verse en AHMO. Serie Gobierno, subserie *Comercio*, caja 24, exp. 38, 11 de enero de 1844, fs. 1-2 y v; exp. 29, 15 de noviembre de 1842, *Reglamento Interior de la Junta de Fomento y del Tribunal Mercantil de Orizaba*; exp. 40 de 26 de noviembre de 1844 a 13 de septiembre de 1845, f. 4v. Entre los integrantes de Orizaba había una mujer de nombre Manuela Carrillo. En 1846 los integrantes del Tribunal eran los siguientes: Presidente José M. Naredo, Juez segundo Isidoro Sota, Juez tercero Francisco Mendizabal, Primer suplente Leandro Iturriaga, 2º Víctor Ravelo, 3º J. M. Azpiri, 4º Manuel Tejeda, 5º Emilio Bancel, 6º Nicolás Días.

⁴¹ AHMX. Actas de cabildo, libro 47 de 1836; acta de 8 de febrero, f.12v. La promoción de estos proyectos muestran los indicios de una recuperación económica a finales de los años treinta.

⁴² AHMX. Actas de cabildo, libro 51, 1839; acta de 10 de enero, f.7v. Los comerciantes xalapeños convocados fueron Ignacio Trigueros, Francisco Palacio de Miranda, Diego Kueneri, Nicolás Pastoreza, Bernardo Talconi y Luis Hargous, la mayoría se negó a prestar dinero por falta de seguridad en el pago, incluso algunos también se hallaban en quiebra.

⁴³ AHMO. Serie Gobierno, subserie *Comercio*, caja 24, exp. 47, 9 de septiembre de 1845, f.1v.

Amigos del País emprendería en 1849.⁴⁴ La creación de la Junta de Fomento también muestra un cuestionamiento a la utilidad de las Juntas Industriales y de Comercio, como las de Tampico, las de Veracruz, Xalapa y el Tribunal Mercantil y la Junta de Fomento Comercial de Orizaba, en un periodo en que puertos importantes como Matamoros, Mazatlán y Guaymas habían sido cerrados.⁴⁵

En suma, el papel de las sociedades económicas fue abrir negocios y haciendas, fomentar el comercio, la agricultura y la industria en bien del desarrollo económico del estado, sosteniendo estas actividades durante los momentos de peligro y convulsiones políticas, también por su interés en formar nuevos cuadros de comerciantes. Su mayor problema fue que, al mismo tiempo, satisfacían los intereses de los comerciantes, para lo cual habían sido diseñadas, y a la vez debían ocuparse de obras y actividades que fomentaran el desarrollo general del estado y que esto beneficiara a los sectores desprotegidos.

En lo que se refiere al perfil de sus integrantes, éstos fueron los miembros de la oligarquía regional, que estaban ligados a los comerciantes y políticos que dominaban los cargos en los ayuntamientos. Debido al número reducido de sus individuos, el peso del antiguo régimen y por su composición social y económica, esas sociedades eran convocadas por el ayuntamiento. Ellos se encargaban de la convocatoria, formación, sostén y realización de proyectos de desarrollo económico. En el caso de Xalapa, el cabildo sería su principal promotor y lo mismo sucedería con el del puerto de Veracruz, donde era el “...cuerpo representativo de los vecinos y comerciantes, y las particulares contraídas a un

⁴⁴ AHV. Año 1841, caja. 183, vol. 250, fs. 52-53. El presidente de la Junta fue Ramón de Muños y Muños.

⁴⁵ AHMX. Actas de cabildo, libro 54 de 1842, acta de 20 de abril, f. 37v.

número reducido de aquellos, pueden muy bien convocarse por el alcalde.”⁴⁶ En un sentido más general, se consideraba que el ayuntamiento:

...es un cuerpo que representa inmediatamente todas las clases del pueblo; y tanto por este carácter, como el que de su elección popular...que las juntas generales se tengan en la casa consistorial, porque debiendo componerse de multitud considerable de individuos (si no ahora pero sí en lo sucesivo) es inconveniente para que se tengan en casas particulares, pues el buen orden de policía y de gobierno, ecsije, que una reunión popular se tenga en lugar público y a la vista de las autoridades.⁴⁷

Aunque el ayuntamiento menciona que las juntas tendían a ser formadas por muchos individuos, la marcha de las actividades mercantiles realizadas a través de las sociedades económicas, se basaba en el principio de jerarquía, pues se exigía que fueran presididas por los alcaldes o autoridades menores y no por los particulares a través de la elección.

Formar a los ciudadanos útiles

Las sociedades económicas coincidieron con los fines de la república de formar a los ciudadanos. Fueron creadas por las oligarquías regionales que se conducían de acuerdo a principios ilustrados y sus objetivos no fueron únicamente satisfacer los intereses de la oligarquía, sino incluir las necesidades de los sectores “desprotegidos”. En general, se buscaba formar a individuos útiles. Aunque se planteaban el problema de qué tipo de ciudadanos se debería formar, hasta dónde permitir la inclusión de los sectores populares y desde qué postura en relación con los principios de la república.

Una de las opciones elegidas fue plantear la necesidad que los integrantes de las sociedades económicas se hicieran cargo de los sectores populares, modificando sus actitudes para inculcarles derechos y obligaciones y de esa manera convertirlos en

⁴⁶ *El Oriente de Jalapa*, sábado 1 de julio de 1826, p. 2.

⁴⁷ *Ibíd.* Se respetó el texto entre paréntesis tal y como estaba en el artículo.

ciudadanos útiles, que coadyuvaran a alcanzar la prosperidad del estado. Dado lo anterior, aunque la formación del ciudadano útil era una jurisdicción del gobierno estatal,⁴⁸ los ayuntamientos asumieron esa responsabilidad debido a la relación directa que sostenían con la población; a su vez, porque se entendía que esos cuerpos estaban ligados con el interés “popular” y con el ámbito público.

Otra opción fue que los individuos de los sectores populares podrían aspirar a ser incluidos como integrantes de alguna corporación económica, sólo si contaban con los requisitos de instrucción y honradez. La dificultad fue que, en general, cuando algún individuo cumplía con esas obligaciones, le faltaban otras como la de “buena fama” e, inclusive, el de una formación mercantil, la cual sólo podría obtener si hubiese sido estudiante de alguna de las academias mercantiles que existían en el puerto.

Documentamos algunos casos en que individuos de sectores populares xalapeños y porteños intentaban introducirse no como miembros de las sociedades, pero sí como corredores de comercio y que no contaban con los requisitos de ser “un ciudadano mexicano, mayor de edad, instruido en el comercio y hombres de buena opinión y fama”. En opinión de los comerciantes que si contaban con esos requisitos, los intrusos atentaban contra el orden mercantil, pues se tenía establecido que sólo cinco individuos serían corredores en cada ciudad.⁴⁹ Los casos hallados muestran que los requisitos más exigidos fueron los de honradez e instrucción, así como el de alguna formación en el ámbito mercantil. En 1839 el porteño Rafael Carrasco recibió una negativa a su solicitud de convertirse en corredor de comercio, pues aunque tenía “honradez e instrucción... carece

⁴⁸ El gobierno del estado fomentaba a las sociedades económicas porque éstas serían su soporte durante momentos de inestabilidad, como la intervención de los Estados Unidos.

⁴⁹ En Xalapa uno de los casos puede leerse en AHMX. Actas de cabildo, libro 44 de 1833, acta de 5 de julio, f. 63.

de los derechos de la ciudadanía respecto al comercio”; inclusive, su solicitud fue negada porque al carecer de un título, perjudicaría a “la clase benemérita que compone el comercio”.⁵⁰

Desde 1840, aumentaron las solicitudes de otros individuos para que los ayuntamientos les asignasen título de corredores de comercio. Los casos de Francisco J. Villa y Pascual Gómez son interesantes. Resalta el de Gómez quien fue un personaje controvertido, que como vimos en el cuarto capítulo, pese a pertenecer a familia de zapateros, logró colarse en el comercio y en altos mandos de las fuerzas armadas.⁵¹

Ciudadanos activos en la Sociedad Económica de Amigos del País, creada en 1849

Es hasta 1849, con la Sociedad Económica de Amigos del País, cuando se difundieron con mayor fuerza las prácticas asociativas y se emitieron discursos relativos a la formación del ciudadano útil y los relativos al fomento del desarrollo económico del estado. La Sociedad no sólo comenzó a funcionar en 1849 en el contexto de crisis mercantil sino también en el marco del impulso que se le daba al desarrollo industrial en la región de Orizaba. Inclusive, su papel sería muy importante, pues también se retomaba la retórica entre las oligarquías orizabeñas, que hacía alarde del desarrollo económico, el progreso y el discurso de la modernidad, con los cuales el país podría convertirse en una nación respetable, culta y rica, como las demás naciones. También es importante señalar que se creó un año después de la

⁵⁰ Los integrantes de la junta de Veracruz Pedro del Llano y Troncoso y J. Lucas Aguilera, pedían al ayuntamiento la aplicación del decreto que había establecido los requisitos, esto porque otros individuos cuyos nombres eran Antonio de M. Campos, Rafael Carrasco, Pascual Escason, J. M. Lascurain y Cayetano Marín habían solicitado su licencia y, al parecer, no cumplían con tales condiciones. AHV. Año 1839, caja 165, vol. 223, fs. 204-216

⁵¹ AHMX. Actas de cabildo, libro 52, 1840; los integrantes de la Junta de Comercio de Veracruz de 1840 fueron el Tercer juez propietario Teodoro Pasquel, suplente primero J. Lucas Aguilera, y segundo Ramón de Muños y Muños, primer suplente del primer juez propietario Jacinto Salazar y segundo Ángel Lascuráin y Gómez. AHV. Año 1840, caja. 179, vol. 246, fs. 18-20.

guerra con Estados Unidos, cuando el gobierno del estado estaba prácticamente en bancarrota y ocupado en reorganizarse.

Entre los daños causados por la guerra, resaltan las serias repercusiones en el comercio porteño. Un semanario publicado en 1849, refirió que los comerciantes de la ciudad se dirigieron al ayuntamiento para solicitar que fuera atendido el desequilibrio en los derechos de importación entre el puerto de Veracruz y el de Matamoros. Los comerciantes se quejaban, como “ciudadanos”, porque junto con los trabajadores no contaban con el apoyo del ayuntamiento y del gobierno:

En este estado no podremos vivir por mucho tiempo. Los giros todos están paralizados, los menestrales empiezan a vagar por las calles sin ocupación que les suministre la subsistencia en una población que la vida es tan cara; muy en breve quedará la bahía vacía porque las expediciones europeas no vendrán hasta saber el resultado del arancel, por no venir a encontrar una pérdida segura y cuando esto suceda, que será muy pronto, ¿qué harán los pobres para vivir? ¿Cómo podrán luchar ventajosamente contra la miseria, cuando carecen aún de los recursos necesarios para trasladarse donde haya trabajo? ¿Qué harán los que tienen que perder y que con los negocios sustentan a centenares de familias? Para los primeros no queda más que cruel disyuntiva que perecer o preocuparse lo necesario ilegalmente y para los segundos ir a buscar lugares más propios a hacer productivos y benéficos sus capitales.⁵²

Estos comerciantes “ciudadanos” apelaban al “pacto federal que nos concede a todos los habitantes del país iguales derechos y prerrogativas...” para que se solucionara el problema.

Por lo anterior, la intervención norteamericana fue una circunstancia importante que motivó al gobierno del estado a decretar la apertura de la Sociedad Económica en 1849, la cual se extendió hasta la República Restaurada. Es notorio que, por primera vez, el gobierno del estado dejaba en manos de los particulares tanto el comercio como las actividades económicas, mientras se ocupaba de los asuntos de la guerra, sin perder la fuente de recursos para financiarla. Por ello, la guerra con Estados Unidos, benefició a los

⁵² AHV. Año 1849, caja 202, vol. 277, fs. 52-62.

particulares a quienes el gobierno del estado pedía que mostrasen sus obligaciones de ciudadanos, siendo la más importante de ellas aquella establecida en la Constitución de “prestar auxilio a las autoridades” y acudir a “su llamamiento”. Desde la postura del gobierno, era necesario salvar a la patria de los ultrajes y las ambiciones de los Estados Unidos con la cooperación y “los sentimientos patrióticos” de “todas las clases del pueblo”, en los diversos ámbitos de la administración pública y mercantil. Por ejemplo, la responsabilidad de los empleados de la renta de tabaco sería la de sostener un batallón y el tribunal mercantil debía controlar y reubicar a vendedores ambulantes y aplicarles multas por incumplimiento al reglamento.⁵³

La Sociedad Económica de Amigos del País retomó los decretos de 1831,⁵⁴ cuando aún los viejos Tribunales de Comercio y las Juntas de Comercio continuaban existiendo en Orizaba y Xalapa;⁵⁵ en ésta última se anunció la extinción de esos tribunales y juntas en 1846 y, lo que se llevó a cabo en 1847. Por lo anterior, se retomaron los objetivos decretados en 1831, en los cuales ya figuraban los anhelos de las élites: promover la prosperidad del estado, difundir los conocimientos útiles, fomentar la industria, mejorar la condición moral del pueblo, establecer empresas y formar noticias estadísticas para el mismo objeto.⁵⁶ Los integrantes debían ser individuos mayores de 25 años de preferencia

⁵³ AHMO. Serie Gobierno, subserie *Comercio*, caja 24, exp. 52, del 17 de agosto al 25 de diciembre de 1846, f. 7.

⁵⁴ AHMX. Actas de cabildo, libro 58 de 1846, acta de 26 de mayo, f. 76; libro 59 de 1847. El jefe político del cantón de Xalapa recibió una recomendación del gobernador Juan Soto, sobre “la adopción del proyecto formado en Jalisco para el establecimiento de una Sociedad Filantrópica” en la que se respetaran las disposiciones y las secciones de cada cabecera del Departamento decretadas desde 1831. AHMX, MI, caja 9, año 1849, p. 1, exp. 4, f. 1; decreto de 15 de marzo de 1849 en Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, t. III, pp. 191-192.

⁵⁵ AHMO. Serie Gobierno, subserie *Alcaldía*, caja 23, exp. 32, 21 de enero de 1846; *Comercio*, caja 24, exp. 63 de 29 de abril de 1854.

⁵⁶ *Estatutos de la Sociedad de Amigos del País de Veracruz* [en adelante *Estatutos de 1831*], Título I Del objeto de la Sociedad y de las clases en que se dividen sus miembros, art. 1º; Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, t.1, pp. 317-332.

xalapeños, que tuvieran ejercicio honesto, disposición y celo para las actividades que les fueran asignadas, aunque también se admitía a las oligarquías de Orizaba, Veracruz, Acayucan y Jalacingo, puesto que como ciudadanos en pleno uso de sus deberes y derechos recibirían por mayoría de votos el título de “socios beneméritos” cuando hicieran un servicio relevante al estado.⁵⁷ La admisión de los nuevos socios se realizaba a través de una compleja práctica de postulaciones, en las cuales tanto el presidente, el vicepresidente, el secretario y prosecretario, el tesorero y los nuevos socios podrían ingresar a la Sociedad a través de votos; si algún individuo era rechazado podría postularse en el siguiente año.⁵⁸

Los objetivos de la Sociedad fueron los siguientes:

1. Fomentar la agricultura con la introducción de instrumentos, máquinas y métodos para el cultivo de plantas indígenas y alienígenas, así como animales útiles para la agricultura, también la medicina veterinaria.⁵⁹

2. En artes y oficios, introducir nuevos instrumentos y métodos para mejorar productos, reducir costos de producción y procurar la salubridad en los talleres y oficinas; sobre todo introducir manufacturas para el consumo popular, esto porque, como se

⁵⁷ *Estatutos* de 1831, Título I, artículos del 5° al 12°, p. 318. La Sociedad fue integrada por 61 socios, de los cuales 20 estaban en la ciudad de Xalapa, sede de la misma, entre lo que figuraron alcaldes, regidores y comerciantes; 10 en la sección de Veracruz, 10 en Orizaba, 6 en Córdoba, y 5 para Acayucan, Tampico y Jalacingo respectivamente, todos bajo la responsabilidad de su jefe político. Los socios de Xalapa fueron H Muñoz, J. Lezama, Miguel Palacios, José María Roa Bárcena, (regidor de instrucción pública años atrás), Ramón María Terán (abogado que se encargó de la oración cívica del 16 de septiembre de 1843), Florencio Aburto (preceptor de la escuela pía), V. Camacho, Bernardo Sáyago (comerciante y empresario, propietario de una fábrica de hilados desde 1837), Francisco Fernández, D. Llera, M. Rivadeneira, José María Ruiz, J. de G. Terán, Joaquín Martínez (director de la escuela gratuita), V. J. de Peña, M. Reyes, A. M. Soler, Antonio Díaz Pérez, M. J. Teruel, L. Rodríguez, José de Jesús Rebolledo, J. López, Antonio María Priani, M. Martínez, entre otros.

⁵⁸ *Estatutos* de 1831, Título II De la elección de nuevos socios, artículos del 13° al 28°, pp. 319-320. En algunos casos se invitaría al gobernador del estado que fungiría como presidente de la Sociedad.

⁵⁹ *Estatutos* de 1831, Título VII, De las secciones de la sociedad, agricultura, art 46°.

mencionó en el capítulo 1, un 75% de la población veracruzana no consumía productos manufacturados.⁶⁰

3. En el comercio y la navegación estimular el comercio exterior, remover sus obstáculos, fomentar la exportación de frutos nacionales, conservar e impulsar obras públicas en las zonas portuarias, abrir puertos, animar a la marina mercante y auxiliar naufragios de embarcaciones y personas.⁶¹

4. Sobre caminos y comunicaciones, conservar y abrir nuevos caminos, así como diseñar nuevas rutas seguras para el tráfico mercantil.⁶²

5. Realizar la estadística del departamento, para mostrar las alteraciones sociales y fijar las fronteras del mismo.⁶³

6. En las artes gráficas relacionadas con la estadística, elaborar la carta geográfica del departamento, elaborar los planos topográficos de las poblaciones así como los iconográficos de obras públicas y de monumentos antiguos.⁶⁴

7. La sección de escuelas y hospitales era muy importante, ya que permitiría la inclusión los no siempre con acceso a la educación, al promover la concurrencia a los establecimientos a las “gentes de la última clase”, agilizar la enseñanza de acuerdo con el método de enseñanza mutuo y designar los textos escolares, así como promover la salubridad y el combate de las epidemias y asistencia de los enfermos.⁶⁵

⁶⁰ *Estatutos* de 1831, Título VII, De las secciones de la sociedad, de artes y oficios, art 47°.

⁶¹ *Estatutos* de 1831, Título VII, De las secciones de la sociedad, de comercio y navegación, art 48°.

⁶² *Estatutos* de 1831, Título VII, De las secciones de la sociedad, de caminos y comunicaciones, art 49°.

⁶³ *Estatutos* de 1831, Título VII, De las secciones de la sociedad, de estadística, art 50°.

⁶⁴ *Estatutos* de 1831, Título VII, De las secciones de la sociedad, artes gráficas con relación a la estadística, art 51°.

⁶⁵ *Estatutos* de 1831, Título VII, De las secciones de la sociedad, escuelas y hospitales de ambos sexos, art 52°.

8. La sección de cárceles también era muy importante ya que se pretendía hacer efectiva la seguridad, la comodidad y la salubridad de las prisiones, así como desarrollar nuevas propuestas para la corrección moral y cívica de los presos.⁶⁶

9. También se pretendía mejorar la condición moral del pueblo, propagando “la sana moral”, el habito del trabajo y de la economía, desterrando el vicio de la embriaguez, la mendicidad y la vagancia entre “la masa del pueblo”.⁶⁷

10. La sección de archivo y conservatorio tenía la finalidad de preservar los archivos de la Sociedad Económica, administrar monumentos antiguos, nobles, artes e historia natural, para formar una biblioteca pública en Xalapa.⁶⁸

11. La de arbitrios se encargaría de promover licencias para los gastos de la sociedad y para la industria.⁶⁹ Todas las comisiones eran acordes a las aspiraciones del gobierno del estado, incluso, coinciden con el contenido de las estadísticas anuales, como las de 1831 y las que elaboró Vicente Segura sobre el cantón de Orizaba en 1835.⁷⁰

Así, entre las funciones más importantes que se le atribuyeron a la Sociedad destacan las de llevar a cabo los anhelados proyectos de fomentar la prosperidad de Veracruz, difundir los conocimientos útiles, promover la industria, mejorar la condición moral del pueblo, establecer empresas y formar noticias estadísticas para el mismo objeto. Como hemos indicado en el cuarto capítulo, el gobierno del estado impulsó y centralizó la

⁶⁶ *Estatutos* de 1831, Título VII, De las secciones de la sociedad, de cárceles, art 53°.

⁶⁷ *Estatutos* de 1831, Título VII, De las secciones de la sociedad, de la mejora de la condición moral del pueblo, art 54°.

⁶⁸ *Estatutos* de 1831, Título VII, De las secciones de la sociedad, de archivo y conservatorio, art 55°.

⁶⁹ *Estatutos* de 1831, Título VII, De las secciones de la sociedad, de arbitrios, art 56°.

⁷⁰ J. María Iglesias. *Estadística del estado libre y soberano de Veracruz que comprende los Departamentos de Acayucan, Jalapa, Orizaba y Veracruz*, 1831; Segura Vicente. *Apuntes para la Estadística del Departamento de Orizaba*, 1835. Según Maciel, *Galería*, 2006, pp. 42-43, Vicente Segura fue un político orizabeño que nació a finales del siglo XVIII; siendo hijo de un rico hacendado, en 1829 fue sustituto del gobernador Antonio López de Santa Anna y en 1835 fue secretario de Hacienda del estado.

educación de primeras letras, de acuerdo al Reglamento para la educación primaria de la juventud de 1840 y llevó adelante, junto con los ayuntamientos, la retórica de homogeneizar a la población. En este sentido, la Sociedad Económica adquirió como responsabilidades “[que] los trabajos y dedicación de estos cuerpos contribuyan a mejorar la educación primitiva”, solucionar el problema de la diversidad del leguaje y costumbres de los indígenas, terminar su aislamiento mediante el repartimiento de tierras y crear escuelas para artesanos, enseñándoles lectura, escritura, aritmética, dibujo, geometría, nociones fundamentales de arquitectura, carpintería y albañilería.⁷¹

En 1852 la Sociedad emprendió un gran proyecto de beneficencia pública al proponer a las autoridades de la prefectura la creación de un hospicio en Xalapa, de “suma necesidad y utilidad”, bajo el patronato de San José. Durante la inauguración del establecimiento se vertió un discurso alusivo a la vieja cultura política y a los principios ilustrados de utilidad y bien público: “...los esfuerzos de todas las autoridades... estimulan los sentimientos de caridad y de filantropía de un pueblo cristiano e ilustrado”. El propósito del proyecto era confinar a la multitud de vagos y a todo aquel que pidiera limosna en la calle, a los “pobres”, por lo que el hospicio tendría la función de ser “...escuela de moralidad y de aprendizaje a muchos pobres que están creciendo en medio de la ociosidad y de los vicios.” Estas afirmaciones indican que los vagos y menesterosos seguían siendo un problema de seguridad pública, debido a los excesos cometidos a la sombra de la vagancia; inclusive, eran un obstáculo para los proyectos de la Sociedad, de prestar “la subsistencia a los verdaderamente necesitados”.

⁷¹ Blázquez, *Estado*, 1986a, t. I, pp. 243-244; t. II, p. 562.

El proyecto del hospicio fue uno de los grandes proyectos que a través de la Sociedad emprendió el gobierno del estado, asimilable al proyecto de la penitenciaria moderna que se quedó inconcluso en años anteriores, porque contó con su propio reglamento, con un edificio especial y fue sostenido con fondos propios, venidos de las suscripciones de comerciantes, clero, mayordomos de las cofradías y xalapeños ausentes, por los destinados por el ayuntamiento, así como por el producto de la lotería municipal. Con la inserción del trabajo obligatorio se pretendía que a la vez los hospicianos se granjearan sus alimentos y se convirtieran en ciudadanos útiles; se les recluía para que con el trabajo forzado obtuvieran su propia manutención. A su vez, el reglamento destaca que por ningún motivo los pobres y mendigos internos serían maltratados; sobre la distribución del tiempo resalta la imposición del trabajo, el aseo, el castigo al mal comportamiento y la existencia de exenciones como la de realizar un trabajo menos forzado y, para los mejor portados, obtener permisos para salir del establecimiento. El código también reguló lo relativo al orden que para “mejorar su moralidad”, rezar el rosario de la virgen, estudiar la doctrina cristiana, así como asistir a misa todos los domingos y días festivos.⁷²

Para los integrantes de la comisión del hospicio, la asociación era una alternativa política que les permitía, en conjunto con el resto de las autoridades, mejorar la moralidad de la población y atraer el progreso económico:

La comisión comprende que todo cuanto se practica en la vida tiene sus dificultades y mas particularmente cuando hay que echar con la miseria pública y con el abatimiento de un país combatido por tantas y tan repetidas desgracias, pero también comprende que cuando se trata de una obra de verdadera utilidad pública [el hospicio], en que se interesan vivamente el bien de la humanidad afligida, la moralidad de la población y la gloria de sus representantes, no cabe que el cuerpo retroceda ante los grandes o pequeños obstáculos que se le presenten; le toca superarlos y vencerlos, pues en esto precisamente

⁷² AHMX-MI, caja 12, año 1852, p. 1, exp.4. *Reglamento interno del hospicio de pobres de Xalapa.*

consiste la parte de honra que le toque en la consecución de tan útil cuanto importante proyecto, que desde luego pide se apruebe por aclamación.⁷³

La inserción de algunos particulares en la comisión del hospicio causó conflictos entre los integrantes de la Sociedad Económica de Amigos que se opusieron a desempeñar sus funciones, anteponiendo intereses personales.⁷⁴ En 1853 el ayuntamiento desalojó el edificio por órdenes de Santa Anna, ya que el hospicio no funcionaba, pues solo tenía cuatro o cinco personas, mientras que muchos pobres y mendigos se resistían a convertirse en hospicianos, prefiriendo vivir en las calles, por ello se nombró a dos agentes para que los obligasen por la fuerza a formar parte de los internos del establecimiento.

Otros proyectos en que los miembros de la Sociedad Económica estuvieron involucrados fueron de carácter mercantil e industrial, para lo cual el gobierno del estado decretó la creación de nuevas comisiones.⁷⁵ En Orizaba establecieron un telégrafo electromagnético que comunicaría a Veracruz y Orizaba, con lo cual se mostraron optimistas respecto a las mejoras materiales y morales de la población. De acuerdo al testimonio de un integrante de nombre Ramón López la propia intervención norteamericana, había

...producido en el pueblo un cansancio saludable y desengaños útiles que los alejan de la senda torcida que seguían, se han permitido fijar su atención en las mejoras materiales y morales de la sociedad, únicas que pueden darle ilustración, bienestar y felicidad.⁷⁶

En años previos, esas pretendidas mejoras materiales y morales, no se habían alcanzado debido a una serie de circunstancias como la inseguridad pública y la falta de

⁷³ *Ibíd.*

⁷⁴ La junta directiva xalapeña de 1852 fue constituida por 5 individuos: el sindico 2º Manuel M. Escobar y José María Roa Bárcena como autoridades del ayuntamiento; Franco J. Gorozpe y el Magistrado José Agapito Muñoz y Muñoz fungieron como vecinos, mientras que Joaquín Martínez (preceptor y funcionario), Francisco de Paula Mora y Lic. Manuel. M. Rivadeneira, socios de la sociedad de amigos, quedaron como vocales de la junta protectora.

⁷⁵ AHMX. Actas de cabildo, libro 61 de 1849, actas de 2 de abril, f. 50v y de 21 de mayo, f. 74v.

⁷⁶ AHMO. Serie Gobierno, subserie *Comunicaciones*, caja 26, exp. 3 de 1852, f. 1.

legitimidad de las nuevas instituciones, pero al despuntar los años cuarenta el comercio, la agricultura y la industria del estado mostraron los índices de recuperación que señalamos en el primer capítulo. De esta manera, a mediados del siglo las autoridades del estado realzaron la retórica modernizante del desarrollo económico y el progreso, bajo la idea de México como un país rico que alcanzaba la modernidad y se ponía en el mismo orden de las naciones europeas.

Además, a nivel estatal se enorgullecían de que en ciudades como Orizaba y Córdoba se desplegaba un proceso regular de industrialización y de surgimiento de una incipiente clase burguesa vinculada a extranjeros; así como por los avances en la agricultura y el comercio, el fomento a la colonización de los territorios despoblados⁷⁷ y las nuevas actividades industriales y agrícolas. Ello se tradujo en la participación de la delegación veracruzana en las exposiciones industriales y de agricultura internacionales como la de París de 1855,⁷⁸ en la que el gobierno del estado envió a participar a los industriales de la prefectura de Orizaba para que mostraran las mercancías más representativas de la localidad y atrajeran capitales e inversiones.⁷⁹ Esto estimuló al

⁷⁷ Desde 1849 se reinició la colonización del sur del estado con familias alemanas, italianas y de otras nacionalidades.

⁷⁸ La Exposición Universal de 1855 fue una exhibición internacional realizada en la ciudad de París, en el Campo Marte. El día de apertura de la exposición fue el 15 de mayo de 1855 y duró hasta el 15 de noviembre del mismo año. El tema oficial fue *Exposition Universelle des produits de l'Agriculture, de l'Industrie et des Beaux-Arts de Paris 1855* (*Exposición Universal de los productos de la agricultura, de la industria y las bellas artes de París*). La exposición fue una de los eventos más importantes de Francia, siendo organizado por el recién establecido reinado del emperador Napoleón III.

⁷⁹ AHMO. Serie Gobierno, subserie *Comercio*, caja 24, exp. 63, 29 de abril de 1854, f.3. En esta exposición, México había sido invitado a exponer sus productos naturales, cosechas y bellas artes, para “compartir todas las creaciones de la inteligencia de los pueblos cultos del globo”; para ello se escogieron personas con conocimientos y de instrucción, como los empresarios orizabeños. Desafortunadamente la información disponible no menciona los nombres de los individuos que fueron y el tipo de productos que expusieron.

ayuntamiento de Orizaba a crear en 1861 otra Sociedad Económica de Amigos del País, en la cual también participaron extranjeros vinculados a la fábrica textil de Cocolapan.⁸⁰

En relación con el afianzamiento de las prácticas asociativas, fueron “los ciudadanos”, miembros de las oligarquías regionales quienes se fortalecieron como una incipiente sociedad civil. En el caso de Orizaba, ante la ausencia del gobierno del estado, los comerciantes, hacendados e industriales de los ayuntamientos y jefaturas políticas, aumentaron su control de la política. Durante la guerra, se encargaron del gobierno civil y militar, del orden público, así como de negociar su permanencia como autoridades locales y sus intereses económicos con los norteamericanos.⁸¹

En la misma Orizaba, otros “ciudadanos” formaron una *Juntas Populares* para expresar en ellas ideas concernientes a la defensa y salvación de “la patria y la independencia”, así como recaudar fondos para el restablecimiento de la administración pública.⁸² Estas Juntas denominadas de *Los Amantes de la Patria* se crearon desde 1846 y durante la guerra apoyaron al gobierno con donativos y préstamos forzosos, para proponer gastos con el fin de repeler la agresión que se hallaba en Veracruz.⁸³ En noviembre de 1849 el ayuntamiento formó una *Junta Promovedora del Bien Público*, cuyos objetivos eran fomentar acciones de “utilidad pública”, de “beneficencia y ornato” como apoyo a

⁸⁰ Rivera, *Herencia*, 2002, p. 66.

⁸¹ AHMO. Serie Gobierno, subserie *Alcaldía*, caja 23, exp. 38, 15 de enero de 1849, fs. 9 y v. Los batallones de la guardia nacional que patrullaban los caminos desde Orizaba hasta Veracruz fueron sostenidos con los préstamos forzosos y con el producto de los impuestos sobre capitales, valores de fincas y sobre sus arrendamientos.

⁸² AHMO. Actas de cabildo, libro 14, años 1845-1847, actas de 15 de marzo y de 17 de marzo y de 4 de abril de 1847. El ayuntamiento orizabeño, con el consentimiento del jefe político, cedió a la petición solicitada por José María Naredo.

⁸³ AHMO. Serie Gobierno, subserie *Alcaldía*, caja 23, exp. 38, 15 de enero de 1849, fs. 1-4 y 6. En junio de 1847 se suscribieron 61 individuos, entre los que destacan Manuel de la Llave, el cura párroco, J. María Aragón, Marcelino Sánchez, Francisco Flores, los Tornel, los Bringas, los Segura, entre otros. Su plan de arbitrios, gravaba a casi todas las actividades económicas de los orizabeños. También organizaron una lotería semanal en junio de 1847.

hospitales, iglesias y cárceles, para ello apoyarían a la administración de sorteos ordinarios y extraordinarios; también para mejorar la lotería que estaba a cargo del cura párroco, así como para generar recursos que permitieran establecer clases de francés e inglés en el Colegio Nacional orizabeño. La denominación de “populares” de estas juntas no significa que estuvieran formadas por individuos ajenos a las élites, los de Orizaba, por ejemplo, eran la crema y nata de la sociedad.⁸⁴

Una Junta “popular” también se formó en Xalapa, por recomendación de la prefectura, de que se estableciesen en todo el estado y que todos los individuos acomodados contribuyeran de acuerdo a su patriotismo.⁸⁵ Las comisiones se formaron con individuos tanto del ayuntamiento como con individuos de los gremios de artesanos, con ello surgió el problema de que la población se quedó sin hombres, por lo que, de acuerdo a las disposiciones del reglamento de la milicia nacional, se debía alistar a los aprendices de cualquier arte u oficio sólo con el consentimiento de sus padres o de su tutor, por ello se pidió que sólo marchasen los solteros y los que no tuvieran a su cargo ni negocios ni familia. La participación de los munícipes, ahora como guardia nacional, es un indicador del ejercicio no sólo de los derechos sino de las obligaciones que marcaba el reglamento de milicia nacional, aunque de todos modos corrieron rumores de que éstos serían destinados al ejército permanente.

Los “ciudadanos” de Xalapa también crearon otro tipo de Juntas que se llamaron *de la Patria* las cuales apoyaron al gobierno para auxiliar a las familias pobres que emigraban

⁸⁴ AHMO. Serie Gobierno, subserie *Secretaría*, caja 35, exp. 36, noviembre de 1849, f.1v. La Junta fue formada por el alcalde primero como presidente y por 3 personas de “intachable conducta y probidad”, “acomodadas, ilustradas y filantrópicas” elegidas por el ayuntamiento.

⁸⁵ AHMX. Actas de cabildo, libro 58 de 1846, acta de 6 de octubre, fs. 149v y 150. *Formación de Juntas Populares para facilitar recursos para la guerra con Estados Unidos*. El dinero reunido por la Junta se utilizó para auxiliar a las familias de los 400 hombres de la guardia nacional que marchaban a Veracruz para hacer frente a los norteamericanos.

del puerto por motivo de la declaración de Estados Unidos de hacerle la guerra a México. Inclusive, una Junta formada por 55 “ciudadanos acomodados” contribuyó con cuatro mil pesos para comprar armas a los americanos.⁸⁶

De acuerdo a un decreto del gobierno del estado, en mayo de 1849 por primera vez se formó una *Sociedad de Mujeres* en Xalapa. Sus actividades serían de beneficencia, para auxiliar a la “clase indigente” en el caso de llegar una epidemia de cólera.⁸⁷ Por todo, las Sociedades Económicas y las Juntas formadas por “los buenos ciudadanos”, tuvieron su auge a partir de 1841, ajustándose a la apertura de medios de la incipiente sociedad civil, coincidiendo con la recuperación del comercio, la agricultura y la expansión de la industria estatal y nacional. En este contexto, los “buenos ciudadanos”, los miembros de las oligarquías locales, monopolizarían el ejercicio de la política a través de las asociaciones cívicas, en las cuales se habían integrado.

⁸⁶ En AHMX. Actas de cabildo, libro 61 de 1849, acta de 1 de julio, fs.113-115 puede verse la lista de los individuos que la integraron: Manuel L. Teruel, Bernardo Sáyo, Antonio M. Priani, J. Julián Gutiérrez, Javier y José M. Gorozpe, Francisco Fernández Agudo, Francisco Gutiérrez, Gervasio Rodríguez por los bienes de su señora, Francisco Castro, J. María Ochoa, Nicolás Pastoresa, Mariano Domínguez, Cayetano Jiménez, J. María Rivera, J. Agrazar por las Sras. Francechi, Bartolo Molina, Joaquín Bonilla, Juan Devicentis, Manuel Patiño, Francisco Cardaña, Rodríguez y Zulueta, Francisco Peña, Los Acostas, Carlos Peñasco, J. López de Santa Anna, P. Garaza, Eulalia Cruz y hermana, Vicente Casas, Alejo Castellano por su esposa, J. María Roa, Ramón Terán, Vicente Camacho, J. Ruiz Sánchez, Ramón Álvarez, Miguel Palacio, Antonio M. Rivera, Felis Lucido, Juan Castro, J. Manuel Izaguirre, J. María Grajales Escobar, Vicente Gómez, J. María Grajales Espino, Francisco González, Juan J. Cubas, Miguel Molina, Sr. Pastoreza, J. Carpio, Juan Antonio Amaro y Vicente casas por Díaz y León. Entre las corporaciones participantes se mencionó a la Testamentaria de Manuel Garaza, J. María Ruiz y compañía, los Bienes del Exmo. Sr. Becerra, la Casa de Diligencias, Sr. Cura por las cofradías, la Testamentaria de Almansa, entre otras.

⁸⁷ AHMX. Actas de cabildo, libro 61, 1849, acta de 21 de mayo, fs. 73 y 75. *Establecimiento de una sociedad de señoras*. Para los mismos fines de beneficencia, también se creó una junta formada por el cura párroco, Manuel M. Quiroz, Bernardo Sáyo, Francisco Fernández, J. Julián Gutiérrez, Antonio M. Priani, Cayetano Jiménez, Juan Devicentis y J. Ruiz Sánchez.

3. Las juntas patrióticas y las ceremonias cívicas: construir una nueva identidad nacional y formar como ciudadanos a los diversos sectores sociales

La formación de Juntas Patrióticas veracruzanas fue una característica del México Independiente. Las que se establecieron desde 1825 se encargaban de lo conducente para las celebraciones cívicas. Su formación y arraigo entre los ayuntamientos fue obra del gobierno del estado, lo que motivó infinidad de confrontaciones con los cuerpos municipales que defendían el carácter ilustrado, patriótico y religioso de las celebraciones, las que realizaron como tales hasta 1827. Por ello, la Junta Patriótica se ajustó a un proceso de transformación y arraigo de un inicial carácter “popular” y cívico, desde 1827 hasta el inicio de la tercera década del siglo; y conservó un carácter oligárquico permanente en los años subsiguientes, junto con la inclusión de diversos sectores sociales como contribuyentes.

El carácter de las juntas patrióticas

La formación de Juntas Patrióticas en los estados fue diferente que en la ciudad de México, donde empezaron a funcionar desde 1820 y su reglamento establecía que la debían formar hasta 200 individuos, aunque no es probable que tuvieran tantos integrantes. Según Michael Costeloe, la Junta Patriótica que se nombraba anualmente en la capital del país fue un cuerpo reunido voluntariamente y abierto a todos los mexicanos de nacimiento o naturalización. También fue “popular”, “democrática”, “secularizante” y sostenida con donaciones voluntarias. Además de organizar las celebraciones cívicas realizaba actividades filantrópicas como gestionar la libertad de los esclavos durante las

celebraciones cívicas del 16 de septiembre, así como juntar dinero para los niños de los orfanatos y para las familias de los veteranos de guerra.⁸⁸

Las afirmaciones de Costeloe sobre el carácter de la Junta patriótica de la capital son exageradas, sobre todo cuando las comparamos con las Juntas Patrióticas habidas en los estados. Las de Veracruz fueron instituciones cívicas tardías e integradas por pocos individuos y con poca duración,⁸⁹ su carácter democrático es poco visible ya que si bien en el transcurso de los años incluyeron a individuos de los sectores populares, tendían a reproducir la estructura oligárquica, corporativa y estamental que aún pervivía en la sociedad veracruzana, además conservaron esa característica hasta después de mediados del siglo XIX.⁹⁰ En pocas ocasiones desempeñaron actividades filantrópicas, sólo en algunos casos reunían recursos para los presos, los enfermos de los hospitales, los menesterosos de las casas de beneficencia y para atender los estragos que causaban las epidemias. Las primeras Juntas de Xalapa y de Veracruz fueron nombradas estrictamente bajo el control del gobierno del estado y de los ayuntamientos entre 1827 y 1828, mientras que en Orizaba y Córdoba su formación fue posterior.⁹¹ A su vez, Xalapa fue la primera población que formalizó el nombramiento anual de juntas patrióticas y la realización de celebraciones cívicas, ello coincidió con la erección de la villa como capital del estado en 1827. A partir de ese año, se nombraron juntas patrióticas anualmente.

⁸⁸ Costeloe, "Junta", 1997, pp. 21-26.

⁸⁹ Las Juntas Patrióticas veracruzanas se formaban por lo general a principios de septiembre y se disolvían después de la fiesta cívica del 27 de septiembre y después de la del 4 de octubre. En algunos años se formaban desde agosto, cuando no habían convulsiones políticas y disputas entre los integrantes de los ayuntamientos, o entre los ayuntamientos y el gobierno del estado.

⁹⁰ AHMO. Serie Gobierno, subserie *Fiestas Nacionales*, caja 28, exp. 5, agosto y septiembre de 1853, f. 3.

⁹¹ Esta parece ser la misma dinámica que se adoptó en otros estados como Zacatecas y San Luis Potosí; en este último, todavía durante la República Restaurada y parte del Porfiriato (1873-1882) las Juntas Patrióticas conservaron la estructura que adquirieron en la década de los veinte: organizar las celebraciones cívicas oficiales, fueron formadas por las élites locales, contaban con un reglamento interno que les permitía elegir a sus miembros y a sus oradores, entre otros. Véase Salazar, *Junta*, 1999.

El perfil de sus integrantes y las formas de inclusión de los sectores populares

Los individuos que integraron a las Juntas Patrióticas fueron generalmente políticos, comerciantes, hacendados, militares y eclesiásticos que tenían grandes cargos en el gobierno del estado y en los ayuntamientos, ellos eran ciudadanos en pleno uso de sus derechos y obligaciones. El presidente de la junta solía ser el gobernador del estado, un jefe limitar de alto rango, el jefe del departamento o el alcalde primero de los ayuntamientos, mientras que los vocales solían ser el vicegobernador, los ministros y altos magistrados de justicia, los diputados y senadores del congreso del estado, el administrador de rentas del estado, el administrador de la aduana, los alcaldes, regidores, síndicos, curas párrocos, impresores que al tiempo eran preceptores, así como los militares de menor rango. Su participación no fue constante ni homogénea, al contrario, en algunos años predominaron los comerciantes y las autoridades municipales y estatales y en otros momentos coyunturales fueron los militares quienes las formaron. En algunos casos, también fueron incluidos los profesores de medicina y farmacia, así como individuos de las corporaciones del estado tales como la prefectura del departamento, la administración de correos, la aduana, la administración de tabaco, la tesorería y el hospital militar.⁹²

Las Juntas Patrióticas también incluyeron como beneficiarios a individuos de los sectores populares, ya que con donativos les daban “caridad cristiana”. Con ello, los “buenos ciudadanos” demostraban que sabían “apreciar el honor y gloria de la patria” socorriendo a las viudas y huérfanos de los que sucumbieron durante la guerra de independencia.⁹³ Un trato distinto se mostró respecto los artesanos, a quienes desde 1831 el

⁹² AHMX, MI, caja 2, año 1842, p.1, exp. 10, f. 1 y 11-26. Véase apéndice 1 con los nombres de los integrantes de las Juntas Patrióticas.

⁹³ AHMO. Serie Gobierno, subserie *Fiestas Nacionales*, caja 28, exp. 5, agosto y septiembre de 1853, f.1.

jefe político de Veracruz mencionó una lista de “los ciudadanos” de todas las clases de la población para invitarles a reunirse, como era ya costumbre, con el fin de nombrar a la Junta Patriótica. De estos individuos se nombraban comisiones que se encargaban de organizar eventos como la función religiosa, el paseo cívico en coordinación con otras comisiones del ayuntamiento, como la diputación municipal de fiestas.⁹⁴

Los documentos mencionan que la primera Junta de Xalapa fue formada en 1828 y que tuvo un carácter “popular” y cívico. Sin embargo, como ya se ha indicado sobre las Juntas populares defensoras de la patria, estas no incluían a individuos de los sectores populares. Las Patrióticas eran integradas por las élites a quienes se les llamaba “ciudadanos del vecindario”; ellos coordinaban sus funciones con las otras comisiones del ayuntamiento para organizar los festejos cívicos.⁹⁵ Es posible que la designación de “popular” estuviera relacionada con la inclusión de individuos de los sectores populares como integrantes de las Juntas Patrióticas o que, al menos, algunos de ellos lo intentaran. Una de las evidencias que indican tal situación es que al formarse la Junta de Veracruz en 1830, uno de sus integrantes de nombre Ramón de Garay exigió que el ayuntamiento la nombrara a través de elección para evitar así la inclusión de individuos de diversas clases como los militares de menor rango que estaban subordinados al comandante militar, de tal manera que en la votación resultaran elegidos los individuos del comercio.⁹⁶

Las de Xalapa y Veracruz tenían como objetivo central la organización de las distintas celebraciones cívicas, de las cuales sobresalía la del 16 de septiembre; la invitación al ayuntamiento y a “las masas” para que asistieran a la función religiosa y al

⁹⁴ AHV. Año 1831, caja 163, vol. 218, fs. 76-89, 90-92.

⁹⁵ AHMX. Actas de cabildo, libro 39 de 1828, actas de 11 y 19 de julio, fs. 69 y 247. Sus funciones se reducían a la recaudación de ingresos.

⁹⁶ AHV. Año 1830, caja 157, vol. 209, fs. 263-265.

paseo cívico que iniciaba en la plaza de la constitución y concluía en las casas municipales.⁹⁷ También se encargaban de conseguir donativos voluntarios entre las autoridades y entre los particulares.⁹⁸ En los años subsiguientes, también asumirían el nombramiento de los primeros oradores y mandarían imprimir las oraciones cívicas; generalmente los oradores eran elegidos entre los integrantes de la Junta Patriótica.

Entre las diversas problemáticas que enfrentaron las Juntas para llevar a cabo su cometido, figuran las epidemias que asolaban continuamente a las poblaciones costeras como el puerto de Veracruz,⁹⁹ la miseria de los fondos municipales y los constantes pronunciamientos militares.¹⁰⁰ Las celebraciones cívicas del 16 de septiembre, y otras menos importantes que ya hemos mencionado, serían suspendidas por los ayuntamientos; incluso, en distintos momentos de los años treinta, no se formaron las Juntas Patrióticas. Esta situación se repitió con mayor frecuencia durante la intervención norteamericana, entre 1846 y 1849.

La problemática por la falta de fondos municipales y estatales sería una constante, por ejemplo, la Junta Patriótica de Xalapa de 1843, que encargó la oración cívica al

⁹⁷ AHV. Año 1827, caja 150, vol. 197, fs. 268-276 y 277-281.

⁹⁸ En 1842, por ejemplo, se nombró una Junta Patriótica de Xalapa que se encargó de la recolección de fondos entre las corporaciones con el fin de celebrar su trigésimo segundo aniversario. Para esta fiesta, la comisión encargó al licenciado y presbítero Ramón María Terán la oración cívica que pronunció el 16 de septiembre de 1842. Algunos integrantes de la junta alegaron excusas para asistir a las reuniones ordinarias para los preparativos, tales como tener que salir de la ciudad, por enfermedad, trabajo, etc., por lo que el ayuntamiento tenía que emitir varias convocatorias para que asistieran.

⁹⁹ AHV. Año 1833, caja 167, vol. 225, fs. 192-209. En 1833, como en otros lugares del país, se desató una epidemia de cólera debido a la insalubridad del matadero que se encontraba en extramuros de la ciudad de Veracruz, ello causó una caída en el estado de ánimo de la población, la suspensión de las celebraciones y el destino de los recursos a recaudados por la Junta para atender las urgencias causadas.

¹⁰⁰ AHMX. Actas de cabildo, libro 45 de 1834, acta de 29 de agosto, f. 99 y de 12 de septiembre, f. 104. El 16 de septiembre de 1834 sólo fue celebrado con una misa de acción de gracias en Xalapa. El ayuntamiento hizo concesiones a algunos particulares para lucrar con las corridas de toros y los palenques de gallos. Por el mismo problema, en 1835, 1836 y 1837 no se nombró a la Junta Patriótica. AHMX. Actas de cabildo, libro 46 de 1835, acta de 4 de septiembre, f.72v. En 1838 tampoco se nombró Junta, ya que sucedió un pronunciamiento en el puerto de Veracruz. AHV. Año 1839, caja 165, vol. 223, fs. 449-464.

licenciado y presbítero Ramón María Terán, enfrentó la carencia de fondos públicos, por lo que una vez más apeló a la ilustración y patriotismo de las corporaciones para organizar los preparativos de la solemnidad, sin que faltasen excusas por escrito de los integrantes de la Junta para no participar, como las de falta de tiempo y recursos, por enfermedad, por viajes y hasta por indisposición.

La junta patriótica xalapeña de 1846 también enfrentó el problema de los recursos.¹⁰¹ El secretario de gobierno opinó que el Ayuntamiento debía “excitar al patriotismo de las personas pudientes de la población” para que contribuyeran. No faltaron las excusas de algunos integrantes de la misma junta, a quienes el presidente municipal reprendió por morosos: “... se castigará irremisiblemente con una multa de \$25 que se hará efectiva desde luego”.¹⁰² Finalmente, la junta recaudó fondos entre los empleados de gobierno y del ayuntamiento, por lo que la celebración se realizó con gran “lucimiento”, debido a la asistencia de Antonio López de Santa Anna. El cura párroco, Francisco Campomanes, se encargó de los repiques y formó parte de la comitiva que recibió al presidente de la república:

Curato de Jalapa. Con el debido aprecio he visto hoy dos atentas notas de VS de antes de ayer relativa la primera al nombramiento de individuos de la Junta Patriótica; y la segunda, pidiéndome los repiques y mi asistencia con la del vene [rable] clero, para recibir en compañía del VS al digno general Santa Anna...¹⁰³

Desde las primeras celebraciones cívicas de 1821, la función de la prensa en este entramado fue publicar y difundir los programas festivos; posteriormente publicaría las

¹⁰¹ En ese año se presentaron dos solicitudes de exoneración para no participar en la Junta Patriótica de ese año, una de Antonio Báez y otra de Juan Franco, este último la pidió porque había hecho el servicio de “promover una subscripción a favor de las familias indigentes que pudieran emigrar de Veracruz”, a causa de las amenazas de Estados Unidos de invadir al país. Francisco Campomanes, cura párroco de Xalapa, manifestó su disposición para dar los repiques de campana y asistir con todo el clero al recibimiento del General Santa Anna, que en ese año visitó Xalapa. AHMX, MI, caja, 6, año 1846, p. 1, exp. 4, f. 22.

¹⁰² AHMX, MI, caja 6, año 1846, p. 1, exp. 4, f. 15.

¹⁰³ AHMX, MI, caja 6, año 1846, p. 1, exp. 4, f. 11.

actividades de la Junta Patriótica, las invitaciones, los fondos recaudados y las oraciones cívicas; además, algunos impresores también fungieron como integrantes de la Junta Patriótica.¹⁰⁴

La relación con las escuelas de primeras letras fue muy importante, ya que los niños junto con los preceptores y los padres de familia debían asistir a los paseos cívicos, ambas prácticas se consolidaron en los años cuarenta, cuando los periódicos dedicaron espacios para la difusión de los festejos.¹⁰⁵ También existió un vínculo permanente y más notorio entre los individuos que formaban a las Juntas Patrióticas, entre agosto y septiembre de cada año, y otras asociaciones cívicas. Esto se debe a que eran comerciantes, productores y hacendados, también integraban a las Juntas de Fomento Industrial y de Comercio, a los Tribunales de Comercio. La relación de esos individuos con las escuelas de primeras letras, fue estrecha, ya que fungían como sinodales en los exámenes públicos de las escuelas, eran preceptores y promotores de la instrucción pública.

Las celebraciones cívicas locales: nuevos espacios de sociabilidad para formar a los ciudadanos

En los primeros años posteriores a la independencia, la mayoría de los discursos cívicos fueron pronunciados por los religiosos como sermones en las iglesias a propósito de la misa y el Te Deum. No obstante, a partir de 1827 los religiosos que opinaban sobre política fueron criticados por las logias masónicas. Por ejemplo, la prensa poblana, vinculada a los

¹⁰⁴ AHV. Año 1826, caja 147, vol. 193, fs. 407-408. En la de 1826 *El Mercurio* publicó la oración pronunciada el 16 de septiembre en Veracruz por el cura de Tesutitlán.

¹⁰⁵ AHMX, MI, caja 2, año 1842, p.1, exp. 10, f. 1. A partir de 1842, *El Nacional*, *El Zempoalteca* y *El Progreso*, publicaban noticias refiriendo el establecimiento de las juntas patrióticas, encargadas de los preparativos para la solemnidad de “la proclamación de la independencia nacional”.

yorkinos de la capital, afirmaba en ese año que “los curas” no debían escribir sobre política, que “al meterse en política serían tan ridículos como cruzar una perra con un guajolote”.¹⁰⁶

En Veracruz, en agosto de 1821, el clérigo Nicolás García de Medina, pronunció el primer discurso cívico patriótico en la iglesia parroquial de la entonces villa de Orizaba. En su sermón de acción de gracias, “a Dios de los Egércitos”, García de Medina hizo un llamado a la unión y a la fraternidad entre los diversos intereses, a respetar el convenio “generoso e ilustrado” entre “las representaciones española y americana” en que triunfó la libertad de la nación fincada en “un plan sabio y profundamente generoso”. Asimismo, sentenció que, a partir de entonces, los “deberes de todo ciudadano”, debían ser: la conservación y defensa de la religión como el baluarte de la felicidad, los principios de equidad, amor a la patria, y justa independencia bajo la protección de las leyes y el gobierno, “la unión en fin de toda clase de habitantes, fomentada y llevada hasta el punto de disipar en este suelo venturoso, las odiosidades que habían abortado las pasiones...”.¹⁰⁷ El discurso cívico de García de Medina se expresó bajo las directrices del Imperio de Iturbide.

A partir de ese año, también se organizaron algunas celebraciones cívicas en honor a los héroes que habían proclamado la consumación de la independencia en Veracruz, aunque se conservaron las fiestas coloniales, muchas de ellas de carácter religioso.¹⁰⁸ Asimismo, durante el mismo imperio de Iturbide se introdujeron algunos ritos y símbolos generados por la Revolución Francesa que habrían de predominar durante la primera mitad del siglo

¹⁰⁶ LAF. *Proclama del ecsmo Sr. D. Tremebundo...*

¹⁰⁷ El M. R. P. M. F. Nicolás García de Medina, de la orden de predicadores. *Discurso cívico patriótico que en la solemne acción de gracias celebradas en la iglesia parroquial de villa de Orizava por el feliz éxito de la independencia del imperio mexicano: con asistencia del señor primer jefe de los egércitos nacionales, día 26 de agosto de 1821*, reimpreso en México en la imprenta imperial de D. Alejandro Valdés.

¹⁰⁸ La fiesta de Corpus, Semana Santa, Santo Entierro, navidad, entre otras; la misa de acción de gracias con *Te Deum*, procesiones, música, artificios militares, repiques de campana, corridas de toros, palenques, peleas de gallos, bailes públicos, arreglo de calles, iluminación de edificios y casas particulares.

XIX, arraigándose paulatinamente en las celebraciones cívicas.¹⁰⁹ Algunos de ellos eran los juramentos de fidelidad a la Constitución política,¹¹⁰ los paseos cívicos, la plantación de arboles de la libertad en las plazas de la Constitución,¹¹¹ así como la construcción de templos que simbolizaban a la independencia. También se utilizaron catafalcos, pirámides, inscripciones de los nombres de los héroes con letras de oro en algún recinto de la casa municipal, el palacio de gobierno o el congreso, fuegos pirotécnicos, templetas, cierre de establecimientos comerciales el día de las celebraciones, pabellones, carros alegóricos de la independencia y la libertad nacional, nombramiento de plazas de la constitución,¹¹² estatuas de los héroes,¹¹³ funciones de teatro, construcción e inauguración de edificios públicos y, a mediados del siglo, la elevación de globos aerostáticos.¹¹⁴

¹⁰⁹ Según Agulhon, "Politics", 1985, p. 178, los símbolos modernos como banderas y poemas, la personificación alegórica de la nación y el estado en imágenes de monedas -después en estampas postales-, medallas decorativas y estatuas, desempeñaban un papel importante en sociedades, cuya población era iletrada en su mayoría.

¹¹⁰ Entre 1824 y 1825 los juramentos a la Constitución fueron realizados en un tablado; a él asistían los regimientos de infantería y caballería y se acompañaban de un Te-Deum y la misa de acción de gracias.

¹¹¹ Los árboles de la libertad fueron una invención de la revolución francesa y su plantación representaba la laicidad y el simbolismo revolucionario de la época. También demarcaron el lugar de la promulgación de decretos y el espacio público de los actos cívicos como los juramentos de lealtad por parte de los ciudadanos para con las autoridades republicanas. Véase "Árboles revolucionarios y festivos", en http://www.swissworld.org/es/medio_ambiente/bosques/arboles_festivos/.

¹¹² AHMX. Actas de cabildo, libro 38 de 1827, acta de 29 de enero, f. 13. La de Xalapa fue nombrada en 1825 y desde ese año adquirió las nuevas funciones de sociabilidad, tanto que los "vecinos ciudadanos" se suscribían con cooperaciones pecuniarias para empedrarla.

¹¹³ En villas importantes como Córdoba, desde 1821 se erigieron monumentos a los héroes que habían defendido a Veracruz durante la guerra de independencia. Véase *Erección de monumentos locales en Córdoba*, Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, t. I, p. 105.

¹¹⁴ Estos actos públicos de diversión, por su carácter popular, eran dirigidos a la población en general. En 1836 el ayuntamiento de Xalapa concedió varios permisos para que los particulares, sobre todo algunos extranjeros, hicieran diversiones públicas como maromas y elevación de globos aerostáticos. AHMX. Actas de cabildo, libro 47 de 1836; libro 56 de 1844, fs. 430-431. En 1844 en el puerto de Veracruz un extranjero de apellido Belliarell obtuvo el permiso del ayuntamiento para el ascenso de un globo aerostático con la finalidad de ofrecer "una diversión nueva, extraordinaria y sorprendente". El ayuntamiento no pudo financiar el espectáculo, se limitó a enviar fuerzas para que cuidasen el orden público. AHV. Año 1844, caja 166, vol. 224, fs. 603-606. Según los periódicos de la época, la elevación de globos aerostáticos y la quema de fuegos artificiales en el Paseo de los Berros de Xalapa era idéntica a la que se realizaba en la Alameda de la Ciudad de México: "A las 5 de la tarde se elevará un globo aerostático en el Paseo de los Berros, otro en la Plaza del Mercado a las 8 de la noche y a las 9 fuegos artificiales". AHMX, MI, caja 5, año 1845, p.1, exp. 5, fs. 9-17; *El Nacional*, jueves 25 de agosto de 1842.

En las celebraciones cívicas, la hibridez de los ritos y símbolos coloniales con los de la república se modificaría lentamente a lo largo de la primera mitad del siglo XIX.¹¹⁵ El carácter híbrido de las celebraciones cívico-religiosas, organizadas por las Juntas Patrióticas, permitía difundir imágenes de la nación, ritos, símbolos y conceptos republicanos para la formación de los ciudadanos, junto con los de moral religiosa católica, bien público, respeto y obediencia.¹¹⁶ Todo ello tenía la finalidad de legitimar al nuevo régimen, insertando en la mente de los presentes la idea de los enemigos de la nación, de la importancia de consolidar una moral pública, una identidad cívica que se caracterizará por la seguridad de los ciudadanos, la proyección de las mejoras materiales y la certeza de un futuro prometedor y feliz para la nación. Esta práctica se ritualizó con mayor fuerza en el contexto de la guerra con Texas y en el advenimiento de la intervención norteamericana, mientras que los nuevos deberes del ciudadano se imponían paulatinamente al tiempo que se identificaban como manifestaciones del espíritu republicano. Además las autoridades, promotoras de las celebraciones, consideraban que en la ciudadanía debían incluirse los sectores populares, aunque debían formarse como ciudadanos obedientes, integrados y cohesionados.¹¹⁷

Por su parte, los ayuntamientos, pese a su nuevo carácter constitucional, se consideraban a sí mismos como cuerpos constituidos y legítimos representantes “del pueblo”, mientras que el gobierno del estado estaba en proceso de construirse una legitimidad. Por esa razón, entre 1821 y 1827, los cabildos no promovieron las

¹¹⁵ Sobre este asunto véase Lempérière, “República”, 2003, pp. 331-332, así como Garrido, *Fiestas*, 2006.

¹¹⁶ Sobre la relación de las celebraciones cívicas con los héroes véase Zárate, “Héroes”, 2003.

¹¹⁷ AHMX. Actas de cabildo, libro 52 de 1840, acta de 5 de agosto. fs. 164-165 y 294. En 1840 las autoridades y empleados de distintas clases de los departamentos se excusaban para no concurrir a las funciones cívicas y religiosas. Esto molestaba al gobierno estatal que se lamentaba argumentado que con esa actitud disminuían “el brillo exterior y dignidad con que debe aparecer a los ojos del pueblo el poder nacional para conciliar el prestigio y justo respeto de la autoridad pública tan necesario para la buena administración”.

celebraciones cívicas. Las primeras que se realizaron en el ámbito municipal, por órdenes del gobierno estatal, fueron las de la jura de la Constitución de 1825. En Orizaba, por ejemplo, se reunieron el ayuntamiento, el clero regular y secular y todos los ciudadanos para instaurar el 4 de octubre como fiesta cívica, así como para crear juntas protectoras de pobres, de teatros, de fiestas cívicas y de promoción del bien público.¹¹⁸

Durante los primeros años posteriores a la independencia, existieron ambigüedades y desacuerdos entre las oligarquías sobre cuáles serían los individuos que debían exaltarse como los héroes de la independencia y, en consecuencia, las fechas y los acontecimientos que debían solemnizarse. En Veracruz, además del debate en el congreso general sobre reconocer como héroes a los insurgentes, Hidalgo, Morelos, Allende, o a Agustín de Iturbide; había otros intereses, unos a favor del 16 de septiembre, otros por el 27 de septiembre, día en que el Ejército Trigarante entró en la ciudad de México; y otros pugnaban por las de carácter local, como el 23, 24 y 25 de noviembre, día de la toma del Castillo de San Juan de Ulúa y la derrota definitiva de los españoles. Posteriormente, también se le daría importancia al 11 de septiembre de 1829, día en que se derrotó a los españoles en Tampico y se reconocería a Santa Anna como el héroe de Veracruz.¹¹⁹ Asimismo, se realizaba la celebración del 4 de octubre, día en que se sancionó a la constitución de 1824, e, incluso, la del 4 de octubre, día que se les quitó una bandera a los invasores españoles.

¹¹⁸ AHMO. Serie Gobierno, subserie *Secretaría*, caja 34, exps. 11, 12, 13 y 14 de 1825. En el pueblo de San Martín Tequila del cantón de Orizaba, el presidente Isidro Foeva no firmó por no saber leer y escribir. En Orizaba las comunidades religiosas juraron obediencia aunque no a lo que se opusiera a las leyes y privilegios de la iglesia. El día de la sanción de la constitución federal se instauró por decreto federal dentro del calendario festivo en 1830, y fue un interesante recurso para establecer los deberes del ciudadano, como contribuyente para la ejecución de las celebraciones cívicas. AHV. Año 1830, caja 157, vol. 209, fs. 289-291.

¹¹⁹ La introducción de la festividad del 11 de septiembre en el calendario oficial, para reconocer como héroe nacional a Santa Anna, se realizó gracias a la iniciativa de José María Tornel quien era colaborador del caudillo, Zárate, "Héroes", 2003, pp. 134 y 136.

Por lo anterior, la importancia de la celebración cívica del 16 de septiembre fue relativa en los primeros años de vida independiente. Fue la iniciativa del gobierno federal quien la impuso al gobierno del estado y éste a las prefecturas y ayuntamientos.¹²⁰ A su vez, la celebración del 16 de septiembre contaba con un programa festivo reducido, pues únicamente se efectuaban paseos cívicos en los corredores de las casas consistoriales, asimismo, se efectuaban bailes públicos y funciones religiosas. Por su parte, la Junta Patriótica no tuvo la importancia que adquirió a partir de 1827, pues la organización de las celebraciones cívicas eran ejecutadas por otras juntas cívicas, como las comisiones y juntas de teatro, policía, hospital, fiestas, bandos y rifas, vacuna, escuelas, alumbrado público, cárceles, hospicio y caridad.¹²¹

La celebración del 16 de septiembre adquirió importancia a partir de 1827 y se formalizó entre 1830 y 1831. No obstante, la del 23 de noviembre, día de la rendición de Ulúa, así como las del 11 y 27 de septiembre seguían celebrándose con gran entusiasmo.¹²² Uno de los acontecimientos más celebrados serían las “gestas heroicas” de Santa Anna de 1829 en contra de los españoles.¹²³ En 1831 el Congreso del estado decretó como fiesta

¹²⁰ AHMX. Actas de cabildo, libro 41 de 1830, acta de 6 de agosto, f. 76v. En agosto de cada año el gobernador enviaba una invitación a los ayuntamientos para que éstos proclamaran al vecindario a fin de reunirse y nombrar a la junta e invitar a “los ciudadanos” a cooperar y asistir para que la celebración fuera acorde “al objeto tan digno del patriotismo mexicano”.

¹²¹ AHMX. Actas de cabildo, libro 37 de 1826, acta de 13 de septiembre, f. 93 y v. Durante los primeros años, el diputado de fiestas, ayudado de otras comisiones, fue el encargado de reunir los recursos, invitar al público, al jefe de cantón, a los de cuartel y los de manzana y a los vecinos para el aseo de las calles, adorno de casas e iluminación de los edificios y calles. AHV. Año 1837, caja. 176, vol. 241, fs. 526-539, además las reuniones convocadas por el ayuntamiento para nombrar a la junta rara vez se llevaron a cabo en la fecha prevista, debido a la inasistencia y escusas de los convocados, por lo que el ayuntamiento tenía que hacer el nombramiento directo. A pesar de ello, los cargos de los miembros de la Junta continuaron siendo honoríficos.

¹²² AHMO. Serie Gobierno, subserie *Fiestas Nacionales*, caja 28, exp. 5, agosto y septiembre de 1853, f.3.

¹²³ AHMO. Serie Gobierno, subserie *Fiestas Nacionales*, caja 28, exp. 1, 15 de mayo de 1849, f. 11; Superior Gobierno, caja 35, exp. 16, 10 de septiembre de 1831. El porteño José Julián Tornel y el orizabeño Apolinario Limón antepusieron la importancia de los días 4, 5 y 6 de octubre, “día en que triunfaron las armas de la república sobre España”.

solemne el 11 de septiembre y se impuso a Santa Anna como héroe de Tampico, ello indica la instauración de un calendario cívico fijo en el que el caudillo resaltaba sobre Hidalgo, Morelos, Agustín de Iturbide y el primer gobernador Miguel Barragán.¹²⁴ Esto se debió a la presión que ante el Congreso del estado ejercían los integrantes del ayuntamiento de Xalapa, quienes eran fieles a Santa Anna. El argumento de los munícipes en relación con la importancia del héroe era que:

Las naciones todas han celebrado siempre el aniversario de los grandes sucesos que forman época en su historia como el medio más seguro de conservar el entusiasmo patrio, justo es que la república mexicana trasmita cual mismo modo [sic] a la posteridad el triunfo glorioso que sus armas obtuvieron en Tampico sobre los obstinados hijos de la Yberia. Ella vio allí sucumbir otra vez el león de Castilla bajo la potente garra del águila nacional: dio una terrible lección a los enemigos de su independencia que osaron invadir el suelo mexicano; y consolidando para siempre su existencia y libertad ocupó un lugar distinguido entre las demás naciones...¹²⁵

La actitud de las oligarquías porteñas fue más clara en relación con la festividad del 16 de septiembre. En 1830 el porteño Ramón de Garay afirmaba que la festividad debía tener el carácter de popularidad que la había caracterizado en años anteriores, ya que por lo menos las diversiones públicas, como la función de fuegos artificiales, se consideraban “absolutamente populares” y adecuadas “al gusto popular”, tal y como sucede en la actualidad.¹²⁶ No obstante, también imitaron la postura de los xalapeños, de solemnizar otros acontecimientos ya que, por ejemplo, en 1837, por disposición del gobierno federal, se solemnizó el reconocimiento de la independencia del país por la sede apostólica romana.¹²⁷ Esto debía responder a la reglamentación de las diversiones públicas cuyo

¹²⁴ En 1832 el jefe político de Orizaba, el coronel de caballería Francisco Hernández, pasó la notificación al ayuntamiento de Orizaba, con el mismo tenor del discurso. Para esta solemnidad se utilizaron los mismos ritos y símbolos de la 16 de septiembre. AHV. Año 1830, caja 158, vol. 211, fs. 28.

¹²⁵ AHMX. Actas de cabildo, libro 41 de 1830, acta de 10 de septiembre de 1830, fs. 85v y 394.

¹²⁶ AHV. Año 1830, caja. 157, vol. 209, fs. 263-265.

¹²⁷ AHMX. Actas de cabildo, libro 48 de 1837, acta de 7 de marzo, f. 17 y 65v. Se hizo una celebración cívica idéntica a la del 16 de septiembre.

objetivo era “excitar a los ciudadanos de todas clases a contribuir” y también, algo nuevo, la reunión anual de los habitantes en la plaza principal para el nombramiento de la Junta Patriótica.¹²⁸

Por otro lado, es importante resaltar la relación entre los nuevos espacios de sociabilidad y las celebraciones cívicas. Pilar González, al estudiar el espacio urbano de la ciudad portuaria de Buenos Aires en Argentina, afirma que éste fue idóneo para la proliferación de nuevos espacios de sociabilidad. A los viejos espacios como el atrio de la iglesia parroquial, el pórtico del cabildo y el mercado, se sumaban los nuevos como la calle del puerto, la alameda, los baños públicos, los cafés, las pulperías y otros tantos lugares donde la gente se reunía, intercambiaba información y establecía redes de relaciones.¹²⁹ En este sentido, la ciudad puerto de Veracruz también fue lugar de las sociabilidades, de los espacios viejos y nuevos vinculados con las actividades mercantiles, fue receptiva de las ideas y la cultura externa. La ciudad puerto fue muy importante para la corona española y para los nuevos dirigentes del México Independiente, de allí que sus distintos espacios de sociabilidad como la iglesia, el ayuntamiento, las posadas y mesones, las pulperías y, desde luego, la plaza de la Constitución, fueron primordiales para difundir la moral pública y la moral cívica, que eran divulgadas durante las celebraciones cívicas.

Los espacios de sociabilidad de Xalapa, Orizaba y Córdoba también fueron muy importantes. En Xalapa los regidores diputados de fiestas de sus respectivos ayuntamientos disponían la función de iglesia y los sermones que habrían de decirse, seleccionaban a los oradores, levantaban catafalcos y colocaban el “aparato fúnebre” que acostumbraban poner los sacristanes. También gestionaban la iluminación de los edificios principales, la quema

¹²⁸ AHMO. Serie Gobierno, subserie *Fiestas Nacionales*, caja 28, exp. 1, 15 de mayo de 1849, f. 11.

¹²⁹ González, *Civilidad*, 2000, pp. 38-40.

de fuegos artificiales, la participación de la milicia, la construcción de templete en la plaza principal y solicitaban que los vecinos limpiaran los frentes de sus casas, la calle, las paredes, ventanas y balcones y pusieran cortinas; todo ello para que se hicieran las “demostraciones públicas de regocijo”. Además, se pedía que el mercado de carnes se cambiara de lugar para que no diera mal aspecto y, sobre todo, que las tiendas, cafés y “casas de tráfico” se cerraran el día de la función y que no se vendiese licor en las fondas.¹³⁰ Entre los muchos ritos y símbolos que se transmitían para este objeto, resalta el de la inscripción en una pirámide que se colocó en la plaza de la constitución para conmemorar el 4 de diciembre de 1829; para el ayuntamiento Xalapeño, esta era una de sus actividades de policía.

En Orizaba, los espacios de sociabilidad eran los establecimientos y lugares públicos como teatros, plazas de toros y de gallos, mesones, posadas y billares; en ellos también se realizaban actividades programadas en las fiestas cívicas, tales como funciones de teatro, bailes públicos y corridas de toros.¹³¹

Las Juntas Patrióticas del puerto de Veracruz, al organizar los festejos del 16 y 27 de septiembre, incluían ceremonias religiosas, paseos y discursos cívicos en sus programas:

...el 15 a las nueve habrá serenata donde las músicas del cantón en las casas consistoriales y repiques a vuelo en todas las iglesias hasta las once que se terminará. El 16 al romper el día repiques a vuelo... a las 10 de la mañana reunidos en las casas consistoriales las autoridades, política, clero y militar, empleados se dirigirán a la parroquia para asistir a la solemne misa de gracias que se cantará y concluida, volverán al mismo tiempo donde cada corporación felicitará a la autoridad política. Las tropas asistirán a la función en los términos que provenga el Sr. Gral., en Jefe y concluida harán columna de honor a la Patria

¹³⁰ AHMX. Actas de cabildo, libro 38 de 1827, acta de 31 de julio, f. 65 y de 21 de agosto, f. 40.

¹³¹ AHMO. Actas de Cabildo, libro 15, años 1848-1849. El 1849 el ayuntamiento del pueblo de Coatepec (presidente Miguel Galván y secretario Miguel del Campo), en la jurisdicción de Xalapa, realizó celebraciones cívicas para conmemorar la erección de la población como villa. Se organizaron 5 corridas de toros, 10 tapados de gallos de 10 y 10 con dos Mochilleros de 50 y 50, 2 carreras de caballos de 100 pesos cada una, se elevaron 2 globos aerostáticos y se dedicaron dos noches para funciones de teatro. AHMX. Actas de cabildo, libro 61 de 1849, f. 434.

quien estará situado en los balcones de dichas casas y donde lo tenga a bien. A las 3 de la tarde se hallarán las mismas autoridades en las casas consistoriales...¹³²

Así, las ceremonias cívico-religiosas que se llevaban a cabo en la plaza de la Constitución se convertían en los medios para el adoctrinamiento cívico, para fomentar los lazos políticos. Cumplían también la finalidad de educar o adoctrinar a los veracruzanos en sus deberes patrióticos. Por ello se explica la ausencia de contenidos patrióticos o históricos propiamente dichos en alguna materia o libro de texto de las escuelas. En cuanto al tipo de entidad patriótica que se trataba de difundir durante las fiestas cívico religiosas, las autoridades locales se instalaban en los balcones representando a la patria personificada para convencer a los concurrentes de su existencia y presencia por lo que la población debía respetarlos.¹³³

Desde el punto de vista del discurso cívico, los ritos, símbolos y conceptos que se transmitían, aunque tenían un carácter liberal, en ellos seguía predominando una postura clerical y conservadora. Su objetivo era crear una moralidad cívica cuyo carácter era más ilustrado que liberal, pues los valores cívicos que no estaban sancionados en la Constitución como el de trabajo, la virtud, la moral pública, y otros que hemos reiterado a lo largo de este capítulo, eran transmitidos a través del discurso cívico.¹³⁴ El contenido republicano de las celebraciones cívicas se expresaba en los peticiones del gobierno del estado hacia el ayuntamiento de Xalapa, para que mostrara los más altos sentimientos patrióticos y un “ardor cívico” que lo animaba a favor de la república, por lo cual estaba dispuesto a

¹³² AHMX, MI, caja 2, año 1842, p. 1, exp. 10, f. 34.

¹³³ Las autoridades del ayuntamiento seguían siendo los padres de la patria, y en esta época adquirieron diversos matices ideológicos, porque después de 1812 se consideraron *Ylustre Cuerpo* o *Ylustre Ayuntamiento* y en los años cuarenta adquirieron la designación de *Patriótico Ayuntamiento*.

¹³⁴ Para definir al discurso cívico veracruzano nos hemos apoyado en la idea de Connaughton, “Ágape”, 1995a, pp. 281-282, quien define como laizante-progresista al discurso cívico de Oaxaca, con una tendencia liberal al de Guadalajara y con un destino cristiano de la nacionalidad que dominaba a las demás consideraciones patrióticas en el de Puebla.

conservar a costa “del escarmiento de los malvados”, que en 1833 habían puesto en prisión a Santa Anna.¹³⁵

Institucionalización de las juntas patrióticas y el arraigo de las ceremonias cívico-religiosas en los años cuarenta

El 16 de septiembre de 1846 se realizó en Xalapa un paseo cívico para conmemorar el 25 aniversario de la consumación de la independencia. Un carro adornado recorrió las calles principales de la ciudad; en él se transportaba a la Constitución Federal de 1824, acompañada de 4 niñas vestidas de traje nacional, posiblemente con los colores verde, blanco y rojo, para representar a “la independencia” y a “la libertad”. A la cabeza después del carro, iba la música de la prefectura de Xalapa, le seguían los alumnos del Colegio Nacional Preparatorio, la población de la ciudad, la milicia cívica, el ayuntamiento y los eclesiásticos. Por la noche se iluminaron y adornaron las casas municipales y en los corredores se expuso de nuevo, bajo un dosel, la Constitución custodiada por la milicia. La música seguía tocando mientras la población y las autoridades contemplaban la quema de dos toros de cohetes y fuegos artificiales.¹³⁶ Esto sucedía cuando ya se conocían las amenazas de Estados Unidos de intervenir en México.

En este apartado se muestra cómo en los años cuarenta, las Juntas Patrióticas formadas anualmente en Veracruz, Xalapa y Orizaba¹³⁷ se institucionalizaron a partir de 1840, mientras que las formas de asociación se modificaron, ya que sus integrantes eran

¹³⁵ *El Mensajero Federal de Veracruz*: AHMX. Actas de cabildo, libro 44 de 1833, f. 311. Se refiere a Anastasio Bustamante y el motín de algunos militares sublevados en Querétaro, que en Veracruz también depuso al gobernador por lo que se nombró un gobierno militar en manos del comandante Ciriaco Vázquez.

¹³⁶ AHMX. Actas de cabildo, libro 58 de 1846, actas de 11 de septiembre, f. 139 y de 22 de septiembre, fs. 144v-145.

¹³⁷ AHMO. Actas de cabildo, libro 14, años 1845-1847. Hasta 1845 se tiene noticia de la formación de una Junta Patriótica en Orizaba. En el cabido de 11 de septiembre se lee que la Junta Patriótica fue formada por los alcaldes Aguilar y Galindo, quienes se encargaron de organizar la celebración de ese año.

elegidos y podían decidir libremente su participación. Por su parte, las celebraciones cívicas adquirieron gran relevancia en la pedagogía para construir a la nación y formar a los ciudadanos, arraigándose y diversificándose, sobre todo en la capital del estado. No obstante, esas fiestas no perdieron su carácter híbrido, entre lo religioso y lo secular, entre lo corporativo y el asociacionismo moderno. Estas deducciones se basan en las siguientes afirmaciones:

a) La capital del estado se consolidó como centro rector del discurso y las celebraciones cívicas. El cambio en el discurso cívico y en la forma de organizar las celebraciones cívicas se reflejan en que la capital del estado se consolidaba como el centro político y cultural más importante de Veracruz.¹³⁸ Además, en 1843, sucedió una coyuntura que imprimiría un sentido nuevo a la relación educación-celebraciones cívicas: en la ceremonia de apertura del Colegio Preparatorio de Xalapa, el 16 de septiembre de ese año, se leyeron discursos cívicos, por lo cual la institución quedó ligada a los fines de las ceremonias cívicas, de formar a los “ciudadanos letrados” de la República.

b) Los ayuntamientos destinaban recursos municipales y donaciones de particulares para la organización de las fiestas cívicas. A pesar de la continua carencia de recursos, los ayuntamientos crearon fondos especiales para financiar las fiestas cívicas y los capitulares del ayuntamiento xalapeño asistían a ellas ataviados con uniforme.

c) Consolidación de los festejos septembrinos del 15, el 16 y el 27 de septiembre, así como conservación de las fiestas cívicas organizadas en honor de Santa Anna en

¹³⁸ La ciudad de Xalapa se consolidaba sobre otros cantones y pueblos como Misantla, Papantla, Cosamaloapan, Tantoyuca, Ozuluama, y Acayucan, y sólo competía con Veracruz y Orizaba.

detrimento de las de otros héroes locales.¹³⁹ Las celebraciones de los días 23, 24 y 25 de noviembre, en que conmemoraban las gestas heroicas de Miguel Barragán en contra de los reductos de los españoles que quedaban en San Juan de Ulúa, se eliminaron definitivamente.¹⁴⁰ En estos años varios periódicos, entre ellos *El Nacional*, dedicaron varias de sus páginas para publicar programas y recomendaciones a los vecinos para que adornaran e iluminaran calles y casas.

Sobre las fiestas organizadas en honor de Santa Anna, las prefecturas y el gobierno del estado intentaron eliminar el 11 de septiembre en que se conmemoraba sus gestas heroicas de 1829 en contra de la reconquista española. Sin embargo, los ayuntamientos, en especial el de Xalapa, siguieron celebrando al caudillo con apoyo de las Juntas Patrióticas, “porque [es] el aniversario de los mas felices sucesos contra la invasión española de 829”.¹⁴¹ Los integrantes de la Junta Patriótica de Xalapa de 1842 en su mayoría fueron militares,¹⁴² quienes intentaron eliminar la festividad del 11 de septiembre, día en que se conmemoraban las gestas de Santa Anna en Tampico en contra de los españoles. Por iniciativa del presidente de la Junta Patriótica, el General en jefe del cantón, Ciriaco Vázquez, se exigió que el ayuntamiento no asistiera a la festividad cívica, que organizó la Junta Patriótica para el 11 de septiembre, porque, argumentaba la prefectura, ese cuerpo

¹³⁹ AHMX. Actas de cabildo, libro 55 de 1843, acta de 20 de setiembre, f. 153v. *Solemnización del 27 de setiembre día de la entrada del ejército Trigarante a la capital*. Por decreto oficial el 11 y el 27 de setiembre se consideraron como festividades nacionales.

¹⁴⁰ AHMX-MI, caja 7, año 1847, p. 1, exp.1; *El Conciliador*, sábado 16 de setiembre de 1843, f. 2.

¹⁴¹ AHMX-MI, caja 2, año 1842, p. 1, exp. 9.

¹⁴² Véase apéndice 1.

pretendía convertir esa festividad en bando nacional. Esto muestra las fricciones que había entre los jefes militares veracruzanos y Santa Anna.¹⁴³

d) Consolidación del discurso cívico y modificación de los programas festivos. Las oligarquías consolidaban su discurso cívico al que acompañaban con nuevas alegorías alusivas a la nación y a la confección de una identidad nacional que los ciudadanos debían adquirir, junto con los valores, símbolos y conceptos alusivos a la legitimidad del nuevo régimen. Los programas de las celebraciones cívico-religiosas adquirieron un carácter nuevo. El día de la festividad del 16 de septiembre de 1843,¹⁴⁴ se realizaron repiques de campana en la mañana y en la tarde en todas las iglesias del puerto de Veracruz, para que todo mexicano recordase a toda hora “tan venturoso día... el inapreciable beneficio de su emancipación y de nuestra gloriosa independencia”. Para contrarrestar la indiferencia del público, de las autoridades, las corporaciones y “la gente pobre”, para asistir a la función religiosa, los músicos amenizaron la misa y el Te Deum (había una orquesta en la misa y el sermón lo dio el obispo), mientras que la tropa se colocaba en la plaza de armas.¹⁴⁵ Se colocó un árbol, símbolo de la libertad, en medio de la plaza de la constitución y alrededor del mismo se construyó una galería circular iluminada con un arco para cada uno de los departamentos de la república en que se pusieron sus nombres, también se mandó colocar el retrato de Santa Anna en la sala capitular. A la misma hora se iluminaron algunos edificios, como la plaza del mercado y el palacio, y se colocaron los instrumentos de cuerda para la música del baile público, donde no hubo “distinción de personas”, pues la función

¹⁴³ AHMX. Actas de cabildo, libro 54 de 1842, acta de 5 de septiembre, f. 96. El ayuntamiento argumentó que la festividad sólo pretendía hacer una demostración de patriotismo. Finalmente se acordó, dado la negativa de la prefectura, que los capitulares asistirían en calidad de particulares.

¹⁴⁴ Todavía en este año se celebró el 11 de septiembre, el día de la jornada de Tampico. AHV. Año 1843, caja 185, vol. 252, f. 185.

¹⁴⁵ El cura párroco avisó a sus feligreses, a los habitantes de la comarca y a los de las costas laterales del puerto, para que asistieran a la función religiosa.

fue “para obsequio del pueblo”.¹⁴⁶ También se organizó una corrida de toros gratis para todas las personas que gustaren asistir, sin alterar el orden establecido por la autoridad municipal.

A las cuatro de la tarde comenzó el paseo cívico, y a las 5:30 el discurso cívico para que antes de la noche se pudieren retirar las autoridades y corporaciones. A las ocho de la noche se dio fuego al castillo que se colocó en el paseo de extramuros, en la glorieta de la Alameda. Se invitó a todos los ciudadanos para que adornaran sus casas en el día y las iluminaran en la noche. Además se propuso, que de acuerdo a los recursos, se construyera una estatua que se colocara sobre las casas capitulares, que tuviera en la mano izquierda el escudo de la ciudad de Veracruz y en la derecha el pabellón nacional. Los baluartes de la plaza, los buques de guerra nacionales y la fortaleza de la plaza hicieron los saludos respectivos; las músicas de los regimientos de guarnición, salieron de la plaza de armas tocando dianas hasta sus respectivos cuarteles.¹⁴⁷

En este grado de arraigo se encontraban las ceremonias cívico-religiosas cuando se produjo la invasión de Estados Unidos en 1847. En Xalapa, el gobernador militar norteamericano intentó realizar una función de armas para celebrar el aniversario del nacimiento de George Washington y que el ayuntamiento asistiera con “los arreos que es costumbre presentarse en actos de esa clase”, sin embargo, como era de esperarse, los capitulares se negaron. La ocupación de la ciudad causó cambios en las celebraciones cívicas del 16 de septiembre que se habían consolidado durante la década, pues fueron suspendidas, aplazadas y puestas en consideración de la población para que celebrase de la

¹⁴⁶ *Ibíd.*, f.179.

¹⁴⁷ En este año la junta acordó donar los sobrantes de los recursos al hospital y a la casa de beneficencia. Por primera vez, al terminar las funciones, la Junta entregó el archivo en la secretaria del ayuntamiento. *Ibíd.*, fs. 186-198.

forma en que pudiera, “del modo que le dicte su patriotismo”.¹⁴⁸ No obstante, en lugares en donde la presencia de los norteamericanos fue menor o fueron ocupados por breves y posteriores lapsos de tiempo como Orizaba, la celebración del 16 de septiembre de 1847 se realizó con mayor énfasis, para mostrarle al gobernador militar norteamericano como se valoraba a la independencia que “...se haya en peligro y cuyo bien inestimable adquirimos a costa de tanta sangre y de tantos sacrificios”.¹⁴⁹ Después de la guerra con Estados Unidos, en su discurso cívico patriótico de Orizaba, Ignacio María Soria, retirado de teniente coronel del ejército y jefe político del cantón de Orizaba, resaltó la importancia de celebrar a los primeros caudillos de la patria con la finalidad de afianzar la regeneración política, la independencia y la libertad, formar al individuo patriota, sin resentimientos y sin intereses de partido, ya que la mejor manera de conservar ilesos los derechos de los ciudadanos era a través de la paz, la concordia y la armonía.¹⁵⁰

e) Las Juntas Patrióticas de estos años mostraron un cambio significativo respecto a los individuos de los sectores populares. La Junta Patriótica de Veracruz de 1843,¹⁵¹ incluyó como contribuyentes a individuos de los diversos gremios de artesanos y varias corporaciones de empleados y comerciantes, pues se afirmaba que la contribución era una de las obligaciones que debían cumplir los ciudadanos.¹⁵²

Creación de las obligaciones del ciudadano a través de los héroes

Durante el imperio de Iturbide se hicieron las primeras propuestas para la celebración de los acontecimientos relacionados con la independencia, así como el reconocimiento de los

¹⁴⁸ AHMX. Actas de cabildo, libro 59 de 1847, acta de 13 de septiembre, f. 123v.

¹⁴⁹ AHMX. Actas de cabildo, libro 59, 1847, fs. 5 y 7.

¹⁵⁰ AHMO. Serie Gobierno, subserie *Fiestas Nacionales*, caja 28, exp. 1 de 15 de mayo de 1849, f. 9.

¹⁵¹ AHV. Año 1843, caja 185, vol. 252, fs. 150-279.

¹⁵² Véase apéndice 3. Corporaciones que contribuyeron para la celebración cívica de 1843, en el puerto de Veracruz.

individuos por sus acciones heroicas. Las propuestas intentaban legitimar los proyectos de nación de las facciones, tales como la monarquía liberal o la república.¹⁵³ En Veracruz, el culto a los héroes fue reforzado durante y después de acontecimientos trascendentes¹⁵⁴ como la permanencia de los españoles en el puerto hasta 1825, la expulsión de los españoles entre 1827 y 1828, los intentos de reconquista española en 1829, los constantes pronunciamientos políticos, así como las sucesivas intervenciones extranjeras.

Las oligarquías veracruzanas intentaban inculcar las obligaciones cívicas a los ciudadanos imitando a las de los héroes locales que tenían un gran prestigio popular debido a las ceremonias que se realizaban en su honor. Para esto, el papel de los periódicos fue esencial ya que en sus publicaciones, oraciones cívicas, versos, sonetos, poesías y sones populares de la región del Sotavento, hacían referencias a las acciones de los héroes.¹⁵⁵ En el estado, los insurgentes fueron incluidos en el lenguaje republicano de los primeros años, pero estos espacios fueron ocupados en primer lugar por Antonio López de Santa Anna y, en segundo, Agustín de Iturbide, quien tenía gran aceptación en algunas autoridades veracruzanas como los representantes en el congreso general, entre los que resaltan el diputado orizabeño Manuel Argüelles y el general Manuel Rincón.¹⁵⁶ Todavía en 1838, el

¹⁵³ Garrido, "Cada quien", 2001, pp. 8-9, indica que en el primer congreso, durante el imperio de Iturbide, se polemizaron dos propuestas relativas a la creación de los héroes: por un lado algunos diputados pugnaban por el reconocimiento del papel de los insurgentes Hidalgo y Morelos, por lo que el origen del nuevo Estado independiente habría comenzado en 1810. Otro grupo de diputados aclamaban a Iturbide como el héroe que consumó la independencia ante lo cual los insurgentes no habían hecho aportación alguna, para ellos el nuevo Estado independiente se había construido desde 1821.

¹⁵⁴ Fowler, "Antonio", 2003, p. 360, indica que el culto se reforzó en momentos de crisis y de grandes cambios.

¹⁵⁵ *El Oriente de Veracruz*, 16 de julio de 1827, *Ocurrencias de Veracruz*. Sobre la construcción de los héroes véase Chust y Mínguez, *Construcción*, 2003; Garrido, "Cada quien", 2001 y Fowler, "Fiestas", 2002.

¹⁵⁶ AHMO. Serie Gobierno, subserie *Fiestas Nacionales*, caja 28, exp. 1, 15 de mayo de 1849, f. 9. El 15 de mayo de 1822 el general Rincón por disposición de la regencia, dispuso la festividad en honor de Iturbide en la villa de Orizaba. La jura imperial fue acompañada con misa de acción de gracias, salvas de artillería y un festín. También se retomó la costumbre de rendir culto al retrato del héroe, tal y como se hacía durante la jura al rey.

año en que Santa Anna fue de nuevo declarado héroe y Benemérito de la patria por haber frustrado el intento de los franceses de tomar la ciudad puerto, el 14 de diciembre, el gobierno departamental mandó solemnizar el día en “honor al héroe de Iguala”.¹⁵⁷

Otro héroe local, que no ha sido considerado como tal en la historiografía de Veracruz, fue el primer gobernador Miguel Barragán, por su participación en la expulsión de los españoles de San Juan de Ulúa los días 23, 24 y 25 de noviembre de 1825.¹⁵⁸ No se mencionó al capital de fragata Pedro Sainz de Baranda y Borreyro, quien derrotó a un convoy español próximo a Veracruz. También Nicolás Bravo e incluso Vicente Guerrero, cuando éste tomó posesión como presidente de la república, tuvieron mucha aceptación entre las autoridades municipales y estatales.¹⁵⁹ De igual manera, el general Manuel Rincón –de quien hablaremos abajo- y los posteriores gobernadores Sebastián Camacho y Juan Soto fueron considerados héroes locales. Guadalupe Victoria, “benemérito de la patria”, sería considerado héroe desde 1824 cuando el congreso del estado emitió un decreto para que su nombre se grabara con letras de oro en la sala de sesiones del congreso.¹⁶⁰ Asimismo, en 1840 el ayuntamiento de Veracruz lo incluyó como presidente de la Junta Patriótica.¹⁶¹ Aunque el más importante y más celebrado, por su influencia y cercanía con la oligarquía local fue Antonio López de Santa Anna.

El comandante general y jefe político de Veracruz en 1822, Manuel Rincón, fue el menos celebrado de los héroes, sobre todo después de la caída del imperio de Iturbide con

¹⁵⁷ AHMX. Actas de cabildo, libro 49 de 1838, acta de 3 de diciembre, f. 204v.

¹⁵⁸ En 1827, en el contexto de las efervescencias de las facciones políticas, las confrontaciones entre las oligarquías de los ayuntamientos de Veracruz y Xalapa, así como ante el peligro de nuevos pronunciamientos y las constantes amenazas exteriores de reconquista española, se crearon mitos, como que el vencedor no sólo había sido el gobernador sino el pueblo mismo.

¹⁵⁹ AHMX. Actas de cabildo, libro 40 de 1829, acta de 29 de agosto, f. 53, 5 y 11 de septiembre, fs. 54v-55v.

¹⁶⁰ Lerdo, *Apuntes*, 1940, p. 282.

¹⁶¹ AHV. Año 1840, caja 179, vol. 246, fs. 39-46.

el que tenía adhesión. El posterior ascenso de Santa Anna sería definitivo para que el primero ya no fuera mencionado. No obstante, en su momento, Rincón fue el hombre fuerte y necesario al que acudían las élites para asegurar protección. En el mismo año, quiso renunciar a su cargo, por lo que el ayuntamiento de Veracruz le envió una excitación para que desistiera en los siguientes términos:

...*su alteza serenísima* la opinión pública otorga a los pueblos y provincias apelar a los gobernantes que quieran... [Porque tenía] dignidad, decoro, acierto, política, conocimiento geográfico de la provincia...y de una tan decidida opinión de la que disfruta... [Además era el indicado para contener] un inconcebible germen de partidos que la política de este jefe supo afortunadamente cortar desde un principio, y que sólo el poderoso ascendiente que tiene en los corazones de estos habitantes puede hacer conservar la tranquilidad, el orden y la armonía tan justa como sabiamente recomendada.¹⁶²

Otro caso representativo de los héroes veracruzanos fue el gobernador Miguel Barragán, debido a su actuación en la recuperación del castillo de San Juan de Ulúa¹⁶³ y por su sagacidad para pactar con los militares y ofrecer confianza en la población del puerto, que vivía en incertidumbre ante las repetidas amenazas de intervención extranjera. A la vez, las oligarquías locales encontraban protección, mientras que el resto de la población se identificaba con él por su carácter popular:

...pueden descansar tranquilos en las que se han tomado para castigar al enemigo...el hallaría el escarmiento y probaría el entusiasmo patriótico con que los mexicanos saben sostener sus mas caros derechos sepultando a los enemigos de la nación.¹⁶⁴

¹⁶² AHV. Año 1822, caja 139, vol. 184, fs. 56-61. Llama la atención que el ayuntamiento lo llamara *su alteza serenísima*, siendo que esa era una adjudicación del emperador Iturbide.

¹⁶³ Por decreto de 29 de julio de 1826 el congreso puso una espada en el Castillo de san Juan de Ulúa con la inscripción "El Estado Libre de Veracruz al vencedor de Ulúa", su nombre se grabó con letras de otro en el salón de congreso, se acuñaron monedas y medallas. Blázquez y Corzo, *Colección*, 1997, t. I, p. 434-435. Se hicieron celebraciones cívicas en honor del gobernador Miguel Barragán, se avisó a la población por medio de rotulones para su asistencia a la misa de acción de gracias con Te Deum, se iluminaron la casa consistorial y la plaza de la constitución, también hubo corridas de toros y se puso el retrato del gobernador en las salas capitulares de los ayuntamientos. AHMX. Actas de cabildo, libro 36 de 1825, actas de 21 de noviembre, f. 110 y de 23 de diciembre, f. 121v.

¹⁶⁴ *El Oriente de Veracruz*, 16 de julio de 1827, *Ocurrencias de Veracruz...*

En 1826, el propio gobernador Barragán se congratulaba con el ayuntamiento de Veracruz y con la población porteña por su disposición a festejar el primer aniversario de la rendición de Ulúa, por:

... celebrar las virtudes de este heroico pueblo [que daba muestras de]... llamarse ilustrado y obediente de las autoridades que legítimamente reconoce”, [por solemnizar ese día] tan grato para la patria [y por] presenciar las funciones, he disfrutado los días más gratos que podrán enumerarse en la carrera de mi vida...¹⁶⁵

El 18 de julio de 1827 el congreso de Veracruz alertó a la población sobre las amenazas de reconquista de los españoles por la llegada de cuatro buques al puerto de Veracruz. Esta alarma permitiría el afianzamiento del héroe local:

¡Ve inelito [sic] Barragán; ¡Ve a cortar nuevos laureles que siñan tus sienas; A tu vos se mueven las falanges que quebrantaron la cerviz española y sus armas brillan en toda la estensión de la costa. El son del parche que al cobarde aterra, levanta todos los pueblos y forma egércitos ausiliares del siempre victorioso de la república... [Se refiere a Santa Anna] Estás en el país de los libres y su heroica espiral va a recibirte en su seno: ¿podrás dudar de la victoria?... ¡mexicanos;... Venid a ser testigos del fuego patrio que abraza todo el estado veracruzano. Traednos a esos viles impostores que han osado denigrar su bien sentada reputación: quedarán de una ves [sic] confundidos. Aquí encontrareis a vuestros hermanos en las puertas de la república, y primero dejarán de ecsistir que un soldado de Fernando se atreva a pisar sus umbrales.¹⁶⁶

La propia ciudad de Veracruz fue declarada heroica por primera vez en 1826 y dos veces heroica en 1848.¹⁶⁷ La retórica que se difundió para el primer caso decía que la ciudad puerto proporcionaba a toda la república la anhelada quietud, los bienes y libertades sociales, y, sobre todo, un triunfo tan necesario para formar esa “identidad patriótica” del

¹⁶⁵ AHV. Año 1826, caja 147, vol. 193, fs. 232-234 y 226-230. Además, el gobernador trataba de convencer a los ayuntamientos y a la población de la pertinencia de haber tomado el mando, por el bien moral público y por la prosperidad del Estado. El ayuntamiento de Veracruz mencionó su acuerdo: con ello evita “un pueblo que bien ha sufrido mucho tiempo el azote de la guerra destructora, hoy que la fortuna en medio de la tranquilidad de la paz lo llama al mando...”

¹⁶⁶ *El Oriente de Veracruz*, 18 de julio de 1827, *Ocurrencias de Veracruz...*

¹⁶⁷ *El Mercurio* de 23 de noviembre de 1826, publicó un texto amplio que apoyaba esa causa, de gratificar a los héroes, solemnizar la fiesta patriótica, mostrando la aportación del puerto de Veracruz en la emancipación mexicana, de caracterizar el reconocimiento de “un puro ciudadano” y libre sobre todo al benemérito de la patria.

veracruzano, que “entre luto y sangre, desolación y muerte, se vio afligido este heroico pueblo”:

*Más hoy que nunca de placer se llene
La heroica Veracruz, libre y felice:
La paz hermosa que en su seno tiene
Con dignidad celebre y preconice:
Jamás de esclavitud so el yugo pene,
So el yugo que aborrece y que maldice,
Y su nombre respeten las edades
Como sostén de justas libertades...*

De la misma manera, la prensa difundía que los veracruzanos, eran un “pueblo ilustrado y libre”, que habían sido los artífices de la victoria, por lo que de ellos era la gloria. Los yorkinos y escoceses, así como la prensa poblana, crítica acérrima de las autoridades veracruzanas, estuvieron de acuerdo en que “los pueblos veracruzanos” eran:

...fieles a las leyes, y [a la] constitución federal, son amantes sinceros de la libertad, ardorosos enemigos del despotismo y tiranía, ellos mismos bastarán para enfrentar la osadía de los que prevalidos del poder y de las riquezas han maquinado contra la felicidad pública.¹⁶⁸

Esta heroicidad de la ciudad puerto estaba unida con las víctimas, como era el caso de los militares¹⁶⁹ quienes también se caracterizaban por sus virtudes patrióticas. Un fragmento del verso de la marcha patriótica de Ulúa los describía de la siguiente forma:

*Soldados valientes...
Hoy de Ulúa aquel lauro,
Dulce es la memoria,
La inmarcesible gloria,
Cantad mexicanos:
Veracruz triunfante
Ha siempre vencido,
Y a la par destruido,
A infames tiranos...*

Por ello, en las celebraciones cívicas de Orizaba, Xalapa y Veracruz se creaban héroes que tenían la finalidad de transmitir valores patrióticos y morales a los sectores

¹⁶⁸ LAF. Papeles varios 416. *Proclama del ecsmo Sr. D. Tremebundo...*

¹⁶⁹ *El Mercurio* mencionó a los Batallones 9, 2, 4 y 6: activos de Alvarado, Tuxpam y Acayucan, los escuadrones veterano y activo de Veracruz.

populares, así como la adquisición de modelos cívicos, los que se traducirían en el cumplimiento de sus obligaciones de ciudadanos. Con ello, se pretendía transmitir el ideal del ciudadano virtuoso, moral y patriótico que, para el caso, debía mostrar actitudes cívicas como las de limpiar sus casas y adornarlas y guardar todo el recato necesario para el buen fin de la festividad, no el individuo ciudadano con derechos y obligaciones. Uno de los derechos que al parecer podría gozar ese ciudadano moral era el de informarse de las disposiciones de las autoridades sobre las festividades, que colocaban en los parajes públicos con el fin de que los vecinos no alegasen ignorancia.¹⁷⁰

Aunque las figuras de Barragán, Victoria y Rincón serían recordadas entre los veracruzanos, Antonio López de Santa Anna fue el héroe con mayor aceptación ya que “conmovió en lo profundo a México [quien] lo transformó en una leyenda viviente”, por ello se le atribuyeron dimensiones napoleónicas y mesiánicas.¹⁷¹ Su mayor aceptación entre la población xalapeña fue debido a su participación para la liberación de la provincia de Veracruz entre 1821 y 1822; por haber proclamado la República y la federación en 1822; por la campaña de Tampico en contra de los intentos de reconquista de los españoles en 1829, lo cual le permitió consolidarse como el héroe nacional por excelencia; por su sublevación en contra del gobierno de Anastasio Bustamante en 1832, así como por sus numerosas proclamaciones como presidente de la república. Inclusive, los xalapeños también festejaban su cumpleaños, la colocación de su retrato en las salas capitulares y su

¹⁷⁰ AHV. Año 1829, caja 155, vol. 206, fs. 192-193.

¹⁷¹ Fowler, “Antonio”, 2003, p. 357; “Fiestas”, 2002, pp. 393 y 403 y *Santa Anna*, 2010, pp. 176-177, considera que en Xalapa, “las masas” interiorizaron una manera particular de vincularse con el caudillo Santa Anna, lo vieron como un Mesías o un dios, “salvador de la Patria”. De allí la importancia de las fiestas, pues el caudillo encuentra en ellas el medio para sostenerse en el poder, manteniendo una relación estrecha con el pueblo. En tal sentido, por su personalidad, populismo y “triumfos y hazañas durante las guerras de independencia”, “... no necesitaba pertenecer a las élites criollas para aspirar a ocupar el palacio nacional”. Por su parte, los sectores populares, la “jarochada” de las llanuras sotaventinas, veían en el caudillo al “hombre providencial” que resolvería sus problemas. También véase Blázquez, *Breve*, 2000a, p. 112.

boda. También se realizaron en su honor desfiles militares, misas con Te Deum, palenques, peleas de gallos y paseos cívicos. La jornada de Tampico sería el acontecimiento más celebrado, pues con ello adquirió el carácter de héroe “...vencedor de las huestes del tirano español...al hijo predilecto de la heroica Veracruz”. Además de las continuas celebraciones que hubo en Xalapa, los congresos de Veracruz y Puebla, así como el Gobierno nacional le dieron el título de Benemérito de la patria y Héroe de Tampico. Por su parte Jalisco y Zacatecas lo nombraron “ciudadano favorito”, Guanajuato le obsequió una espada con empuñadura de oro, mientras que en Tampico se le erigió una pequeña pirámide.¹⁷²

El ayuntamiento xalapeño fue su mayor partidario, ya que le rindió culto cada vez que pasaba por Xalapa en camino a su hacienda El Encero, cercana a la misma. Para esto, se nombraba una comisión que lo recibía con carruajes en la garita de El Calvario o en la hacienda Lucas Martín y se le felicitaba.¹⁷³ Su popularidad se mantuvo entre los veracruzanos, incluso en los momentos en que fue repudiado en la capital, como ocurrió en su derrocamiento en 1845 por haber intentado implantar la monarquía y vestirse de poderes dictatoriales. Sucedió otra vez en 1847 después de la caída de la ciudad de México en manos de los norteamericanos e, incluso, en 1855 cuando fue derrocado a través de la revolución de Ayutla.

El 11 de septiembre de 1843 se organizaron celebraciones cívico-religiosas en Xalapa y Veracruz para aclamar el acto de poner el retrato de Santa Anna en las salas capitulares, en donde los asistentes tomaron un “ligero refresco.” Los comerciantes del ayuntamiento de Xalapa que eran sus clientelas, lo consideraban su protector por lo que le

¹⁷² Fowler, *Santa Anna*, 2010, pp. 176-177.

¹⁷³ AHMX. Actas de cabildo, libro 51 de 1839, acta de 31 de enero, f. 20; libro 54 de 1842, acta de 28 de octubre, f. 119v.

guardaban mucho respeto; uno de ellos fue el comerciante Bernardo Sayago, quien donó el cuadro que tenía en su casa.¹⁷⁴ En 1844 los capitulares de los mismos ayuntamientos solemnizaron su cumpleaños con celebraciones cívico-religiosas, aunque en este caso los de Xalapa, además de colocar el retrato y que el vecindario adornara e iluminara sus casas, hicieron repicar las campanas en todas las iglesias, tocaron música los cuerpos cantonales, se incluyó una carrera por las calles del centro, que pasó por la plaza de la constitución. A ella asistieron los miembros del ayuntamiento a caballo, las masas, la tropa y la artillería.¹⁷⁵

Los capitulares del ayuntamiento de Xalapa eran los más fervientes seguidores que Santa Anna tenía en la provincia, pero no toda la población compartía esa postura. Cabe mencionar que en enero de 1845, cuando Santa Anna partía al exilio desde la ciudad de México, fue mal recibido en Veracruz por su enemigo el general José Rincón quien “declaró que se trataba de criminal y fugitivo, y expresó su determinación de capturarlo”. Igualmente, a su paso por el pueblo de Xico el exiliado fue castigado por un grupo de indígenas que lo reconoció, capturó y, luego, por diversión, decidió cocinarlo vivo.¹⁷⁶ Como era de esperarse, las autoridades xalapeñas reaccionaron en contra, disponiendo que

¹⁷⁴ AHMX. Actas de cabildo, libro 55 de 1843, acta de 10 de septiembre, f. 149v, 150 y 289; AHV. Año 1843, caja 185, vol. 252, fs. 324-326. En Xalapa, el acto fue presidido por el prefecto del distrito, J. Julián Gutiérrez con la asistencia de los jefes y oficiales, personas distinguidas, empleados subalternos de las oficinas. Después, el presidente pronunció un discurso, enfatizando los servicios que hicieron acreedor a Santa Anna merecedor de los honores, por “...la gloriosa acción de guerra dada en Tampico a las tropas invasoras el año de 1829 por el E. L. Gral. Benemérito de la patria Don Antonio López de Santa Anna cuya victoria consolidó la independencia nacional y es digna por lo mismo de la celebridad más cumplida de parte de los megicanos...” También desfilaron las fuerzas cantonales frente a la casa consistorial y se terminó con un ambigú (bufé compuesto de platos calientes y fríos) que sirvieron en una sala.

¹⁷⁵ AHMX. Actas de cabildo, libro 56 de 1844, acta de 9 de enero, f. 9 y 9v; AHV. Año 1844, caja 190, vol. 257, fs. 116-124.

¹⁷⁶ Esta historia, según Fowler, *Santa Anna*, 2010, p. 312, no ha sido comprobada. De acuerdo con la versión recogida por el autor, los indígenas lo envolvieron en hojas de plátano, lo condimentaron con chiles y otras especias y lo pusieron como tamal en un caldero lleno de agua. El caudillo salvó la vida porque el cura del pueblo se enteró de lo que pasaba y acudió de prisa para poner fin a la broma. Otra versión más aceptable, citada también por Fowler, es que Santa Anna habría tenido una aventura con una mujer de Xico de nombre Gertrudis con quien procreó dos hijos ilegítimos. Como el caudillo la abandonó, el padre y los hermanos de Gertrudis disfrutaron de la farsa de cocinarlo como venganza.

las patrullas de la comandancia militar guardasen el orden cuando el caudillo llegara a Xalapa, esto para contener cualquier desorden que se desatara entre los curiosos, lo cual sugiere que no todos los pobladores de Xalapa eran sus fieles seguidores. Se puso entonces en los parajes una excitación al público, invitándolos a contenerse y a guardar el orden y moderación.¹⁷⁷ Los capitulares no modificaron su postura respecto a Santa Anna, pues en los años subsiguientes pusieron arcos, se tocaron las campanas de las iglesias, se adornaron los frentes de sus casas con cortinas y luces, pusieron un cuadro de la constitución de 1824, custodiado día y noche con la música cantonal; asistieron a la vez autoridades y empleados de justicia, aduana, correos, tabaco, militares, curas, del tribunal mercantil y de la Junta de Fomento.¹⁷⁸

A pesar de la popularidad de Santa Anna en Veracruz, podemos decir que la creación de héroes no tenía como única finalidad la de honrarlos por sí mismos o por sus cualidades y características de caudillos. Las celebraciones cívico-religiosas que el gobierno del estado y de los ayuntamientos realizaban en honor de Santa Anna, también respondían al pacto oligárquico establecido entre ambas instancias para recibir protección a cambio de lealtad y culto; constituían también una estrategia para la formación de los ciudadanos a través de los héroes, así como con los ritos, símbolos y conceptos republicanos que se transmitían durante las festividades.

Las autoridades estatales y municipales cambiaron o desplazaron a sus héroes en momentos coyunturales, como el caso de la intervención norteamericana ya que, como

¹⁷⁷ AHMX. Actas de cabildo, libro 57 de 1845, actas de 16 de enero, f. 8v, y de 27 de enero, f. 14. Incluso, cuando el gobierno nacional mandó solemnizar el día del "... felis termino de la última gloriosa revolución a favor del orden constitucional", en Xalapa se realizó pero se omitieron comentarios en contra del caudillo, pues seguía siendo querido y respetado.

¹⁷⁸ AHMX. Actas de cabildo, libro 58 de 1846, acta de 24 de agosto, f. 131v.

veremos en el sexto capítulo, las municipales tuvieron que hacer frente o negociar directamente con los invasores, puesto que el gobierno del estado andaba errante y Santa Anna había perdido la batalla de Cerro Gordo y huido a la zona de Puebla, dejando sin protección al Puerto de Veracruz, a Xalapa, Orizaba y Córdoba.

En 1849 Santa Anna ya no era el único héroe de los veracruzanos, pues se crearon nuevos, los que participaron en el guerra de 1847, lo cual indica, de acuerdo a Verónica Zárate, que la permanencia o la desaparición de los héroes se relaciona con las estructuras de poder, que lo utilizan de acuerdo a sus necesidades ideológicas.¹⁷⁹ Por petición del ayuntamiento de Orizaba y por decreto del gobernador Juan Soto, se puso en un cuadro con letras de oro, los nombres de los individuos de la Compañía de Artillería, la de extramuros y la Guardia Nacional, la de Orizaba y la de Coatepec de Veracruz, en las salas consistoriales. Se pusieron a la vista del público el 16 de septiembre de ese año; cada uno de los individuos llevaría una medalla de plata.

Por todo, concluimos que los ayuntamientos veracruzanos tuvieron una influencia marcada en la definición de las celebraciones cívicas y en la creación de los héroes locales de gran influencia como Santa Anna. A primera vista, es casi seguro que “las masas”, como las llama Fowler, percibieron a Santa Anna como un mesías, mientras que en términos más generales, las celebraciones cívicas servían para adormecer a los asistentes, calmar el descontento de los sectores populares y marginales, así como afianzar el orden público pues en las fiestas cívicas se infundía obediencia y respeto a las jerarquías y se transmitía cierto tipo de ideología. También es importante señalar que las fiestas difundieron elementos para la formación cívica de los ciudadanos y que la población no sólo los habría percibido en la

¹⁷⁹ Zárate, “Héroes”, 2003, p. 134.

dirección que las élites se propusieron. Aunque en los años cuarenta las celebraciones cívicas y la construcción de héroes fue un proceso que había fructificado, también fue una época de movilización popular, como se verá en el siguiente capítulo, de motines urbanos y revueltas campesinas. Esos movimientos nos muestran que, en el contexto de la intervención de Estados Unidos, el gobierno del estado demandaba cooperación y patriotismo y éstos brillaban por su ausencia entre la población.

Sobre los héroes, Santa Anna fue desplazado como tal, porque no cumplió con el pacto de defensa hecho con las oligarquías, ellas tuvieron que afrontar y negociar directamente con los invasores norteamericanos.¹⁸⁰ Además de la ruptura del pacto entre Santa Anna y los grupos de poder locales, durante la guerra con Estados, la población tampoco respondió a sus llamados.

¹⁸⁰ AHMO. Serie Gobierno, subserie *Leyes y Decretos*, caja 31, exp. 23 de 1849. Luego que las tropas de Santana huyeron desbandadas de Cerro Gordo, el alcalde de Xalapa Bernardo Sáyago las alojó en su casa y les dio totopos, galletas y aguardiente para fatigar el cansancio. En su reporte al cabildo informó que aunque hizo un gran gasto, actuó por el bien del vecindario y para evitar los desórdenes. AHMX. Actas de cabildo, libro 61 de 1849, f. 517.

CAPÍTULO VI. CIUDADANOS Y MOVILIZACIÓN POPULAR EN EL CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN NORTEAMERICANA

*Veracruzanos oíd la voz de vuestro corazón, y no detengáis sus nobles impulsos: dadles rienda, y estaréis dispuestos no sólo a cooperar con más de los que se necesita, sino a emular el denuedo de los pueblos más celebres por su patriotismo ...Saben que la salud pública es la suprema ley, y la cumplirá, supliendo en caso preciso las medidas de salvación que, llena de confianza, espera de los altos poderes nacionales; pero quiere preveniros para que a la hora del peligro no os encuentra descuidados...*¹

*...se encuentra la república invadida por un enemigo que no satisfecho por habernos usurpado parte de nuestro territorio, se dirige a los estados fronterizos con igual objeto, a la manera que pudiera hacerlo un conquistador de la Edad Media sobre pueblos bárbaros e incapaces de resistir ninguna agresión.*²

A lo largo de los más de treinta años comprendidos en este estudio, la actitud de los sectores populares y marginales no fue pasiva o conformista, ya que se manifestaron a través de discursos ocultos expresados en pasquines, sones, embriaguez y muestra de desafectos durante los carnavales.³ Estos discursos ocultos, tarde o temprano, se volvían públicos, en la forma de actitudes de escándalo, deserción en la milicia, insubordinación y fugas de la cárcel, ataque directo a los municipales de los ayuntamientos, rechazo a la escuela, conducta “insolente” y “desvergonzada”.

Algunas de estas prácticas las encontramos en los anteriores capítulos, sin embargo, se hicieron muy pocas referencias a la movilización popular, en relación con el proceso de formación de los ciudadanos. Esto se debe a que en la mayoría de las fuentes sólo se habla de la manera en que las autoridades planteaban sus intenciones y objetivos para formar a los ciudadanos, de acuerdo con sus finalidades de control social, por

¹ AHMX. Actas de cabildo, libro 58 de 1846, f. 316. La Asamblea del departamento de Xalapa de 1846 (J. Francisco de Bárcena, Presidente, J. María R. Roa, Manuel M. Quiros, J. J. Díaz, Ramón M. Terán y Miguel Palacio), en su justificación y excitación a los ciudadanos para que defendieran al país en contra de la amenaza de intervención de Estados Unidos.

² AHMO. Serie Gobierno, subserie *Comercio*, caja 24, exp. 52, del 17 de agosto al 25 de diciembre de 1846, f.3.

³ Véase en la introducción la referencia a Scott, *Dominados*, 2000, pp. 37 y 135.

prejuicios y estereotipos. Asimismo, otras acciones que reforzaban esta situación consistían en una prensa oficial cuya función cívica era dirigida por autoridades del gobierno del estado; de la misma manera, las escuelas, las cárceles y la milicia tenían como fin integrar y segregar al mismo tiempo. Además, las asociaciones cívicas reflejaron el carácter oligárquico de la sociedad y sus prácticas asociativas fueron incipientes.

No obstante, creemos que a la zaga del proceso de formación de los ciudadanos, la movilización popular fue significativa, pues a través de ella los sectores populares y marginales expresaron su descontento y no aceptación. Inclusive, es posible que la movilización popular haya estado vinculada a las sociabilidades modernas, aunque esto es difícil de comprobar debido a que las fuentes que nos hablan de ella fueron escritas por los sectores de la élite para descalificarla.⁴ En este capítulo se estudia la relación entre la formación de los ciudadanos y la movilización popular en un contexto preciso como fue la intervención norteamericana, entre 1846 y 1848. El punto de partida es que existió un vínculo entre ambas y que su manifestación fue más notoria en los años cuarenta, particularmente, durante y después de la guerra de México con Estados Unidos.

1. Ciudadanía y movilización popular

Algunos autores han relacionado a las prácticas ciudadanas como clubes electorales, colegios electorales, vida municipal con las esporádicas rebeliones que sucedieron a lo largo del siglo XIX. En relación con la movilización popular, otros mencionan que ésta se

⁴ Este es el problema que ve Tapia, *Jornadas*, 2010, para analizar participación de la ciudadanía (“la multitud”, conformada por ciudadanos de todas las clases sociales) en las jornadas de agosto que terminaron con la dictadura de Santa Anna y significaron el triunfo del Plan de Ayutla. El problema es que la documentación revisada proviene “de arriba”, es decir, fue generada por los grupos de poder.

manifestaba sobre todo en situaciones coyunturales.⁵ De la misma manera, otros coinciden con nuestro punto de vista de que la movilización popular se mostró con más fuerza en los años cuarenta, así como durante y después de la guerra con Estados Unidos.⁶ En este mismo contexto, para Sidney Tarrow la movilización surge como respuesta a un cambio en la pauta de las oportunidades, las cuales se dan cuando se han consolidado *las restricciones políticas* como son la represión, la capacidad de las autoridades para presentarse como un bloque sólido ante los rebeldes, así como la persistencia de las estructuras sociales y económicas subyacentes. Ante ello, la acción colectiva genera nuevas oportunidades como son la creación de alianzas que vulneran a sus oponentes, la construcción de redes sociales y la interacción de los rebeldes con sus antagonistas.⁷

Los cambios que sucedieron entre 1840 a 1850, en especial la guerra con Estados Unidos, generaron oportunidades para la movilización popular, en el mismo contexto en que los medios de la incipiente sociedad civil, que hemos analizado, se expandían. Esto a pesar de que la estructura social oligárquica permanecía tan sólida como antes, mientras que su capacidad represora impedía la generación de conflictos entre los diversos sectores sociales. En poblaciones como Orizaba, que experimentaban una expansión en la naciente industria textil, se generaron las oportunidades políticas para la acción colectiva, la cual combinaría el repertorio de acciones del antiguo régimen⁸ con la movilización popular que

⁵ Lida, “¿Qué son”1997, p.8; Teitelbaum, *Entre*, 2008, p. 22.

⁶ Forment, *Democracy*, 2003, pp. 163-164, señala que las movilizaciones populares surgidas en el norte de Veracruz, entre 1836 y 1838, y las sucedidas en Guerrero, de 1840 a 1843, fueron las más importantes de la época.

⁷ Tarrow, *Poder*, 2009, pp. 45, 50.

⁸ *Ibid.*, p. 67, indica que las acciones colectivas del antiguo régimen en Francia planteaban exigencias inmediatas como pedir pan y reivindicar la tierra y la muerte, de la misma manera se movían por filiaciones corporativas y creencias religiosas, mientras que sus formas de acción eran violentas y directas, breves, específicas y locales.

adquiriría grandes dimensiones, flexible y basada en formas de asociación, organización y con peticiones de carácter masivo y de insurrección urbana.

La movilización popular que en Veracruz surgió a partir de 1834, puede clasificarse, de acuerdo con Leticia Reina, en tumultos y motines urbanos y movilizaciones campesinas agrarias que en siglo XIX manifestaban la fuerza del campesinado como elemento importante en la consolidación del Estado-Nación.⁹ A partir de 1834 habría algunos motines en ciudades como Orizaba, Veracruz y Xalapa, así como algunas rebeliones agrarias en el norte y el sur del estado, a estos movimientos los separamos en urbanos y rurales. Las autoridades los definían de acuerdo a sus prejuicios, al afirmar que “las masas” eran manipuladas por los militares que se pronunciaban y que la fabricación de los pronunciamientos a favor “del pueblo” servía para justificar los intereses políticos de los mismos. También se mantenía la idea de que las movilizaciones populares carecían de iniciativa propia y que, ante la manipulación de otros intereses, reaccionaban violentamente. Esta opinión respondía al interés de la oligarquía local de controlar a las comunidades indígenas, a los campesinos y demás sectores populares urbanos ligados al trabajo artesanal y en la incipiente cultura fabril.

Los tumultos del siglo XVII colonial que estudia Natalia Silva Prada, tenían poca duración, una dimensión política y cultural no sólo económica, porque las protestas eran también en contra de los abusos administrativos.¹⁰ Sin embargo, las cosas cambiaron a partir de la guerra de independencia, pues Peter Guardino afirma que se convirtieron en

⁹ Según Reina, *Rebeliones*, 1980, pp. 30-35, los dos tipos de movimientos tenían un carácter “pre político”, porque carecían de organización y liderazgo: en la mayoría de los movimientos agrarios los sublevados se enfrentaban a los terratenientes mediante la invasión, el saqueo y el asesinato, de la misma manera duraban poco tiempo. En cambio los “movimientos políticos” se caracterizaban porque cuestionaban a las estructuras del poder de manera organizada, como es el caso de las rebeliones cuyas acciones son dirigidas por un líder de un sector social distinto, generalmente letrado, cacique, militar o eclesiástico.

¹⁰ Silva, *Política*, 2007, pp.19-35.

grandes movilizaciones populares que abarcaban varios pueblos cuestionando la legitimidad política.¹¹ Además del juego de influencias y relaciones para controlar las decisiones, estaban en situaciones de crisis, la proliferación de libelos, pasquines y rumores que llegaban a los extremos en tumultos, revueltas y rebeliones.¹² Pasquines, pulquerías y tabernas inyectaron miedo permanente a las autoridades sobre el peligro de tumultos desde la época colonial.

Así, juzgamos que algunos movimientos sucedidos en Veracruz a partir de 1834 se convirtieron en rebeliones que alcanzaron un carácter regional. Aunque la guerra con Estados Unidos y el refuerzo institucional de los medios de control agotaron la esperanza de que se permitiera la libertad de imprenta, no minaron la fuerza que habían adquirido otros medios de la incipiente sociedad civil. La movilización popular adquirió un nuevo matiz en esta coyuntura, por lo que, por vez primera, contamos con expresiones ciudadanas que no se habían manifestado con anterioridad. Consideremos por ejemplo, las actitudes de la población ante la guerra, las cuales no eran las esperadas por las autoridades. Desde 1846 el gobierno del estado exigió que la población cumpliera con sus obligaciones cívicas de patriotismo, virtudes cívicas, cooperación como ciudadanos libres con recursos, unión, y sacrificio de todos sus deseos y de sus diversas opiniones, que se necesitaban para conservar la libertad y la independencia.¹³ Sin embargo, en 1847 la actitud generalizada fue que los ciudadanos no estaban dispuestos a cooperar con el gobierno para enfrentar a los norteamericanos; al contrario, había individuos apáticos y sin intención de auxiliar con

¹¹ Guardino, “Carácter”, 2003, pp. 181-183, señala que el siglo XVIII no experimentó grandes rebeliones campesinas. Pero en el siglo XIX, algunos pueblos del México Independiente realizaron grandes movilizaciones, empezando por la guerra de independencia, las insurrecciones del sur de la época de 1840, la guerra de Castas de Yucatán y el levantamiento de la Sierra Gorda.

¹² Silva, *Política*, 2007, p. 54.

¹³ AHMX. Actas de cabildo, libro 58 de 1846, f. 311.

recursos y con sus personas en la Guardia Nacional y en la Juntas de armamento. Para colmo de las autoridades, éstas tuvieron que lidiar con individuos de los sectores populares que se movilizaban para evitar el pago de las contribuciones y en la defensa de sus intereses agrarios. A continuación analizamos las consecuencias de la guerra, en lo cual se muestran las expresiones negativas para cooperar. Después examinamos las características de la movilización popular, mostrando la relación con la actitud de los ciudadanos.

2. Consecuencias de la intervención extranjera

*Ciudadanos del Estado de Veracruz: los pueblos libres jamás se abaten por los reveses de la fortuna: la constancia en el infortunio para defender los derechos imprescriptibles del hombre y del ciudadano, es la más bella cualidad de los hombres libres...*¹⁴

En 1847 el general Juan Soto era gobernador del estado; José María Esteva era el senador secretario y Ramón M. Terán el presidente del senado. Este gobierno anduvo errante en el pueblo de Huatusco del cantón de Orizaba y desde allí organizó un cuerpo ligero de Guardia Nacional y decretó la formación de Juntas de armamento y defensa en todas las cabeceras de departamento para hacerle frente a los invasores norteamericanos. Todavía, el 21 de enero del mismo año el gobernador y las autoridades del gobierno con las de los ayuntamientos se mostraban optimistas, pues estaban seguros que los “buenos ciudadanos” cooperarían con recursos y con sus personas para enfrentar a los invasores. Suponían que ningún veracruzano osaría negarse a enfrentar a los norteamericanos que ya ocupaban el puerto de Veracruz “...no habrá veracruzano que se resista a esta disposición salvadora porque esta guerra afecta a sus intereses más santos”: la independencia, la religión y la

¹⁴ *Manifiesto que el honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz dirige a sus habitantes, Orizaba, imprenta de la Caja de Ahorros dirigida por J. Ramón Matos, 1847, p. 7.*

libertad.¹⁵ Inclusive, el congreso dispuso que tanto el clero regular como el secular aprovecharan su influencia sobre la población para hacerle entender que:

...en la actual guerra se interesa el ser o no ser de los mexicanos, que como ciudadanos están obligados a defender la independencia y libertad de su patria hasta derramar la última gota de su sangre, y como cristianos a combatir sin tregua ni descanso por la religión de sus padres.¹⁶

El 6 de febrero el gobernador volvió a arengar a los veracruzanos diciendo que “el riesgo en que se hallan estos bienes preciosos, debe inflamar el noble y generoso espíritu de nuestra raza, e impulsarnos enérgicamente a volar a los campos de batalla a defender nuestros más caros intereses y nuestros derechos más sagrados”. Más adelante advertía:

El enemigo pisa ya el territorio veracruzano ¿Consentiréis que vuestra Independencia y vuestra Religión desaparezcan bajo las huellas ensangrentadas del invasor? ¿Permitiréis que esas hordas del norte, hidrópicas de guerra y de matanza, planten sus tiendas sobre los escombros de nuestros hogares incendiados, y sobre los cuerpos insepultos de nuestros conciudadanos, sacrificados en el banquete de la conquista? ¿Querréis, en fin, que resuene algún día nuestro nombre abrumado por las maldiciones de la posteridad y que la infamia mancille para siempre nuestra memoria?¹⁷

De la misma manera que la prensa capitalina, el gobernador de Veracruz suponía que los invasores eran unas “cuadrillas de bandidos que nos predicán la civilización sobre la ruina de nuestras ciudades y de nuestros templos, entregados al robo a toda clase de profanaciones” y por ello se comprometía a defender los fueros y la seguridad de los veracruzanos.

La guerra con Estados Unidos es un acontecimiento que ofrece algunas evidencias de que la población veracruzana no respondió con patriotismo, y que, constitucionalmente hablando, no cumplía con su obligación de cooperar con el gobierno. El sentimiento de nacionalidad era débil lo cual indica que los esfuerzos de las élites de inculcar obligaciones

¹⁵ AHV, Año 1847, caja 191, vol. 258, fs. 1-22; *Manifiesto que el honorable...* pp. 3-6.

¹⁶ *Manifiesto que el honorable...* p. 6.

¹⁷ AHV. Año 1847, caja 191, vol. 258, fs. 1-22.

cívicas en la población no habían producido resultados favorables. Además, cuando el ejército invasor ya estaba en el país, gran parte de la población mostró indiferencia y algunos ayuntamientos prefirieron colaborar con los norteamericanos porque estaban más interesados en conservar sus intereses locales y regionales que los nacionales.

En Xalapa numerosos individuos se negaron a tomar las armas y contribuir con el préstamo forzoso de 40 mil pesos que había impuesto el gobierno del general Juan Soto, de los cuales 7 mil correspondían al cantón de Xalapa.¹⁸ Aunado a esta situación, sucedían disturbios y sublevaciones campesinas en Cosamaloapan, Misantla, Papantla, Orizaba, Xalapa, Veracruz y Tampico, desencadenadas en parte por el problema de las contribuciones, pero también por confrontaciones con los terratenientes.¹⁹ Esta dinámica de rebelión popular sería idéntica a la sucedida posteriormente en la ciudad de México, cuando los norteamericanos ocuparon la capital del país.²⁰ Mientras que el gobierno estatal estaba en Huatusco, los integrantes de los ayuntamientos de Veracruz, Xalapa y Orizaba, fueron obligados por los invasores a capitular o a cooperar.²¹ No obstante, negociaron y

¹⁸ AHMX. Actas de cabildo, libro 59 de 1847.

¹⁹ Felipe Ituarte, *Informe de gobierno de 1848*, en Blázquez, *Estado*, 1986a, pp. 515-528. AHMO. Actas de cabildo, libro 15, años 1848-1849, acta de 12 de junio de 1848. En Orizaba los capitulares de Orizaba informaron que nuevamente habían aparecido malhechores en la población. AHMX. Actas de cabildo, libro 59 de 1847, acta de 26 de agosto, f. 116, los capitulares de Xalapa mencionaron que las tropas americanas causaban robos y desórdenes como represalias, ya que las partidas de guerrilleros atacaban a los convoyes en Banderilla, cerca de la ciudad, y se robaban el correo. También concluyeron que la mayoría de los excesos los cometían los vagos y los desertores que infestaban la ciudad.

²⁰ Se trata de la insurrección popular habida en la ciudad de México, estudiada por Granados, *Sueñan*, 2003. El autor cuestiona la idea construida por la historiografía decimonónica de que la insurrección popular de la ciudad de México tuvo como motivo la defensa de su país, su nación y su cultura porque estaban en peligro. Se trató de un fenómeno social, popular y masivo, no patriótico que respondía a la situación de desigualdad y sobrepoblación que había en la ciudad de México.

²¹ Entre el 23 de febrero y el 24 de marzo de 1848, el ayuntamiento de Orizaba (compuesto por Vega, Ramos, Marín, Flores y Abrego) fue disuelto por los invasores que se encontraban en la ciudad. Fue repuesto hasta el 29 de marzo en que se formó el armisticio en la ciudad de México. AHMX. Actas de cabildo, libro 59 de 1847, acta de 26 de julio, f 105v. El 25 de julio de 1847 las tropas norteamericanas, comandadas por Winfield Scott, entraron en Xalapa exigiendo víveres bajo la amenaza de llevarse a todos los capitulares cautivos a la fortaleza de Perote. Acta de 30 de septiembre, f. 131v y 132, los comandantes de las fuerzas militares

cooperaron con los extranjeros con tal de preservar sus intereses económicos, políticos y su poder sobre la población.²² El ayuntamiento de Xalapa, como el de la ciudad de México, defendió los intereses de los comerciantes y alegó sobre “el derecho de gentes y de la guerra” para que los americanos respetaran la vida de los militares mexicanos que quedaron heridos en el hospital; de esa manera, el jefe americano ofreció sostener el orden público con sus tropas y contener los robos y asesinatos cometidos en la ciudad.²³ En su afán por conservar el orden y las propiedades los integrantes del ayuntamiento se confrontaron con los militares xalapeños, quienes los acusaban de colaboracionistas.²⁴

Después de la retirada de los norteamericanos, las expresiones de lamentación de las autoridades por los malos resultados de la guerra se vertieron en la oración cívica que

norteamericanas, Lally y Robert Patterson, también exigieron 40 mil pesos al ayuntamiento, cuyos integrantes se negaron a entregar el dinero.

²² AHMO. Actas de cabildo, libro 15, años 1848-1849, actas de 24 y 25 de enero, extraordinarios de 24 y 25 de enero, de 31 de enero y de 7 de febrero de 1848. El ayuntamiento y el clero de Orizaba organizaron una comisión que negoció con los americanos “las garantías a favor del pueblo”, las vidas, propiedades y el libre ejercicio de la religión católica entre la población, en un pueblo cercano de nombre *El Ingenio*. El alcalde había huido de la ciudad, por lo que el resto de los capitulares vigilaron la seguridad pública y el orden a través de una fuerza armada, financiada por “los buenos vecinos propietarios”, durante la entrada y estancia de las fuerzas americanas. Para “proteger a las personas y a sus propiedades”, hicieron rondas nocturnas, vigilaron a las cárceles para evitar la fuga de los presos y repartieron el tabaco de los almacenes entre los pobres. Sin embargo, las tropas americanas ocuparon varias casas de los más ricos de la ciudad, quienes se quejaron ante el gobierno del estado, para que se les repusiera el costo de los alquileres. AHMO. Serie Gobierno, subserie *Secretaría*, caja 35, exp. 36, noviembre de 1849, f.14. En 1849 los vecinos, que fueron agraviados con la ocupación de sus casas, citaron las leyes sobre la defensa de la propiedad y que, aunque era necesario cederlas en momentos de guerra, esto debió hacerse bajo su consentimiento. La representación fue hecha por J. María Naredo y J. María Mendizabal, quienes eran individuos de la oligarquía local.

²³ AHMX. Actas de cabildo, libro 59 de 1847, acta de 7 de diciembre, f. 161. A cambio de otorgar seguridad, el gobernador militar obligó a los capitulares a seguir con sus funciones, obedecer a las leyes del gobierno interino y no a las del estado, y a no huir a los pueblos con sentencia de fusilarlos. AHMX. Actas de cabildo, libro 60 de 1848, acta de 17 de enero, f. 9v. En Xalapa Francisco de Paula Castro tomó posesión como alcalde segundo en contra de su voluntad y, según su propio punto de vista, en contra de las leyes nacionales y de sus derechos ya que se le obligó con violencia.

²⁴ Mientras que el ayuntamiento custodiaba a cuatro militares americanos enfermos, el subteniente Manuel Rodríguez Villavicencio trató de secuestrarlos. El 25 de noviembre de 1847 fueron ejecutados por la corte marcial los militares xalapeños Ambrosio Alcalde y Antonio García por haber tomado las armas en contra de los invasores. El ayuntamiento les negó dar honores pues “son unos criminales”. En ese cabildo se insistió en que ambas naciones debían ser amigas y conciliar sus intereses.

José María Roa Bárcena,²⁵ dijo en Xalapa el 16 de septiembre de 1848 para la celebración del 27 aniversario de la independencia.²⁶ México había perdido más de la mitad del territorio y los tratados de Guadalupe Hidalgo eran recientes; las derrotas del presente exigían mirar la conducta del pasado para quizá encontrar allí el origen y explicación de “nuestro presente vergonzoso”. La actitud de Roa Bárcena, ante una multitud de jalapeños, fue de lamento por el resultado de los acontecimientos recientes y apeló al “júbilo patriótico” para recordar las proezas de los antepasados, utilizando, tal y como hacía la prensa de la época, a la historia reciente de México para ilustrar el patriotismo del pueblo recordando que los “mexicanos tenían un pasado común que era digno de ser defendido”:²⁷

... húmedas aun las mejillas con el llanto que días luctuosos y recientes arrancaron a nuestros ojos, no venimos como otros años impulsados por un sentimiento de júbilo patriótico a recordar las proezas de nuestros padres, y dejarnos arrullar por las mentidas ilusiones de la esperanza. Hoy nos acercamos taciturnos y llorosos a orar sobre las tumbas de los que nos legaron un tesoro que estuvimos a punto de perder; a mandar con el sollozo del arrepentimiento un perdón que no nos negarán las sombras de nuestros mayores, agraviadas por los desaciertos de sus malaventurados hijos; a tender la vista hacia el porvenir y encaminar nuestra planta por el sendero del bien.²⁸

Roa Bárcena atribuyó ese resultado a la guerra fratricida, a las disputas entre los partidos facciosos que pusieron en peligro la existencia de la nación mexicana, pues afirmó que ocupados los odios, los patricios en sus disputas, festines y contiendas, no se dieron cuenta del malestar entre las “clases populares dominadas”:

²⁵ Este escritor e historiador nació en Xalapa en 1827 y formó parte de las elites conservadoras de Veracruz. En 1853 se trasladó a la ciudad de México donde se unió al partido conservador. Escribió en los periódicos *El Universal*, *La Cruz*, *El Renacimiento* y *La Sociedad*, bajo el seudónimo de Antenor, con el que lo bautizaron los miembros de la Arcadia Mexicana. Perteneció a la Academia Imperial de Ciencias y Literatura, establecida en 1865 por el emperador Maximiliano, y fue miembro fundador de la Academia Mexicana de la Lengua. Entre su amplia producción destacan: *La quinta ideal* (novela), *Leyendas mexicanas, cuentos y baladas del norte de Europa y algunos otros ensayos poéticos* (1862), *Catecismo elemental de la historia de México* (1862), *Recuerdos de la invasión norteamericana 1846-48* (1883) y la serie de cuentos *Noche al raso*. Gracias a narraciones breves como *Combates en el aire*, *Lanchitas* y *El rey bufón*, es considerado el primer escritor mexicano en aplicar un sello distintivo al cuento.

²⁶ José María Roa Bárcena. *Discurso cívico pronunciado en Jalapa el 16 de septiembre de 1848*, Xalapa, Imprenta de F. Aburto, 1848.

²⁷ Esta era la postura del diario capitalino *El defensor de las Leyes*, citado por Velasco, *Guerra*, 1975, p. 92.

²⁸ Roa Bárcena, *Discurso...*

... como si no alcanzáramos a ver que el campesino a quien la guerra incendiaba sus campos y un poder tiránico saqueaba sus arcas, vería impávido penetrar en sus tierras al osado invasor, sin afecciones de amor y de odio, con la indiferencia de un profundo egoísmo.

Sin embargo, al tratar el problema de la contención de los conflictos posteriores, apeló a las actitudes patrióticas y morales de todos. Las lecciones de moralidad y patriotismo salvarían a la nación de futuros conflictos mediados por intereses facciosos. No obstante, criticó al sistema republicano representativo que México había adoptado como forma de gobierno después de 1821, por lo que parece que Roa Bárcena no era un conservador antinacionalista como lo ha afirmado la historiografía liberal, sino un conservador nacionalista para quien los liberales eran los que tenían actitudes “anexionistas”.

La familia del orador tenía vínculos con el ayuntamiento de Xalapa desde la fundación del propio ayuntamiento en 1794,²⁹ del que formó parte como regidor de instrucción pública y como candidato para formar la Sociedad Económica de Amigos de País que se estableció en 1849, por eso no era raro que denunciara intereses facciosos. La invasión norteamericana no solo agudizó el problema de la disposición de propios y arbitrios del ayuntamiento de Xalapa y del resto de los ayuntamientos que conformaban el partido del mismo nombre, sino que lesionó el entusiasmo de las élites, pues no actuó el anhelado “espíritu público” en la población para defender sus intereses.³⁰

²⁹ Según las actas de cabildo Juan de Bárcenas aparece como alcalde en 1798, José Antonio de Barcena en 1816, Juan Francisco de Bárcenas en 1824 y Juan Francisco de Bárcenas en 1844. Esto sin mencionar los cargos menores que ocuparon otros parientes, como Juan de Barcena Bezanilla albacea de Manuel de Boza fundador de una escuela piadosa en Xalapa en 1795, la cual funcionó desde 1803.

³⁰ Esta era también la opinión pública de la prensa conservadora capitalina ante el expansionismo ideológico de los Estados Unidos, la destrucción de las instituciones establecidas durante el régimen colonial y el orden moral impuesto por la religión católica, “era la raza anglosajona que lanzaba un reto a la latina...”, véase Velasco, *Guerra*, 1975, p. 75. En el caso de Veracruz, el otro problema era que esa raza latina, blanca o criolla que no era homogénea, tenía como enemigo interno a los sectores sociales populares y marginales,

Apelar a los intereses del “pueblo” para secundar los propios no era nuevo. Para Roa Bárcena, después de la intervención, el pueblo “cansado” ya no quería la guerra sino la paz, la industria y el comercio: “no quiere variaciones que jamás le produjeron otro resultado que cambiar de tiranos; no quiere ya discusiones insulsas, ni la vana proclamación de teorías que nunca se pusieron en práctica”:

...bajo su égida protectora comenzarán a recibir educación esas inmensas masas del pueblo que no tienen la más ligera idea acerca de los derechos del hombre, y por lo mismo ven con una indiferencia estoica a nuestros funestos caudillos usurparse el poder unos a otros.³¹

Como explicación a las reprobadas actitudes de la población de no cooperar con el gobierno, expuso que la falta de educación y moralidad eran las causas de la desdicha:

... un pueblo que no se conoce a sí mismo, que no sabe cuales son sus deberes, es imposible que goce plenamente de la libertad: siempre tribunos ambiciosos le arrebatarán su nombre para satisfacer ruines pasiones de riqueza y de mando. Hasta tanto que el pueblo no se ilustre; pero no con esa ilustración que algunos creen consiste en formular brillantes teorías, sino con una ilustración sólida y sana que le demarque sus obligaciones y sus derechos, inspirándole moralidad, la libertad entre nosotros estará sujeta a las oscilaciones de sus partidos.³²

En el discurso de Roa Bárcena se planteaba la pertinencia de la viabilidad del sistema federal del gobierno después de la guerra, pues a pesar de que los liberales creyeron que sería la solución para México. Lo cierto es que los conservadores mostraban las irracionalidades del sistema republicano representativo federal,³³ y, sobre todo, porque en estados como Veracruz habían radicalizado su oposición al régimen federal hasta el grado de negar contribuciones económicas y militares para sostener la guerra que dirigía el

entre los que sobresalían las comunidades indígenas las cuales no apoyaron al gobierno durante la intervención.

³¹ Roa Bárcena, *Discurso...*

³² *Ibíd.*

³³ Palti, *Política*, 1998.

gobernador Juan Soto.³⁴ Los efectos inmediatos de la guerra con Estados Unidos en el estado de Veracruz fueron los siguientes:

a). Rebaja de los sueldos de las autoridades, de los empleados y preceptores de las escuelas.

b). La imposición de nuevos impuestos a la industria, a las haciendas de caña, al aguardiente de caña (dando con ello la prohibición de la ingestión de bebidas) y al comercio, ya que la Hacienda del estado había sido aniquilada; esto causó protestas y resistencias entre la población y alentó la movilización popular.³⁵

c). La ocupación extranjera de Xalapa generó un nuevo ambiente de violencia que los soldados americanos ejercían en contra de la población, mientras que los jefes militares mexicanos aprehendían con intimidación y arbitrariedad a los desertores de las milicias. Por su parte, la población mostraba una gran aversión en contra de los militares "...el descontento en momentos que se advierte una casi general aversión a esa clase y pueden comprometer el reposo público..."³⁶

d). Después de la intervención, los ayuntamientos reforzaron el orden y la seguridad pública, lo cual limitó el ejercicio de los derechos ya que de nuevo se impuso el toque de queda a partir de las 10 de la noche.³⁷ También se reforzó la Guardia Nacional.

³⁴ Velasco, *Guerra*, 1975, p. 133.

³⁵ En 1849 también se asignaron impuestos a la entrada y salida de carruajes, literas, aguardiente, grana, purga, zarzaparrilla, vainilla, añil, frutas y verduras cargadas en burros y cabezas de ganado a las ciudades de Veracruz. También se impuso un real diario por cada preso y herido y, posteriormente, el tabaco, las casas, las fincas rústicas, los licores, entre otros productos, también sufrieron gravámenes.

³⁶ AHMX. Actas de cabildo, libro 60 de 1848, acta de 16 de septiembre, f. 171; libro 59 de 1847, acta de 26 de agosto, f. 116, se mencionó que los soldados norteamericanos habían cometido robos, tropelías, desórdenes y habían apresado al alcalde del pueblo de Coatepec.

³⁷ El Bando de Policía de Xalapa de 1853, además de las disposiciones de policía que establecían los anteriores reglamentos de ese carácter, incluyó el artículo 37º que prohibía, en los días de carnaval y siguientes de cuaresma, andar por las calles disfrazado con mascarar y trajes estrafalarios, a menos que se llevara consigo una licencia firmada por el jefe político. Los infractores de esa ley serían conducidos a la galera de correccionales, imponiéndoles una multa de cinco hasta cincuenta pesos.

e). El reglamento del Tribunal de Justicia modificó los procesos y las causas criminales e incluyó nuevos delitos cometidos contra las personas, las propiedades y el orden público.³⁸

f). En el plano nacional quedó devastado el optimismo por la nación rica y poderosa que México pudo ser, no obstante las excitaciones eran constantes, como la del Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, para defender el sistema representativo.³⁹

3. De la inseguridad pública a la movilización popular

Hasta 1840 el problema de la inseguridad pública, que para las élites había obstaculizado el desarrollo del estado, fue una constante que se tradujo en la restricción de los medios de la sociedad civil. En Xalapa las quejas y reportes sobre la inseguridad pública tendieron a disminuir a partir de ese año,⁴⁰ lo cual parece indicar una posible reducción de los delitos del orden común como robos, asesinatos, asaltos, desertión y vagancia.⁴¹

³⁸ AHMX. Actas de cabildo, libro 60 de 1848, decretos de 27 de enero de 1847, fs. 333 y 334 y de 14 de noviembre, fs. 340 y 344. El reglamento definió como delitos las acciones en contra de la honra, la fama y la tranquilidad de las personas; la vagancia, la ociosidad y el descuido de la instrucción pública; rehusar cooperar con el Estado, acciones en contra de la moral, la honestidad y la decencia pública, la irresponsabilidad de los funcionarios públicos, contra la fe pública, la salud pública, la seguridad y el orden público; contra la existencia de la federación, el Estado y las leyes. Durante la invasión extranjera se aumentó el castigo a los ladrones y asesinos, también el Ministerio de Guerra y Marina hizo modificaciones a la recluta. Esto debido a que la administración de justicia se detuvo a causa de la ya prevaeciente corrupción en los tribunales superior e inferior, mientras que las causas criminales también se interrumpieron. En las ciudades ocupadas por los norteamericanos, los presos fueron puestos en libertad y en las que no lo fueron, los presos se escaparon y anduvieron en las calles junto con una gran cantidad de desertores de las milicias que enfrentaron a los invasores, convirtiéndose en asaltantes en los caminos.

³⁹ *Memoria del Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, D. Luis G. Cuevas, leída en la cámara de diputados el 5, y en la de senadores el 8 de enero de 1849.* México, imprenta de Vicente García Torres, 1849.

⁴⁰ Esta percepción se basa en que hasta finales de la tercera década en los libros anuales de actas y acuerdos de cabildo eran frecuentes las quejas acerca de la peligrosidad de los sectores populares que cometían muchos delitos leves. En los libros posteriores disminuyen las quejas y los puntos de vista de las autoridades.

⁴¹ En 1841, por ejemplo, en Xalapa fueron mínimas las solicitudes y las quejas sobre la inseguridad pública, sólo continuaban los servicios de guardias y las reformas al bando de policía; ante tal situación, los munícipes declaraban que la población vivía en la tranquilidad pública y que parecía estar dispuesta a conservar la paz y el orden. AHMX. Actas de cabildo, libro 53 de 1841, acta de 14 de abril, f. 51v. No obstante, el servicio de guardias no había dejado de ser necesario, ni la aprehensión de vagos, desertores y la obligación de los sorteados de engrosar las filas de la milicia. Según el ayuntamiento esta situación se debía a que “los

Sin embargo, a la par de esa disminución estaba surgiendo otro tipo de actividad ajena a los acostumbrados delitos leves atribuidos generalmente a los sectores marginales, por lo que la afirmación de que las amenazas de seguridad pública provenían de ellos, parecía ser desplazada del escenario y de la atención de las autoridades para centrarse en otros sectores como campesinos, trabajadores de las fábricas textiles y los artesanos que se desempeñaban en alguna actividad productiva. Una ola expansiva de movilización popular, tumultos, motines y revueltas campesinas se estaba gestando desde mediados de la tercera década propagándose por todo el estado y, desde el punto de vista de las autoridades, retornaba la amenaza a la seguridad y el orden público de las ciudades, villas y pueblos de la entidad.

Aunque las formas de movilización popular no se habían manifestado durante más de dos décadas, la situación era latente desde 1808 cuando las oligarquías pensaban que los sectores populares eran un peligro inminente, pues gente del “vulgo”, se reunía en calles, plazas y tabernas confabulando con murmullos y pasquines.⁴² A continuación analizamos, en primer lugar, los tumultos y motines urbanos y después a las rebeliones campesinas.

De 1834 a 1856 es el periodo que hemos definido como el de las movilizaciones populares urbanas y el de los movimientos agrarios rurales. El espacio geográfico en que se desarrollaron las primeras son las ciudades de Orizaba, Córdoba, Xalapa y el puerto de Veracruz, ya que tales movimientos estuvieron ligados a la industria textil que comenzó en estos mismos años; además, estuvieron unidas, entre 1833 y 1834, a los diversos pronunciamientos sucedidos en toda la república. En Veracruz también repercutió la

ciudadanos”, indígenas, labradores y jefes de manzana, se negaban rotundamente a hacerlo o solicitaban exoneración del servicio por cinco años.

⁴² AHMX. Actas de cabildo, libro 16 de 1808; Rivera, *Historia*, 1959, p. 224.

disposición del gobierno del estado de secundar las medidas reformistas liberales de la administración de Valentín Gómez Farías, las que perjudicaban a las comunidades indígenas, así como a los intereses, fueros y privilegios de la iglesia y el ejército.⁴³

En Orizaba, desde finales del siglo XVII, el barrio indígena de Ixhuatlán era de los más conflictivos⁴⁴ y, según vimos en el cuarto capítulo, todavía en 1859 los padres de familia de ese barrio eran los que más se negaban a enviar a los niños a la escuela. Los desórdenes en Córdoba y Orizaba de 1834 incitaron al ayuntamiento de Xalapa a reforzar la seguridad pública,⁴⁵ mientras que Xalapa, Córdoba y Orizaba secundaron el pronunciamiento de Huamantla, Tlaxcala.⁴⁶ De la misma manera, sucedió otro pronunciamiento en Tlacotalpan, en donde, según el ayuntamiento xalapeño, todo “el pueblo” estaba alzado.⁴⁷ En Coatepec la milicia que se encontraba en el pueblo se

⁴³ Véase Sordo, *Congreso*, 1993. Las reformas a la iglesia prohibían al clero regular y secular tratar asuntos políticos (6 y 8 de junio de 1833); se suprimió la coacción civil para el pago del diezmo y para el cumplimiento del voto monástico (27 de octubre y 6 de noviembre respectivamente); supresión de sacristías mayores (17 de diciembre de 1833); los edificios jesuitas fueron cedidos a los estados de la Federación y se planteó la enajenación de los bienes raíces y capitales de Manos Muertas y el ejercicio del patronato (31 de enero de 1834), y se ordenaba la secularización de todas las misiones de la República (16 de abril de 1834). Sobre el ejército se podría destituir a los jefes militares que se pronunciaran en contra de las instituciones federales (5 de agosto de 1833); se redujo al ejército, con el fin de mantener sólo a las tropas indispensables para proteger el orden interno (11 de noviembre de 1833), la disolución de los sublevados del ejército (15 de noviembre de 1833); se ordenó la formación de la milicia cívica en el Distrito Federal y en los territorios (21 de marzo de 1834).

⁴⁴ AHMO. Actas de cabildo, libro 7, años 1820-1821. En 1821 aparecieron los primeros conflictos entre la comunidad de indígenas y el ayuntamiento a causa de tierras, ejidos y aguas.

⁴⁵ AHMX. Actas de cabildo, libro 45 de 1834, acta de 9 de mayo, f. 52v. A causa de lo que sucedía en Orizaba y Córdoba, el ayuntamiento de Xalapa hizo redoblar las rondas nocturnas con en fin de evitar la propagación de la alteración del orden. AHMX. Actas de cabildo, libro 46 de 1835, fs, 127 y 148. En Xalapa sucedieron disturbios con apoyo de los militares a mediados del año los cuales causaron que se depusiera al gobernador.

⁴⁶ AHMX. Actas de cabildo, libro 45 de 1834, acta de 3 de junio, f.64. En Xalapa se recibió una copia del documento con los dictados del pronunciamiento, fs. 143-144.

⁴⁷ AHMX. Actas de cabildo, libro 45 de 1834, f. 69y v.

pronunció en nombre de Xalapa y otros pueblos para sostener la religión, los privilegios y los fueros del clero.⁴⁸

Un levantamiento en contra de las reformas que afectaban a la iglesia en 1834 no podría darse en otro lugar antes que en Orizaba, ya que la ciudad conservaba su carácter colonial y católico; allí se levantó un motín que fue tan fuerte que de la noche a la mañana adquirió proporciones gigantescas, de una cantidad enorme de individuos que, frenéticos, recorrían las calles, al grado que la multitud de los pueblos y aldeas cercanos se adhirieron armados con fusiles, carabinas y picas. De acuerdo con la versión de Joaquín Arroniz, estos individuos triunfaron puesto que incidieron para que las comunidades religiosas regresaran a sus conventos.⁴⁹

En 1835, Xalapa también fue escenario de una movilización popular, en el contexto en que el ayuntamiento de Orizaba se había pronunciado en contra del sistema federal con un documento dirigido al supremo congreso de la unión para pedir la variación del sistema federal. La postura de Orizaba fue determinante en el establecimiento de la república centralista. Esto suscitó grandes conflictos en Xalapa, cuyo ayuntamiento se negó a secundar al de Orizaba sin antes revisar el documento y definir los términos en que le convendría secundarlo o rechazarlo. No obstante, algunos individuos se le adelantaron colocando pasquines en las esquinas que secundaban el manifiesto orizabeño y la circulación de rumores de amenaza de una nueva asonada “popular” auxiliada por las fuerzas que se encontraban en Coatepec, ante lo cual tomó providencias para evitar

⁴⁸ AHMX. Actas de cabildo, libro 45 de 1834, acta de 14 de agosto, f. 91, el pronunciamiento proclamó supremo magistrado de la nación al presidente, se llamó al servicio militar a los retirados y a los desertores se les ofreció indulto, se aseguró a los oficiales de la milicia local que quedarán en el ejército permanente, se ofreció respetar la seguridad individual y las propiedades y no dejarían las armas hasta que se cumplieran sus ocho artículos, así como que ni el pueblo ni el ayuntamiento de Coatepec estarían con los pronunciados ya que buscaban que las reformas se hicieran desde el punto de vista legal.

⁴⁹ Arroniz, *Ensayo*, 1959, p. 296.

pronunciamientos populares que aunque carecieran de organización, nunca dejarían de subvertir el orden público y agitar a las familias.⁵⁰

El ayuntamiento se reunió con una comisión nombrada “por el pueblo” para discutir el gran movimiento de la noche del cinco de junio en que numerosos grupos exigieron que, en aquel momento, se tomaran en consideración sus votos dirigidos a que se apoyara a Orizaba, el estado de México y otros puntos del interior para que se variara el sistema federal que se regía en el representativo central de tal manera que se instituyera “...otro que siendo más análogo al carácter y circunstancias de los megicanos, nos de por resultado la paz y la estabilidad por tanto tiempo inspirada.” El ayuntamiento resolvió adherirse a Orizaba para exigir su demanda al congreso general, la que consideraba como el “...único medio de que la nación se salve de la ruina que le amenaza...”, ya que era tiempo de resolver...

[los] males que la patria ha sufrido durante 11 años, provenientes sin duda de la inercia de su gobierno, porque ellos están patentes a la vista de todos. Los pueblos que los han palpado, que han visto degollarse sin piedad hermanos con hermanos, que han sufrido inmediatamente todos los horrores de las revoluciones, y que verdaderamente no han tenido lugar de disfrutar de los beneficios de la independencia, claman por un gobierno que establecido bajo bases sólidas y investido con un poder bastante, derrame su benéfica influencia por todos los ángulos de la nación, a tiempo que contenga las maquinaciones de los revolucionarios.⁵¹

La comisión formada por los munícipes dictaminó la necesidad de acabar con el sistema federal de gobierno, porque no podía ofrecer paz y estabilidad, ya que desde su imposición en 1824, los pueblos no habían visto la paz, se habían generado pronunciamientos ininterrumpidos, mientras que las autoridades, en lugar de dictar leyes en beneficio del interés común, sólo habían expedido decretos circunstanciales sobre las revoluciones sucedidas, mientras que los patricios se habían dividido en partidos

⁵⁰ AHMX. Actas de cabildo, libro 46 de 1835, acta del cabildo extraordinario de 1º de junio, fs.45v, 46 y 56v.

⁵¹ AHMX. Actas de cabildo, libro 46 de 1835, acta de 5 junio.

beligerantes a favor de intereses particulares, movidos por el capricho y la venganza. El sistema federal también había causado una “miseria horrorosa” y por todas partes se escuchaban quejas y lamentaciones. Por ello, exigían que se estableciera un gobierno adecuado a la educación, las costumbres y el carácter de los mexicanos. De todo podemos extraer tres conclusiones: 1. Que el ayuntamiento estuvo de acuerdo desde el principio secundar el plan de Toluca, pero necesitaba legitimidad por lo cual se fabricó el asunto del pronunciamiento del pueblo y por lo mismo, 2. No hubo ningún pueblo pronunciado, puesto que “el pueblo” no estaba compuesto del vecindario sino de los propios munícipes.⁵² 3. Que de acuerdo con la ola de levantamientos sucedidos desde 1834 en contra de las reformas liberales de Gómez Farías, los ayuntamientos veracruzanos de la región central apoyaron el establecimiento de la república centralista, porque de ninguna manera aprobaban al federalismo, al que consideraban el causante de las revoluciones y pronunciamientos que se habían visto desde 1824.⁵³

Las características de los esporádicos tumultos coloniales que tenían poca duración, y por lo general no cuestionaban al orden establecido, se modificaron en este periodo, no en el sentido de su duración, sino en el de cuestionar la legitimidad de ese orden.⁵⁴ Un gran movimiento de ese carácter sucedió en Orizaba en 1836, cuando el ayuntamiento advirtió el aumento de la inseguridad pública.⁵⁵ En abril de ese año, “...el

⁵² Véase la segunda parte del capítulo II.

⁵³ AHMX. Actas de cabildo, libro 46 de 1835, fs. 164-165.

⁵⁴ Según Silva, *Política*, 2007, pp. 19 y 54, aunque los tumultos del siglo XVII colonial tenían poca duración y se originaran por un problema inmediato, contaban con una dimensión política y cultural, no sólo económica. Por su parte, las autoridades coloniales utilizaban un juego de influencias y relaciones para controlar las situaciones de crisis, como la proliferación de libelos, pasquines y rumores que llegaban a detonar tumultos, revueltas y rebeliones, los cuales eran tolerados pues se consideraban medios de representación informal.

⁵⁵ AHMO. Actas de cabildo, libro 11, años 1835-1836. En el cabildo de 22 de febrero de 1836, el ayuntamiento destinó hombres diez para las rondas e incrementó sus salarios.

pueblo había manifestado su indignación por la manera en que el ayuntamiento había allanado sus derechos”,⁵⁶ las protestas se relacionaban, según una queja del comandante de armas del cantón, porque se le había acusado de tener vínculos con el pueblo, un “grupo jacobino”, que con intenciones de armarse para alterar el orden, había azuzado a la población con el rumor de la realización de una gran leva; por ello la gente, que continuamente o se quejaba o pedía exenciones, se asustó y empezó a movilizarse.

Desde nuestro punto de vista, los motivos de la manipulación, el rumor y el miedo, fueron centrales en la movilización “del pueblo”, que durante la noche se encerró en sus casas mientras que muchos individuos corrían por las calles buscando seguridad, ya que “los jacobinos” iban a provocar un pronunciamiento con la intención de evitar ser puestos en la leva. Para el ayuntamiento, la circulación de los rumores se debió a que se hicieron comunicar con rapidez y que el fundamento de ello era, según se decía, que en la cárcel había varios presos por delito de corrupción y se hallaban componiendo la fuerza que los custodiaba, que se habrían hecho de armas contra el pueblo o estaban resentidos por haberlos hecho. A esto se añadía el comprobante de la mala disposición de una parte de la fuerza militar a través de un pasquín en que se amenazaba con la resolución a los alcaldes de acuerdo a la orden de Iturriaga de que se hiciera lo conveniente para que salieran de la población tanto los presos como los individuos entregados al cupo en ese año. El ayuntamiento dijo que tomaría todas las medidas para evitar que se volviera a repetir.

El cabildo descalificó al movimiento argumentando que la población no tenía iniciativa propia y que su reacción violenta se debía a la manipulación de grupos disidentes

⁵⁶ AHMO. Actas de cabildo, libro 11, años 1835-1836, acta de 14 de abril de 1836.

que se oponían al régimen de gobierno. Así, la actuación de la población se redujo a la reacción causada por los rumores, el miedo y la manipulación:

...cuando existen los pueblos en ese estado de inquietud y circulan rumores de tal entidad, es un deber de las autoridades el tomar prevenidas energías que impiden la realización de los temores en el caso de su fundador, e ilustren y las reacciones de los súbditos si carecen de fundamento sólido, adoptó las medidas de reforzar la cárcel, puesto a que comúnmente se dirigen los revolucionarios para engrosar sus filas, con la gente de peor [carácter]... distribuyó varias patrullas por la población habiéndose mantenido el fuerte hasta el amanecer, con lo cual se logró comenzar la tranquilidad y restablecer la confianza en la población...⁵⁷

En 1837 volvió a estallar otro motín en Orizaba que, según Joaquín Arroniz, fue dirigido por catorce individuos no orizabeños en contra de los dueños franceses de la fábrica de Cocolapan. El motivo inicial fue en contra de la ley que reducía la moneda de plata a la mitad de su valor y la gente del pueblo fue la que más resintió el alza de los precios impuestos por lo mercaderes orizabeños. A pesar de que la ley fue derogada, “el populacho” se rebeló y el ayuntamiento no pudo apaciguarlos a través de la persuasión de los curas. Cuando los dueños de la fábrica menos se lo esperaron, los amotinados avanzaron hacia la fábrica, la cual estaba en las afueras de la ciudad, en donde hirieron a pedradas a algunos extranjeros y saquearon la fábrica, dejando un cuantioso monto perdido.⁵⁸ En ese mismo año, surgieron desórdenes en Xalapa alimentados, según el ayuntamiento, por los rumores. El movimiento germinó debido a la devaluación de la moneda de cobre en la ciudad de México y por la negativa de vender pan y carne a la población, ya que los propietarios no aceptaban moneda de cobre. Con esa moneda se pagaba a los jornaleros y a los “menesterosos”, ese era entonces el único medio que tenían para comprar. Esto era motivo para que las autoridades locales descalificaran a los movimientos, como carentes de fundamento político, por lo que prevenían la necesidad de

⁵⁷ AHMO. Actas de cabildo, libro 11, años 1835-1836, acta de 11 de junio de 1836.

⁵⁸ Arroniz, *Ensayo*, 1959.

evitar que “...esta clase conspire contra los propietarios ya que el hambre los puede conducir hasta los extremos... grave perjuicio a la generalidad principalmente de la clase infeliz de los que hoy se han quedado sin comer multitud de familias...”.⁵⁹

En 1841 continuaron los disturbios en Orizaba. El 13 de julio el gobernador Antonio María Priani informó que sucedió una asonada después de la procesión de Corpus, por lo cual mandó a la tropa para sofocarlo y de paso a perseguir a los desertores de la milicia que se ocultaban en el cantón de Orizaba.⁶⁰

En 1846 Antonio M. Salonio, informó que en Orizaba hubo disturbios, mientras que en Acayucan todavía subsistían los que pronto serían sofocados y que pondría todo su empeño para calmar los ánimos, así como conciliar los intereses y lograr la paz.⁶¹ El 18 de enero de 1847, un poco antes de que arribaran al puerto los invasores norteamericanos, sucedió un tumulto o “trastorno” en Xalapa en defensa de la religión católica.⁶² Algunos tumultos en defensa de la religión fueron protagonizados durante la intervención norteamericana y se agravaron posteriormente durante la guerra de Reforma.⁶³ En 1848 se recibió en Xalapa una noticia enviada por el alcalde de Naolinco de una sublevación de los indígenas de Misantla, por lo que se reunió armamento para poner en defensa a la

⁵⁹ AHMX. Actas de cabildo, libro 48 de 1837, fs. 230-231. Para un estudio detallado del motín ocurrido el 11 de marzo de 1837 en la ciudad de México véase Cacho, *Coyuntura*, 2005.

⁶⁰ AHMX. Actas de cabildo, libro 53 de 1841, f. 320.

⁶¹ Antonio M. Salonio, *Informe del gobierno de 1846*, en Blázquez, *Estado*, 1986a, p.491.

⁶² AHV. Año 1847, caja 191, vol. 258, fs. 173-175. Todavía se menciona al tumulto como un “trastorno” sucedido en la ciudad capital del estado el 18 de enero de 1847 en defensa de la religión católica.

⁶³ En 1860 algunos vecinos se quejaron ante el ayuntamiento por la represión que Francisco de Paula Ramos, preceptor de la escuela gratuita, aplicaba a los niños porque causaban desórdenes. En el mismo año los niños “de las escuelas, Colegio Liceo Teodoro Kerlegan, y las escolitas de los barrios”, estaban causando desórdenes ya que se juntaban por las mañanas “para gritar vivas y muertas” y tirar piedras para descalabrar a algunos individuos. Estas actitudes preocuparon al preceptor y a las autoridades del Ayuntamiento, quienes buscaron una solución, confrontando opiniones sobre la utilización o no de medios de represión u otros dispositivos menos punitivos. AHMX, MI, caja 20, año, 1860, p. 1, exp. 8, f. 5.

población en el caso de que el movimiento llegara a Xalapa.⁶⁴ El seis de noviembre de 1849 estalló un motín en Orizaba por unos “revoltosos” de nombres Julián Gutiérrez, Leandro Román, Pedro Pablo Conde, Juan Francisco Sánchez, Felis Altamirano, Francisco Peñón y J. María Juárez, quienes aunque recibieron indulto su caso llegó hasta la legislatura del estado y generaron alarma en otras ciudades y pueblos.⁶⁵ En su petición, a la “muy ilustre Corporación de esta ciudad”, de ser puestos en libertad bajo fianza, los acusados antepusieron argumentos y conceptos que nos muestran el grado en que aún permanecían vivas las prácticas de petición del antiguo régimen, pero también la manera en que incorporaban ideas y conceptos del régimen republicano:

...como mejor proceda desimos, que en el espacioso tiempo de un año y seis días, no se le ha podido dar curso a nuestra causa, *ni menos emos tenido verdadera notisia de libertad*, pues cuando la emos solicitado, sólo senos ha dicho que por ocupaciones del juzgado, no han podido andar los trámites de conclusión. De decadencia que *con sumo grado se ha lastimado los sagrados sellos de la humanidad*; y por lo mismo *hoy clamamos al bondadoso corazón para que por este medio soliciten de los señores jueces de letras, nuestra absoluta libertad*, pues bajo las mismas calles *se nos asen reclamar el derecho de darle a cada uno lo que fuere bueno*; Ila que asta aquí sin malicia alguna emos permanecido en estado... y sólo dejándolo a cargo del juzgado el cual ha padecido el mismo ecsito.

Pues ilustres señores, en unas de las visitas que nos hizo el...suplicamos se nos diera la libertad bajo la seguridad de una fianza para poder ganar el sustento de nuestras miseras familias; y no dijo este señor que da caso de fianza no a todos o ninguno, hoy dia estamos mirando todo lo contrario, pues *la mallor parte de los comprendidos en fuerte se allan gosando de libertad*, aunque afianzada, y *por lo mismo hoy nos asiste el derecho que la lei nos dispensa que a todos o ninguno*, asistiéndonos fianza o bolbiendo dichos señores a su antiguo hogar. Por lo espuesto suplicamos se dignen poder de conformidad nuestra misera petision pues erramos no proseeder con malisia.⁶⁶

Aunque no se conoce con exactitud los motivos por los cuales estalló el motín, podemos pensar que se trató de una protesta en contra de los impuestos que a través de los

⁶⁴ AHMX. Actas de cabildo, libro 60 de 1848, acta de 27 de junio, f. 110.

⁶⁵ AHMO. Serie Gobierno, subserie *Policía*, caja 33, exp.11 de 1849. La legislatura definió al movimiento como una asonada que estalló en Orizaba. AHMX. Actas de cabildo, libro 61 de 1849, acta de 4 de diciembre, f. 163. En Xalapa se habló de nuevos robos que descreditaban a las autoridades y uno de los ramos muy asistidos por el ayuntamiento fue el de alumbrado público, ya que se temía que en la oscuridad se suscitaran desórdenes y desgracias.

⁶⁶ AHMO. Serie Gobierno, subserie *Policía*, caja 33, exp.11 de 1849, f. 1v. Las cursivas son nuestras.

ayuntamientos asignó el gobierno del estado para hacerse de recursos después de la guerra con Estados Unidos. También podemos agregar que, considerando el contexto de las rebeliones agrarias en que el motín de Uxucaba, se trataba de un problema de tierras y de aguas que el ayuntamiento calificó que la mayoría de ellos eran unos “infelices que puede asegurarse que han sido alucinados por personas que tienen fuero”, y más aún, porque “todavía los del barrio de Ixhuatlán andan prófugos desde el día que estalló y fue sofocado”, puesto que la mayoría eran indígenas y otros “hombres de ignorancia...”. Además, de los siete individuos se mencionó que había más presos por el motín “...esos infelices claman a los que reconocen por padres del pueblo”, y que su causa era difícil porque habían alterado la tranquilidad pública.

En relación con las rebeliones campesinas, Leticia Reina documentó siete movimientos entre 1836 y 1906 en el estado de Veracruz cuyo problema central fue la restitución de las tierras de las que habían sido despojados.⁶⁷ La primera rebelión sucedió en la zona de Papantla en 1836, durante el gobierno de Joaquín Muños y Muños; fue motivada porque los terratenientes habían invadido con ganado las tierras de las comunidades indígenas y se había acusado a los campesinos de introducir armas de contrabando por la Barra de Tecolutla. La rebelión popular fue encabezada por Mariano Olarte, un coronel que había combatido al gobierno de Bustamante y que tenía influencia en toda la región pues protegía a los indígenas de los abusos de las autoridades civiles, por ello era considerado “padre del pueblo”. La multitud de campesinos que llegó a ser de cinco mil, atacó la villa de Papantla al grito de “Federación o muerte”. El cura no pudo persuadirlos para que depusieran las armas, por lo que las filas de Olarte aumentaron día

⁶⁷ Reina, *Rebeliones*, 1980, pp. 325-359.

con día pues incluía a los presos que libertaban de las cárceles. En principio, las demandas de los insurrectos eran de carácter inmediato, pero cuando el movimiento se radicalizó y se extendió en el centro-norte del estado, así como en Puebla y en el estado de México, se convirtió en una lucha de carácter nacional que cuestionaba el régimen de la república centralista. De esa manera, el plan de Mariano Olarte proponía una nueva manera de salvar a la república, desde el predominio del federalismo, el respeto a la soberanía de los estados, la reorganización del gobierno interior y la abolición de las obligaciones eclesiásticas. A la llegada de las fuerzas federales, el movimiento adoptó la táctica de guerra de guerrillas, la cual se prolongó por dos años, con lapsos de reflujo en que los campesinos trabajaban las tierras hasta después de la muerte de Olarte en 1838.⁶⁸

Entre 1845 y 1849 estalló otro movimiento comandado por el campesino Santiago Esteves a favor de la restitución de tierras entre las comunidades indígenas de la Huasteca Veracruzana, en doce pueblos de los municipios de Pánuco y del cantón de Tampico. El movimiento había comenzado años atrás con las acostumbradas peticiones y representaciones dirigidas al gobierno colonial y después al republicano, pero al fracasar los intentos, se convirtió en un movimiento armado en contra de las autoridades y hacendados, extendiéndose a los municipios de Tuxpan, Ozuluama, Tantoyuca, Tepeciutla, Amatlán, Tantoco y San Antonio, así como en algunos pueblos de San Luis Potosí. En 1847 fue encabezado por Hilario Galván y en 1848 por Juan Nepomuceno Llorente y Manuel Herrera; entonces, el movimiento también resurgió en Papantla, donde se elaboró un plan.

⁶⁸ *Ibíd.*, pp. 325-333.

En el Plan de Amatlán, Llorente declaró la abolición de las rentas a la tierra, que las haciendas serían comunes, el desconocimiento de las autoridades y la libertad para elegir a sus autoridades. En este mismo contexto, los campesinos se levantaron en contra de la intervención norteamericana, pero sobre todo en contra de los impuestos que impuso el gobierno para salvar la administración pública, de ello se derivó el Plan de Tantoyuca en contra de los invasores y por la propiedad común de la tierra entre todos “los ciudadanos de la república”. Durante 1849, mientras que en el norte del estado la rebelión se prolongaba, se desarrolló una pequeña sublevación en Acayucan, en el sur del estado. Las autoridades del gobierno la calificaron de una “guerra de castas” a pesar de que los insurreccionados sólo demandaban la solución de un problema agrario.⁶⁹

La dinámica de estas sublevaciones continuó durante el resto del siglo XIX. Entre las más importantes figuraron la de los campesinos totonacas de Misantla, quienes se sublevaron en 1853 en contra de la “ley de sorteo”, la que a través de una rifa entre los campesinos, señalaba a los hombres que debían servir en el ejército. En ese mismo año se levantaron las comunidades indígenas popolucas del sur de Veracruz, de Minatitlán, Cosoliacaque (Cosoleacaque) y Oteapa, en contra de “las autoridades de razón” que habían decidido cambiarles su forma de gobierno tradicional. Posteriormente, en 1856 un nuevo movimiento campesino surgió en Tantoyuca liderado por un letrado de nombre Rafael Díaz, que tenía un carácter protosocialista, ya que impugnaba a la propiedad privada, declaraba la guerra a los capitalistas y al uso de dinero, defendía el sostenimiento de las

⁶⁹ *Ibíd.*, pp. 341-349.

mujeres y sus hijos por la “comunidad del estado” y planteaba el servicio militar obligatorio.⁷⁰

En suma, los movimientos agrarios se desarrollaron en el sur y norte del estado, mientras que los movimientos urbanos en el centro, en la región donde se encontraban las ciudades más importantes. Esto debido a que en la región central el desarrollo y difusión de la nueva cultura política permeó a los movimientos urbanos mientras que en el norte y en el sur del estado, las rebeliones campesinas surgieron con mayor fuerza debido a las leyes de colonización de tierras, las cuales ponían en peligro el régimen de la tenencia de la tierra que se había heredado de la colonia. Los movimientos agrarios muestran al sincretismo cultural y político que hicieron los pueblos del liberalismo, el movimiento de Mariano Olarte se basaba en una especie de liberalismo popular, el cual, según Antonio Annino, surgió desde la época del constitucionalismo gaditano.⁷¹

⁷⁰ *Ibid.*, pp. 354-357.

⁷¹ Annino, “Ciudadanía”, 1999, p. 63.

CONCLUSIONES

La manera en que se crearon y arraigaron los espacios de sociabilidad y las asociaciones cívicas estudiadas en este trabajo indica que el periodo en cuestión no fue únicamente de anarquía política, de propuestas políticas e ideológicas, así como de la búsqueda de un sistema político representativo que fuera capaz de establecer la paz, el orden y la estabilidad económica. Hemos podido matizar que, en relación con nuestro objeto de estudio, fue un periodo formativo a pesar de que la época tuvo como directrices generales la tensión y la contradicción entre los sectores sociales, el reacomodo, la lenta adopción de elementos republicanos y la permanencia de prácticas políticas del régimen colonial.

Las transformaciones políticas, sociales y económicas fueron definidas por las permanencias, las rupturas y las coyunturas. Entre las continuidades destacaron la ubicación geográfica del estado en donde el predominio económico y político lo seguían ejerciendo los centros urbanos y las oligarquías de la región central; la distribución y composición de la población, mayoritariamente indígena; así como la persistencia de varias prácticas políticas del antiguo régimen, representadas en la figura de los ayuntamientos y sus corporaciones. El ámbito municipal fue fundamental en la formación de los ciudadanos, pero esto se llevó a cabo en un escenario híbrido de relaciones tradicionales y modernas, en donde los fueros, los privilegios e intereses locales, así como la estructura estamental y corporativa permeaban al orden constitucional, republicano y liberal. De la misma manera, formar a los ciudadanos no estuvo exento de las confrontaciones e intereses entre las diversas instancias de gobierno. Debido a esto, desde el plano local, la construcción de un Estado republicano fue un proceso lento y paulatino en que las rupturas y las continuidades dieron como resultado un régimen político híbrido, acotado y moderado.

Entre las rupturas que también influyeron en la formación de los ciudadanos, destaca la intención de las élites de aplicar el sistema republicano como forma de gobierno para el estado, a partir de 1825; también los proyectos de los mismos grupos de poder para la modernización de éste e impulsar su desarrollo económico, la agricultura, el comercio, la industria y la colonización de nuevos territorios. Por su parte, las situaciones coyunturales que se vivieron en Veracruz a lo largo del periodo fueron, como en el resto de México, los diversos pronunciamientos militares, la inseguridad pública atribuida a los sectores marginales, las enfermedades y epidemias, las crisis económicas, las intervenciones extranjeras y la movilización popular. Ello dio como consecuencia que muchos de los proyectos de desarrollo económico, mercantil y de carácter social se quedaran como buenas intenciones.

En este contexto de permanencias, rupturas y coyunturas se presentaron diversas propuestas e intenciones para formar a los ciudadanos a través de los espacios de sociabilidad y de las asociaciones cívicas, como parte de la incipiente sociedad civil. El objetivo era cambiar la mentalidad y las costumbres de la población, eliminar sus vicios, abatir la inseguridad pública y la criminalidad. El ideal de ciudadano debía tener las virtudes cívicas que eran transmitidas durante las ceremonias, los certámenes públicos de las escuelas y a través de la imitación del ejemplo en los héroes: aprender a leer y escribir, conocer las órdenes y decretos del gobierno, obedecer y respetar las leyes, aborrecer la delincuencia, amar a la patria, ser fiel a la independencia y al orden republicano, así como ser un buen trabajador. De la misma manera, este ciudadano debía conducirse de acuerdo con sus obligaciones: ser contribuyente, cooperar con el gobierno con recursos y con su persona en caso de guerra civil o intervención extranjera, guardar obediencia y no atentar

en contra del orden establecido, ya fuera negándose a cooperar o participando en motines y rebeliones.

Entre las oligarquías regionales se observaron fisuras, evolución en su pensamiento así como algunos consensos. Sobre los sectores populares y marginales existía un asentimiento en la necesidad de formarlos como ciudadanos, pero a la vez coaccionarlos y dirigirlos autoritariamente, para lo cual evitaban a toda costa movilizarlos. Cuando se manifestaban obstáculos, fracasos y resistencias por parte de esos sectores, las oligarquías tendían a mostrar una autocrítica y replanteamientos que implicaban redirigir los medios para alcanzar los fines que se habían propuesto. Por ello, la construcción de la ciudadanía fue un proceso iniciado desde arriba, desde la minoría que buscaba extenderla a la mayoría. Asimismo, a ello se debe que el ejercicio de la ciudadanía fuera abierto para las élites, quienes cumplían con los requisitos de propiedad, vecindad, decencia, moral, honor, reputación y buenas costumbres, mientras que para los sectores populares y marginales fue restringido. Y todo indica que así fue durante todo el periodo, pues era generalmente difícil que un individuo pudiera superar su “incapacidad moral”, su conducta viciada y el no tener un modo de vivir conocido o el ser sirviente doméstico.

En relación con la función cívica de la prensa, los periódicos y los impresos se arraigaron y se volvieron parte de la cultura de la población. Ésta se acostumbró a relacionarse con noticias estadísticas, discursos cívicos, textos escolares, leyes, decretos y lo relativo a noticias del interior o del exterior, en donde estaban involucrados organismos oficiales en tareas de promoción del desarrollo económico del estado. La publicación de periódicos en Veracruz tuvo su punto más alto entre 1824 y 1830, esto se debió, quizá, a la influencia de las logias masónicas que establecieron periódicos en el puerto de Veracruz y

Xalapa, ciudades que concentraron la publicación de periódicos desde principios del siglo XIX, hasta 1854, en que termina nuestro periodo de estudio. Asimismo, la función cívica de la prensa fue ilustrar al público para transmitirle obligaciones y derechos de ciudadanos, ese fue el uso pedagógico que en general tuvieron los periódicos.

Sin embargo, el desarrollo de la opinión pública limitada por el marcado carácter oficial que tuvieron los periódicos durante el periodo analizado. Además, ese perfil impedía en general la expresión de puntos de vista que no fueran los del gobierno. Desde luego, hubo algunos puntos de vista disidentes que criticaban el actuar político de las autoridades lo cual las obligaba a modificar sus actitudes y discursos. Un ejemplo de ello fue la circulación de pasquines y posturas contrarias que intentaban “subvertir el orden”. No obstante, estas prácticas parecen haberse diluido en los años treinta. Uno de los grandes problemas que tuvo la prensa para lograr sus objetivos fue la incapacidad del sistema educativo para hacer que la mayoría de los individuos aprendiesen a leer, lo cual indica que la creación de algunos gabinetes de lectura de periódicos se limitó a la minoría letrada.

El debate en la prensa se ciñó sobre todo a temas como el federalismo, el sistema representativo y los derechos de los ciudadanos, pero la discusión se limitó, sobre todo, a la defensa de intereses regionales de los individuos que al mismo tiempo ocupaban cargos políticos, así como a la eliminación de sus adversarios. Por ello, las prácticas asociativas entre las logias masónicas favorecieron en particular a los individuos de la élite, y aunque sabemos que individuos de los sectores populares y marginales fueron iniciados en las filiales de la logia yorkina, no obtuvimos evidencias que abunden sobre el asunto.

Si bien, los proyectos de nación de escoceses y yorkinos eran distintos, inclusive contrarios, y que sobre la participación política de los sectores populares sus posturas eran

irreconciliables, en el caso de la ciudadanía enfatizaron la necesidad de eliminar las “malas costumbres” y la “superstición” de los sectores populares a través del orden, la moral pública y la ilustración y, desde luego, sin movilizar a “las masas”. Podemos decir que fue en un corto periodo, 1825-1829, cuando se formalizó la política de no admitir las movilizaciones como medio de expresión de inconformidad entre los sectores populares, pues esta primera experiencia política de gobierno independiente, caracterizada por las pugnas entre las facciones, dio como resultado el predominio de los escoceses, cuyos integrantes continuarían gobernando el estado, a pesar de que en el nivel nacional los yorkinos habían obtenido el control del gobierno central. El problema con las logias fue su corta duración y aunque es posible que hayan continuado sus prácticas asociativas después de 1829, las fuentes, incluida la prensa, dejaron de referirlas a partir de ese año.

En lo que se refiere a las escuelas de primeras letras, observamos que la confianza que las autoridades depositaron en ellas fue *in crescendo* hasta finales de los años cuarenta en que mostraron actitudes de pesimismo. Puede decirse que existió un consenso entre las autoridades del estado, las cabeceras cantonales, los ayuntamientos, las juntas de Fomento y las Sociedades de Instrucción Pública sobre la necesidad de homogeneizar, uniformar y extender la educación de primeras letras a todo el territorio, ya que con ello podrían reformar y formar a los ciudadanos. Además, las escuelas de primeras letras se convirtieron en parte de la vida cotidiana de la población, por lo cual dichas instituciones fueron un espacio de sociabilidad importante para la integración social de los sectores populares y marginales.

Desde el punto de vista de las oligarquías, los sectores populares y marginales eran nocivos y peligrosos, de allí su preocupación por reformarlos y formarlos como ciudadanos

para convertirlos en aliados de sus proyectos. Pero la intención de homogeneizarlos -de difundir la lectura y la escritura con lo cual los educandos podrían conocer sus obligaciones y derechos, los valores y sus obligaciones cívicas, inculcar el amor por el trabajo y desarraigar usos y costumbres, así como promover el respeto por las jerarquías y por el orden constituido, las que fomentaban la responsabilidad en la escuela y el trabajo, así como el orden, el respeto y la decencia públicas- llevaba incluida la de segregarlos de acuerdo a su nivel social y jerarquía, ya que la escuela de primeras letras era el lugar donde se reproducía la estructura jerárquica, excluyente y corporativa de la sociedad. Otro de los objetivos en la creación de escuelas, en particular para las comunidades indígenas, fue eliminar la ignorancia y la carga fiscal que significaba para el gobierno del estado no contar con contribuyentes; al mismo tiempo, se buscaba aminorar un peligro latente para el orden y la seguridad pública. Esta situación también fue compartida por la milicia, las instituciones correctivas y de beneficencia pública. La concentración de las escuelas se dio, sobre todo en las capitales de los departamentos de Xalapa, Veracruz y Orizaba y se mostró con más fuerza en los años cuarenta, en el contexto de reformas centralistas, en que además de abrir escuelas para niños, se hizo para adultos, artesanos y presos de las cárceles.

A pesar de los esfuerzos, es preciso señalar que la postura que asumieron las autoridades que elaboraban los informes educativos fue de fracaso, pero esto es difícil de valorar puesto que esos documentos se limitan a indicar los problemas más comunes de la época: la resistencia y la apatía de los indígenas y los padres de familia que no enviaban a los niños a las escuelas, el deficiente servicio y la incapacidad de las escuelas para atender la demanda, los desacuerdos entre la Compañía Lancasteriana y los ayuntamientos, los problemas financieros, la falta de idoneidad e ineptitud de los preceptores, las

enfermedades y epidemias, así como la retórica de las autoridades cuyo fin central era mantener sus privilegios e intereses económicos y políticos. Además, las autoridades aludían al fracaso porque la población no parecía actuar, en momentos en que el gobierno necesitaba de su “patriotismo”, como la guerra con Estados Unidos, de acuerdo a los valores cívicos y las obligaciones de ciudadanos que se suponía hubieran adquirido en la escuela.

Sin embargo, no todo fue desconcierto, ya que seguramente las escuelas de primeras letras incidieron en el comportamiento de los diversos sectores sociales de las ciudades que hemos analizado, en el sentido de que durante dos décadas la población escolar recibió constantes lecciones de moral religiosa y cívica, aunque es difícil documentar el impacto que hubiera tenido esta transmisión de valores. Si bien es cierto que gran parte de la población no adquirió los conocimientos básicos de lectura, escritura, doctrina cristiana, entre otros, es posible que muchos individuos aprendieran a leer y escribir por otros medios. Esto es difícil de cuantificar, pues sólo pudimos darnos una idea de la cantidad al revisar las listas de los egresados de las escuelas las cuales mencionan que, entre los distintos “destinos” de los alumnos, muchos de ellos continuaban sus estudios superiores.

Por su parte, los colegios preparatorios fueron fundamentales para formar como ciudadanos al pequeño número de hijos de las élites locales. Además, la formación de los nuevos cuadros de burócratas, comerciantes, clérigos, corredores de comercio, abogados, impresores, médicos, preceptores, entre otros, indica que fue un éxito en este sentido ya que dotaba de nuevos saberes a sus alumnos, lo que los diferenciaba del resto de la población. Otra situación es que en sus aulas se formaron los liberales que posteriormente dominarían el escenario de la política en el estado como Ignacio de la Llave, Manuel Gutiérrez Zamora,

Miguel Lerdo de Tejada, entre otros. Los colegios preparatorios de Orizaba, Xalapa, Veracruz y Córdoba formaban a los ciudadanos letrados cuyos conocimientos fueron generalmente una síntesis entre los valores e ideales del antiguo régimen corporativo y estamental católico con los principios ilustrados utilitaristas.

Además, en los años cuarenta, en el contexto de la creación del Colegio de Xalapa en 1843, se distinguió la idea del cambio, ya que se notó mayor injerencia del Estado en la dirección de los establecimientos, aunque la iglesia y la religión no perdieron su influencia en el carácter y dirección de los saberes transmitidos. Igualmente, en la retórica se acentuó el discurso secular y modernizante que acentuaba principios ilustrados utilitaristas y los liberales de individualismo, racionalidad y la importancia de la transmisión de las ciencias y su relación con la libertad y con hacer útiles a los ciudadanos.

Las instituciones correctivas, de caridad, beneficencia, así como la milicia, tuvieron como función reformar a los individuos de los sectores marginales a través del castigo y la disciplina. Entre las principales intenciones de las instituciones correctivas pueden citarse los intentos reformistas para insertar el discurso y las prácticas criminológicas modernas: un sistema carcelario, eliminación de la crueldad del castigo, que los juicios y las sentencias se basaran en el principio de legalidad y que se respetaran las libertades y los derechos del reo el cual también podría ser reformado en el trabajo y la educación religiosa. De la misma manera, se daban lecciones de moralidad religiosa y cívica a los reclusos de las cárceles y los hospicios; además, se les imponía el trabajo y que aprendiesen lectura, escritura, doctrina cristiana y oficios en las escuelas de primeras letras, artes y oficios que se crearon en ellas. La realidad fue que la mayoría de estos objetivos se quedaron como buenas intenciones, inclusive, esos buenos propósitos pronto se convirtieron en pesimismo cuando

se admitía que el sistema de cárceles no podía rehabilitar a los criminales, al contrario, los “pervertía”. Debido a que era difícil convencer a los presos de la importancia de la educación y por la falta de recursos para crear escuelas suficientes, las autoridades se limitaron a controlarlos y con medios coercitivos contrarrestar el ambiente violento y la costumbre del amotinamiento e insubordinación en las penitenciarías, la deserción en las milicias, así como por la general trasgresión del orden establecido con discursos ocultos que, en momentos coyunturales y de tensión política, se volvían públicos.

Sobre la milicia, la obligación de prestar el servicio de guardia era general a todos los ciudadanos pero debido a que en los contingentes de sangre había un gran número de individuos de los sectores marginales, ellos eran sujetos potenciales para sublevarse. Esto contradecía la idea de una milicia que fuera el garante de la libertad, la justicia y los principios de la república, lo cual se vino abajo durante la guerra con Estados Unidos, pues tanto ellos como algunos de los individuos de la Guardia Nacional no mostraron su espíritu cívico de cooperación. Por ello fue importante transmitirles valores cívicos, aunque se resistían para ser alistados en las milicias, alegando tener derechos y un modo de vivir conocido.

Por su parte, las asociaciones cívicas fueron fundamentales ya que en ellas muchos veracruzanos aprendieron a ser ciudadanos. Sin embargo, las prácticas asociativas, propias de la sociedad civil se arraigarían con lentitud entre la población, serían incipientes, embrionarias y fragmentadas debido a la influencia de las viejas prácticas políticas, por el carácter oligárquico de la sociedad y por las constantes convulsiones políticas; además las actividades de muchas de ellas no fueron documentadas. En primer lugar, los integrantes de las asociaciones cívicas no formaban una sociedad civil diferenciada de las estructuras

oficiales, pues en general eran sociabilidades integradas por sectores de la élite local, éstos solían ser gobernadores, diputados, senadores, regidores, alcaldes, síndicos, vecinos importantes, en general comerciantes, militares, el clero y los mayordomos de las cofradías. Ello nos indica que esas sociedades no constituían una esfera separada de las estructuras oficiales como son el gobierno, la iglesia y el ejército. Quizá sea esa la causa del por qué reuniones, tertulias, academias locales y agrupaciones literarias y científicas, vinculadas generalmente a la sociedad civil, no fueron tan visibles durante este periodo. En segundo, debido al carácter oligárquico en el que se desarrollaban estas nuevas prácticas, las asociaciones cívicas no fueron centros directos de instigación para acciones colectivas. Las logias masónicas, las sociedades económicas y las juntas patrióticas parecían excluir a otros sectores sociales, pero individuos de los sectores populares fueron partícipes en estas sociabilidades.

Aún cuando en las Sociedades Económicas las oligarquías participaban activamente, la idea de formar un ciudadano útil, que apoyara a las autoridades y a las élites en su afán de fomentar el desarrollo económico e industrial del estado, implicó la inclusión de los sectores populares. Pero la inserción no se entendía como la participación de esos sectores como comerciantes o industriales, sino como destinatarios y buenos trabajadores. Detrás de esa práctica se perpetuaban las jerarquías, por ello se trataba de impedir que los individuos de los sectores populares se desempeñaran como comerciantes, pues muchos de ellos lo hacían de manera clandestina. Por su parte, la Sociedad Económica de Amigos del País, creada en 1849, alentó prácticas asociativas que no eran comunes entre los ciudadanos, al margen de las estructuras oficiales, con individuos que se encargaron de la economía mientras el gobierno se ocupaba de la guerra; asimismo, el contexto de la

confrontación bélica con Estados Unidos, motivó la formación de nuevas asociaciones compuestas de ciudadanos.

Resalta el caso de las Juntas Patrióticas; pese a que eran elitistas, corporativas e integradas por las autoridades, establecieron mecanismos de integración de los sectores populares y marginales. A ellas se debe la creación del concepto del contribuyente como el individuo ideal que cumplía con sus obligaciones. Asimismo, se distinguió el papel de las ceremonias cívicas y el panteón de héroes locales, a través de ello se crearon y transmitieron imágenes alegóricas de la nación, ritos, símbolos, héroes locales y nacionales, discursos cívicos de los cuales se desprendían conceptos republicanos, los valores y las obligaciones cívicas, así como establecer mecanismos de integración social a través de valores cívicos.

En cuanto a la relación entre la ciudadanía y la movilización popular, los años cuarenta se caracterizaron por esa correlación, mientras que la guerra con Estados Unidos motivó cambios significativos en la construcción de la ciudadanía. En ese contexto, sucedió la consolidación de Xalapa y Veracruz como centros urbanos rectores, se modificaron algunas formas de negociar la política entre los grupos sociales y se consolidaron ciertos medios de la incipiente sociedad civil. Entre los motivos que permitieron esa apertura se distingue la convicción de las oligarquías de que se vivía en una época de paz y de razón, que se complementaba con los brotes de desarrollo industrial en cantones como Orizaba y Xalapa, donde también se formaba una incipiente burguesía local y, al mismo tiempo, se generaban formas de solidaridad entre los obreros y los artesanos.

La movilización popular tuvo estas características: i) movimientos que ocurrían por motivos de tierras, ejidos, aguas; ii) algunos movimientos eran manipulados por los

individuos que se pronunciaban a favor de fueros de la iglesia y del ejército; iii) estaban relacionados con el espacio geográfico y social en que se desarrollaban, por ejemplo, en Orizaba a favor de la iglesia y en contra de los dueños de las fábricas; iv) cuestionaban el orden establecido utilizando conceptos y actitudes de la vieja y la nueva cultura política, como rumores, manipulación, tumultos, alegato de derechos y manejo del concepto de libertad. Entre 1840 y 1850 se generaron situaciones que propiciaron la movilización popular, tales como la expansión en la naciente industria textil, las redadas para reunir individuos para las milicias, así como el aumento de gravámenes y la imposición de otros nuevos que el gobierno del estado estableció para subvencionar la guerra contra Estados Unidos, así como para recuperarse después de la misma.

En relación con los sectores populares advertimos que, por un lado, al analizar las escuelas de primeras letras, las élites hablaban continuamente de la resistencia de los padres de familia para enviar a sus hijos a las mismas, sobre todo se quejaban de los indígenas, que se negaban a cambiar sus costumbres y rechazaban “los beneficios de la civilización”, entre otras. Contrariamente, encontramos evidencias que nos hablan de estrategias de negociación de la ciudadanía y que esos sectores sí les interesaba ser tratados como ciudadanos. Al analizar, por ejemplo el caso de la milicia y las cárceles, en las que encontramos individuos de los sectores marginales y populares, éstos utilizaban diversas maniobras para demostrar que tenían un modo honesto de vivir, para evitar ser alistados a la milicia y permanecer mucho tiempo en la cárcel, inclusive, cuando estaban en la prisión alegaban tener derechos que les eran violentados.

Por lo anterior, podemos sugerir que los sectores populares y, en menor medida, los marginales no fueron ajenos a la política, por lo que las élites no gobernaban de manera

hegemonía. La razón principal es que el periodo no sólo se caracterizó por la institucionalización de los medios de la incipiente sociedad civil, los cuales tampoco tuvieron como única tendencia el cumplimiento de los objetivos que se habían propuesto las élites. El arraigo de esos medios también propiciaron que diversos sectores sociales adquirieran estrategias para la negociación política contrarias a las esperadas, por ejemplo, el no contribuir y cooperar con el gobierno para hacerle frente a Estados Unidos podría interpretarse como un fracaso en la inserción de esta obligación entre los ciudadanos; pero también como el derecho de éstos para no hacerlo. Asimismo, ellos no sólo estaban interesados en ser vistos como ciudadanos, sino que sus resistencias, movilizaciones populares, discursos ocultos y públicos que emitían en el contexto de las instituciones correctivas, nos hablan de estrategias que tendían inclusive a transgredir el orden moral público y, en general, a los proyectos de las élites. Esto fue el reflejo a fin de cuentas del cuestionamiento de la legitimidad del nuevo régimen político, al ejercicio de la autoridad, la creciente demanda de nuevos poderes, grupos sociales e individuos de hacerse escuchar y de opinar sobre asuntos públicos.

Finalmente, los temas que aún quedan pendientes en relación con los sectores populares y marginales son sus estrategias, voces y discursos populares en torno a la ciudadanía. La indiferencia y “degradación” de los indígenas que tanto fue mencionada por las autoridades es un claro ejemplo de los mecanismos de confrontación, sobrevivencia y de negociación que implementaban esos grupos. Desafortunadamente, sólo dispusimos de fuentes que hablan de sus actitudes en relación con las escuelas. En particular el tema de la fiscalidad podría dar luz acerca de la construcción de la ciudadanía desde otra perspectiva, pues este tema nos ha sugerido varias pistas sobre el sentido por el cual los sectores

populares rechazaban los proyectos de las élites y, al mismo tiempo, anteponían sus derechos de ciudadanos. De la misma manera, aunque es difícil saberlo debido a la escasez de fuentes, aún queda por saber cuál fue la relación entre el impreso, la difusión de la prensa escrita y la educación, así como hasta dónde el escrito se convirtió en un arma que fomentara la movilización popular.

APÉNDICES

1. Autoridades municipales, departamentales y estatales de Xalapa, Veracruz y Orizaba, 1820-1860

AÑO	VILLA/ CIUDAD	MUNICIPES, GOBERNADORES, FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DE LAS JUNTAS PATRIÓTICAS
1820	Xalapa	Primer alcalde: Manuel Badillo
	Orizaba	Presidente Pedro M. Fernández, Primer alcalde Manuel de la Llave, Alcalde segundo Manuel Mendoza. Meritores Manuel Montes de Argüelles, Salvador Nájera, J. Antonio Sastre, Antonio García, Manuel Jiménez y J. Francisco Rangel, Francisco de Borja y Cueto, Julián Tornel, Lorenzo Vidal y Dionisio García. Síndicos tesoreros Francisco de la Cruz y Ochoa y J. M. Mendizábal.
	Provincia	Comandante general y jefe político general Manuel Rincón
1821	Xalapa	Alcaldes: Antonio Juille y Moreno, Juan Francisco de Albarza y J. Miguel de Arias. Síndicos: Andrés García y Manuel Allen
	Orizaba	Presidente J. Ma. Fernández, Manuel Montes Argüelles, Antonio García, Manuel Jiménez, J. María Tornel, Joaquín, Franco Cervantes, Manuel Martínez, Carlos Alva, El síndico Personero del común Apolinario Rincón. Electos para Alguacil mayor: Antonio Sastre para protector de escuelas Juez de primera instancia Pedro María Fernández. Comisionados del ayuntamiento: Capitulares J. M. Tornel, Francisco Cervantes y J. M. Aguilar.
1822	Xalapa	Alcaldes: José Govantes, José Miguel de Arias
	Veracruz	Alcaldes Manuela Posada e Ignacio de la Puente, regidores Manuel José de Elguero, José M. Serrano, José Antonio Ceballos, Manuel M. Pérez, Miguel Serapio Calvo, Diego González de Castilla, Miguel de Lizardi; síndicos Teodoro Antuñano y Martín Urdapilleta.
	Provincia	Primera diputación provincial: Manuel López de Sobreviñas, José M. Quiróz, José Antonio Sastre y José Xavier de Olazabal.
1823	Xalapa	Alcaldes: José Ruiz Sánchez, José Miguel de Arias
	Provincia	Segunda diputación provincial: propietarios Pedro del Paso y Troncoso, Manuel López de Sobreviñas, Sebastián Camacho, José M. Serrano, Pedro José de Echeverría y Migoni, Manuel José de Enguero y José Joaquín de Oropesa; suplentes Serapio Calvo, Luis Galinié y Rafael de Argüelles.
1824	Xalapa	Alcalde: Juan Francisco de Barcnas
	Estado	Primer gobernador del estado Miguel Barragán 1824-1828
1825	Xalapa	Alcaldes: Francisco Díaz y Herrero y Juan Francisco González
	Orizaba	Alcalde primero Manuel de la Llave, segundo J. María Prado, tercero José Hernández, cuarto Francisco Rosete. Capitulares: Julián Tornel, J. María Prieto, Mariano Fernández, Ignacio Solís, Joaquín Rendón, J. Miguel Álvarez, Manuel de Segura, J. Manuel González, Luis Antonio Sánchez, Domingo de Huerta, Eugenio de la Colina, J. María Constantino. Síndicos: J. Isidro Carrillo y Juan Ravelo.
1826	Xalapa	Alcaldes: Francisco Fernández y Juan Francisco Garaza Jefe del depto: J. M. Prieto y Fernández Jefes de manzana: Manuel M. Medina, J. Joaquín Zárate, J. Vicente de los Pasos, Juan Rangel, J. M. Amaya, Simón Peña, J. M. Guevara, J. M. Restrepo Maldonado, J. Rafael Castorena, J. M. Torres, Antonio Basilio, Cristóbal Capetillo J. Francisco Ortiz, Joaquín Martínez, Mariano Nava, Ignacio Romero.
1827	Xalapa	Alcaldes: Juan Francisco de Bárcena. Regidores: González, Medina, Peredo y Lezama
	Veracruz	Manuel María Pérez Presidente, Feliciano José Mirón, Francisco Lizardi, Juan de Dios Arzamendi, Manuel de Viya o Cosío, Francisco Fernández, José Francisco Aguilera, Diego González Castilla, Ramón Garay, Manuel Soto, Ramón Oropeza, Francisco Martínez, Rafael de la Rosa, Ángel González, Mariano Pasquel y el secretario Tomás Pastoriza.
1828	Xalapa	Alcalde primero J. M. Becerra, Alcalde 2º J. M. Rebolledo, Alcalde 3º Manuel Hidalgo, Alcalde 4º Felis Quiroz, 1er regidor Elías Nogueira, 8º regidor Joaquín Mora, 9º regidor Joaquín Posadas, 10 regidor Simón Córdoba, 11 regidor Aniceto Serrano, 12 regidor Felis Lucido, síndico 2º Juan Nepomuceno Durán

	Veracruz	Francisco de P. Mora, Francisco Sáenz Rico, Manuel Soto, Cayetano Buzón, Francisco Martínez, Juan Flaquer, Ramón Carrasco, Gabriel Vergara, Ramón Cardoso, José María Cabrera, Francisco Herrera, Florencio Ziaurritz, Miguel Bayon, y Tomás Pastoriza, Antonio López de Santa Anna.
	Estado	Vicogobernador Antonio López de Santa Anna
1829	Xalapa	Alcalde primero J. M. Bonilla, Alcalde 2º Francisco Fernández Agudo, Alcalde 3º Vicente Casas, Alcalde 4º J. Mariano Domínguez, 7º regidor J. Manuel Zulueta, 1er regidor Elías Nogueira, 8º Regidor Cesario Reyes, 9º regidor Joaquín Muños, 10 Regidor Miguel Molina, 11 Regidor Manuel Martínez, 12 regidor Mariano Cadena, Sindico Manuel Palacios, jefes de Manzana: Nemesio Cardeña
	Estado	Gobernador del estado Antonio López de Santa Anna Gobernador del estado Sebastián Camacho
1830	Xalapa	Alcalde primero Manuel M. Gorozpe, Alcalde 2º J. María Rivera, Alcalde 3º Joaquín de Herrasti, Alcalde 4º Bernardo Sayago, 7º regidor J. María Ochoa, 8º regidor Carlos Peñasco, 9º regidor J. María Amaya, 10 regidor Felis Quiroz, 11 Regidor Miguel Molina, 12 regidor Joaquín Guevara, Sindico 2º Juan Ignacio Bonilla Diputados indígenas: J. Antonio Gerardo para S. José, a Bartolomé Teoba para santa María y Pedro Pascual para Santiago.
	Veracruz	Junta Patriótica: Ramón de Garay
	Estado	Secretario de gobierno: secretario J. Antonio Martínez
1831	Veracruz	Primer alcalde Antonio Echeverría, Alcalde segundo Joaquín Muños y Muños, Alcalde tercero J. María Pasquel, Alcalde cuarto Juan Flaquer Regidores: Bartolomé Vargas, J. Vicente Guido, Ignacio Ferreiro, Domingo Alonzo, Domingo Gutiérrez, Felipe de Vivero, Rafael Herrera, Francisco Carballo, José Luelmo, Ignacio Arriaga, Cayetano Becerra, Hermenegildo de Villa y Cosío. Junta Patriótica: Presidente coronel Pedro de Landero, vocales Ramón Muños y Muños, Hermenegildo de Villa y Cosío, Pedro Troncoso y Troncoso, Joaquín de Castillo y Lanza, Joaquín de Lebrija, Joaquín Muños y Muños, Francisco de Borja Garay, Antonio Echeverría, Ramón de Garay, Francisco Terán, Antonio Juille y Moreno, Ramón Hernández.
	Orizaba	Jefe político Francisco Hernández
1832	Xalapa	Alcalde primero Javier de Echeverría, Alcalde 2º Francisco Fernández Agudo, Alcalde 3º Juan Nogueira, Alcalde 4º Manuel Hidalgo, 2º regidor Jerónimo Quijano, 7º regidor J. María Herrera, 8º regidor J. Francisco Rivadeneira, 9º regidor J. Rafael Pesado, 10 regidor Francisco Rivera, 11 Regidor Pascua Caballero, 12 regidor Juan Rangel, Sindico 2º J. María Córdoba Junta Patriótica: presidente el gobernador del estado, el vicogobernador Manuel M. Pérez, el ministro superior de justicia J. Ignacio Anzorena, J. María Pérez administrador de rentas del estado, jerónimo Quijano diputado, Juan Francisco Bárcena comandante militar, Tomás Illianes, Javier Echeverría, administrador de la aduana, Luis Iribarry y J. Francisco Campomanes curas párrocos; Antonio M. Rivera, Tomás Pastoriza y Manuel Nuñez.
	Estado	Vicogobernador Manuel M. Pérez, Ministro superior de justicia J. Ignacio Anzorena, Administrador de rentas del estado J. María Pérez, Diputado Jerónimo Quijano, Comandante militar Juan Francisco Bárcena, Administrador de la aduana Tomás Illianes, Javier Echeverría,
1833	Xalapa	Alcalde primero J. Manuel Zulueta, Alcalde 2º Miguel Palacio, Alcalde 3º Juan Franco, Alcalde 4º Cesáreo Reyes, 7º regidor Rafael Huerta, 8º regidor Francisco Peña, 9º regidor Juan Vanegas, 10 regidor Lucas Romero, 11 Regidor Ignacio Benítez, 12 regidor Manuel Bárcena, Sindico 2º Francisco Rojas. Jefe del depto. Nemesio Iberry Junta Patriótica: Jefe del depto., Francisco Díaz y Herrero, primer alcalde Juan Francisco de Bárcena, comandante militar coronel Gregorio Gómez, cura párroco J. Francisco Campomanes, administrador de la aduana Luis Uribarri, regidor J. María Ruiz, vicogobernador del estado Javier Echeverría, Francisco Ferriz Agudo, J. María Pérez, diputado Ramón María Terán, Lic. Antonio Piamonte, J. María Rivera y Joaquín Guevara
	Veracruz	Junta Patriótica: presidente Gobernador y comandante general del estado Ciriaco Vázquez. Vocales: cura Ignacio J. Jiménez, Néstor Soriano, J. María...comandante de cuerpo nacional de artillería, Feliciano J. Mirón, Francisco de Paula López comandante del departamento de marina, Rafael Urriola, Manuel...Norberto Espinosa, José Gutiérrez Zamora, Antonio Torres, Manuel Soto, Francisco Trigueros.

	Estado	Gobierno militar interino de Ciriaco Vázquez, Administrador de la aduana Luis Uribarri, Vicegobernador del estado Javier Echeverría
1834	Xalapa	Alcalde primero Antonio Piamonte, Alcalde 2º J. María Palacio, Alcalde 3º Miguel Valle, Alcalde 4º Antonio Priani, 6º regidor Miguel Contreras, 7º regidor Felis Lucido, 8º regidor Juan Bautista González, 9º regidor Juan Ignacio Bonilla, Sindico 2º J. María Rivera, Jefe del depto. Ángel de Ochoa.
1835	Xalapa	Alcalde primero J. María Ochoa, Alcalde 2º Rafael Huerta, Alcalde 3º Juan Nogueira, Alcalde 4º J. Mariano Domínguez, 5º regidor Jerónimo Quijano, 6º regidor Pascual Campomanes, 7º regidor Cesario Reyes, 8º regidor Fernando Jiménez, 9º regidor Mariano Castellano, Sindico 2º J. Joaquín Muños, Jefe del depto.
	Orizaba	Alcaldes 1º José Antonio Lagos, 2º J. Miguel Castillo, 3º Francisco..., 4º Claudio Millán Mendoza; Regidores: Leandro Iturriaga, Juan Peisano, Juan Monterd, J. María Prado, Francisco Luna; Síndico Joaquín Limón.
1836	Xalapa	Alcalde primero Sebastián Camacho, Alcalde 2º J. María Grajales, Alcalde 3º Francisco Lerdo, Alcalde 4º (fue suprimido desde 1835 por los problemas de lo fondos), Regidor 4º J. Antonio Martínez, 6º regidor Santiago Conion, 7º regidor J. B. Alcalde, 8º regidor Felis Antonio Lucido, 9º regidor Juan Mateo Pérez, Sindico 2º Miguel Palacio, Jefe del depto.
1837	Xalapa	Alcalde primero Bernardo Sayago, Alcalde 2º Pascual Campomanes, Alcalde 3º Antonio Priani, Regidor 2º Cristóbal Sedano, 3º regidor Joaquín García, 5º regidor Juan L. Cubas, 6º regidor Manuel Díaz, 8º regidor Felis Quiroz, 9º regidor Joaquín Rincón, Sindico 2º Nicolás Pastoreza, Jefe del depto.
	Estado	Joaquín Muñoz y Muñoz gobernador del Departamento Juan Francisco de Bárcena gobernador interino
	Veracruz	Prefecto de distrito Teodoro Vázquez Junta Patriótica: Presidente Joaquín Muños y Muños. Vocales: coronel J. María Flores, cura Ignacio J. Jiménez, Administrador de la Aduana Manuel M. Pérez, Ignacio Trigueros, Rafael Soto, J. Felipe Ituarte, Manuel Lara B, Francisco B. de Garay, Juan de Dios Arizmendi hijo, Ángel Vélez, Antonio Hernández, Juan Sánchez.
1838	Xalapa	Alcalde 2º Francisco Fernández y Agudo, Alcalde 3º J. Julián Gutiérrez Junta Patriótica: el gobernador Juan Francisco de Bárcena, el comandante militar, los 1º y 2º, el cura párroco, Francisco Palacio Miranda, los administradores de la aduana y correos, Antonio M. Priani, los ministros del tribunal superior Salonio y Rivera y el Lic. Ramón M. Terán.
	Estado	Gobernador del Departamento Juan Francisco de Bárcena Administradores de la aduana y correos, Antonio M. Priani Ministros del tribunal superior Salonio y Rivera y el Lic. Ramón M. Terán. Antonio María Salonio gobernador del Departamento
1839	Xalapa	Alcalde primero Antonio M. Priani, Alcalde 2º Pascual Campomanes, Alcalde 3º J. María Grajales, Regidor 5º Tadeo Díaz, Regidor 6º Francisco Peña, Regidor 7º Miguel Molina, 8º regidor Pascual Caballero, 9º regidor Anastacio Arizmendi, Sindico 2º Juan Franco. Junta Patriótica: Juan Fráncico de Bárcena, Francisco Fernández y Agudo, Antonio M. Salonio, Antonio M. Rivera, J. María Cordera, Francisco Miranda, cura párroco Francisco Campomanes, Bernardo Sayago, Bernabé Elías, Nicolás Pastoreza, Antonio Báez y Anastasio Arizmendi. Diputados indígenas: Simón de los Santos, Gregorio Martínez y J. Romualdo Hernández
	Veracruz	Junta Patriótica: Presidente Comandante General Francisco de Paula Toro. Vocales: Prefecto de Distrito Francisco de B. Garay, comandante militar general Gregorio Gómez Palomino, cura y vicario Ignacio J. Jiménez, regidor Francisco de P. Senties, Administrador General de rentas del Depto. J. María Gómez Medina, coronel J. María Flores, J. Ignacio Esteva, Comandante General de Ministerio Público de Marina Joaquín del Castillo y Lanza, coronel Mariano Lagunes, Contador de la Aduana Marítima Pablo Gómez Valdés, Manuel Alcorve y Manuel M. Ituarte, secretario.
	Estado	Administrador General de rentas del Depto. J. María Gómez Medina Comandante General de Ministerio Público de Marina Joaquín del Castillo y Lanza Contador de la Aduana Marítima Pablo Gómez Valdés Antonio María Salonio gobernador del Departamento

1840	Xalapa	Alcalde 2º Francisco Peña, Regidor 2º J. Antonio Agrazar, Regidor 4º Cristóbal Cedano, Regidor 6º Juan Castro, 7º regidor Cayetano Jiménez Prefecto de distrito Antonio M. Priani Junta Patriótica: el gobernador, el cura párroco, J. Agapito Muños, Juan Francisco de Bárcena, Ramón M. Soane, Francisco Fernández Agudo, Antonio Báez, Ramón M. Terán, Bernardo Sayago, Bernabé de Elías, Luis Uribarri y el diputado de fiesta Anastasio Arizmendi
	Veracruz	Junta Patriótica: Presidente Guadalupe Victoria, Vocales: Joaquín Muños y Muños, al administrador de la aduana Manuel M. Vélez, el cura Ignacio J. Jiménez, al comandante militar... el administrador de rentas del estado J. María Gómez Medina, Manuel M. Ituarte, el jefe de división J. Gil P. Arroyo, Ignacio Esteva, Lorenzo Torres, Antonio Hernández, el regidor Manuel Prado y el regidor J. Romero.
1841	Xalapa	Alcalde primero Francisco Fernández y Agudo, Alcalde 2º J. María Rivera, Regidor 4º Lorenzo J. Elías, Regidor 5º Felis Antonio Lucido, 6º regidor J. María Ruiz, 7º regidor Ramón Álvarez, Sindico Juan Franco Prefecto de distrito Antonio M. Priani
	Estado	Joaquín Muñoz y Muñoz gobernador del Departamento José Antonio Martínez gobernador interino del Departamento
	Veracruz	Primer alcalde J. García Monzabal, el segundo Manuel M. Serrano, el tercero José Ramón Aguilera, Regidores Manuel Prado, José Felipe Ituarte, José Romero Junta Patriótica: Presidente el jefe político, Vocales: Manuel M. Pérez, el cura, Manuel M. Quiroz, Manuel Ituarte, Ángel Lascurain y Miranda, Domingo Mirón, J. María Gómez Medina, Ramón Hernández, J. Juan Landero, J. Ignacio Esteva, Manuel Marín y Luis Lago; Juan Estrada, J. María Cuesta, Manuel Zamora, J. María Serrano y Vicente Cueto.
1842	Xalapa	Alcalde primero J. María Grajales, Alcalde 2º J. María Ochoa (no asistió), Regidor 4º J. María Ruiz, Regidor 5º J. María Rojas, 6º regidor J. Manuel Camargo, 7º regidor J. María Aparicio, Sindico J. Antonio Martínez Prefecto de distrito el coronel J. Julián Gutiérrez. Junta Patriótica: General en jefe del cantón Ciriaco Vázquez, generales Juan Morales, Francisco Andrade y J. María Sandoval, los comandantes de los cuerpos coronel Juan Díaz, tenientes coroneles J. María Cadena y Francisco Pérez, coronel Joaquín Morlele, teniente coronel Rafael Junquito, prefecto del distrito José L. Gutiérrez, cura Francisco Campomanes, magistrado J. Blanco, Juez letrado Manuel Zárate, Lic. Ramón María Terán, Francisco Lerdo de Tejada, Juan Francisco de Bárcena, J. Felis Díaz, Francisco Fernández y Agudo, Antonio M. Priani, Bernardo Sayago y como diputado de fiestas el regidor Joaquín Domínguez.
	Estado	Benito Quijano gobernador interino y comandante militar
1843	Xalapa	Alcalde primero Antonio M. Priani, Alcalde 2º Francisco Peña, Regidor 2º Juan L. Cuevas, Regidor 3º J. Ruiz Sánchez, Regidor 4º Miguel Molina, Regidor 5º Miguel Perdomo, Regidor 7º Bernardino Molina, Sindico Vicente Camacho Prefecto de distrito J. Julián Gutiérrez Secretario de la prefectura Ángel de Ochoa. Junta Patriótica: El gobernador y comandante general Benito Quijano, cura párroco Juan Francisco Campomanes, magistrados Antonio M. Salonio, J. Agapito Muños y J. Blanco, Juan Francisco de Bárcena, J. Jesús Díaz, Francisco Fernández y Agudo, Antonio Báez, Diego Renedy, J. María Mata, Salvador Rendón, Nicolás Pastoreza, Bernardo Sayago, Ramón M. Terán y Felis Lucido.
	Veracruz	Alcalde: Esteban Castillo Junta Patriótica: Presidente Benito Quijano, J. María Gómez Medina como tesorero, también mencionan a Manuel Gutiérrez Zamora, Manuel M. Gutiérrez, Ángel Hernández Vélez, el general Ramón Hernández, J. M. Esteva.
	Estado	Tribunal Mercantil José Mariano Domínguez, Administrador de la Aduana Luis Uribarri, administradores de Correos, aduanas y rentas estancadas Antonio Báez, Carlos Peñasco y Joaquín Llera, Ramo de tabacos Joaquín Meza, Comandante del Cantón J. María González Arévalo, Jueces de lo civil y de lo criminal del distrito J. María Córdoba y Manuel Zárate, Tribunal Mercantil y Junta de fomento Cayetano Jiménez y J. María Bonilla, Secretario del Gobierno Departamental J. de Jesús Díaz. Gobernador y comandante general Benito Quijano Gobernador del Departamento Joaquín Muñoz y Muñoz

1844	Xalapa	Alcalde primero Juan Francisco de Bárcena, Alcalde 2º J. María Rivera, Regidor 4º Juan Castro, Regidor 5º Salvador Rendón, Regidor 7º Faustino Molina, Sindico Francisco Rosas Prefecto de distrito interino J. María Grajales. Junta Patriótica: Antonio M. Salonio. J. Agapito Muños, cura párroco, Juan Francisco de Bárcena, J. de Jesús Díaz, Pedro Llera, Antonio Báez, Nicolás Pastoreza, Bernardo Sayago, Felis Lucido, Carlos Peñasco, Ramón M. Terán, Juan Franco, general J. Durán y coronel Nicolás...
	Veracruz	Alcaldes Cayetano Becerra, J. Vicente Vigil y Roque Terán. Los regidores Juan Lulmer, Antonio Hernández, Francisco Senties, J. M. Cardaña, Jacinto Salazar, Manuel Cabrera, J. Gabriel Pasos y Luis Márquez; el síndico Pedro A. Rojas. Junta Patriótica: Ramón de Muños y Muños, El sr. Guza Párves, Gral. Domingo Echegaray, Joaquín M. del castillo y Lamas Manuel Gutiérrez Zamora (tesorero), Luis..., Manuel M. Telles, Manuel Díaz Mirón, Manuel Alcocer, Luis Díaz Quijano, Ángel Rosas, Lorenzo Telles
	Estado	Gobernador del Departamento Benito Quijano Gobernador interino del Departamento Ramón Muñoz y Muñoz
1845	Xalapa	Alcalde primero J. María Grajales (interino Juan Castro desde finales de enero), Alcalde 2º Francisco Rivera, Regidor 6º J. Ignacio Rivadeneyra, Sindico Cristóbal Sedano. Jefe del distrito Pedro Llera Junta Patriótica: El gobernador Ramón Muños, los generales Juan Soto, Juan de Morales e Ignacio Inclán, el prefecto del distrito, el cura párroco, los magistrados Antonio M. Salonio, Agapito Muños, el secretario de gobierno J. De Jesús Díaz, los administradores de correos y aduana Antonio Báez y Carlos Peñasco, Juan de J. de Bárcena, J. María Mata, J. María Rivera, Francisco Fernández y Agudo y el regidor 5º Ignacio Rivadeneira.
	Veracruz	Junta Patriótica: Presidente Manuel M. Pérez, vocales: cura Ignacio J. Jiménez, Ángel Lascurain y Miranda, Ángel Lascurain y Gómez, Domingo A. Mirón, Juan Meza capitán del segundo batallón, J. Felipe Izaguirre, Domingo Cabrera, J. Ignacio Esteva, J. Joaquín Lezama, Eugenio B, Vicente Villa, Francisco Senties. Ángel Vélez, el intendente de Marina Joaquín de Castillo y Lanzas y José Gutiérrez Zamora
	Orizaba	Alcaldes Luis d. Ignacio de la Llave, Romualdo Albarea, Ángel Limón. Regidores: Mariano Vega, José M. Murillo, Manuel Mirón, Joaquín Aguilar, J. Antonio Abrego, Gregorio..., Manuel Galindo, Domingo Alonso, J. María Lara. Síndicos: Manuel Noguera, J. M. Camacho. De policía: El C. Abrego. Salubridad: M. Galindo. Hospitales: Lara. Plazas. Sr. Aguilar. Instrucción Pública: Vega. Cárceles, Alumbrado: Murillo, Ejidos y matadero, Hacienda: los síndicos. Junta Patriótica: los alcaldes Aguilar y Galindo
	Estado	Magistrados Antonio M. Salonio y Agapito Muños, Secretario de gobierno J. De Jesús Díaz, Administradores de correos y aduana Antonio Báez y Carlos Peñasco Joaquín Muñoz y Muñoz gobernador interino del Departamento Gobernador interino del Departamento Antonio María Salonio Gobernador interino del Departamento Juan Soto
1846	Xalapa	Alcalde primero Antonio M. Priani, Alcalde 2º Francisco Peña, Regidor 5º Juan Devicentis, Regidor 6º Macario Ahumada, Regidor 7º J. Bernardino Molina, Regidor 8º J. Ruiz Sánchez, Sindico Tadeo Díaz. Jefe del distrito Pedro Llera Junta Patriótica: alcalde primero Antonio M. Priani, Francisco Fernández y Agudo, Bernardo Sayago, Ramón Muños y Muños, Lic. Ramón M. Terán, J. María Ochoa, Miguel Perdomo, Cura J. Francisco Campomanes, J. Agapito Muños, Antonio M. Salonio, Luis Brivasi y Luis Báez.
	Orizaba	Junta Patriótica: Los militares, los jefes de distrito, el cura párroco, el tribunal mercantil, de la Junta de Fomento, la Aduana (Lic. José M. Trigueros, Clemente Segura)
	Estado	Congreso del estado: J. Francisco de Bárcena Presidente, J. María R. Roa, Manuel M. Quiros, J. J. Díaz, Ramón M. Terán, Miguel Palacio. Juan Francisco de Bárcena vicegobernador interino y provisional Gobernador interino del Departamento Antonio María Salonio Gobernador interino del Departamento Juan Soto Gobernador interino del Departamento Sebastián Camacho

1847	Xalapa	Alcalde primero Bernardo Sayago (interino desde julio J. Ruiz Sánchez), Alcalde 2º Miguel Palacio, Regidor primero Macario Ahumada, Regidor 2º Juan Perfecto Garaza, Regidor 3º J. Ruiz Sánchez, Regidor 4º Juan Devicentis, Sindico J. María Rodríguez Roa. Jefe del distrito Ángel de Ochoa
	Estado	Gobernador Militar norteamericano Gobierno del estado errante: Gobernador general Juan Soto, Vicegobernador Joaquín Muños y Muños, Presidente de Tribunal Superior de Justicia Agapito Muños y Muños Jefe político Alonso Guido de Guido
1848	Xalapa	Tres meses sin ayuntamiento. Alcalde primero J. María Ochoa (Antonio M. Priani en abril), Alcalde 2º Francisco de Paula Castro, Regidor primero Antonio Herrera (abril Manuel García Teruel), Regidor 2º Joaquín Perdomo, Regidor 3º Mariano Antunez, Regidor 5º J. María de la Rocha (José Ángel de la Medina desde junio), Regidor 6º J. Ignacio Echegaray (abril Francisco Mora), Regidor 8º Alonso Guido de Guido, Sindico Juan Franco Jefe del distrito Ruiz Sánchez. Junta Patriótica: el gobernador Juan Soto (presidente), vicegobernador Joaquín Muños y Muños, Presidente de Tribunal Superior de Justicia Agapito Muños y Muños, jefe político Alonso Guido de Guido, Cura párroco J. Francisco Campomanes, J. Julián Gutiérrez, Antonio M. Priani, Bernardo Sayago, Juan Francisco de Bárcena, Francisco Peña, Francisco Fernández y Agudo, Manuel m. Quiroz.
1849	Xalapa	Alcalde primero Bernardo Sayago (interino J. María Priani), Alcalde 2º Francisco Peña, Regidor 4º Francisco de Paula Mora, Regidor 6º J. Luis Montero, Regidor 7º J. López de Santa Anna, Regidor 8º Ramón Álvarez, Sindico Pedro Llera Jefe del distrito Alonso Guido
	Veracruz	Junta Patriótica: Cardaña, Izaguirre y Serna
	Estado	Gobernador interino del Departamento Miguel Palacio
1850	Xalapa	Alcaldes: Antonio M. Priani y Cayetano Jiménez
	Estado	Gobernador interino del Departamento Miguel Palacio
1851	Xalapa	Alcaldes: Alfonso G. Guido y Juan Castro
1852	Xalapa	Alcalde: Cayetano Jiménez Junta Patriótica: Francisco P. Castro, Ma. Esteban, Francisco Guevara, Juan Francisco de Barcena, Florencio Aburto, Juan R. César, Francisco P. Ruiz, R. Rivadeneira, Francisco de Paula Mora, Joaquín Martínez, Joaquín Lezama, Juan N. Durán, Nemecio Cardaña, José Jesús Rebolledo, Juan José Cubas, L. Zárate, Ángel Lucido, Bartolo Molina, Ignacio Díaz Pérez, Antonio M. de Rivera y Mendoza, Joaquín Montes de Oca, Juan Guevara. M. Reyes.
	Orizaba	Alcalde: Ramón López
1853	Xalapa	Alcalde: Francisco P. de Castro
	Orizaba	Junta Patriótica: Presidente Francisco Famarí, Francisco Mariscal, secretario de la Junta y regidor del ayuntamiento
	Estado	Gobernador interino del Departamento José de Arrillaga Gobernador interino y comandante militar Antonio Corona
1854	Xalapa	Alcalde: Francisco Castro, Alfonso G. Guido Junta Patriótica: El prefecto del distrito, el comandante militar, el magistrado José López Escalera, el alcalde tercero Bartolomé Molina, el regidor José María Grajales Escobar, el general José María Mendoza, el administrador de la aduana Joaquín Lezama, el administrador de bancos Pedro P. Cortés, Francisco de P. Castro, José María Montes de Oca, Juan F. de Barcena, Ydelfonso Cardaña, Juan F. Galván y José Manuel Carrasco.
	Xalapa	1855 Alfonso G. Guido, (hasta septiembre 15), Miguel Palacios, Ildefonso Carreña 1856 Alfonso G. Guido

	1857 Lic. Julián Carrillo, lic. Antonio M. de Rivera y Mendoza 1858 Lic. Antonio M. de Rivera y Mendoza (hasta 14 de abril), Manuel M. Alba 1859 Joaquín Montes de Oca, Francisco Peña 1860 Francisco Peña, Joaquín V. Quirós
--	--

2. Periódicos, imprentas e impresores veracruzanos, 1805-1868

Periódico	Años de publicación	Imprenta	Impresores/redactores	Perfil social del impresor	Filiación política/ financiamiento
Veracruz					
<i>Jornal Económico Mercantil de Veracruz</i>	1806	Del editor	Manuel López Bueno		
<i>Diario mercantil de Veracruz</i>	1807	Del editor	José María Almanza		
<i>Diario Político y Mercantil de Veracruz</i>	1821	Constitucional De Piani			
<i>Diario de Veracruz</i>	1822-1823	De Piani y socio	Juan Piani		Santanista. Se proclamó defensor de la ilustración del pueblo
<i>El Mercurio</i>	1826-1827	Del Papaloapan	Guillermo F. Hanf (1826)	Alemán	Yorkino
			José Parladorio (1827)	Empresario y munícipe	
			L. M. Tamáriz (1830).		
			Ramón Ceruti	Español andaluz liberal	
			Joaquín M. del Castillo y Lanzas	Estudió en la Universidad de Glasgow Inglaterra, ocupó cargos en Marina y otras dependencias	
			Antonio López de Santa Anna (1827)		
<i>Noticioso Comercial y Científico</i>	1827	Del Papaloapan	José Parladorio	Munícipe y comerciante	Moderado ante la pugna de escoceses y yorkinos
<i>El Veracruzano Libre</i>	1827-1828	De El Veracruzano Libre	Antonio María Valdés, Pedro Landero y Juan Soto, Eugenio de Aviraneta, Tomás Pastoriza y Ciriaco Vázquez, Manuel López de Santa Anna.	Militares de la oligarquía porteña	Escocés
<i>El Arco Iris</i>	1847-1848	De Antonio María Valdés			
<i>El Mensajero Federal</i>	1827-1834	De Blanco y Aburto	J. María Blanco y Teodosio Aburto	Ocupó cargos en el gobierno, preceptor de primeras letras e integrantes de las Juntas Patrióticas	

<i>El Censor</i>	1831-1834	De Antonio María Valdés	Ramón de Garay		
<i>El Procurador del Pueblo</i>	1834	De Blanco y Aburto			Centralista
<i>La Cartera Veracruzana</i>	1848-1849	Imprenta del Comercio	J. María Esteva		
<i>El Progreso</i>	1855-1861	De Rafael de Zayas			
Xalapa					
<i>Diario del Leyes y Decretos</i>	1824	Del gobierno	Juan Priani		
<i>El Oriente de Xalapa</i>	1824-1827	Del gobierno	Sebastián Camacho	Jurista, letrado	Escocés
<i>El Mensajero</i>	1827	Del gobierno			
<i>El Constitucional</i>	1830	Del gobierno	Juan N. Durán		
	1833	Carlos M. Terán			
<i>El Amigo de la Paz y el Orden</i>	1835	De Florencio Aburto	Florencio Aburto	Ocupó cargos en el gobierno, preceptor de primeras letras y del Colegio Nacional; integrante de las Juntas Patrióticas	
<i>El Jalapeño</i>	1836				Santanista
<i>El Conciliador</i>	1840	De Florencio Aburto	Florencio Aburto		Conservador
<i>El Nacional</i>	1841-1842	De Florencio Aburto	Florencio Aburto		
<i>El Zempoalteca</i>	1845-1868	De Florencio Aburto	Florencio Aburto		
Orizaba					
<i>La Luz</i>	1839	De Felix Mendarte	Felix Mendarte El cura José Nicolás del Llano Colaboradores J. María Tornel y Mendivil y J. Gutiérrez de Villanueva	Ocuparon cargos en el gobierno, preceptores de primeras letras e integrantes de las Juntas Patrióticas	
<i>La Opinión Pública</i>	1852	De Felix Mendarte			
<i>El Eco del Pueblo</i>	1855	De Felix Mendarte			
Córdoba					
<i>El Fonógrafo</i>	1851		J. Bernardo Aburto		
Huatusco					
<i>El Faro Veracruzano</i>	1847	Del editor	Antonio Rebolledo		

<i>El Zempoalteca</i>	1845-1854	De Florencio Aburto	Florencio Aburto	Traspaso temporal
-----------------------	-----------	---------------------	------------------	-------------------

Fuente: Elaboración propia con base en AHMX. Actas de cabildo, diversos libros; AHMO. Actas de Cabildo, diversos libros y cajas; AHV, diversas cajas, así como Del Palacio, "Imprentas", 2004, *Catálogo*, 2005 e "Inicios", 2006.

3. Corporaciones que contribuyeron para la celebración cívica de 1843 en el puerto de Veracruz

Gremios de artesanos	Nombres	Otras corporaciones	Nombres
Cuadrilla de cargadores de la Aduana Marítima	Representante Mariano Pairón (excusó a sus compañeros)	Empleados de la Aduana Marítima	
Ramo de alumbrado	Pablo Campos, J. María Morlet, Nabor Ortiz, Miguel Valentino, J. Germán, J. María Villalpinto, Eusebio Rojas, Jalustriano Cárdenas, Jacinto Bello, Irineo Arano, Felipe Ábila y Tomás Martínez.	Comerciantes al por mayor	Villa Hermanos, Ramón de Muños y Muños, Manuel de la Torre, J. M. Pascual, J. E. Materroso, Joaquín Muños y Muños, Dionisio J. de Velasco, Manuel de Serralbo, entre otros.
Los serenos	J. María Ordoñez, Antonio Pasarán, Manuel Llera, Joaquín Moranebel, Manuel Ramírez, Macario García, Manuel Ribera, Andrés Larios, J. Córdoba y Vicente García.	Casas de comercio	Ángel Lanscurain, Domingo L. Mirón, Casiano Solórzano, Jorge de la Serna, Francisco P. Portilla, J. Uriarte, Domingo Gutiérrez, Ydelfonso Cardeña, J. Loreda, Pedro Torrea, J. L. Ferrer, Pedro Landero, Francisco Fernández, Francisco Cabrera y Francisco Palma.
Los plateros	J. María Medina, Julián Oropesa, Valentín Guevara, Patricio Cordero, Fernando Multon, J. Colbre, Luis Meléndez, Estanislao Rodríguez, J. María, Pablo Fernández, J. Darío Viveros y J. del Carmen Rodríguez.	El ayuntamiento	Manuel M. Quiroz, Pablo Gómez Valdés, J. María Bello, Francisco Rosas, Manuel M. Castro, Alonso L. Aspe, Domingo Cabrera, J. María Hernández, Gabriel Nuñes, Miguel Díaz, Francisco Oropesa, J. Manuel Vázquez, Antonio Feubel, Gerónimo Aguirre, J. M. Troncoso, Fernando Migoni, Pedro Antonio Muños, Pedro Tejada, Luis Gutiérrez, Pio Hernández, J. M. López, J. Acedo, J. Millán, J. Benjamín, J. I. Bravo, J. Miguel Zamora, J. Herrero, Pedro Troncoso y Manuel Arizmendi.
El tribunal de mercados	Las tiendas de ropa	Muriel Hermanos, J. Gómez y Gómez, Juan P. Duhall, Luis Falconi, Francisco, Ángel Lanscurain y Gómez, León García, Francisco Sala, entre otros.
Los dependientes de casas de corrección	Los eclesiásticos	J. Victoriano Martínez, Juan de Dios, Juan Luis Medina, Antonio Osorio, Francisco Pérez, Prior Joaquín Irigoyen, J. María Cabeza de Vaca y Andrés González.
Los corredores de arrieros	Los dueños de fincas	Pedro del Paso y Troncoso, I. Esteva, Y de la Fuente, Manuel del Prado y Bengaglia, el alcalde Esteban Castillo, J. M. Hernández, Pedro Bello, Celedonio Zorrilla y Miguel Bertel.
Los profesores de primeras letras	Juzgado civil
Los estanquilleros	Los oficiales del regimiento

Los escribanos públicos	Los comerciantes, de acuerdo a su rango y el tipo de casa comercial y que no fueran extranjeros
El tesorero de la plaza	Empleados de la Administración General de Rentas
Los pulperos de extramuros	Empleados de Rentas de Tabaco
Los beleteros	La Junta Departamental
Los nacateros	Los batallones de infantería y artillería, los escuadrones
Los sastres	Los empleados del Ministerio de Artillería, el batallón de Acayucan
Los albañiles	Los empleados del hospital militar
Los carpinteros	Los empleados de correos
Los carniceros	Los mayordomos
Los herreros	Los dueños de panaderías y ferreterías
Los zapateros	Los farmacéuticos
La cuadrilla de cargadores de muebles		

Fuente: AHV. Año 1843, caja 185, vol. 252, fs. 150-279.

ÍNDICE DE FIGURAS Y CUADROS

Mapas

Mapa 1. El estado de Veracruz y la región central en 1825	23
---	----

Gráficas

Gráfica 1. Población de la intendencia de Veracruz a finales del siglo XVIII	26
Gráfica 2. Número de periódicos publicados en diversas poblaciones de Veracruz, 1805-1855	91
Gráfica 3. Tendencia en la publicación de periódicos en Veracruz, 1805-1855	91

Figuras

Figura 1. La plaza del palacio y la calle de Belém en Xalapa	37
--	----

Cuadros

Cuadro 1. Población del estado de Veracruz en 1827, 1831 y 1840	27
Cuadro 2. Ejercicios y profesiones de Xalapa en 1838	45
Cuadro 3. Imprentas e impresores veracruzanos, 1821-1868	92
Cuadro 4. Escuelas gratuitas, piadosas, particulares y amigas de Xalapa en 1837	123
Cuadro 5. Escuelas de educación superior de Veracruz	143
Cuadro 6. Cárceles y presos de Veracruz en 1831	156

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivos

AGEV: Archivo General del Estado de Veracruz

Biblioteca

AGN: Archivo General de la Nación

AHMO: Archivo Histórico Municipal de Orizaba “J. María Naredo”

Fondo Primer Imperio, Centralismo y Reforma, años: 1822-1861

Serie Gobierno

Subseries

Alcaldía, Cárcel, Comercio, Comunicaciones, Correspondencia, Diversiones Públicas, Fiestas Nacionales, Instrucción Pública, Junta Electoral, Leyes y Decretos, Policía, Secretaría, Superior Gobierno, Tierras, Hacienda, Egresos, Justicia, Correspondencia y Demandas

Libros de Actas y Acuerdos del Cabildo

Biblioteca

AHMX: Archivo Histórico Municipal de Xalapa

Fondo México Independiente

Libros de Actas y Acuerdos de Cabildo

Fondo Hemerográfico

Planos

Biblioteca

AHV: Archivo Histórico de la ciudad de Veracruz

Inventario Siglo XIX

Biblioteca

HN: Hemeroteca Nacional, Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional

IIH-S: Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana
Fondo Hemerográfico
LAF: Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional

Periódicos

Diario de Leyes y Decretos 1824
El Amigo de la Paz y el Orden 1835
El Arco Iris de Veracruz 1835-1851
El Argos de Puebla
El Censor 1831-1834
El Comercio de Veracruz
El Conciliador 1840
El Constitucional 1830
El Correo 1827
El Eco del Pueblo 1855
El Faro 1830
El Fonógrafo 1851
El Mensajero Federal 1833-1834
El Mercurio, 1826-1827
El Nacional 1841
El Noticioso Comercial y científico 1827
El Oriente de Jalapa 1824-1826
El Oriente de Veracruz
El Procurador del Pueblo 1834
El Progreso 1855-1861
El Veracruzano Libre 1827
El Zempoalteca 1845-1854
La Cartera Veracruzana 1849
La Luz 1839
La Opinión Pública 1852

Impresos

Ataquemos a la ignorancia con patriotismo y constancia, México, imprenta del C. Alejandro Valdés, 1828.

Arenga cívica que en memoria del glorioso grito de dolores pronunció en la plaza de Veracruz en 16 de septiembre de 1839, aniversario de el C. Joaquín M. del Castillo y Lanzas nombrado al afecto por la Junta Patriótica, Veracruz, imprenta liberal a cargo de Antonio M. Valdés, 1839.

Bando de Policía y Buen Gobierno de Xalapa, por José María Mendoza y Joaquín Guevara. 1853.

Bando de Policía y buen gobierno, por Antonio M. Priani y J. M. R. Roa, Xalapa 24 de febrero de 1835.

- De los deberes hacia la patria*, Xalapa, Imprenta de Florencio Aburto, 1845, (traducido del francés e introducido por José María Mata).
- Discurso cívico de J. Ignacio Paz* pronunciado en Xalapa el 16 de septiembre de 1830.
- Discurso cívico pronunciado en Jalapa el 16 de septiembre de 1849 por Daniel Casas*, Xalapa, imprenta de Florencio Aburto, 1849.
- Discurso cívico pronunciado en Jalapa el 16 de septiembre de 1850 por Ignacio Díaz Pérez*, Xalapa imprenta de F. Aburto, 1850.
- Discurso cívico pronunciado en Jalapa el 16 de septiembre de 1848 por J. M. Roa Bárcena*, Xalapa, Imprenta de F. Aburto, 1848.
- Discurso cívico que para solemnizar el grato día del aniversario de 1837 y por encargo de la Junta Patriótica de la H. Veracruz, compuso el ciudadano Juan Soto*, Veracruz, imprenta de F. Mendarte, 1837.
- Discurso pronunciado el 16 de septiembre de 1860 en la plaza principal de la heroica Veracruz por el Sr. Lic. D. Ignacio Mariscal*, en *El progreso*, periódico oficial del gobierno del estado de Veracruz, H. Veracruz, tomo VI, sábado 29 de septiembre de 1860, número 1548.
- Discurso pronunciado en la alameda de la H. C. de Veracruz la tarde del 16 de septiembre de 1858, por el F. Melchor Ocampo, ministro de gobernación, mandado imprimir por la Junta Patriótica de la misma ciudad*, Veracruz, imprenta de Manuel de Zayas, 1858.
- Discurso pronunciado en la H Veracruz el 16 de septiembre de 1838 aniversario de la independencia nacional por el ciudadano José Ignacio Esteva comisionado al efecto por la Junta Patriótica*, Veracruz, imprenta de F. Mendarte, 1838.
- Discurso pronunciado en la H Veracruz el 16 de septiembre de 1841, aniversario de la independencia nacional por el ciudadano José María Esteva, comisionado al efecto por la Junta Patriótica*, Veracruz, imprenta de J. M. Blanco, 1841.
- Discurso pronunciado en la heroica ciudad de Veracruz, en la festividad cívica del 16 de septiembre de 1844, aniversario del grito de dolores, por el general de brigada D. Ignacio de Mora y Villamil: nombrado orador por la junta patriótica*, en *El Censor de Veracruz*, n. 5.868, tomo 54, Veracruz, jueves 26 de septiembre de 1844.
- Discurso pronunciado en la plaza principal de la H. ciudad de Veracruz el día 27 de septiembre de 1853 por el ciudadano consejero de estado José Ignacio Esteva comisionado al efecto*, Veracruz, imprenta de *El Eco del Comercio* a cargo de Ramón Hidalgo, 1853.
- Discurso pronunciado en la plaza principal de la H. Veracruz, el 16 de septiembre de 1850, aniversario de la independencia nacional por el ciudadano José Ignacio Esteva comisionado al efecto por la Junta Patriótica*, Veracruz, imprenta del Comercio, 1850.

- Discurso que en la celebridad del grito de independencia pronunció en la plaza de esta ciudad el ciudadano licenciado José Mariano López el 16 de septiembre de 1852, Xalapa, imprenta de F. Aburto, 1852.*
- Discurso que en la solemnidad del 16 de setiembre de 1842 pronunció en Orizava el coronel José María Tornel y Mendivil, presidente de la Junta Patriótica y administrador principal de tabacos, pólvora, naipes, y papel sellado del departamento de Veracruz, Orizava, en El Siglo Diez y Nueve, n. 372, México, martes 18 de octubre de 1842.*
- Discurso que en la solemnidad del 11 de setiembre de 1843 pronunció en Orizava el coronel José María Tornel y Mendivil, presidente de la Junta Patriótica y administrador principal de tabacos, pólvora, naipes, y papel sellado del departamento de Veracruz, Orizava, imprenta de F. Mendarte, 1843.*
- Discurso que formó por encargo de la junta patriótica en esta heroica ciudad , el señor licenciado D. Juan Antonio de la Fuente para la tarde del 16 de septiembre de 1860 y que no pudo pronunciar por haberse enfermado, lo publica la propia Junta, Veracruz, imprenta de J. M. Blanco, 1860.*
- Discurso que por encargo de la Junta Patriótica pronunció el ciudadano Ángel Lascurain y Gómez el 16 de septiembre de 1848 aniversario del grito de la independencia nacional, Veracruz imprenta del Comercio, calle de las damas número 35, 1848.*
- Discurso que pronunció el 16 de septiembre de 1845 aniversario del grito de dolores, el ciudadano Manuel Díaz Mirón comisionado al efecto por la junta patriótica, Veracruz imprenta de J. M. Blanco, 1845.*
- Discurso que pronunció en el solemne aniversario del glorioso grito de dolores el C. Manuel Díaz Mirón comisionado al efecto por la Junta Patriótica, Veracruz, imprenta de J. M. Blanco.*
- El M. R. P. M. F. Nicolás García de Medina, de la orden de predicadores. *Discurso cívico patriótico que en la solemne acción de gracias celebradas en la iglesia parroquial de villa de Orizava por el feliz éxito de la independencia del imperio mexicano: con asistencia del señor primer gefe de los egércitos nacionales, día 26 de agosto de 1821, reimpresso en México en la imprenta imperial de D. Alejandro Valdés, 1821.*
- Esposición formada por la administración general de rentas del estado de Veracruz, en cumplimiento del acuerdo del honorable congreso de 11 de enero de 1831, Sebastián Camacho, Xalapa, Impreso por Aburto y Blanco, 1831.*
- Iglesias, J. María. *Estadística del estado libre y soberano de Veracruz que comprende los Departamentos de Acayucan, Jalapa, Orizaba y Veracruz, Xalapa, Gobierno del estado, 1831.*
- Lecciones de Ortología, Coatepec, Tipografía de Rebolledo, 1850.*
- Ley general para juzgar los ladrones, homicidas, heridores y vagos, Veracruz, imprenta de I. Zayas, calle del vicario número 686, 1857.*

- Manifiesto que el honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz dirige a sus habitantes*, Orizaba, imprenta de la Caja de Ahorros dirigida por J. Ramón Matos, 1847.
- Memoria de estatuto. Idea de la riqueza que daban a la masa circulante de Nueva España sus naturales producciones de los años de tranquilidad y su abatimiento en las presentes conmociones*, por el capitán José María Quiros de Veracruz y leída en la primera junta de gobierno celebrada en 24 de enero de 1817, impreso en Veracruz, 1817.
- Opúsculo patriótico que pronunció el ciudadano teniente coronel graduado Francisco Santoyo, como miembro de la Junta Patriótica de esta ciudad el día 11 de septiembre de 1842*, Orizaba, septiembre 11 de 1842.
- Oración cívica pronunciada en Jalapa, la noche del 16 de septiembre de 1856 por el ciudadano licenciado Manuel Alba*, Jalapa, imprenta de F. Aburto, 1856.
- Oración cívica, pronunciada en Xalapa, la noche del 16 de septiembre de 1856, por el ciudadano licenciado Manuel M Alba*, Veracruz, imprenta de José María Blanco, 1856.
- Oración cívica pronunciada en la ciudad de Jalapa, el 16 de septiembre de 1860, por el ciudadano Joaquín V Quiroz, orador nombrado la víspera por la junta patriótica*, Xalapa, imprenta de Aburto e Hijos, 1860.
- Oración cívica, pronunciada en la ciudad de Jalapa, el 16 de septiembre de 1857, por el licenciado Joaquín Montes de Oca*, Veracruz, imprenta de José María Blanco, 1857.
- Oración cívica pronunciada en la plaza de armas de la heroica ciudad de Veracruz por el teniente coronel del 9º batallón de línea José Sánchez Facio el 16 de septiembre de 1854, aniversario del grito de dolores*, Veracruz, imprenta de *El Eco del Comercio* a cargo de Ramón Hidalgo, 1854.
- Oración cívica que en grata recordación del memorable 16 de septiembre de 1810 pronunció el igual día de 1834 el ciudadano Francisco de Borgia Garay por comisión de la Junta Patriótica de Veracruz*. H. Veracruz, impreso por Aburto y Blanco en la oficina del gobierno, 1834.
- Oración cívica que en la solemnidad del día 16 de septiembre de 1843, pronunció en la ciudad de Xalapa, el ciudadano Ramón María Terán por encargo de la junta patriótica que ha mandado imprimirla*, Xalapa, Imprenta de Florencio Aburto, 1843.
- Oración Eucarística que en el solemne aniversario de nuestra gloriosa independencia celebrado en el Ilustre Ayuntamiento de la iglesia parroquial de esta villa el 16 de septiembre de 1828, pronunció el ciudadano Diputado José Antonio Sastre, cura propio de la Heroica Veracruz, interino y vicario foráneo de Jalacingo*, 1828.
- Plan general de estudios de la república mexicana*, México, imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, 1843.

Proclama del ecsmo Sr. D. Tremebundo a los habitantes del estado de Puebla. Impreso en México en la oficina de la testamentaría de Ontiveros y reimpresso en Puebla en la Liberal, a cargo de José Ignacio de Arroyo, 1827.

Reglamento para el interior de las escuelas de primeras letras que están bajo la dirección de la Sociedad Lancasteriana de esta ciudad, Orizaba, 26 de febrero de 1845.

Reglamento para la educación primaria de la juventud, Xalapa, imprenta del Gobierno, 1840.

Segura Vicente. *Apuntes para la Estadística del Departamento de Orizaba de 1835,* impreso en la Escuela de Artes y Oficios del gobierno del estado, 1835.

Silabario metódico, que en clase de proyecto ha dispuesto de comisión de ortología de la academia de primera enseñanza, dedicándolo al príncipe Señor San Miguel, núm. 2, México, imprenta y estereotipa de I. Cumplido, calle de los Rebeldes, 1849.

Bibliografía

Agulhon, Maurice, "Politics, Images and Symbols in Post-Revolutionary France", en Sean Wilentz (ed.), *Rites of Power: Symbolism, Ritual and Politics since the Middle Ages*, Philadelphia, Pa., University of Pennsylvania Press, 1985, pp. 177-205.

_____, *Historia vagabunda, etnología y política en la Francia contemporánea*, México, Instituto Mora, 1994.

Anna, Timothy E, "Guadalupe Victoria", en Will Fowler (coordinador), *Gobernantes de México*, México, FCE, 2008, pp. 52-74.

Annino, Antonio, "El pacto y la norma. Los orígenes de la legalidad oligárquica en México." en *Historias*, revista del INAH, México, núm. 5, 1984.

_____, "Ciudadanía "versus" gobernabilidad republicana en México. Los orígenes de un dilema", en Sabato, Hilda (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones, perspectivas históricas de América Latina*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, FCE, 1999, pp. 62-93.

_____, "Pueblos, liberalismo y nación en México", en Antonio Annino y Francois-Xavier Guerra (Coordinadores), *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México, FCE, 2003, pp. 399-432.

Araya Espinoza, Alejandra, "De los límites de la modernidad a la subversión de la obscenidad: vagos, mendigos y populacho en México, 1821-1871" en Romana Falcón (coord.) *Culturas de pobreza y resistencia, estudios de marginados, proscritos y descontentos, México, 1804-1910*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma de Querétaro, 2005, pp. 45-71.

Arroniz, Joaquín, *Ensayo de una historia de Orizaba*, estudio preliminar de Leonardo Pasquel, tomo II, 1650-1850, México, Editorial Citlaltépetl, 1959.

Arrom, Silvia M., "Popular Politics in Mexico City: The Parián Riot, 1828", en *Hispanic American Historical Review*, volumen 68, número 2, Duke University Press, 1988, pp. 245-268.

- Ávila, Alfredo, *En nombre de la nación, la formación del gobierno representativo en México*, México, Taurus, CIDE, 2002.
- _____, “De las independencias a la modernidad: notas sobre un cambio historiográfico”, en Erika Pani y Alicia Salmerón (edit.), *Conceptualizar lo que se ve. François-Xavier Guerra, historiador*, Homenaje, México, Instituto, 2004a, pp. 76-112.
- _____, “El partido popular en México”, en *Historia y política*, núm. 11, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004b, pp. 35-63.
- _____, “Conspiradores y sociedades secretas: Veracruz y Xalapa, 1808-1812”, en Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Revisión histórica de la guerra de Independencia en Veracruz*, Xalapa, Gobierno del estado de Veracruz, 2008, pp. 161-175.
- Baker, Keith M., *Inventing the French Revolution. Essays on French Political Culture in the Eighteenth Century*, Cambridge, Cambridge University, 1990.
- Berstein, Serge, “La cultura política”, en Jean-Pierre Rioux y Jean-François Sirinelli. *Para una historia cultural*, México, Taurus, 1999, pp. 389-405.
- Blázquez Domínguez, Carmen, (compiladora), *Estado de Veracruz, informes de sus gobernadores 1826-1986*, tomo I, Xalapa, Veracruz, Gobierno del estado, 1986a.
- _____, *Veracruz liberal*, México, El Colegio de México, Gobierno del estado de Veracruz, 1986b.
- _____, “Escoceses y yorkinos. La Crisis de 1827 y el pronunciamiento de José Rincón en el Puerto de Veracruz”, *Anuario del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales*, Núm. VII, Xalapa, Veracruz, Universidad Veracruzana, 1990, pp. 17-36.
- _____, *Políticos y comerciantes en Veracruz y Xalapa 1827-1829*, Xalapa Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz, Comisión estatal conmemorativa del V centenario del encuentro de dos mundos, 1992.
- _____, *Breve historia de Veracruz*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2000a.
- _____, “La oligarquía mercantil veracruzana y el ejercicio del poder político en los inicios de la vida independiente 1800-1835” en Graziella Altamirano (coord.), *Prestigio, riqueza y poder. Las élites en México 1821-1989*. México, Instituto Mora, 2000b, pp. 23-41.
- _____, Con Ricardo Corzo Ramírez (Coordinadores), *Colección de Leyes y Decretos de Veracruz, 1824-1919*, tomos I, II y III, Xalapa, Veracruz, Universidad Veracruzana, 1997.
- Bosch García, Carlos, *México en la historia 1770-1865. El aparecer de una nación*, México, UNAM, 1993.
- Cacho Torres, Angélica María, *Coyuntura y crisis: el motín popular por la moneda de cobre en la ciudad de México, 11 de marzo de 1837*, tesis de Maestría en Humanidades, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2005.
- Carmagnani, Marcelo, “Campos, prácticas y adquisiciones de la historia política latinoamericana”, en Palacios, Guillermo (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2007, pp. 31-44.
- Carvajal López, David, *La Política eclesiástica del estado de Veracruz 1824-1834*, Instituto INAH, CONACULTA y Porrúa, 2006.

- Castells Irene, *La utopía insurreccional del liberalismo, Torrijos y las conspiraciones liberales de la década ominosa*, Barcelona, Crítica, 1989.
- Ciruelo Torres, Gerardo, *Grupos de poder y ayuntamiento en Xalapa: élites, administración municipal y poder político en los inicios de la república federal, 1824-1829*, tesis de licenciatura en historia, Xalapa Veracruz, Facultad de Historia, Universidad Veracruzana, 2002.
- Chávez Orozco Luis y Enrique Florescano, *Agricultura e Industria Textil de Veracruz: siglo XIX*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1965.
- Claps Arenas. M. Eugenia Inés Irma, *La formación del liberalismo en México. Ramón Ceruti y la prensa yorkina (1825-1830)*, tesis de doctorado en historia, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2007.
- Coll-Hurtado, Atlántida, *Oaxaca: geografía histórica de la Grana Cochinilla*, México, UNAM, investigaciones Geográficas, Boletín número 36, 1998. Disponible en <http://www.igeograf.unam.mx/instituto/publicaciones/boletin/bol36/b36art6.pdf>.
- Connaughton, B. F., “Ágape en disputa: fiesta cívica, cultura política regional y la frágil urdidumbre nacional antes del Plan de Ayutla”, en *Historia Mexicana*, núm. 45, 1995a, pp. 241-280.
- _____, “La sacralización de lo cívico: la imagen religiosa en el discurso cívico-patriótico del México Independiente: Puebla, 1827-1853”, en Álvaro Matute, Evelia Trejo y Brian Connaughton, *Estado, Iglesia y sociedad en México, siglo XIX*, México, UNAM, Porrúa, 1995b, pp. 223-250.
- _____, *Dimensiones de la identidad patriótica, religión, política, y regiones en México, siglo XIX*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2001.
- _____, “Sangre de mártir y ciudadanía. Del héroe magnánimo al espíritu cívico (Veracruz, 1837-1853)”, en Manuel Chust y Víctor Mínguez, op. cit., 2003, pp. 115-131.
- _____, (Coord.) *Prácticas populares, cultura política y poder en México, siglo XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2008.
- Costeloe, Michael. P., *La primera república federal de México (1824-1835), un estudio de los partidos políticos en el México Independiente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- _____, “The Junta Patriotica and the celebration of Independence in Mexico City, 1825-1855”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, núm. 13, 1997, pp. 21-53.
- Coudart, Laurence, “Difusión y lectura de la prensa: el ejemplo poblano (1820-1850)”, en Laura Suarez de la Torre op. cit., 2001, pp. 343-355.
- _____, “En torno al correo de lectores de *El Sol* (1823-1832): espacio periodístico y “opinión pública”, en Cristina Gómez Álvarez y Miguel Soto (Coords.), *Transición y cultura política. De la colonia al México Independiente*, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2004, pp. 67-107.
- Covarrubias, José Enrique, *En busca del hombre útil un estudio comparativo del utilitarismo neomercantilista en México y Europa, 1748-1833*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2005.
- Del Palacio, Celia, “Imprentas e impresores en los periódicos de Veracruz, 1795-1850”, en Gobierno del estado de Veracruz e Instituto Veracruzano de la Cultura, *Bicentenario de la*

- prensa provincial en México*, estudios sobre periodismo veracruzano, Xalapa, 2004, pp. 21-44.
- _____, *Catálogo de hemerografía de Veracruz, 1795-1950*, México, Universidad de Guadalajara, CONACYT, 2005.
- _____, “Los inicios de la prensa especializada durante el siglo XIX en Veracruz”, en *Rompecabezas de papel. La prensa y el periodismo desde las regiones de México, siglos XIX y XX*, México, Universidad de Guadalajara, 2006, pp. 105-113.
- Desramé, Céline, “La comunidad de los lectores y la formación del espacio público en el Chile Revolucionario: de la cultura del manuscrito al reino de la prensa (1808-1833)”, en François-Xavier Guerra y Annick Lempérière et al, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 273-299.
- Di Tella, Torcuato S., *Política Nacional y popular en México, 1820, 1847*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Ducey, Michael T., “Elecciones, constituciones y ayuntamientos, participación popular en las elecciones de la tierra caliente veracruzana, 1813-1835”, en Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano Ortega (editores), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, 2007, pp. 173-212.
- Escalante Gonzalbo, Fernando, *Ciudadanos imaginarios: memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la república mexicana: tratado de moral pública*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 2002.
- Florescano Mayet, Sergio, “Orígenes empresariales, avances iniciales y principal dificultad de la industria de Xalapa y su región: 1837-1845” en *La palabra y el hombre*, Revista de la Universidad Veracruzana, núm. 57, enero-marzo de 1987.
- Forment, Carlos A., *Democracy in Latin America 1760-1900. Volume I. Civic selfhood and public life in Mexico and Peru*, Chicago-London, The University of Chicago Press, 2003.
- Forte Ricardo y Natalia Silva Prada (coordinadores), “Introducción. Cultura política: las variantes de un concepto y algunas posibles aplicaciones a la historia americana”, en *Cultura política en América, variaciones regionales y temporales*, México, UAM, 2006, pp. 7-15.
- Frost, Elsa Cecilia (compiladora), *La educación y la ilustración en Europa*, México, SEP y Ediciones El Caballito, 1986.
- Foucault, Michel. *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*, México: Siglo XXI Editores, 2008.
- Fowler, Will., *Mexico in the Age of Proposals, 1821-1855*, Westport, Connecticut, Greenwood Press, 1998.
- _____, “Fiestas santanistas: la celebración de Santa Anna en la villa de Xalapa, 1821-1855”, en *Historia Mexicana*, vol. LII, núm. 2 (206), México, El Colegio de México, 2002, pp. 391-447.
- _____, “Antonio López de Santa Anna: el hombre visible por excelencia (México, 1821-1855)”, en Manuel Chust y Víctor Mínguez op.cit., 2003, pp. 357-380.
- _____, *Santa Anna*, traducción de Ricardo Martín Rubio Ruiz, Xalapa Veracruz, Universidad Veracruzana, 2010.

- Galí Boadella, Monserrat, "El universo político-cultural de los periódicos veracruzanos: *El Oriente de Xalapa* y *El Mercurio de Veracruz*, 1824-1827", en Laura Suarez de la Torre (Coord.), 2001, *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, México, Instituto Mora, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001, pp. 599-615.
- Galindo Peláez, Gerardo, "El primer reglamento del colegio preparatorio de Xalapa", en *Crónicas de Xalapa*, Revista del Consejo de la Crónica de Xalapa, núm. 1, 2001, pp. 17-20.
- _____, *Continuidad y cambio. El colegio preparatorio de Orizaba. 1824-1910*, tesis de doctorado en historia, México, Universidad Iberoamericana, 2007.
- García Díaz Bernardo y Ricardo Pérez Montfort, *Veracruz y sus viajeros*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, Banobras, grupo Sansco, 2001.
- Garrido Asperó, María José, "Cada quien sus héroes", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 22, julio-diciembre, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 5-22.
- _____, *Fiestas cívicas históricas en la ciudad de México: 1765-1823*, México, Instituto Mora, 2006.
- Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, UNAM, 1986.
- Gil Romero, María del Carmen, "La Real Sociedad Patriótica de Amigos del País del reino de Córdoba (1779-1810)", en *Revista de la Facultad de Geografía e Historia de Córdoba*, España, núm. 4, 1989, pp. 259-272. Disponible en <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:ETFSerie4-A15EAC32-14E5-2F8A-235F-A765D574F13D&dsID=PDF>.
- González Bernaldo, Pilar, *Civilidad y política en los orígenes de la nación Argentina, las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Argentina, FCE, 2000.
- _____, "La sociabilidad y la historia política" en Erika Pani y Alicia Salmerón op. cit., 2004, pp. 419-460.
- Guardino, Peter, F., *Campesinos y política en la formación del estado nacional en México, Guerrero, 1800-1957*, traducción de Jorge Alberto Sánchez, México, gobierno del estado de Guerrero, 2001.
- _____, "El carácter tumultuoso de esta gente: Los tumultos y la legitimidad en los pueblos oaxaqueños, 1768-1853", en Brian F. Connaughton, *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX instituciones y cultura política*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2003, pp. 181-205.
- Guarisco Claudia, *Los indios del valle de México y la construcción de una nueva sociabilidad política, 1770-1835*, Zinacantepec, estado de México, El Colegio Mexiquense, 2003.
- Guedea, Virginia, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupe de México*, México, UNAM, 1992.
- _____, "Una nueva forma de organización política: la sociedad secreta de Jalapa, 1812", en Amaya Garritz (ed.), *Un hombre entre Europa y América. Homenaje a Juan Antonio Ortega y Medina*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1993, pp. 185-208.
- Guerra, François-Xavier, "Lugares, formas y ritmos de la política moderna", tomo LXXII, no. 285, Caracas, Boletín de la Academia Nacional de la Historia, 1989, pp. 7-24.

- _____, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, MAPFRE, 1992.
- _____, “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”, en Sábato, Hilda (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones, perspectivas históricas de América Latina*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, FCE, 1999, pp. 33-61.
- _____, “El escrito de la revolución y la revolución de lo escrito. Información, propaganda y opinión pública en el mundo hispánico (1808-1814)”, en *Las guerras de independencias en la América española*, editado por Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega, México, El Colegio de Michoacán – Instituto Nacional de Antropología e Historia – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, pp. 125-148.
- Guerra François-Xavier y Annick Lempérière, et al, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Harkort, Eduard, *In the mexican prisons. The journal of Eduard Harkort, 1832-1834*, Estados Unidos, Texas A&M University Press, 1983.
- Habermas, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública*, México, G. Gili, 2002.
- Hernández López, Conrado, “Espíritu de cuerpo” y el papel del ejército permanente en el surgimiento del Estado-nación, 1821-1860”, en *Ulúa 8, revista de Historia, Sociedad y Cultura*, Xalapa, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, 2006, pp. 129-154.
- Humboldt, Alejandro Von, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1978.
- Jiménez Codinach, Guadalupe, *La Gran Bretaña y la independencia de México, 1808-1821*, México, FCE, 1991.
- Juan Mendoza, María del Rosario, *Espanoles en Xalapa, migración e inserción en la sociedad xalapeña, 1824-1835*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2009.
- Juárez Martínez, Abel, *Las Fiestas de Xalapa y otros ensayos*, Xalapa, Instituto Veracruzano de la Cultura, 1995a.
- _____, “Un proyecto humanista de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en Xalapa posindependentista”, *Anuario X*, Xalapa: Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, 1995b, pp. 29-46.
- Larroyo, Francisco, *Historia comparada de la educación en México*, 17ª adición, México, Editorial Porrúa, 1982.
- Lempérière, Annick, “La formación de las elites liberales en el México del siglo XIX: Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca”, en *Secuencia*, núm. 30, México, Instituto Mora, 1994, pp. 57-94.
- _____, “República y publicidad a finales del antiguo régimen (Nueva España)”, en Guerra y Lempérière, op.cit., 1998, pp. 54-79.
- _____, “De la república corporativa a la nación moderna. México (1821-1860)”, en Annino y Guerra, op.cit., 2003, pp. 316-346.

- Lerdo de Tejada, Miguel, *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz*, 3 tomos, México, reedición de la Oficina de Máquinas de la Secretaría de Educación Pública, tomo 3, 1940.
- Lida, Clara E., “¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX”, en *Historia Social*, núm. 27, Valencia, Fundación Instituto Historia Social, en colaboración con UNED Alzira-Valencia, 1997, pp. 3-21.
- Lira, Andrés, *Comunidades indígenas frente la ciudad de México, Tenochtitlán y Tlatelolco, sus pueblos y barrios 1812-1919*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, 1988.
- Maciel Gómez, Benjamín, *Galería de orizabeños ilustres y de hombres y mujeres benefactores o distinguidos admiradores de Orizaba*, Orizaba, HG Editores, 2006.
- Martínez Morales, José Luis, *El Colegio Nacional de Xalapa 1843-1868*, Xalapa, SEC/DGEMSYs, 1993.
- Méndez Reyes, Salvador, *Eugenio de Aviraneta y México*, México, UNAM, 1992.
- Moreno Cora, Silvestre, *El Colegio Preparatorio de Orizaba*, prólogo de Leonardo Pasquel, México, Citlaltépetl, Colección Suma Veracruzana, 1968.
- Moreno Herrera Enrique, *Historia de la educación secundaria en Veracruz*, Xalapa, Veracruz, Gobierno del estado de Veracruz, 1923.
- Naredo, José María, *Estudio geográfico, histórico y estadístico del cantón y de la ciudad de Orizaba*, t. I, libro II, Orizaba, Imprenta del Hospicio, 1898.
- Naveda Chávez-Hita, Adriana, *Esclavos negros en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1690-1830*, Xalapa, Centro de Investigaciones históricas, Universidad Veracruzana, 1987.
- Ortiz Escamilla, Juan, “Representación territorial, la politización de las elecciones y la crisis del primer federalismo en Veracruz”, en José Alfredo Uribe Salas, M. Teresa Cortés Zavala y Alonso Torres Aburto, *Historia y procesos. El quehacer de los historiadores en la Universidad Michoacana*, Instituto Michoacano de Cultura, 2000, pp. 219-232.
- _____, “El federalismo veracruzano, 1820-1826”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *El establecimiento del federalismo en México, 1821-1827*, México, El Colegio de México, 2003, pp. 505-532.
- _____, “Ayuntamientos gaditanos en el Veracruz central, 1820-1825”, en Juan Ortiz y José Antonio Serrano, op.cit., 2007, pp. 307-334.
- Palacios, Guillermo, “Introducción: entre una “nueva historia” y una “nueva historiografía” para la historia política de América Latina en el siglo XIX”, en Guillermo Palacios, op.cit., 2007, pp. 9-18.
- Palti, J. Elías, (Compilador), *La política del disenso. La “polémica en torno al monarquismo” (México, 1848-1850)... y las aporías del liberalismo*, México, FCE, 1998.
- _____, “Guerra y Habermas: ilusiones y realidad de la esfera pública latinoamericana”, en Erika Pani y Alicia Salmerón, op.cit., 2004, pp. 461-483.
- _____, *La invención de la legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX*, México, FCE, 2005.
- _____, *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2007a.

- _____, “La nueva historia intelectual y sus repercusiones en América Latina”, en *Historia Unisinos*, vol. 11 N° 3 - setiembre/diciembre, 2007b, pp. 297-305.
- Pani Erika, “Ciudadanos, cuerpos, intereses. Las incertidumbres de la representación. Estados Unidos, 1776-1787 -México, 1808-1828”, en *Historia Mexicana*, vol. LIII, núm. 1, México, El Colegio de México, 2003, pp. 65-115.
- Pasquel, Leonardo, *Xalapeños distinguidos*, México: Editorial Citláltepetl, Colección Suma Veracruzana, 1975.
- _____, *Movimiento independentista en Xalapa en 1808*, Xalapa: Ayuntamiento de Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, 1988.
- Pérez Toledo, Sonia, “Los vagos de la ciudad de México y el Tribunal de vagos en la primera mitad del siglo XIX” en *Secuencia*, número 27, Instituto Mora, Septiembre-Diciembre de 1993.
- _____, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2005.
- Piccato A. Pablo, "Jurados de Imprenta en México: El honor en la Construcción de la Esfera Pública." En Paula Alonso, ed. *Construcciones impresas, Panfletos, Diarios y Revistas en la Formación de los estados Nacionales en América Latina, 1820-1920*, Buenos Aires, FCE, 2004, pp. 139-166.
- Portillo Valdés, José María, *Crisis atlántica*, Madrid, Marcial Pons, 2006.
- Potash, Robert, *El banco de avío de México. El fomento de la industria, 1821-1846*, México, FCE, 1983.
- Rabotnikof, Nora, “Vicio y virtud del orden político mexicano: Ciudadanos imaginarios, de Fernando Escalante”, en *Política y Gobierno*, revista del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), vol.1, núm. 1, 1994, pp. 157-165. Disponible en http://www.politicaygobierno.cide.edu/num_antteriores/Vol_I_N1_19940.htm.
- Ramírez Lavoignet, David, *Caminito de la independencia*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1970.
- _____, “La primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz, 1825” en *El Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave: análisis de las Constituciones Políticas de Veracruz*, Xalapa, Veracruz, Gobierno del Estado, 1975.
- Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*. México, Siglo XXI Editores, 1980.
- Ríos Zúñiga, Rosalina, “¿Nuevas instituciones, nuevos saberes?” Los estudios en los primeros institutos literarios (1826-1854), en Enrique González (Coord.). *Historia y Universidad, homenaje a Lorenzo Mario Luna*, México: Centro de Estudios sobre la Universidad, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto Mora, 1996, pp. 595-628.
- _____, *Formar ciudadanos: sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853*, México, CESU-UNAM/Plaza y Valdés, 2005.
- _____, “Rito y retórica republicanos. La formación de los ciudadanos en el instituto literario de zacatecas, 1837-1854”, en Leticia Pérez Puente y María de Lourdes Alvarado (coords.). *Cátedras y catedráticos en la historia de las universidades e instituciones de educación superior en México*, vol. II, apartado 3, México: CD editado por el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), UNAM, 2008.

- Rivera Cambas Manuel, *Historia antigua y moderna de Xalapa y de las revoluciones del estado de Veracruz*, México, Citláltepetl, 1959.
- Rivera Carbó, Eulalia, *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano, el caso de Orizaba en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2002.
- Rojas, Rafael, *La escritura de la independencia, el surgimiento de la opinión pública en México*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Taurus, 2003.
- Rosanvallon, Pierre, *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*, México: Instituto Mora, 1999.
- Sábato, Hilda (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones, perspectivas históricas de América Latina*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Salazar Mendoza, Flor de María, *La junta patriótica de la capital potosina: un espacio político de los liberales (1873-1882)*, San Luis Potosí, Ponciano Arriaga, Gobierno del estado, 1999.
- Sánchez Durán, Aurelio, "Veracruz: división territorial federalista, 1824-1832", en *La Palabra y el Hombre*, Revista de la Universidad Veracruzana, Xalapa, No 52, octubre-diciembre, 1984, pp. 95-102.
- Scott, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México, Ediciones Era, 2000.
- Secretaría de Educación y cultura, *Breve historia del Colegio Preparatorio de Xalapa*, Xalapa, Dirección General de Enseñanza Media, 1990.
- Serrano Ortega, José Antonio, *Jerarquía Territorial y transición política*, México, El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, 2001.
- _____, *El contingente de sangre. Los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente mexicano 1824-1844*, México, INAH, 2003.
- Silva Prada, Natalia, *La política de una rebelión: los indígenas frente al tumulto de 1692 en la ciudad de México*, México: El Colegio de México, 2007.
- Sims, Harold D., *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, México, FCE, 1974.
- Sordo Cedeño, Reinaldo, *El congreso de la república central*, México: El Colegio de México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1993.
- Soto, Miguel, *La conspiración monárquica en México, 1845-1846*, México, editorial Offset, 1988.
- Souto Mantecón, Matilde, *Mar abierto: la política y el comercio del consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2001.
- Southworth, John Reginald, *El estado de Veracruz-Llave, su historia, agricultura, comercio e industria en inglés y español*, Liverpool, Blake and Mackenzie Printers, 1900.
- Staples, Anne, "Esfuerzos y fracasos: La educación en Veracruz 1824-1867", en *La Palabra y el Hombre*, Revista de la Universidad Veracruzana, núm. 54, octubre-diciembre de 1984, pp. 35-54.
- Suárez de la Torre, Laura, "La construcción de una identidad nacional. (1821-1855): imprimir palabras, transmitir ideales", en Nicole Girón (coord.) *La construcción del discurso nacional en México, un anhelo persistente (siglos XIX y XX)*, México, Instituto Mora, 2007, pp. 141-166.

- Tanck de Estrada, Dorothy, *La educación Ilustrada 1786-1836*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1998.
- _____, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, México: El Colegio de México, 1999.
- _____, *La Educación indígena en Veracruz a finales del siglo XVIII*, conferencia magistral, Universidad Veracruzana, 2000.
- Tapia Chávez, Regina, *Las jornadas de agosto de 1855 en la ciudad de México. Un estudio de caso de los mecanismos de lo político y del discurso político de lo social*, Tesis de Maestría, México, UNAM, 2010.
- Tarrow, Sidney, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Editorial, 2009.
- Teitelbaum, Vanesa E., *Entre el control y la movilización: honor, trabajo y solidaridades artesanales en la ciudad de México a mediados del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2008.
- Terán Fuentes, Mariana, “Los orígenes de la educación cívica. Zacatecas, 1800-1828”, en Sonia Pérez Toledo y René Amaro Peñaflores (coordinadores), *Entre la tradición y la novedad, la educación y la formación de hombres “nuevos” en Zacatecas en el siglo XIX*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, Universidad Autónoma Metropolitana, 2003, pp. 17-48.
- _____, “¿Recordar para qué? El discurso cívico-eclesiástico y la formación de la conciencia nacional, Zacatecas, 1821-1828”, en Jaime E. Rodríguez (Coord.), *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid: fundación MAPFRE TAVERA, 2005, pp. 259-278.
- Torales Pacheco, Josefina M. Cristina, *Ilustrados en la Nueva España. Los Socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, México, Universidad Iberoamericana, 2001.
- Torre Villar, Ernesto de la , “Las Sociedades de Amigos del País y Juan Wenceslao Barquera”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, núm. 14, 1991, pp. 11-51.
- Trens, B. Manuel, *Historia de la heroica ciudad de Veracruz y de su ayuntamiento*, México, Talleres Gráficos de la Nación, vols. II y III, 1955.
- Vázquez Semadeni, María Eugenia, *La interacción entre el debate público sobre la masonería y la cultura política, 1761-1830*, tesis de doctorado en historia, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2008.
- Vega, Mercedes de, *Los dilemas de la organización autónoma. Zacatecas 1808-1832*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2005.
- Velasco Márquez, Jesús, *La guerra del 47 y la opinión pública, 1845-1848*, México, SepSetentas, 1975.
- Velasco Toro, José, *Cien años de educación en Veracruz*, Xalapa Ver, México, Universidad Pedagógica Veracruzana, 1981.
- Warren, Richard, *Vagrants and citizens. Politics and the masses in Mexico city from colony to republic*, Wilmington, Scolary Resources, 2001.

Zárate Toscano, Verónica, “Los albores del periodismo veracruzano: el *Jornal Económico Mercantil de Veracruz*, como fuente histórica”, en *Secuencia*, núm. 33, septiembre diciembre de 1995.

_____, “Héroes y fiestas en el México decimonónico: la insistencia de Santa Anna”, en Manuel Chust y Víctor Mínguez op. cit., 2003, pp. 133-153.

Zilli, Juan, *Historia sucinta de Veracruz*, México, Citláltepetl, 1962.